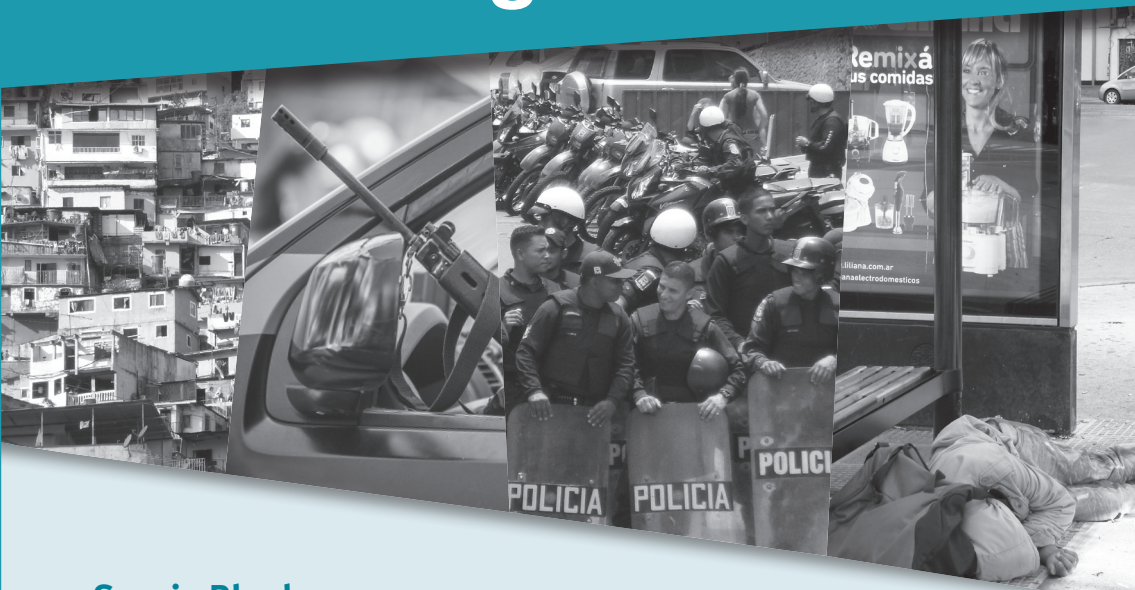


ADLAF CONGRESO 2016

Violencia y desigualdad



Svenja Blanke
Sabine Kurtenbach
(coords.)

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**



**NUEVA
SOCIEDAD**

ADLAF CONGRESO 2016

Violencia y desigualdad

Svenja Blanke
Sabine Kurtenbach
(coords.)

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG



NUEVA
SOCIEDAD

Violencia y desigualdad : ADLAF Congreso 2016 / Jefferson Jaramillo Marín ...
[et al.] ; coordinación general de Svenja Blanke; Sabine Kurtenbach;
prólogo de José Mujica. – 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
Nueva Sociedad: Friedrich-Ebert-Stiftung: ADLAF, 2017.
256 p.; 23 x 15 cm.

ISBN 978-987-95677-9-1

1. Desigualdad. 2. Violencia. 3. América Latina. I. Jaramillo Marín, Jefferson II.
Blanke, Svenja, coord. III. Kurtenbach, Sabine, coord. IV. Mujica, José, prolog.
CDD 303

Primera edición: 2017

Corrección: Germán Conde, Vera Giaconi,
Kristie Robinson y Eduardo Szklarz

Diseño y diagramación: Fabiana Di Matteo

Fotografías de portada: Heinrich Sassenfeld, Shutterstock

© 2017 Fundación Foro Nueva Sociedad,
ADLAF, Friedrich-Ebert-Stiftung
Defensa 1111, 1º A, C1065AAU
Buenos Aires, Argentina

ISBN 978-987-95677-9-1

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

Libro de edición argentina.

Prólogo <i>José Mujica</i>	9
Introducción <i>Svenja Blanke / Sabine Kurtenbach</i>	13
Persistencia, cambio y memoria	
Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Marcos de diagnóstico, núcleos duros interpretativos y preguntas para desafiar el porvenir <i>Jefferson Jaramillo Marín</i>	19
Violencia y toma de decisiones políticas en Argentina y México de la postindependencia <i>Silke Hensel / Stephan Ruderer</i>	35
¿Una vaca = una vida? Reparaciones y desigualdad en comunidades posconflictos del Perú <i>Elisabeth Bunselmeyer</i>	52
Género y evolución de la justicia transicional. El caso de las reparaciones a víctimas de violencia política sexualizada en Argentina, Guatemala, Perú y Colombia <i>Rosario Figari Layús / Anika Oettler</i>	64
Desigualdades sociales, justicia transicional y posconflicto en Colombia <i>Laura Rivera Revelo / Stefan Peters</i>	79

Representación y performatividad

Nova arte da memória no Brasil
Márcio Seligmann-Silva 99

Sobre estética y contrapoder: la emergencia de espacios
artísticos de protesta en México
Marcela Suárez Estrada 114

El Chile neoliberal y los cuerpos nómadas de Diamela Eltit
Rebecca Weber 128

Espacios y actores

Espacio urbano y violencia
Ana Fani Alessandri Carlos 141

Inequality and drug violence: the crack market
in Recife, Brazil
Jean Daudelin / José Luiz Ratton 159

Violência e reprodução da insegurança nas práticas sociais
em São Paulo
Rainer Wehrhahn / Dominik Haubrich 175

¿Lucha por recursos o lucha por territorio? Conflictos
por agua y energía en la Araucanía
Johanna Höhl 191

Derecho y política

- El Salvador, de regreso al pasado
Marlon Hernández-Anzora 211
- Las desigualdades en la representación de mujeres
en cortes supremas de América Latina
Santiago Basabe-Serrano 220
- A negociação da despossessão: violação de direitos
e violência psicológica na construção da Usina Hidrelétrica
de Belo Monte
Sören Weißfermel 235

Como contexto general, podría decirse que América Latina comienza una parte de su historia con el parto colonial de dos países feudales. Fueron dos países que se pasaron casi un milenio en guerras por la reconquista. El primer reparto no fue equitativo; fue feudal, aristocrático. El reparto inglés en las siete colonias va a reproducir rápidamente una clase media con poder de consumo y una presión para la naciente industrialización interna. Lo que produjo América Latina fue una concentración brutal desde el primer momento, con un gigantesco poverío viviendo de los recursos naturales, claro que sin la presión de un mercado interno que ayudara a la primera industrialización.

Y no le adjudico la culpa a España, ni a Portugal. Estos procesos no se entienden desde la distribución de culpas. Se trata de una cuestión de historia, de la historia de las clases sociales y de sus roles en cada coyuntura.

Nuestra región, que producía ponchos en telares, que producía buenos aperos de caballos y hasta alguna metalurgia (aunque fuera para los puñales), sucumbió porque de Manchester todo venía más barato. Y entonces las clases que pasaron a ser importantes y a comandar fueron las clases comerciales que manejaban el puerto. Debe llamarles la atención que en América Latina cada puerto importante haya terminado formando un país.

Nosotros nacimos a la libertad viviendo para afuera, por el puerto y casi sin mirar a los vecinos. Es natural que nuestras venas estuvieran abiertas porque de entrada empezábamos a perder en los términos de intercambio.

No quiero decir que esta sea la causa de la desigualdad, pero sí quiero enfatizar que la desigualdad y la concentración de la riqueza son fenómenos endémicos en la historia de América. Porque no somos solo hoy la zona del planeta más injusta, lo hemos sido siempre.

Para cambiar esto se precisa de la política. ¿Qué le tenemos que gritar al resto de los pueblos? Hagan política en serio. Pero no hay que confundir, no se vive de la política. La política no es una profesión, es una pasión.

Por eso hay que construir herramientas colectivas, partidos políticos o lo que quieran. Porque esta no es una lucha espontánea de Juan, Diego o Pedro. Es una lucha por la civilización y por mejorar la civilización.

Pero eso requiere esfuerzo colectivo. Porque esas son las herramientas para modificar la realidad. Y también se precisa la política porque además somos distintos.

Quienes se arrojan la representación de las mayorías deberían vivir como viven las mayorías y no como vive la minoría privilegiada. Y acá es donde se pudre la torta. Si ambicionamos pertenecer a la *dolce vita* de la alta sociedad, adiós, fuimos. Terminamos vendiéndole el alma al diablo porque no hay plata que alcance. Entonces se prostituye la política.

La multiplicación explosiva de la violencia tiene dos o tres caminos convergentes. Primero, las grandes crisis; cuando son dramáticas, en todas ellas se da un aumento exponencial del delito, de la criminalidad.

Entonces se puede pensar con ingenuidad que cuando pasa la crisis económica decrece el delito. Claro que no ocurre esto. ¿Saben por qué? Porque van entrando al campo del delito nuevas generaciones que establecen en el transcurso de la carrera criminal nuevas relaciones sociales, nuevo capital social, nuevas vinculaciones, nuevos hábitos.

Hay también otro factor que en las últimas décadas ha multiplicado el carácter de la criminalidad. La aparición del narcotráfico, con una metodología que se puede resumir en esto tan terrible: «Te ofrezco plomo o plata». La oferta de dinero y la amenaza. La amenaza al individuo o la amenaza a la familia.

El narcotráfico introduce otro código. Cobra las cuentas y establece un lenguaje del terror, en el que la vida humana no vale nada. Y eso es y termina siendo una cultura criminal que va más allá del narcotráfico. Va penetrando en las otras formas del delito. Esto significa una multiplicación de la violencia.

Si la política no se hace cargo globalmente de estas cosas, naturalmente vamos a tener oleadas de gente que busque refugio. Porque los países centrales no han pensado, y no se les va a ocurrir jamás, que el asunto no es que ellos vengán para acá; es que hay que ir para allá y luchar para

sacarlos de la pobreza. Que nadie se va porque le guste irse. El que se va del territorio en donde nació lo hace por necesidad.

¿Estaremos en condiciones algún día de pensar como especie, por encima de pensar como país? ¿Nos podremos dar cuenta de que una mujer africana que camina cinco kilómetros por dos baldes de agua no es de África, es nuestra?

La política tiene que tener causa, una sociedad tiene que tener causa y en la vida hay que tener causa para vivir. Eso sería lo que yo entiendo ahora por el «hombre nuevo». Un pedazo roto de hombre viejo, como siempre, que se pone a mejorar a partir de lo que es, de reconocer lo que es, y que lucha por mejorarse a sí mismo y a su sociedad.

José Mujica

Senador y ex-presidente del Uruguay

América Latina ha experimentado profundas transformaciones en las últimas décadas: la mayoría de los cambios de gobierno se dieron como consecuencia de elecciones, los conflictos violentos finalizaron en una mesa de negociaciones. El acuerdo entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a finales del año 2016 se celebró como punto final de un ciclo de guerras internas en la región. Al mismo tiempo, hasta el comienzo de la crisis actual pudieron observarse éxitos en el desarrollo económico y social: las economías registraron tasas de crecimiento, surgió una nueva clase media y disminuyó la pobreza. 72 millones de personas dejaron de ser pobres y 94 millones ingresaron en las filas de la clase media desde 2003, según el último informe regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Sin embargo, hay contradicciones y tendencias poco alentadoras. A pesar de los cambios políticos, tanto la violencia como la desigualdad siguen siendo problemas claves en la mayoría de los países de América Latina. De la lista de las 50 ciudades más violentas del mundo publicada anualmente por la organización Seguridad, Justicia y Paz, con sede en México, 43 se encuentran en América Latina (las restantes, en Estados Unidos y África del Sur). Aunque el debate académico y político suele ver esta violencia urbana como una manifestación nueva y la califica de criminal, la violencia actual tiene raíces políticas, como la falta de políticas públicas de inclusión social, sobre todo para los jóvenes marginalizados. Algunos países responden a este desafío incrementando la represión estatal, mandando los ejércitos a las calles y encarcelando a muchos jóvenes. Sin embargo, estas estrategias suelen no solo aumentar la violencia y promover la institucionalización de los grupos armados, sino también subvertir el Estado de derecho y la democracia. En lo económico, la finalización del *boom* extractivo evidencia la fragilidad de los logros alcanzados en el desarrollo social. La desigualdad vuelve a crecer y muchos hogares recaen en la pobreza. A pesar de las grandes diferencias en la región y dentro de cada sociedad, estos problemas suelen atravesar las fronteras locales, nacionales y regionales.

En junio de 2016, el Congreso de la Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina (ADLAF) reunió a investigadoras e investigadores de

distintas disciplinas para discutir los temas de la violencia y la desigualdad en una variedad de perspectivas. Los debates se focalizaron en las relaciones entre violencia y desigualdad, continuidad y cambio, formas de representación, actores y espacios principales, y la relación con la política y el derecho. La relevancia del tema se reflejó tanto en la gran cantidad de propuestas recibidas desde América Latina y Alemania como también en los altos niveles de asistencia. El evento de inauguración, con la participación de José «Pepe» Mujica, senador y ex-presidente de Uruguay, contó con la presencia de unas 500 personas, y al final las filas de jóvenes que querían sacarse una foto con él eran casi interminables. En su charla, Mujica no solo enfatizó la importancia de reducir la violencia y la desigualdad en la región, sino también la necesidad de políticas sociales para prevenir la violencia. También nos recordó la no linealidad del desarrollo histórico, lo que significa que no hay que cantar victoria en cuanto hay progreso ni tampoco hay que desesperarse cuando hay retrocesos.

En su prólogo para este libro, Mujica nos recuerda que la política no es una profesión sino una pasión y que se requiere esfuerzo colectivo para modificar la realidad. El ex-presidente subraya que el problema del narcotráfico es uno de los retos más grandes de la región, que ha multiplicado el carácter de la criminalidad y de la violencia. Hace un llamado a que la política se haga cargo de la cuestión globalmente.

Teniendo en cuenta la complejidad de los temas, no es sorprendente que en los días de debate intenso del Congreso y en los artículos compilados en este libro no se haya llegado a una conclusión única, sino a una variedad de piezas de un puzle que nos acompañará en el futuro. Las contribuciones que siguen parten de los cuatro enfoques centrales que identificamos para el tema.

La primera sección presenta artículos sobre persistencias, cambios y distintas formas de memoria de la violencia y la desigualdad. Como ambos temas tienen dimensiones históricas y políticas, hay cambios y continuidades. Las autoras y los autores tratan de acercarse a las siguientes preguntas: ¿qué tiene que ver la violencia actual con la del pasado? ¿Cómo se ha expresado esto en los estudios sobre violencia y desigualdad? ¿Qué desafíos se presentan en las sociedades cuando ha finalizado un conflicto violento? ¿Cómo puede consolidarse una disminución de la violencia y la desigualdad?

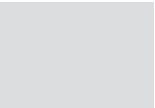
La segunda sección se centra en el tema de la representación y la performatividad de ambos fenómenos. Esas articulaciones incluyen formas de expresión lingüísticas, visuales y auditivas (por ejemplo, literatura, arte, fotografía, cine, música), así como medios centrados en el cuerpo (como teatro, danza, arte corporal, tatuajes). Los trabajos tematizan prácticas de puesta en escena, percepción y representación, o bien discuten las fuentes (por ejemplo, en archivos) con miras a su dimensión performativa.

Distintos espacios y actores de la violencia y la desigualdad son la perspectiva analítica de la tercera sección. La violencia y la desigualdad, pero también los actores implicados, se diferencian en los distintos espacios geográficos y sociales: ¿qué rol juegan las elites latinoamericanas y otros grupos sociales, por ejemplo, la juventud? ¿En qué se diferencian los problemas, las prácticas sociales y las posibilidades de acción en la ciudad y en el campo? ¿Cuáles son las manifestaciones específicas en relación con el género, las etnias o los grupos etarios?

La última sección se centra en la importancia del derecho y la política en ambos temas. La violencia y la desigualdad se basan en la deficiente implementación de derechos sociales, económicos y políticos. ¿Están fracasando las democracias latinoamericanas en la solución de estos problemas? ¿Se están perpetuando modelos de desarrollo excluyentes? ¿De qué manera el Estado y la sociedad enfrentan la violencia y la desigualdad?

Agradecemos la colaboración excelente, tanto en la organización del evento como en la compilación de este libro, del grupo de preparación del Congreso: Detlef Nolte, Anika Oettler, Rainer Wehrhahn, Thomas Fischer, Susanne Klengel, Astrid Windus y Claudia Freimann.

Svenja Blanke y Sabine Kurtenbach



Persistencia, cambio y memoria

PASADOS Y PRESENTES DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

Marcos de diagnóstico, núcleos duros interpretativos y preguntas para desafiar el porvenir

Jefferson Jaramillo Marín

Este texto identifica cuáles son y qué características tienen ciertos núcleos y marcos explicativos sobre la violencia en Colombia. Estos marcos y núcleos, derivados en su mayoría de las denominadas comisiones de estudio sobre la violencia y de literatura experta, han contribuido a posicionar lecturas emblemáticas sobre los pasados y presentes de la violencia, y además han aportado a los ejercicios de historización y de memoria de lo acontecido y al perfilamiento de políticas públicas. La aproximación realizada en el texto posiciona algunas preguntas y desafíos, en clave de un programa de investigación en la actual coyuntura crítica y esperanzadora de paz por la que pasa el país.

Cualquier aproximación sobre las violencias nacionales, la naturaleza y los devenires de la guerra, la calidad de la democracia y la construcción de paz en Colombia no puede pasar de largo frente a ciertos marcos y núcleos instituyentes de lecturas y diagnósticos sobre lo ocurrido en los últimos 50 años en el país. Algunos de estos marcos y núcleos son más tradicionales, otros más emergentes, unos más convencionales, otros más disruptivos. Empero, todos ellos influyen en la definición académica de visiones de país, en los ejercicios de historización y de memoria de lo acontecido y en el perfilamiento de políticas públicas. Vehículos legitimadores de ellos han sido los informes de las denominadas comisiones de

JEFFERSON JARAMILLO MARÍN: es sociólogo por la Universidad del Valle de Colombia, magíster en Filosofía Política por la misma universidad y doctor en Investigación Social por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)-México. Desde 2012, dirige el Departamento de Sociología de la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ) de Colombia. Participa de la coordinación del Centro de Estudios Sociales y Culturales de la Memoria (Cesycme) y del Eje 1 (Estado, Sociedad y Desarrollo) del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la PUJ. Ha desarrollado diversas investigaciones y publicaciones en el campo de las movilidades sociales, las trayectorias biográficas de migrantes, el análisis de la política pública sobre desplazamiento forzado y la pobreza en contextos urbanos, y ha realizado diagnósticos del daño con víctimas del conflicto armado en Colombia. Desde hace algunos años se interesa por los estudios sociales, políticos y culturales de la memoria, las memorias musicales del Caribe, las perspectivas críticas sobre las transiciones, los análisis sobre la construcción de paz y la justicia comunitaria.

NOTA: el autor agradece la invitación cursada por la FES y el diálogo constante antes y durante el evento con los profesores Thomas Fischer, Sabine Kurtenbach, Sussanne Klengel, Peter Birle y otros colegas que participaron del Congreso de la Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina (ADLAF) de 2016.

estudio sobre la violencia (Jaramillo 2014; Jaramillo/Torres)¹ y, también, las estructuras o los dispositivos de negociación creados por el Poder Ejecutivo para los procesos de paz (Arias).

Este texto no se enfoca en estos últimos dispositivos o estructuras, ruta de investigación aún por trasegar en el país; más bien avanza en mostrar cuáles son y qué características tienen los seis principales núcleos y marcos derivados de los informes de algunas de estas comisiones y, sobre todo, de cierta literatura experta sobre el conflicto.

A manera de cierre, planteamos algunas preguntas y provocaciones que generan aún estos marcos y núcleos para enfrentar en el futuro y desafiar el porvenir, en medio del éxtasis por la paz, en clave de un programa de investigación.

¿POR QUÉ HABLAMOS DE MARCOS DE DIAGNÓSTICO Y DE NÚCLEOS DUROS INTERPRETATIVOS?

La noción de marco no se entiende aquí como el encuadramiento de la experiencia biográfica, es decir, la conectada con la escenificación de los individuos en la sociedad (Goffman); ni tampoco como el encuadramiento de la acción colectiva, es decir, la relacionada con los sentidos individuales o colectivos de movilización de agendas de cambio y de reforma desde el ejercicio contencioso, tal y como proponen David Snow y Robert Benford (1992).

La noción de marcos abordada en este texto más bien se nutre de la categoría de dispositivo sistematizada por Giorgio Agamben (2011), en tanto los comprende como un conjunto de dispositivos, formaciones o encuadres discursivos más o menos institucionalizados que tienen una función estratégica dominante dentro de un campo de conocimiento. Estos llegan a formar unos regímenes discursivos que, para el caso colombiano, han adquirido mayoría de edad y competencia con preponderancia en la academia.

Los marcos de diagnóstico del conflicto colombiano corresponden a un ensamble de una sucesión de asociaciones entre elementos heterogéneos explicativos, posturas políticas, agendas públicas, agentes plurales y formas

1. Estos andamiajes institucionales no son comisiones de verdad, como habitualmente se los conoce en otras latitudes, dado que no han tenido el mandato ni la vocación expresa dentro de un «modelo estándar de transicionalidad» de esclarecer lo ocurrido desde distintas voces, esbozar responsabilidades institucionales, recomendar macrorreformas o contribuir a la reconciliación de un país (Castillejo; Hayner; Kalmanovitz; Nauenberg).

de archivo de lo ocurrido (Latour; Emirbayer). Es decir, los marcos involucran diversos tipos de agentes, ensambles y registros sobre nuestros pasados y presentes. La configuración del marco ocurre dentro de un campo de poder (Bourdieu 1985 y 2003) y, por tanto, poseen algunas características internas y externas.

La primera característica es que están conformados por asociaciones diversas en las que se entremezclan dispositivos metodológicos, tramas explicativas, anatomías académicas, memorias sociales e históricas, recomendaciones públicas. Todas ellas están orientadas a comprender distintas vías para la superación de las causas, los daños y los saldos del conflicto en el país.

La segunda característica es que son construidos y legitimados principalmente por comisiones de estudio, académicos, observatorios gubernamentales o no gubernamentales y agencias de cooperación internacional. Los sectores que alimentan estos marcos y sus núcleos lo hacen desde su vivencia temporal, su conocimiento, sus trayectos biográficos o sus intereses globales.

La tercera característica es que tienen una enorme capacidad de adaptación. Habiendo sobrevivido a distintas coyunturas críticas, los marcos cambian y se mimetizan con nuevas demandas y agendas. Debates que parecen de actualidad en medios de comunicación o en espacios de decisión política son más reciclados de lo que se cree, con algunos aderezos, algo así como «viejo vino en odres nuevos»: la terminación del conflicto armado, la paz territorial, la cuestión rural, la apertura del espacio democrático para la disidencia política. Algunos temas, no obstante, como la centralidad de las víctimas, las agendas de reparación, justicia, memoria y reconciliación son más novedosos y están articulados a «climas de época».

La cuarta característica es que sus exponentes y vehículos expresan un tránsito, dentro de un campo de poder, de los estudios sobre la violencia como subcampo de investigación a una enorme empresa académica. En ella habitan distintas prácticas investigativas o «bricolajes académicos»: las experticias críticas, los teóricos de retaguardia, los activismos circunstanciales, los activismos teóricos, los contextualismos radicales o los intelectuales-consultores.

Finalmente, dentro de estos marcos interpretativos existen aspectos discursivos insoslayables, alrededor de los cuales se han mantenido ciertos consensos o también disensos, pero en todo caso «puntos de firmeza» en las experticias. Denominaremos estos puntos de firmeza, siguiendo a Imre

Lakatos (1989), «núcleos duros interpretativos». En la revisión que proponemos, abordamos seis de estos núcleos duros bajo la forma de parejas temáticas e invitamos a que otras pesquisas posteriores puedan ampliar o reconfigurar lo aquí propuesto.

SEIS NÚCLEOS INTERPRETATIVOS ALREDEDOR DE LOS PASADOS Y PRESENTES DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

El primer núcleo duro gira alrededor de la pareja temática: *agravios históricos versus factores de prolongación*. Dos ideas-fuerza resultan claves de mencionar en torno de ello. La primera es que, en general, en la literatura nacional sobre conflicto, es evidente la existencia de una pluralidad nominativa para hablar de «sustratos o agravios históricos». La segunda es un notorio desplazamiento en el terreno discursivo y en las agendas públicas hacia los denominados «factores de prolongación» del conflicto. Expliquemos esto.

Desde el célebre libro *La violencia en Colombia*, publicado entre 1962 y 1963, hasta el reciente informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), pasando por una extensa literatura nacional e internacional, han circulado en la academia expresiones diversas para hablar de la génesis de lo ocurrido: «causas objetivas», «agrietamientos estructurales», «multiplicidad de causas», «causas necesarias y suficientes», «causalidades fundamentales», «causas subyacentes», «causas estructurales», «causas objetivas», «causas subjetivas», «determinantes históricos», «génesis contextuales», etc.

Con diversos grados de auge y declive y dependiendo también del *background* teórico de los exponentes, las coyunturas históricas y los climas de paz, estos sustratos reciben diversidad de explicaciones y acentos (Uribe 2015; Medina). De hecho, entre los más mencionados, están: la pobreza estructural, el desempleo crónico, la desigualdad agraria, la debilidad institucional, la ineficiencia administrativa del Estado, la injerencia militar de Estados Unidos, el cerramiento del sistema político, la captura violenta de rentas, la organización disfuncional de la sociedad, la inexistencia de un régimen político que integre, etc. Entre todos estos sustratos, hay unos que resultan «inamovibles explicativos» a lo largo y ancho de la literatura y de los actores en contienda.

Sin desconocer que la preocupación por los sustratos tiene demanda histórica en el país, pero también centralidad entre los delegados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en La Habana –para muestra, el informe de 2015–, y la tendrá aún más para el Ejército de

Liberación Nacional (ELN) en la negociación venidera, algunos analistas hablan de un desplazamiento creciente en el debate y en la literatura hacia los «factores prolongadores» de la guerra. Es decir, un tránsito hacia los generadores de marcos de oportunidad con potencial de transformación «rápida». Este tema no es menor en la discusión. ¿A qué se debe esto?

El debate sobre los sustratos, causas, explicaciones genéticas para muchos expertos y técnicos, si bien es importante, tiene el riesgo de situar la discusión en un «punto seco». Lo anterior denota varias cosas: la diversidad comprensiva sobre lo ocurrido, la pluralidad política y social de las trayectorias de los guerreros, los sesgos interpretativos de las elites y de los agentes armados, los tiempos administrativos de la paz, los costos infraestructurales y comunitarios de la guerra, las urgencias e inmediateces de la opinión pública.

Hoy por hoy, se sugiere que hablar de factores prolongadores permite reconocer con principio de realidad lo que debe ser «removido estratégicamente» o aquellas «condiciones de fondo urgentes» que hay que transformar si lo que se busca es la sostenibilidad y duración de un postacuerdo (Pizarro; Uribe 2015). En torno de este último asunto, encontramos un relativo acuerdo y complementariedad tanto de las experticias como en los informes institucionales. Diversos informes de comisiones (por ejemplo, CHCV; CNMH) o de organismos de desarrollo global y de defensa de los derechos (PNUD, Human Rights Watch, Codhes) o de analistas (Uribe 2015 y 2013) señalan una lista bastante larga de estos factores prolongadores, algunos de ellos similares o iguales a los sustratos arriba descritos. Así, por ejemplo, entre ellos tenemos: la economía de guerra regional, la desigualdad agraria, la precariedad institucional, la fragmentación territorial, un sistema clientelar predatorio, el crecimiento exponencial del secuestro y la extorsión, el uso de prácticas privadas de justicia, el crecimiento de ejércitos irregulares, la combinación perversa entre urnas y votos, la precaria regulación de los derechos de propiedad, el vínculo negativo de las elites con el desarrollo del conflicto, el estilo de desarrollo regional de acumulación excluyente y de evidente sesgo anticampesino, el desplazamiento como arma de guerra, el clima crónico de impunidad y la persistencia de la amenaza.

Respecto a este primer núcleo duro, deben reconocerse al menos dos cuestiones centrales en el terreno de lo discursivo. De una parte, que la diversidad nominativa de los sustratos no ha escapado ni a los tintes ideológicos-normativos (Chambers), ni a diversas críticas tanto de aquellos que han desestimado su importancia explicativa como de aquellos que consideran que niegan la agencia de los sujetos (Wills). De otra parte, para

muchos sectores, entre ellos las FARC y muchos académicos críticos del establecimiento de cosas, explicar las causas sigue siendo necesario y central. No obstante, han realizado un deslizamiento ideológico, incluso cediendo pragmáticamente en sus inamovibles explicativos.

El segundo núcleo protagónico en la explicación y comprensión del conflicto colombiano tiene que ver con la pareja *continuidades versus discontinuidades*. De uno u otro ángulo, existen posicionalidades diversas. De un lado, están las lecturas del conflicto que interpretan la historia nacional como una enorme «trama de violencias omnipresentes». Esta tendencia es cada vez menos célebre entre los expertos, pero aún tiene sus defensores. En ella contribuyeron mucho los informes de las comisiones de estudio sobre la violencia, de los cuales derivan célebres expresiones como las de «cadenas atávicas» (Comisión del 58) y «cultura de la violencia» (Comisión de Expertos de los años 80).

Un estertor de ello se observa en la última comisión de estudios, cuando se habla de «grietas geológicas» (CHCV). Recientemente, da la impresión de encontrar algo de ello en el título de un trabajo de un reputado intelectual que visita con relativa frecuencia nuestro país: «¿otros cien años de soledad?» (Robinson 2016 y 2013).

Están también las visiones que ven la continuidad en términos de un alargado y casi infinito océano de victimizaciones y justificaciones de perpetración en un mismo sujeto o en unas mismas comunidades a lo largo de la historia. Océano que a la vez que ahoga las esperanzas también destaca las enormes posibilidades y anclajes creativos para pensar un proyecto distinto de país. Estas interpretaciones derivan de varias fuentes.

En primer lugar, de las denominadas «literaturas del yo» sobre el conflicto, escritas por hombres de batalla, víctimas del secuestro o víctimas anónimas potenciadas por organizaciones no gubernamentales (Franco/Nieto/Rincón). En segundo lugar, las encontramos en varios de nuestros ensayistas literarios, en ciertas obras de Gabriel García Márquez, William Ospina, Héctor Abad Faciolince, Fernando Vallejo, Juan Gabriel Vásquez, etc.

A ello se suman las miradas que señalan que cualquier visión «continuista» u «oceánica» en torno de nuestras violencias forma parte de un «mito comprensivo» de nuestro pasado reciente. Sus defensores señalan que la «evidencia empírica» es la única que puede destronar el mito. Sirve para ejemplificar esta perspectiva la afirmación realizada hace algunos años por dos analistas cuando señalaban que el mito podía ser derrotado mostrando, por ejemplo, que la intensidad de las violencias homicidas (criterio muy

utilizado hace mucho y aún hoy) es muy variable a lo largo de varias décadas y no puede ser el criterio «decisivo» o el de mayor peso para definir nuestra historia o nuestra memoria (Palacios/Safford).

Finalmente, tenemos las visiones que insisten en lo que podría denominarse, sin ánimo peyorativo, el «popurrí» de los puntos de encuentro y de los puntos de ruptura (Pécaut 2003b, pp. 30-31; Pécaut 2015; Gutiérrez); o las lecturas que demandan la necesidad de «comparaciones» con otros países para mostrar que no somos históricamente ni más ni menos violentos que otros en su afán por constituirse como Estados-nación (Deas; Wills); o las de «combinaciones analíticas» entre contradicciones estructurales y tensiones de orden regional y local en la formación de lo estatal (González; Vásquez).

Aunque ambas lecturas recreen de forma distinta la realidad nacional y puedan ser leídas bajo un estatus epistemológico y político diferenciado, terminan conjugándose como núcleo duro de la discusión una y otra vez en los marcos interpretativos. No nos hemos salido al día de hoy de este núcleo, y es posible que no lo hagamos. Además, la selección, edición y legitimación de ciertos hechos e hitos relevantes para entendernos como país pasa por ese duelo entre lo continuo y lo discontinuo.

El tercer núcleo es el referido a las *periodizaciones largas o cortas*. Los que defienden las continuidades entre violencias son más partidarios de periodizaciones largas, mientras que los que defienden las discontinuidades de los procesos son más amigos de periodizaciones acotadas (Pizarro).

En este juego de periodizaciones, a nuestro entender hay una combinación de varias cosas que deberían ser tenidas en cuenta en el debate. De un lado, el interés, en general, de las experticias por utilizar periodos para leer procesos, hitos y actores y no perder de vista la historicidad de lo acontecido. De otro lado, la toma de posición política respecto de estos periodos (sea esta abiertamente crítica, aséptica, abiertamente prosistema o una combinación de las tres); adicionalmente, el interés de algunos actores, sobre todo las que podríamos denominar «burocracias transicionales» (pensemos en la Unidad de Víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Agencia Colombiana para la Reintegración, la Unidad de Restitución, el Ministerio del Posconflicto), que por vía de los mandatos derivados de la Ley de Justicia y Paz y la Ley de Víctimas «calzan» o «ajustan» la visión experta con la lógica administrativa.

Esto último no siempre ha devenido en buenos balances para los sujetos usuarios de las políticas, dado que conjugar y lograr ensambles más o

menos sensibles y justos entre periodizaciones históricas y lógicas jurídico-administrativas de reparación o de justicia o de verdad es y ha sido parte de nuestro batiburrillo transicional.

Ahora bien, en la defensa de las periodizaciones alargadas se comparten entre los expertos ciertos hitos de inflexión que tienen un «carácter estructurador», por ejemplo, los inicios de los conflictos agrarios (Alfredo Molano, Darío Fajardo, Javier Giraldo, Jairo Estrada); o el bloqueo democrático frente-nacionalista (Sergio de Zubiría; Víctor M. Moncayo; Comisión de Estudios sobre Violencia) o el asesinato de Gaitán (Comisión del año 58) o la injerencia norteamericana (Renán Vega).

Respecto a las periodizaciones más achicadas, en general se comparte la idea de comenzar desde los años 60 e ir destejiendo desde allí lo que se podría denominar «hitos comprensivos» (CNMH). Aquí están los que defienden la parsimonia explicativa de mecanismos (Francisco Gutiérrez; María Wills, Jorge Giraldo para el caso de la última comisión). O los que defienden una lectura claramente prosistema, como Vicente Torrijos, también en la última comisión.

Por ahora, diremos alrededor de este juego de cronologías y posicionalidades que, más allá de si cubren hitos de inflexión, hitos comprensivos o si responden a mecanismos o lecturas prosistema, no es fácil en el tejido de las explicaciones de lo ocurrido deducir con claridad dónde abrir y cerrar la temporalidad del conflicto colombiano. Acortar, expandir, retraer o amplificar los periodos de nuestra guerra está teniendo ya impactos diversos en decisiones de política pública y tendrá mucho efecto de realidad hacia delante dentro de la Comisión de Esclarecimiento, Convivencia y No Repetición.

El cuarto núcleo de discusiones lo encontramos en torno de lo que denominamos el *pragmatismo jurídico-político versus la complejidad denominativa de lo ocurrido*. Diversos sectores, a lo largo de varias décadas, han otorgado singulares justificaciones y pesos argumentativos diferenciados a lo uno y lo otro.

Entre los defensores del pragmatismo nominal, están los que consideran que nombrar lo que sucede en el país como un «conflicto armado irregular» es ajustarse a lo que esgrimen los mandatos internacionales como las convenciones de Ginebra sobre conflictos armados y sus protocolos adicionales, por ejemplo, el Protocolo II de 1977. Esta lectura políticamente correcta es compartida en el último informe de la CHCV. En general, es la postura del actual gobierno, aunque no lo fue del anterior, y es también

la postura de organismos cooperadores, ONG nacionales y agentes cooperadores internacionales.

Entre los amigos de la complejidad denominativa, el asunto es más entretenido, debido a la multiplicación constante de la terminología a lo largo de varias décadas, con diversos rangos de comprensión, así como justificaciones ético-políticas provenientes tanto de académicos como de muchas clases de activismos sobre el rol de las víctimas, de los perpetradores, de las elites, de la sociedad en general. Al igual que lo que ocurre con la pluralidad de las denominaciones de los sustratos históricos del conflicto, la terminología utilizada por la academia es difícil de resumir en este texto; solo podemos referir a riesgo de ligereza algunas de ellas: «conflicto civil», «conflicto multidimensional», «conflicto armado y político», «conflicto social armado», «guerra civil», «guerra contra la sociedad», «guerra antiterrorista», «guerra contrainsurgente», «guerra civil posmoderna», etc.

Frente a estas dos posturas, una posición para contemplar es la que proviene de lo que podemos denominar el «revisionismo instigador o instrumentado», motivado por un sector del activismo proselitista e intelectual de derecha en el país, para el que todo lo relacionado con la denominación «conflicto armado» es inadecuado, impreciso y cargado de sectarismo, pues desconoce que el Estado colombiano en tanto legítimamente instituido y constituido no está ni ha estado nunca en conflicto con nadie, sino más bien «asediado por los violentos y por el terrorismo».

El asunto de cómo nombrar lo que ha pasado en el país no es simplemente un juego de nombres. Alrededor de ello hemos asistido a una evidente esgrima de posicionalidades que ha llevado a extremismos, polaridades y correcciones políticas.

El quinto núcleo tiene relación con la *cuantificación versus la cualificación*. Diversos informes y analistas a lo largo del conflicto han tratado de encontrar, explicar y describir las magnitudes y los sentidos de la guerra. Entre los generadores de estimativos y tendencias estadísticas (los cuantificadores), encontramos unos más prudentes, otros más amplios en sus registros, pero todos interesados por comprender las magnitudes de nuestra guerra. Su aporte principal ha estado en el señalamiento de los impactos de la guerra en la infraestructura, la desestructuración de las economías locales, los saldos negativos para la democracia. Entre los constructores de tipificaciones exhaustivas (los cualificadores), se han ubicado aquellos que han privilegiado la tipificación de los hechos, daños e impactos sobre territorios, poblaciones, organizaciones, grupos e individuos.

En el primer caso, lo que tenemos es un amplio y escandaloso repertorio de cifras de daños estructurales; en el segundo, un enorme y cuantioso repertorio de dolores por víctimas y por regiones. Ambos registros no son excluyentes, de hecho, aparecen entrecruzados en el informe *¡Basta ya!* (CNMH) y en el Informe de la CHCV (2015). Ya, de hecho, también aparecieron en el libro *La violencia en Colombia*, que no ahorró esfuerzo en situar cifras e imágenes impactantes, de gran ruptura y debate en su momento.

Alrededor de estos registros, pese a ciertos consensos en la comunidad de expertos y en diversos sectores organizativos, también se ha generado una enorme disputa, que tiene que ver con la calidad descriptiva de los relatos, con la potencia generalizadora de los guarismos, con el rigor y la diversidad de las fuentes, con el tinte interpretativo de las experticias.

Dentro del marco de diagnóstico de nuestro conflicto, ambos registros conforman lo que podemos denominar el «archivo público del dolor». Este archivo ha sido materializado en un plural grupo de artefactos públicos narrativos, por ejemplo, los informes de las distintas comisiones antes del Grupo de Memoria Histórica o, recientemente, en más de 50 informes producidos desde 2008 hasta el día de hoy.

Al menos, el archivo público institucional ya supera en páginas lo que representaron para muchos países los informes de las comisiones de la verdad. Su centralidad radica en que revela con detalle las dimensiones de la ingeniería del horror, a la vez que abre y socializa a la opinión pública, como nunca antes, las lógicas regionales y locales de la guerra.

Finalmente, tenemos el núcleo discursivo que denominamos *ingeniería del posconflicto versus infraestructuras de la paz*. Frente a este tema, consideramos importante comenzar señalando que Colombia, según Angelika Rettberg en un artículo de 2012, es el país de América Latina que más entidades de intervención asociadas directa o tangencialmente con la paz y/o el desarrollo ha tenido.

En nuestra óptica, este tema no resulta menor si tenemos en cuenta que es el país con más comisiones de estudio sobre la violencia. Es decir, no solo hemos tenido tiempo en esta larga confrontación para «anatomías académicas de la guerra» sino también para enormes «cirugías institucionales de sus secuelas». Cirugías que podemos rastrear desde 1956 con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o la Oficina para la Rehabilitación de 1958, la antecesora de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) creada en 2005. A este protagonismo institucional

se sumaría un activismo social por la paz, lo que también podría denominarse «gramáticas de la paz», que en el país han estado en la escena desde mediados de los 80 con programas de derechos humanos, paquetes humanitarios, con agendas de paz y con redes y movimientos por la paz a escala regional (Aparicio; García Durán; Romero; Roth).

El protagonismo de un lado y el activismo de otro, las arquitectónicas para el trámite de una parte y las gramáticas para la movilización de otra, las anatomías de la guerra y las alquimias de la paz conjugadas o separadas entre sí, van a ser repotenciadas a partir de mediados de 2000, con el desarrollo de un marco político-normativo que convirtió los paquetes de la justicia transicional, que habían estado llegando a cuentagotas, en imperativos institucionales. En medio de ello, las víctimas «transitaron de ser anónimos de la esfera pública y de las agendas de intervención, a protagonistas de la acción jurídico-ético-política» (Jaramillo 2016). Además, se multiplicaron los laboratorios de la experticia, las estrategias y proyectos del humanitarismo y los organismos de derechos humanos, los lenguajes transicionales, las tecnologías de reconocimiento y reparación, las cajas de herramientas para reconstruir los pasados y avizorar los tiempos de la transición (Jaramillo 2016; Aparicio; Salazar-Jaramillo).

Ahora bien, este último núcleo nos permite comprender que estamos moviéndonos desde hace algunos años entre un «imperativo transicional» y una «ingeniería del posconflicto», esta última alimentada por enormes paquetes tecnopolíticos y económicos para la paz, desde finales de 2000 (Rettberg). De forma adicional, como lo han destacado algunos analistas, entre ellos Mauricio Uribe (2015), la discusión parece estar al orden del día entre los que se enfocan en las operaciones de construcción de paz más normativas y prescriptivas y los defensores de visiones más multinivel. Si bien para algunos hay una balanza a favor de estas apuestas, creemos que la discusión académica —no el activo de la paz ni los esfuerzos organizativos, comunitarios e institucionales— sigue muy anclada a pensar los dispositivos macro y, sobre todo, con una hegemonía de la ciencia política.

EPÍLOGO: PREGUNTAS PARA AFRONTAR EL PORVENIR

A lo largo de esta presentación, hemos mapeado algunos de los principales encuadres de los marcos interpretativos sobre la violencia en el país. Nos hemos enfocado en lo que consideramos son las claves de lectura, los núcleos duros de la discusión experta sobre los pasados y presentes de nuestras violencias. Lo que nos interesa ahora es referir algunas preguntas que quedan abiertas.

Hablamos de enfrentar el futuro o de imaginar el porvenir, siguiendo al antropólogo Alejandro Castillejo (2015), que esgrime que la «posibilidad de la paz no solo se da en el terreno de negociaciones de grupos de poder económicos y políticos concretos, sino en la capacidad de reconstruir las relaciones de proximidad y confianza corroídas por el conflicto armado», ocurre fundamentalmente en el terreno de la imaginación del porvenir.

Esto nos exige pensar las gramáticas de la paz, no solo las anatomías de la guerra o las arquitectónicas o diseños tecnopolíticos para el posconflicto (Jaramillo 2016). Esta apuesta se encuentra en la dirección de comprender cómo desde los marcos interpretativos de la guerra descritos hasta aquí, desde cada uno de los núcleos duros, podemos avizorar algunas preguntas claves para el retorno o rehabilitación de lo cotidiano² de la paz. Quizá también ello nos permita imaginarnos, desde ahora y hacia delante, un gran programa de investigación.

Respecto al *primer núcleo*, consideramos que, en tanto los factores prolongadores y las causas tienden a parecerse o entrelazarse, las preguntas que resultan pueden ser del tipo: ¿qué hacer de cara a una eventual comisión de la verdad en el país, dónde colocar el acento: en los sustratos, en los factores de prolongación o en una combinación de ambos? ¿Cuáles causas y factores siguen generando más disputa y a qué costo? ¿Cuáles hay que desactivar primero en los territorios? ¿Cómo combinar las dos miradas, sin desconocer la especificidad? ¿Qué implicaciones está teniendo ya en la mesa de negociación con las FARC y de cara al postacuerdo, el reconocimiento a medias o la negación de forma instrumental de los factores prolongadores y las causas?

Frente al *segundo núcleo*, pareciera que no es fácil escapar de las continuidades, por más que reconozcamos la importancia decisiva en la interpretación de las discontinuidades de nuestras violencias. Sin embargo, vale preguntarse: ¿la gran trama de omnipresencias de nuestras violencias está solo presente en los relatos o es solo un tema de ajustes conceptuales, derivas expertas? ¿Qué ocurre cuando en los territorios, en las trayectorias, en los procesos locales, en los relatos, seguimos encontrando una conjugación de múltiples e históricas violencias?

En torno del *tercer núcleo*, si bien es cierto que las capas de nuestro conflicto son demasiado entreveradas y superpuestas, es clave preguntarse: ¿en qué medida esa superposición o el entrelazamiento de diversas cronologías y capas afecta la producción del relato histórico y de diversas memorias, de las reparaciones, de las justicias o el trabajo de una

2. Tomamos prestadas estas nociones de Veena Das (2008) y Francisco Ortega (2008).

Comisión de Esclarecimiento? Las capas y cronologías que son válidas para los expertos y las instituciones ¿en qué medida son disputadas en los territorios y por las comunidades? ¿Qué tanto esto afecta, impacta, transforma los códigos instituidos sobre lo transicional?

De cara al *cuarto núcleo*, es claro que existen diversas justificaciones para esgrimir muchas nominaciones a lo que en el país ha ocurrido. Pero ¿no serán el pragmatismo nominal y el revisionismo instigador formas declaradas de ocultamiento o exculpación de las elites y de amplios sectores de la sociedad de responsabilidades en lo ocurrido en el país? ¿Será posible evitar esto o al menos controlarlo en una etapa de postacuerdo? ¿Afectará definitivamente hacia delante este pragmatismo y revisionismo instrumentado? ¿En qué medida?

Alrededor del *quinto núcleo*, se deduce que hace mucho que el archivo cualitativo y cuantitativo de nuestro conflicto es enorme, pero ¿qué pasa con lo no dicho, lo no revelado, lo no conocido, lo que corre el riesgo de ser destruido en clave de este archivo público del dolor? ¿Qué pasa con eso que Veena Das llama el conocimiento envenenado? ¿Pueden amplificar o no la mirada de lo ocurrido estos nuevos fragmentos de archivos, alrededor de las causas, los factores de prolongación, las continuidades o discontinuidades, la periodización del conflicto, los responsables? ¿Cómo ensamblar las distintas piezas de archivos existentes en el país, los que siempre han tenido protagonismo y los que no lo han probado? ¿Cómo acceder, administrar, utilizar, preservar, hacer público este archivo tan disímil entre sí, con material delicado, confidencial, de reserva?

Finalmente, en torno del *sexto núcleo*, con miras a indisciplinar y desestabilizar la paz, vale preguntarse: ¿cuál es la fuerza real y efectiva, en los debates públicos y académicos, de las infraestructuras de paz, donde lo que cuentan son los entrelazamientos entre los vínculos y capacidades institucionales y las habilidades y los acumulados comunitarios (Lederach en Uribe 2015)? ¿Cómo entran en estos debates las institucionalidades comunitarias de vieja estirpe que fueron fracturadas por la guerra y que podrían jugar hoy un papel central de cara a la paz territorial (juntas de acción comunal, mandatos populares, constituyentes locales, justicias comunitarias, zonas de reserva campesina, etc.)?

Bibliografía

Agamben, Giorgio: «¿Qué es un dispositivo?» en *Sociológica* año 26 N° 73, 2011, pp. 249-264.

- Aparicio, Juan Ricardo: *Rumores, residuos y Estado en la «mejor esquina de Sudamérica».* Una cartografía de lo «humanitario» en Colombia, Uniandes, Bogotá, 2012.
- Arias, Gerson: «Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano», Serie Working Papers N° 4, Fundación Ideas para la Paz, Bogotá, 2008.
- Bourdieu, Pierre: *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, Madrid, 1985.
- Bourdieu, Pierre: *Las estructuras sociales de la economía*, Anagrama, Barcelona, 2003.
- Castillejo, Alejandro: *La imaginación social del porvenir. Reflexiones sobre comisiones de la verdad*, Clacso, Buenos Aires, 2015.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH): *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, Imprenta Nacional, Bogotá, 2013.
- Chambers, Paul: «En busca de las causas del conflicto armado colombiano y las violencias: analizando los comienzos de una tendencia científico social» en *Discusiones Filosóficas* vol. 14, 2013, pp. 279-304.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV): *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Desde Abajo, Bogotá, 2015.
- Das, Veena: «La antropología del dolor» en Francisco Ortega (ed.): *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*, Pontificia Universidad Javeriana / Universidad Nacional, Bogotá, 2008, pp. 409-436.
- Deas, Malcom: «Algunos interrogantes sobre la relación guerras civiles y violencia» en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (comps.): *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, La Carreta Histórica, Medellín, 2009, pp. 81-87.
- Emirbayer, Mustafá: «Manifiesto en pro de una sociología relacional» en *Revista CS*, 2011.
- Fals Borda, Orlando, Germán Guzmán y Eduardo Umaña: *La violencia en Colombia*, Taurus, Bogotá, 2006.
- García Durán, Mauricio: *Movimientos por la paz en Colombia 1978-2003*, PNUD / Cinep / Colciencias, Bogotá, 2006.
- Giraldo Ramírez, Jorge: *Guerra civil posmoderna*, Siglo del Hombre / Universidad de Antioquia / Universidad EAFIT, Bogotá, 2009.
- Goffman, Erving: *Los marcos de la experiencia*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2006.
- González, Fernán: *Poder y violencia en Colombia*, Odecofi / Cinep, Bogotá, 2015.
- Gutiérrez, Francisco: «¿Una historia simple?» en Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Desde Abajo, Bogotá, 2015.
- Hayner, Priscilla: *Verdades innombrables*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 2008.
- Jaramillo, Jefferson: «Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia» en *Estudios Políticos* N° 39, 2011, pp. 231-258.
- Jaramillo, Jefferson: *Pasados y presentes de la violencia en Colombia. Estudio sobre las comisiones de investigación, 1958-2011*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2014.
- Jaramillo, Jefferson: «Ciencias sociales, construcción de paz y memorias transformadoras en Colombia. Provocaciones y desafíos», ponencia presentada en el I Encuentro

- Internacional y el VI Encuentro Institucional sobre Tendencias en Investigación en Ciencias Sociales y Trabajo Social, «Reflexiones en torno a la Paz», Fundación Universitaria Unimonserrate, 22-24/4/2015, Bogotá.
- Jaramillo, Jefferson: «Entre las arquitectónicas y las gramáticas. Apuntes, desafíos y reaprendizajes acerca de los derechos humanos, las políticas públicas y la justicia social en un contexto como el colombiano», conferencia presentada en el 15º Congreso Colombiano de Trabajo Social «Aprendizajes para la paz: dilemas y desafíos», Neiva, Huila, 17-19/8/2016.
- Jaramillo, Jefferson y Johanna P. Torres: «Comisiones históricas y Comisión de la verdad en Colombia. Lecturas históricas y claves para entender desafíos entre unos y otros dispositivos» en Camilo González Posso y Carlos Eduardo Espitia (eds.): *En la ruta hacia la paz. Debates hacia el fin del conflicto y la paz duradera*, Secretaría de Gobierno / Centro de Memoria Paz y Reconciliación / OEI / IPAZUD / Universidad Santo Tomas / Pontificia Universidad Javeriana / Cesyhme / Indepaz, Bogotá, 2015, pp. 29-57.
- Kalmanovitz, Pablo: «Verdad en vez de justicia. Acerca de la justificación de las comisiones de verdad», trabajo presentado en el Seminario Internacional Justicia Transicional en la Resolución de Conflictos y Secuestro en Colombia, Bogotá, 2005.
- Lakatos, Imre: *La metodología de los programas de investigación*, Alianza, Madrid, 1989.
- Latour, Bruno: *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*, Manantial, Buenos Aires, 2008.
- Medina, Luis F.: «A Critique of Resource-Based Theories of Colombia's Civil War» en *Análisis Político* N° 62, 2008, pp. 44-57.
- Nauenberg, Saskia: «Spreading the Truth: How Truth Commissions Address Human Rights Abuses in the World Society» en *International Sociology* vol. 30 N° 6, 2015, pp. 654-673.
- Ortega, Francisco: «Rehabitar la cotidianidad» en F. Ortega (ed.): *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*, Pontificia Universidad Javeriana / Universidad Nacional, Bogotá, 2008, pp. 15-69.
- Palacios, Marco y Frank Safford: *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*, Norma, Bogotá, 2002.
- Pécaut, Daniel: «Violencia y política. Cuatro elementos de reflexión teórica alrededor del conflicto colombiano» en *Violencia y política en Colombia. Elementos de reflexión*, Hombre Nuevo Editores, Medellín, 2003a, pp. 17-27.
- Pécaut, Daniel: «Acerca de la violencia de los años cincuenta» en *Violencia y política en Colombia. Elementos de reflexión*, Hombre Nuevo Editores, Medellín, 2003b, pp. 29-44.
- Pécaut, Daniel: «Ciudadanía aleatoria, transacciones y violencia» en *Violencia y política en Colombia. Elementos de reflexión*, Hombre Nuevo Editores, Medellín, 2003c, pp. 93-112.
- Pécaut, Daniel: «Un conflicto armado al servicio del status quo social y político» en Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Desde Abajo, Bogotá, 2015.

- Pizarro Leongómez, Eduardo: «Una lectura múltiple y pluralista de la historia» en Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Desde Abajo, Bogotá, 2015.
- Rettberg, Angelika: «Construcción de paz en Colombia: contexto y balance» en A. Rettberg (ed.): *Construcción de paz en Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, 2012, pp. 3-50.
- Franco, Natalia, Patricia Nieto y Omar Rincón: «Las narrativas como memoria, conocimiento, goce e identidad» en N. Franco, P. Nieto y O. Rincón (eds.): «Tácticas y estrategias para contar. Historias de la gente sobre conflicto y reconciliación en Colombia», Documento de Trabajo N° 10, FES, Bogotá, 2010, pp. 11-41.
- Robinson, James: «Colombia: Another 100 years of Solitude?» en *Current History*, 2013, pp. 43-48.
- Robinson, James: «La miseria en Colombia» en *Desarrollo y Sociedad* N° 76, 2016, pp. 9-90.
- Romero, Flor Alba: «El movimiento de derechos humanos en Colombia» en Mauricio Archila y Mauricio Pardo (eds.): *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*, Universidad Nacional de Colombia / Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 2001.
- Roth Deubel, André-Noel: *Discurso sin compromiso. La política pública de derechos humanos en Colombia*, Ediciones Aurora, Bogotá, 2006.
- Salazar-Jaramillo, Pablo (2014): *Etnicidad y victimización. Genealogías de la violencia y la indigenidad en el norte de Colombia*, Uniandes, Bogotá, 2014.
- Snow, David y Robert D. Benford: «Master Frames and Cycles of Protest» en Aldon Morris y Carol McClurg Mueller (eds.): *Frontiers in Social Movement Theory*, Yale University Press, New Haven, 1992.
- Uribe, Mauricio: *La nación vetada. Estado, desarrollo y guerra civil en Colombia*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2013.
- Uribe, Mauricio: «Ordenamiento territorial como infraestructura de paz en Colombia», ponencia presentada en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22-24/7/2015.
- Vásquez, Teófilo: *Territorios, conflicto armado y política en el Caquetá: 1900-2010*, Uniandes, Bogotá, 2015.
- Wills, María E.: «Los tres nudos de la guerra colombiana» en Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, Desde Abajo, Bogotá, 2015.

VIOLENCIA Y TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS EN ARGENTINA Y MÉXICO DE LA POSTINDEPENDENCIA

Silke Hensel / Stephan Ruderer

La violencia tuvo un papel fundamental en la época de la postindependencia en América Latina. Sin embargo, no se usó siempre en pos de los intereses personales de los caudillos: muchas veces se acudía a la violencia para defender la Constitución o instituciones formales. En México, los pronunciamientos, con su amenaza de violencia, se constituyeron como una instancia informal, pero aceptada, para influir en las decisiones políticas, que se legitimó como expresión de la voluntad general. En Argentina, en cambio, la violencia se integró en instituciones y pactos formales y se legitimó cuando estos pactos y reglas formales se habían roto.

La independencia puso fin a la estabilidad del orden político monárquico de casi tres siglos. Por lo general, la época de la postindependencia en América Latina se considera un tiempo que se caracteriza por la anarquía y la violencia. Los actores políticos de las nuevas entidades territoriales que surgieron del Imperio español se vieron enfrentados con la cuestión fundamental de cómo construir un cuerpo político nuevo. Los debates contemporáneos reflejaron las diferentes posturas que había ante este problema. Las controversias no solo versaban sobre las entidades territoriales, que no acababan de consolidarse como comunidades políticas, o sobre la definición de quiénes pertenecían a ellas. El futuro sistema político —¿una monarquía o una república?, y en caso de

SILKE HENSEL: es doctora en Historia Moderna por la Universidad de Hamburgo y cuenta con la habilitación alemana por la Universidad de Colonia. Es catedrática de Historia Moderna con especial énfasis en la historia de América Latina en la Universidad de Münster. Entre sus proyectos destacan la investigación sobre la historia política de México en los siglos XVIII y XIX, así como el tema de la violencia en América Latina. En 2016 editó el dossier «Violencia física, religión e Iglesia» en el *Anuario de Historia de América Latina (1952/2015)* junto con Stephan Ruderer. En español se publicó su libro *El desarrollo del federalismo en México. La élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786–1835* (Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán, Oaxaca-San Luis Potosí-Zamora, 2012).

STEPHAN RUDERER: es doctor en Historia por la Universidad de Heidelberg, Alemania. Es investigador en el programa de investigación «Culturas de las decisiones» de la Universidad de Münster, Alemania. Actualmente trabaja sobre los procesos de toma de decisiones políticas en la Argentina de la primera mitad del siglo XIX. Sus temas de investigación son la corrupción política en Argentina y Uruguay, las dictaduras y la Iglesia católica en Argentina y Chile y las políticas del pasado en Chile.

ser una república, ¿federal o centralista?, ¿con un presidente fuerte o un Poder Legislativo fuerte?, así como la cuestión de la legitimidad en la toma de decisiones, estaba en disputa. Detrás de estos interrogantes se acumulaban los problemas, por ejemplo –por mencionar uno de los principales en aquel entonces–, el de si una república debiera ser federalista o centralista¹. Las constituciones escritas se convirtieron en un instrumento fundamental para dar solución a esos problemas, aunque no llegaron a ser proclamadas en todas las regiones. México y el Río de la Plata (región que en adelante denominaremos Argentina, aunque como nación todavía no existía) constituyen dos casos opuestos. Mientras en una región la primera Constitución escrita había estado en vigor desde 1812, en la otra pasó un largo periodo sin que se aprobara una ley fundamental para todo el territorio (aunque sí existían constituciones provinciales) (Portillo Valdés).

La época de transición a un orden político nuevo se alargó por varias décadas y en ese tiempo confuso, la violencia –o la amenaza de ella– ocupó un lugar prominente en las disputas políticas. Esto, por un lado, era consecuencia de la transformación violenta del viejo orden y de la politización correspondiente de las fuerzas militares. Por el otro, todavía estaban en ciernes instituciones nuevas dotadas de facultades de toma de decisión. Es decir, no había procedimientos establecidos y aceptados por la mayoría de los actores políticos para tomar decisiones políticas que repercutían en la sociedad entera. El problema era que el propio establecimiento de tales instituciones requería que se tomaran decisiones previas. En tal situación de ausencia de un poder central y de procedimientos legítimos, la violencia física llegó a considerarse un recurso importante (Adelman).

La explicación de la violencia recurrente en el siglo XIX en América Latina suele ligarse a la supuesta falta de instituciones estatales y a la dominación de índole carismática weberiana. Así, reconoce en la figura del caudillo un representante de ese tipo (Lynch). Según la historiografía tradicional, los caudillos llenaron por medio del uso de la violencia el «vacío institucional» que había quedado tras el derrumbe del Imperio español y aprovecharon su poder para promover sus intereses personales, sin el afán de erigir instituciones políticas. La violencia era expresión y símbolo de su poder y, al mismo tiempo, de la supuesta anarquía reinante en América Latina.

1. Para un tratamiento actual del debate historiográfico sobre la independencia, v., a modo de ejemplo, González Bernaldo de Quiróz.

Desde hace algunos años, la historiografía ha cuestionado esta interpretación de los caudillos como líderes violentos, obstáculos para la construcción del Estado que solo persiguieron sus propios intereses personales sin tener convicciones políticas. Bien por el contrario, muchas investigaciones, también para el nivel local, han mostrado que los caudillos tenían un interés fundamental en crear instituciones, leyes y códigos que los ayudaban a gobernar sus provincias y estados, pero además desempeñaban un papel importante en la construcción de los Estados nacionales. Es decir, no solo actuaban para promover sus intereses, sino que también tenían que ofrecer algo a cambio a sus seguidores (v. Sobrevilla Perea), es decir, contribuían a construir una comunidad política. Lejos de basar su poder exclusivamente en su carisma y en la violencia, los caudillos se convirtieron, en muchos casos, en los actores que implementaban las reglas e instituciones de las nuevas repúblicas y que sabían adaptarse a la legitimación republicana del poder. En este sentido, existe ahora creciente consenso en la historiografía de que ya no hay que ver las décadas posteriores a 1810 solo como un periodo de inestabilidad y violencia, sino que es preciso profundizar en el estudio sobre sus actores y procesos, a fin de entender mejor el aporte de esa etapa a la formación de los Estados nacionales². En este contexto, también se reconsidera el papel de la violencia y el impacto que tuvo en los procesos de toma de decisiones políticas. Además, se hace hincapié en la importancia de las instituciones políticas existentes antes de la independencia, tales como los cabildos o ayuntamientos y las diputaciones provinciales, así como en las instituciones nuevas, como las asambleas constituyentes o los parlamentos (Ortiz Escamilla/Serrano Ortega; Sordo Cerdeño).

Dentro de este marco, nos proponemos revisar a continuación la manera en que la violencia se integró en los procesos de toma de decisiones políticas que se estaban desarrollando en las décadas posteriores a la independencia. Creemos que es necesario ir más allá de la dicotomía existente entre, por un lado, la violencia y el caos, y por el otro, la formación del Estado y la institucionalización. Es decir que hay que trabajar sobre la confluencia de actos y procesos formales e informales en la formación del Estado. Asimismo, consideramos indispensable analizar la relación entre los actores que usaban la violencia y las instituciones que formalmente sirvieron para tomar decisiones. Planteamos la tesis de que en los procesos para llegar a decisiones políticas, la violencia no siempre constituía un recurso que se percibía como ilegítimo ni contrario a la

2. Para la discusión sobre el papel de los caudillos, v. Goldman/Salvatore; Lafforgue; Ayrolo/Míguez.

institucionalización de la vida política de los Estados poscoloniales. Tampoco se la empleaba siempre con el fin de obtener o mantener una posición de poder personal, ni para imponer decisiones autoritarias. El uso de la violencia y su legitimación tomaron diferentes caminos en Argentina y en México.

MARCO TEÓRICO

Partimos de un enfoque teórico que revisa el proceso de la toma de decisiones políticas. Ello significa que no se centra en el contenido de las decisiones, sino en la manera en que estas se toman. Es decir, no entendemos el concepto de decisión aquí por el resultado, sino por la actuación social que esta implica, que puede ser larga y compleja. Este enfoque se relaciona con conceptos sobre el poder, ya que es precisamente allí donde el poder se manifiesta: en la toma de decisiones. Determinar la necesidad de tomar una decisión, tomarla, implementarla y, finalmente, legitimarla siempre depende de las relaciones de poder existentes entre los actores involucrados. Todas las definiciones del poder destacan su capacidad de llevar a otros (y no necesariamente forzarlos) a aceptar las decisiones tomadas por él. Lo anterior significa que el proceso de toma de decisiones políticas no puede analizarse sin tener en cuenta las relaciones de poder. En palabras del filólogo Jan Philipp Reemtsma: «Lo que en el análisis no puede representarse como situación de toma de decisión, no se debería llamar ‘poder’, ni siquiera en la modernidad» (2008, p. 166).

Al definir el concepto de poder, muchos teóricos se refieren a la capacidad de hacer que un grupo específico obedezca al que lo ejerce. Es decir, se vincula de modo estrecho el poder con la fuerza y, a fin de cuentas, con la violencia. Contra esto, Hannah Arendt distingue entre el poder y la violencia y niega rotundamente que el primero se base en la segunda. Para Arendt, el poder necesita la adhesión voluntaria a las decisiones del «poderoso» por parte de un grupo. En cambio, la violencia puede destruir el poder y se usa muchas veces cuando este está amenazado, pero nunca lleva a su construcción (2005, p. 73). El filósofo Byung-Chul Han explica este punto en detalle: concibe el poder como un medio de comunicación que genera espacio. El poder se encarga de que la comunicación fluya en una dirección determinada. De esta manera provoca que los que están sometidos a él actúen de manera voluntaria de acuerdo con la decisión tomada por él. En este caso, cuando ellos hacen por voluntad propia lo que el poder les sugiere, este muestra un grado alto de intermediación y llega a su auge. Han postula que la violencia puede llevar a una posición de poder, pero «esta posición no se basa en ella»

(2005, p. 100). Esta idea la retoma Reemtsma, quien concibe el poder como la fuerza que tiene la capacidad de gratificar en caso de obediencia y de sancionar en caso de su falta (2008, p. 147). Reemtsma sigue la línea de Arendt cuando ella menciona que la violencia no puede constituir una relación de poder, ya que esta requiere de la adhesión voluntaria. Sin embargo, reconoce que es posible mantenerse en el poder mediante amenazas y violencia y que el poder puede funcionar como poder de sanción. En sus palabras: «El poder no se basa en la violencia. Al poder se puede llegar con o sin violencia. Por un lapso corto, el poder puede mantenerse sin violencia o solo con violencia; a largo plazo, el poder se mantiene si no requiere únicamente de la violencia, pero tiene la capacidad de usarla» (ibíd., p. 152).

En otras palabras, la violencia no sostiene el poder a largo plazo. El poder duradero necesita la adhesión voluntaria de los súbditos y necesita la legitimación, y para eso, en el Estado de derecho moderno, existe la posibilidad de acudir a las instancias formales de toma de decisión, como las elecciones, las leyes, los parlamentos, pero también del discurso público. Ahora bien, en una situación de poder inestable, donde esas instancias formales todavía no existen o están en proceso de formación, como era el caso de América Latina después de la independencia, cabe preguntarse por el papel de la violencia en los procesos mencionados. Este problema en torno de la relación compleja entre la violencia, el poder y las vías formales de toma de decisiones políticas nos resulta muy relevante también con vistas a una mejor comprensión del papel de los caudillos en Argentina y de los numerosos pronunciamientos en México en la etapa de la postindependencia.

México

El fin del orden imperial en México puede describirse como el resultado de procesos de toma de decisiones que ya no se consideraban legítimos. En el debate público de las primeras décadas del siglo XIX, aun antes de la independencia, se ventilaron críticas severas en torno de la supuestamente incompleta y errónea información del gobierno central respecto a los asuntos locales. Esto estaba vinculado de manera estrecha a la idea emergente de la nación como portadora de la soberanía. Se exigía que las decisiones sobre los asuntos locales fueran tomadas por los actores colectivos —como, por ejemplo, las corporaciones de los pueblos— o individuales que tenían que vivir con las consecuencias (Hensel, pp. 212-213). En otras palabras, la demanda por la descentralización del poder formaba parte de las disputas políticas. Los interrogantes de a qué instituciones correspondía la competencia de tomar decisiones para la

comunidad local y de qué manera esto debía suceder no estaban establecidos con claridad; sino que formaban parte de lo que se tenía que negociar. Esto es, no existía un espacio de poder con alto grado de intermediación, por el cual aquellos sometidos a él seguían de manera voluntaria a los gobernantes bajo un orden establecido. En este tipo de situaciones la violencia se empleaba con frecuencia, ya que era un recurso al que muchos actores sociales tenían acceso (Popitz). Esto ocurría aún más después de la larga guerra civil, que había dejado una amplia distribución de armas en todo el país y había llevado a una politización de las fuerzas armadas. No eran solo unos cuantos caudillos (que no tenían la misma importancia en México que en Argentina) quienes usaban la violencia o amenazaban con usarla en conflictos políticos, sino que otros actores sociales también lo hacían. Había, además, muchos casos en que se recurría a la violencia para defender la Constitución o algún órgano político constitucional. A menudo detrás del conflicto se encontraba el problema de cuáles eran las bases para actuar de forma colectiva. Esto hizo que la época de la transición del orden colonial al nacional, hasta mediados del siglo XIX, se caracterizara por numerosos cambios de gobierno, de su forma y de las constituciones, con frecuencia acompañados de enfrentamientos violentos.

Los cambios políticos se introducían muchas veces por medio de un pronunciamiento (Vázquez; Fowler 1998 y 2009). Se trataba de un programa político más o menos elaborado, en el que se formulaban críticas a la situación vigente, seguidas por el planteamiento de exigencias para el futuro, casi siempre acompañado de amenazas de violencia. Además, la mayoría de los pronunciamientos fueron lanzados por militares. De hecho, la propia independencia se consiguió por medio de un pronunciamiento de este tipo: el Plan de Iguala. En las décadas que siguieron, los pronunciamientos formaron parte de la cotidianidad política del país³.

El Plan de Iguala, muchas veces atribuido a Agustín de Iturbide –un mito propagado por él durante los años del Primer Imperio–, en realidad había sido el resultado de negociaciones con Vicente Guerrero. El Plan puso fin a 11 años de guerra civil, pero también anticipó una decisión fundamental para el futuro de México: la forma de gobierno iba a ser una monarquía constitucional. Sin embargo, esta decisión ocasionó un

3. V. la base de datos «The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876», elaborada por el equipo de Wil Fowler, disponible en <<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/index.php>>. Aunque el trabajo allí presentado es enorme y una gran ayuda para la investigación, hay que mencionar que la lista de los pronunciamientos no es completa, ya que faltan muchos de 1830.

problema. Después de que los Borbones españoles rechazaran la Corona mexicana, el Congreso se vio forzado a designar a Iturbide emperador en mayo de 1822. En los meses siguientes, se entablaron numerosos conflictos entre el emperador y la Asamblea Constituyente, que llevaron al primero a encarcelar a algunos diputados en agosto bajo la sospecha de conspiración y, finalmente, a disolver el Congreso en octubre de 1822. En su lugar, Iturbide nombró una Junta Instituyente reducida. No obstante, este acto atizó la resistencia en la provincia. Después de la detención de los diputados ya había habido protestas. Cuando se disolvió el Congreso, el comandante de las tropas, Antonio López de Santa Anna, se levantó en Veracruz. En su pronunciamiento del 2 de diciembre de 1822 (Bustamante, pp. 74-75), no solo criticó que Iturbide se hubiera opuesto a la voluntad de la nación al disolver el Congreso, sino que también exigió que se instituyera la república, algo que se atribuye a la influencia de republicanos como Guadalupe Victoria, entre otros, con quien Santa Anna estaba en contacto. Cabe señalar que hay autores que consideran también republicano a Santa Anna (Ávila). Cuatro días después, se lanzó otro plan, esta vez suscrito por más personas, en el cual ya no se mencionaba el establecimiento de la república, sino que se declaraba «independiente, soberana y libre» a la nación mexicana, que «en un estado natural, tiene plena facultad para constituirse conforme le parezca que más conviene a su felicidad, por medio del Soberano Congreso Constituyente» (Bustamante, pp. 102-103). Es decir, en este texto se le atribuía al Congreso Constituyente la facultad de decisión sobre la forma de gobierno. No se volvió a mencionar el sistema republicano, probablemente para no repetir el error cometido en el Plan de Iguala.

Para combatir a los sublevados, Iturbide envió tropas encabezadas por José Antonio Echávarri, quien en febrero de 1823 dio inicio a un cambio decisivo al proclamar el Plan de Casa Mata. No es posible adivinar las razones personales que Echávarri habrá tenido para actuar de esa forma. Si bien el militar actuó por cuenta propia, es un hecho que gracias a su proceder se pudieron terminar las operaciones militares entre el ejército imperial y las tropas de Santa Anna, porque este último se sumó al mismo Plan. Lo anterior apoya la tesis de Alfredo Ávila (2004) de que ciertas negociaciones entre los rebeldes y Echávarri habían precedido a la publicación del Plan de Casa Mata. Asimismo, es un hecho que este plan apoyaba órganos constitucionales al reclamar que se constituyera un Congreso a escala nacional como garantía de la soberanía y —a escala provincial— al transferir a la diputación provincial veracruzana la responsabilidad de administrar la provincia hasta que se llegara a un acuerdo nacional. Este último punto hizo que el Plan de Casa Mata tuviera una gran acogida en las provincias, que reivindicaban el mismo derecho de

decidir de manera autónoma sobre sus asuntos. Aunque el Plan apoyaba el Imperio, desencadenó una avalancha de pronunciamientos en favor de la república federada y dio el paso decisivo hacia la república federal. En las semanas posteriores, Iturbide perdería lo que le quedaba de respaldo y terminó abdicando en marzo de 1823.

El Plan de Casa Mata, además del Plan de Iguala, representó, por así decirlo, la madre de todos los pronunciamientos en México. Por esta razón vale la pena estudiarlo más en detalle. Si bien se trataba de una intromisión política por parte de los militares, no cabe describir a su iniciador Echávarri como un caudillo, ni este amenazaba con el uso de la violencia a fin de lograr objetivos personales. Intentó, más bien, desactivar un conflicto militar entre actores en la provincia de Veracruz y el centro político del país y, sobre todo, apoyó al órgano del Congreso Constituyente, al cual atribuyó la soberanía. El primer artículo del plan destacaba: «Siendo inconcuso que la soberanía reside exclusivamente en la nación, se instalará el congreso a la mayor posible brevedad» y en el artículo quinto repetía: «Los cuerpos que componen este ejército, y los que sucesivamente se adhieran a este plan, ratificarán el solemne juramento de sostener a toda costa a la representación nacional y todas sus decisiones fundamentales» (Jiménez Codinach, pp. 143-144). Además, el Plan de Casa Mata les brindó a las provincias y a sus órganos elegidos la posibilidad de aportar sus ideas políticas en torno de la relación con el gobierno nacional en la ciudad de México. Esta oportunidad la aprovecharon sobre todo las provincias densamente pobladas del centro y sur del país. Puebla, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Yucatán y Campeche adhirieron al plan (Benson, p. 54). Además, en los meses siguientes, varias provincias se pronunciaron en favor de la república federada sin esperar que decidiera el Congreso Nacional, y se apartaron de esta manera de lo que proponía el Plan de Casa Mata.

Además del impacto político inmediato de la abdicación de Iturbide y del establecimiento de una república federal en México, los pronunciamientos tempranos –de los cuales el Plan de Casa Mata era el más importante– llevaron a la implementación de un procedimiento informal, pero duradero, que representaría en las décadas por venir un componente central en los procesos políticos de toma de decisión. Por medio de esos pronunciamientos, se había instalado un camino para impulsar las decisiones políticas en la dirección deseada por sus iniciadores. La violencia o la amenaza de esta se había convertido en un recurso aceptado en la política (Fowler 1998). Sin embargo, ningún pronunciamiento influía en la política sin el apoyo suficiente de una parte considerable de otros actores políticos (fueran estos colectivos o individuales). De allí

venía el empeño de los iniciadores de los pronunciamientos de buscar apoyo en otros lados. Normalmente, los planes circulaban con diferente alcance territorial en el país. Las ciudades y los pueblos recibían múltiples solicitudes de apoyo a un pronunciamiento. De esta manera, la sublevación por medio de un pronunciamiento se convirtió en un procedimiento informal, pero a la vez institucional, en el sentido de que se transformaba en una manera aceptada y duradera de promover decisiones políticas. Lo anterior se reflejaba en ideas contemporáneas acerca de la legitimidad de las sublevaciones. Un catecismo político publicado en 1831, atribuido al liberal José María Luis Mora, decía al explicar el sistema político vigente que, además de las elecciones, las insurrecciones eran «órgano de voluntad general». Según Mora, esto no necesariamente correspondía a todas las sublevaciones, sino solo a aquellas que contaban con el apoyo suficiente del pueblo, es decir, el carácter de «órgano de voluntad general» dependía de su legitimidad. No obstante, puesto que esto solo podía averiguarse posteriormente, el catecismo advertía que únicamente en casos excepcionales debía recurrirse a la insurrección. Probablemente, el catecismo reflejaba la importancia del pronunciamiento como una práctica ampliamente extendida en la política, pero pretendía frenar su uso. Sin embargo, esto último en México se pasaba por alto. En 1832, es decir, solo un año después de que el catecismo viera la luz, el número de pronunciamientos llegó a un primer auge con 99 sublevaciones de esa índole⁴.

El gran peso de la violencia –o de la amenaza de ella, dado que muchos pronunciamientos no fueron muy violentos– como instrumento en los conflictos políticos en el México decimonónico no tuvo primordialmente su origen en las aspiraciones de poder de los caudillos individuales, sino más bien en la desintegración del Imperio español y en la consiguiente necesidad de diseñar un nuevo orden. La forma de este orden era objeto de controversias y, por consiguiente, su aceptación en muchos casos no era duradera. En este contexto de disputas sobre la legitimidad del orden y de los órganos políticos, la violencia surgió como un instrumento importante, pero su uso solo podía abrir un espacio de poder. Sin el apoyo de una parte considerable de la población o los órganos representativos locales y provinciales, este espacio no se podía convertir en poder duradero. Es decir, con los pronunciamientos se institucionalizó un proceso de toma de decisiones informal que influyó mucho en la formalización del Estado mexicano. Los pronunciamientos muchas veces se referían a la forma de gobierno o de la república y apoyaron o criticaron los órganos constitucionales, etc. En el discurso político, los

4. V. base de datos «The Pronunciamiento in Independent Mexico, 1821-1876», cit.

pronunciamientos se percibían como la expresión de la voluntad general. Sin embargo —y lo muestra la historia temprana de la vida nacional mexicana, con una larga lista de sublevaciones—, el poder duradero no se puede basar únicamente en la violencia.

ARGENTINA

Para el caso de Argentina, queremos exponer nuestras ideas con un ejemplo que en la historiografía se considera «un punto de inflexión en el desarrollo de las luchas políticas posrevolucionarias» (Fradkin, p. 19). Se trata de la insurrección de las tropas bajo el mando de Juan Lavalle el 1^o de diciembre de 1828 y del fusilamiento del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Manuel Dorrego. Este hecho desencadenó la guerra civil entre unitarios y federales en Argentina, un alzamiento popular masivo contra el gobierno unitario de Lavalle y, por último, la llegada al poder de Juan Manuel de Rosas a finales de 1829.

Después de la presidencia de Bernardino Rivadavia, Dorrego había sido elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires. En 1828 logró establecer la paz con Brasil, que había estado en guerra con Argentina por la Provincia Oriental. Mientras las masas populares festejaban el acuerdo, las tropas del ejército que regresaban de la guerra encabezadas por Lavalle aprovecharon esta —en sus palabras— «paz deshonrosa» para derrocar a Dorrego. Después de su fusilamiento sumario, Lavalle se vio enfrentado con la resistencia organizada por Estanislao López, gobernador de Santa Fe, y de Juan Manuel de Rosas, comandante de milicias de la provincia de Buenos Aires. La base del conflicto político era la pregunta acerca de la forma de la república: centralista o federal. En el nivel nacional, López era sin duda la figura más importante en estos acontecimientos cruciales, dado que en Santa Fe se había reunido desde 1828 la Convención Nacional, que después del golpe de Lavalle se declaró gobierno legítimo de Argentina y nombró a López comandante en jefe del ejército nacional (Tedeschi). En el transcurso de 1829, los milicianos federales de López y Rosas lograron vencer a las tropas de Lavalle. Rosas llegó a un acuerdo formal con este último, que estipulaba la garantía de la elección de una lista acordada entre Lavalle y Rosas para la representación provincial. Cuando Rosas se dio cuenta de que Lavalle no pretendía cumplir el acuerdo, declaró nula la elección en la campaña y presionó a Buenos Aires para que a finales del año se eligiera una representación provincial, que terminó eligiendo a Rosas gobernador de la provincia con «facultades extraordinarias». Mientras tanto, López logró establecer el Pacto Federal, que se firmó en 1831 entre las provincias del Litoral y Buenos Aires y que sirvió, después de la victoria sobre los

unitarios, de base contractual para el sistema político de Argentina (provincias autónomas ligadas entre sí a través del Pacto) para los siguientes 20 años⁵. El Pacto Federal, por lo tanto, constituyó el marco formal para la toma de decisiones en el nivel interprovincial.

Para entender el papel de la violencia en estos acontecimientos políticos, nos referiremos sobre todo a las reacciones de López y Rosas frente al golpe de Lavalle, puesto que se observa con claridad la importancia que tuvieron los canales formales para recurrir a la violencia. En este sentido, la primera reacción de López al golpe de Lavalle es muy esclarecedora. En una respuesta a la carta del ministro de gobierno provisorio de Buenos Aires, en que se había anunciado el cambio de mando en esta provincia, López reprochó a Lavalle que las tropas bajo su mando dieran «este escándalo; solo ellas atacaron contra las instituciones peculiares de una provincia también contra la autoridad suprema bajo cuyas órdenes militaban»; agregaba que Lavalle no tenía el derecho de «invertir así, hasta un punto que no es fácil calcular, el orden provisorio en que la República marchaba a organizarse»⁶. Al mismo tiempo que acusaba a Lavalle de atacar las instituciones formales de la república, se defendía contra las voces que lo pintaban como un caudillo autoritario y arbitrario: «La Provincia de Santa Fe en la que el Poder Legislativo y Judicial se ejercen con independencia del Ejecutivo está retratada (...) como un grupo de esclavos sumisos a la voz de su amo: ella exige satisfacción de esta infamia», ya que «la fuerza (...) no da seguridad para difamar así»⁷. Al expresarse de esta manera, López dejaba en claro qué papel le cabía a la violencia: no se la podía usar de una manera legítima contra una provincia que cumplía con los requisitos formales de una república «democrática» (donde existía, por ejemplo, la separación de poderes). Sin embargo, en la misma carta López se refería implícitamente a la manera en que sí podía emplearse la violencia legítima, ya que en el caso de no encontrar la satisfacción requerida por el gobierno de Lavalle, «usaría aún del medio que le suministre el artículo 6 del tratado del 25 de enero de 1822, acordado en el congreso del cuadrilátero», y solo en el último caso «se vería forzado a sostener la dignidad de su provincia del único modo que le quedara»⁸. Esta reacción de López llama mucho la atención y ayuda a entender su legitimación de la violencia en los procesos de toma de decisiones políticas, puesto que él no amenazó con

5. Para el contexto histórico, v., entre otros: Ternavasio 2009; Fradkin; y Fradkin/Gelman.

6. «Carta de López a José Manuel Díaz Vélez, ministro secretario general del despacho del gobierno provisorio de la provincia de Buenos Aires, 30/12/1828» en *Leyes y decretos de la provincia de Santa Fe. Recopilación oficial* tomo I, Santa Fe, 1925, p. 259 (ambas citas).

7. *Ibíd.*, pp. 260-261.

8. *Ibíd.*, pp. 262-263.

la fuerza militar de su poder, sino que se refirió al artículo de un tratado, o sea, a una instancia formal, que servía para reglamentar las decisiones políticas entre las provincias, como, por ejemplo, las decisiones sobre la ayuda mutua en caso de invasiones, el comercio libre o la facultad de convocar a un congreso nacional. El artículo 6 del Tratado del Cuadrilátero se refería a la posibilidad de declarar la guerra a otra provincia no «sin que antes de verificarse un suceso tan funesto se pidan las satisfacciones correspondientes»⁹. De este modo, López cumplía cabalmente con todas las reglas formales antes de verse forzado a usar el «único modo que le quedara», o sea, la violencia. Si esta violencia era legítima, no dependía del capricho de un caudillo, sino del hecho de que existía la posibilidad de recurrir a un contrato legal que la legitimaba. El razonamiento de López tenía dos objetivos: le aseguraba la adhesión de sus soldados, dispuestos a luchar por una república «democrática» y un Estado de derecho formal más que por el capricho de un caudillo. Además, le aseguraba la adhesión, o por lo menos la neutralidad de los otros líderes provinciales, al demostrar que su violencia no era más que una respuesta legítima a la violencia no permitida.

El general Lavalle no entendió de la misma manera la importancia de establecer instituciones formales para la toma de decisiones políticas, ya que incluso después del pacto electoral con Rosas no cumplió con lo acordado. Esto provocó la reacción de Rosas, que coincidió con la de López, pues a un amigo le escribió sobre el asunto del pacto electoral lo siguiente: «Horroriza mi amigo el cuadro que presenta nuestra patria, si la fe de los pactos se destruye»¹⁰. La justificación para la propia violencia quedó clara, ya que «no hay más que combatir nuevamente porque [Lavalle] falta a lo más sagrado de los pactos firmados»¹¹. El incumplimiento con las instituciones formales tales como los pactos, las leyes o las reglas legitimaba el uso de la violencia, que sin esta justificación no podía ser empleada de modo legítimo.

De este modo, los dos caudillos más destacados de la época, López y Rosas, justificaban su guerra contra los unitarios precisamente por la violencia ilegítima de Lavalle, dado que sus actos violentos no estaban previstos por ningún pacto, ninguna ley o institución formales. Al mismo tiempo, esta justificación les sirvió para aumentar su poder de decisión de manera formalmente correcta. Por un lado, Rosas se hizo elegir con

9. «Bases sancionadas por los representantes...» en *Registro oficial de la provincia de Santa Fe* tomo I, Santa Fe, 1888, p. 82.

10. «Juan Manuel de Rosas a Félix de Álzaga», 20/7/1829 en Ternavasio 2005, p. 72.

11. «Juan Manuel de Rosas a Estanislao López», 29/7/1829 en Ternavasio 2005, p. 76.

facultades extraordinarias, lo que aumentó su capacidad de recurrir —de manera formalmente correcta— a la violencia para influir en los procesos de toma de decisiones. Su justificación contenía los mismos argumentos: la necesidad de restaurar las leyes y el orden perdido por la violencia no permitida de los unitarios. Por el otro, después de la guerra civil con los unitarios, López creó junto con Rosas un marco formal para las relaciones interprovinciales a través del Pacto Federal de 1831, lo que —en palabras de Marcela Ternavasio— resultó en un «nuevo modo de hacer política»¹², que entregó un gran poder de negociación a los caudillos, ya que ellos solían negociar entre sí y con unos cuantos hombres de su confianza. Lo anterior significa que, al mismo tiempo que los caudillos exitosos vieron limitadas por reglas e instituciones formales las posibilidades de usar la violencia, lograron aumentar su margen de maniobra para emplear la violencia formalizada y para tomar decisiones políticas de manera autoritaria. Para analizar esta situación, puede referirse también a la distinción entre poder y violencia hecha por Arendt y descripta al inicio de este artículo, puesto que estos caudillos se dieron cuenta de que no bastaba con fundar su poder político solo en la violencia y la fuerza militar, sino que era indispensable recurrir también a los canales formales (instituciones, leyes, pactos) para asegurar la adhesión de sus seguidores.

Ahora bien, ¿qué significa este análisis para el papel de la violencia en la época de la postindependencia en Argentina? Queda claro que la violencia tuvo un papel de peso en el desarrollo histórico de las primeras décadas del siglo XIX argentino (Rabinovich). Cabe señalar, sin embargo, que para legitimar el uso de la violencia, se requería de un marco y de límites institucionales formales, previstos por leyes, pactos o reglas, y que su uso se justificaba sobre todo en caso de haberse roto las instituciones formales por una violencia «no permitida». Caudillos como López y Rosas lograron diferenciarse de esta violencia ilegítima y adaptar el uso de la violencia (que por lo demás era recurrente) a los canales formales de toma de decisiones políticas del nuevo Estado argentino. Lo hacían basándose en las teorías explicadas anteriormente, pues habían entendido que para permanecer en el poder necesitaban de la adhesión voluntaria de sus seguidores, algo que podía conseguirse a través de las instancias legítimas que cumplían con los requisitos del discurso republicano de la época. Además, y siguiendo a Reemtsma, mantenían su poder porque tenían los recursos para sancionar la desobediencia (formalmente asegurados, entre

12. Marcela Ternavasio (2009, p. 182) adjudica este «nuevo modo de hacer política» a Rosas, pero teniendo en cuenta que la idea de los pactos interprovinciales es algo que aplica López ya en 1820 y que el Pacto Federal se establece bajo su mando, creemos que es más justificado ver el origen de esta idea en el santafesino.

otros, por medio de los pactos interprovinciales de López o las facultades extraordinarias de Rosas), lo que les permitía recurrir a la violencia o amenazar con ella. Es en este punto donde nos parece que el enfoque en los procesos de toma de decisión, el poder y la violencia brinda un mejor entendimiento del papel de los caudillos argentinos: no constituían un obstáculo a la formación del Estado republicano, bien por el contrario, cabe caracterizarlos como representantes hábiles de una época de transición, en la que los antiguos usos y costumbres en cuanto a la toma de decisiones políticas se encontraban con nuevas reglas, discursos e instituciones. Por un lado, a menudo eran los caudillos los que sentaban las bases para el proceso de institucionalización política de la república argentina, pero por el otro, eran ellos también los que crearon una «cultura de toma de decisiones» en la que la violencia ocupaba un lugar prominente. Es que a través de la actuación de los caudillos, la violencia «formalizada» (legitimada a través de canales formales) se integró de hecho en el proceso de formación de la república como un recurso legítimo para llegar a decisiones políticas. Esto significa que en los años de la Argentina de la postindependencia se estableció la idea de que la violencia, mientras se basara en instituciones formales, constituía un modo legítimo de hacer política, una idea que se mantuvo vigente por lo menos hasta finales del siglo XIX.

CONCLUSIONES

Tanto en el caso de México como en el de Argentina, la endémica violencia política que caracterizaba la vida nacional temprana tenía sus raíces sobre todo en la destrucción del Imperio español y en los problemas subsecuentes para establecer un nuevo orden político con instancias formales y no basado solo en los caprichos de unos cuantos caudillos. No obstante esta coincidencia, la forma en que la violencia se hizo parte de los procesos de toma de decisiones políticas muestra rasgos distintos en cada país. Estas diferencias se observan también en la manera de legitimar la violencia. En México, las cuestiones mencionadas en torno del futuro orden no se resolvían en las instancias establecidas, sino que continuamente se entrometían actores sociales desvinculados de las instancias, pero que tenían un interés en las decisiones políticas. Los conflictos demostraron que el poder todavía no tenía un alto grado de intermediación y que los sometidos al poder no iban todos en la misma dirección, al hacer uso de los derechos que el nuevo orden les había otorgado después de la independencia, como el derecho de participar en las decisiones políticas. Los pronunciamientos no solo fueron lanzados por algunos generales, sino, en muchos lugares, por personas de estratos

sociales más modestos. Este modo de interferir en la política e influir en las decisiones se entendía como un modo de representar la voluntad general del pueblo. Por eso se legitimaba la violencia (o su amenaza), aunque a largo plazo el mismo pueblo comprendió cada vez mejor la urgencia de construir un orden estable.

En cambio, en Argentina, la violencia se legitimaba más bien por la ruptura de pactos formales y en caso de accesos ilegítimos al poder. En este país, los caudillos, que adquirieron una importancia mucho mayor que en México, intentaron ampliar las instancias establecidas para la toma de decisiones políticas (incluso para la decisión de usar la violencia) de tal manera que, por un lado, podían cumplir con los requisitos del discurso legitimador republicano y, por el otro, lograron monopolizar el uso de la violencia de una manera distinta que en México. Así, la «formalización» de la violencia les sirvió a algunos caudillos para aumentar el grado de intermediación del poder (por lo menos en el plano discursivo) sin tener que abandonar el uso de la violencia para sancionar a los opositores o desobedientes. Esto significa que la violencia empleada en México y en Argentina en la postindependencia no siempre estuvo al lado del caos y de los intereses personales, sino que, al contrario, con frecuencia se recurrió a ella en defensa del orden y de las instituciones formales. Sin embargo, estos intentos crearon procedimientos a través de los cuales la violencia volvía a desempeñar un papel importante en ambos países en los procesos de toma de decisiones políticas. En México, los pronunciamientos constituían un método que, si bien era informal y extralegal, pasó a ser una costumbre tan aceptada que se estableció como un procedimiento «normal» y hasta cierto punto legítimo para ejercer influencia en el proceso de toma de decisiones a través de la amenaza de la violencia. En Argentina, al contrario, se aumentaron las posibilidades «formales» de emplear la violencia mediante facultades extraordinarias o pactos interprovinciales que, en sus intentos de reglamentar y limitar el uso de la violencia, entregaron al mismo tiempo un alto margen de maniobra a los caudillos, lo que les permitía llegar a decisiones autoritarias formalmente legítimas. De esta manera, el análisis de los procesos de toma de decisiones políticas permite entender el papel ambivalente —y de esta forma, duradero— de la violencia en la política de la época de la postindependencia en América Latina.

Bibliografía

- Adelman, Jeremy: «The Rites of Statehood: Violence and Sovereignty in Spanish America, 1789-1821» en *Hispanic American Historical Review* vol. 90 N° 3, 2010, pp. 391-422.

- Arendt, Hannah: *Sobre la violencia*, Alianza, Madrid, 2005.
- Ávila, Alfredo: *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, Serie de Historia Moderna y Contemporánea N° 41, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2004.
- Ayrolo, Valentina y Eduardo Míguez: «Reconstruction of the Socio-Political Order after Independence in Latin America. A Reconsideration of Caudillo Politics in the River Plate» en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* N° 49, pp. 107-131.
- Benson, Nettie L.: «The Plan of Casa Mata» en *Hispanic American Historical Review* vol. 25 N° 1, 1945, pp. 45-56.
- Bustamante, Carlos María de: *Diario histórico de México. Diciembre 1822-junio 1823*, tomo I vol. I, INAH, Ciudad de México, 1980.
- Cervera, Manuel: *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, tomo III, 2ª edición, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1982.
- Fowler, Will: *Mexico in the Age of Proposals, 1821-1853*, Greenwood, Westport, 1998.
- Fowler, Will: «El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología» en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* N° 38, 2009, pp. 5-34.
- Fradkin, Raúl: *Fusilaron a Dorrego. O cómo un alzamiento rural cambió el rumbo de la historia*, Sudamericana, Buenos Aires, 2008.
- Fradkin, Raúl y Jorge Gelman: *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Edhasa, Buenos Aires, 2015.
- Goldman, Noemí y Ricardo Salvatore (eds.): *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Eudeba, Buenos Aires, 1998.
- González Bernaldo de Quirós, Pilar (ed.): *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015.
- Han, Byung-Chul: *Sobre el poder*, Herder, Barcelona, 2016.
- Hensel, Silke (2012): *El desarrollo del federalismo en México: La élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nacional, 1786-1835*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán, Oaxaca-San Luis Potosí y Zamora-Michoacán, 2012.
- Jiménez Codinach, Guadalupe (1987): *Planes en la nación mexicana. Libro 1: 1810-1830*, Senado de la República / El Colegio de México, Ciudad de México, 1987.
- Lafforgue, Jorge (ed.): *Historias de caudillos argentinos*, Alfaguara, Buenos Aires, 1999.
- Lynch, John: *Caudillos in Spanish America, 1800-1850*, Clarendon Press, Oxford, 1992.
- Mora, José María Luis: «Catecismo político de la Federación Mexicana» [1831] en AAVV: *Los derechos del pueblo mexicano. Historia constitucional* vol. II, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Ciudad de México, 1967, pp. 307-351.
- Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano Ortega (eds.) (2007): *Ayuntamientos y ciudadanía, formas de administración de poblaciones*, El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, Zamora-Xalapa, 2007.

- Popitz, Heinrich: *Phenomena of Power. Authority, Domination, and Violence*, Columbia University Press, Nueva York, 2017.
- Portillo Valdés, José M.: *El constitucionalismo en América Latina*, El Colegio de México, Ciudad de México, 2016.
- Rabinovich, Alejandro: *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*, Presses Universitaires, Rennes, 2013.
- Reemtsma, Jan-Philipp: *Vertrauen und Gewalt. Versuch über eine besondere Konstellation der Moderne*, Hamburger Edition, Hamburgo, 2008.
- Sobrevilla Perea, Natalia: *The caudillo of the Andes. Andrés de Santa Cruz*, Cambridge University Press, Nueva York, 2011.
- Sordo Cedeño, Reynaldo: «El Congreso en la crisis del primer federalismo (1831-1835)» en Josefina Zoraida Vázquez y José Antonio Serrano Ortega (eds.): *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, El Colegio de México, Ciudad de México, 2012, pp. 111-133.
- Tedeschi, Sonia: «López» en Jorge Lafforgue (ed.): *Historias de caudillos argentinos*, Alfaguara, Buenos Aires, 1999, pp. 199-234.
- Ternavasio, Marcela (ed.): *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Eudeba, Buenos Aires, 2005.
- Ternavasio, Marcela: *Historia de la Argentina, 1806-1852*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2009.
- Vázquez, Josefina: «Political Plans and Collaboration between Civilians and the Military, 1821-1846» en *Bulletin of Latin American Research* vol. 15 N^o 1, 1996, pp. 19-38.

¿UNA VACA = UNA VIDA?

Reparaciones y desigualdad en comunidades posconflictos del Perú

Elisabeth Bunselmeyer

La implementación de programas de reparación dirigidos a las necesidades de las víctimas en diferentes países de América Latina no ha sido acompañada con estudios que brinden una certeza del impacto que esto causaría en sus poblaciones. El análisis de los efectos del programa en comunidades andinas del Perú revela que la población beneficiada percibe las reparaciones como «injustas» e «incompletas», lo que genera sentimientos de envidia y resentimiento. Vacas que se entregaron a comunidades afectadas para mejorar su situación de vida han llegado en pésimas condiciones y han causado nuevas desilusiones. El programa no trajo consigo la disminución de las causas primeras del conflicto –la desigualdad y la pobreza–, ni tampoco garantías para que esa violencia no se repita.

INTRODUCCIÓN

Queridos compatriotas, queridas autoridades presentes, hoy día me siento con mucha emoción de estar aquí en esta plaza histórica, y porque podemos traer algo; para empezar, estos cheques, que no es mucho, pero es una muestra de respeto, pero es para la comunidad. (...) Entonces tenemos que trabajar juntos, porque están jóvenes y pueden agarrar una lampa, un pico, y ya tienen su represa y eso les va a permitir tener agua para el ganado que ustedes van a comprar. Para el ganado para hacer mejores productos, y con la carretera sacar esos productos. De esa manera, los vamos incluyendo en el desarrollo, porque tenemos que superar el pasado, a través del progreso y de la inclusión social.¹

Este fue el discurso del entonces presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, durante la ceremonia de reconocimiento de las víctimas

ELISABETH BUNSELMAYER: es investigadora en el Instituto de Estudios Latinoamericanos del German Institute of Global and Area Studies (GIGA) en Hamburgo y está finalizando el doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad de Marburgo. Obtuvo una maestría en Estudios de Paz y Conflicto en la misma universidad. Trabajó como investigadora en el Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung (WZB). Sus intereses académicos están enfocados en el estudio de sociedades posconflictos, justicia transicional y desarrollo social. Ha llevado adelante su trabajo de campo en distintas regiones del Perú desde 2009.

1. V. <<http://cman.minjus.gob.pe/index.php/agenda/137-discurso-del-presidente-de-la-republica-ollanta-humala-tasso-durante-la-ceremonia-de-reconocimiento-a-las-victimas-de-la-violencia-en-lucanamarca.html>>, fecha de consulta: 28/2/2017.

de la violencia en Lucanamarca el 12 de abril de 2012. Lucanamarca es uno de los lugares emblemáticos del conflicto armado interno del Perú. Siguiendo directivas de Abimael Guzmán, un grupo de Sendero Luminoso irrumpió en el pueblo y dejó un saldo de 69 campesinos muertos en abril de 1983. En 2012, 29 años después, llegó el jefe del Estado para participar en el reconocimiento a las víctimas de la violencia terrorista y hacer una entrega simbólica de reparaciones colectivas a cinco anexos del distrito de Lucanamarca. La idea de estas reparaciones, como explicó el presidente Humala, era aumentar el ingreso y mejorar la alimentación de los comuneros y contribuir a la inclusión y la disminución de la desigualdad en Perú.

Sin embargo, los proyectos de reparaciones colectivas en Lucanamarca han sufrido grandes problemas técnicos y los resultados no fueron los esperados. Las comunidades San Antonio de Julo y Carmen de Alanya, ambas anexos del distrito Lucanamarca, recibieron vacas lecheras como proyecto de reparaciones colectivas en 2013. Pero en una visita a las comunidades en 2015 se encontró solo a unas pocas de las vacas entregadas y bastante descontento entre los comuneros. ¿Qué fue lo que sucedió?

Este artículo presenta resultados de un proyecto de doctorado, en el curso del cual se visitaron 11 comunidades posconflictos para analizar los efectos de las reparaciones y otras acciones en el marco del concepto de justicia transicional. Comisiones de la verdad, procesos jurídicos, reparaciones y otras medidas han sido implementados en muchos países latinoamericanos para promover la paz, la democracia y el tejido social. El concepto de justicia transicional ha crecido en importancia y un alto porcentaje de los países de América Latina ha experimentado al menos un programa de este tipo (Skaar/García-Godos/Collins). Sin embargo, no hay certeza del impacto que el proceso de la justicia transicional causa en las sociedades posconflictos. La tesis de doctorado analiza los efectos del programa de reparaciones en el nivel micro en Perú. Existen pocos trabajos que se enfoquen en la importancia de las reparaciones y los problemas políticos y técnicos en la implementación de ese programa en Perú (Correa; García-Godos; Laplante/Theidon; Paredes/Correa; Ulfe; Waardt 2013). Este artículo analiza la percepción y el impacto de la justicia transicional en dos comunidades andinas².

2. Los datos que constituyen la base de este artículo fueron recogidos como parte de un proyecto de doctorado en el German Institute of Global and Area Studies (GIGA) en Hamburgo. Agradezco a Gabriela Zamora Castellares por su grandiosa asistencia en el trabajo de campo y al GIGA, la Universidad de Hamburgo y el DAAD por su apoyo en el financiamiento. Asimismo, mi agradecimiento profundo a los comuneros del distrito de Lucanamarca.

El distrito de Lucanamarca está ubicado en la zona altoandina del Perú, a 3.400 metros sobre el nivel del mar. La principal actividad de su población es la agricultura y la crianza de animales. Una carretera finalizada en 2012 conecta el pueblo con la capital del departamento de Ayacucho en un viaje de cinco horas. Esta carretera ha sido uno de los más importantes desarrollos de los últimos años. Le siguen proyectos de infraestructura, agua y desagüe, salud y educación. Sin embargo, el nivel de pobreza y desnutrición crónica en niños sigue siendo muy alto. Hoy en día, el Estado está presente mayormente a través de programas sociales que reciben muchos comuneros. No obstante, desde el punto de vista de la población, el problema más urgente es el acceso al agua, ya que su carencia tiene severas repercusiones en la agricultura y en la desnutrición crónica de los niños. A esto se agrega que el problema del agua ha causado también conflictos con pueblos vecinos. Existen otras carencias, según los comuneros, en educación, salud, organización y vida social. Esta última, dentro de la comunidad, ha cambiado. Hoy en día, la población tiende a ser menos solidaria, las tradiciones del *ayni*—la ayuda mutua— y las *minkas*—el trabajo comunal voluntario— casi se han perdido. Además, el sentimiento de envidia está bastante presente entre las personas que están progresando personal o económicamente y quienes se sienten rezagados. La situación, según los comuneros, ha empeorado a consecuencia de la violencia que han sufrido muchas personas. Y, sobre todo, la difusión del trabajo remunerado, el recibir salarios y la relación del trabajo con el valor del dinero han introducido un cambio en la vida tradicional de la comunidad.

Durante el conflicto armado interno (1980-2000), el distrito de Lucanamarca registró la presencia de Sendero Luminoso muy tempranamente. Algunos comuneros respaldaron inicialmente su lucha, otros decidieron enfrentar a la guerrilla y, finalmente, se llegó a la decisión de dar muerte a uno de los líderes locales de la agrupación. Por su parte, Sendero Luminoso llevó a cabo en el pueblo uno de sus actos más violentos, conocido como la Masacre de Lucanamarca, un acto de venganza contra la rebelión de los comuneros, según lo explicó su líder Abimael Guzmán en una entrevista con *El Diario* en julio de 1988.

El conflicto en Perú ha dejado cerca de 70.000 muertos y desaparecidos, según cálculos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Sendero Luminoso fue responsable por 54% de las víctimas, mientras que los actores estatales fueron responsables de 37%. La mayoría de las víctimas pertenecía a zonas rurales; 75% de ellas hablaba un idioma indígena como lengua materna. En la opinión de los comuneros entrevistados en el marco de este proyecto, la violencia sufrida todavía tiene

mucha importancia y aún sienten las consecuencias, que la CVR clasifica en tres categorías: secuelas psicosociales, secuelas sociopolíticas y secuelas económicas. Muchas autoridades y líderes locales han muerto, y con ellos se han perdido su conocimiento y experiencia. Otros han perdido sus bienes, animales y casas. Todos, también los que eran niños en aquel tiempo, recuerdan el miedo de vivir, de dormir escondidos en la puna, de ver a todos los muertos. En lo social, se generalizó la desconfianza y los comuneros privilegiaron su propio camino antes que el bienestar de la comunidad.

La CVR «encuentra que la causa inmediata y decisiva para el desencadenamiento del conflicto armado interno en el Perú fue la libre decisión del PCP-SL [Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso] de iniciar una denominada ‘guerra popular’ contra el Estado» (2003, tomo VIII, p. 13); sin embargo, la CVR también discute las causas estructurales. Estas últimas son también las más presentes en la mente de la gente. En una encuesta del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) del año 2006, la gente ve la pobreza como la primera causa del conflicto. La segunda causa planteada es la incapacidad del Estado para atender las demandas de la población, y la tercera son los abusos e injusticias que sufría la población (Barrantes, p. 32). La desigualdad social, económica y política ha marcado el país por décadas. A esto se agrega la certeza de que el Estado tuvo una presencia débil en muchas de las zonas rurales en las cuales se desplegó la violencia.

La CVR que fue instalada por el gobierno transicional en 2001 realizó exhumaciones e investigaciones muy amplias en Lucanamarca. El caso ganó mucha atención, y en enero de 2003 el entonces presidente Alejandro Toledo Manrique visitó la comunidad para participar en el velatorio de 64 víctimas cuyos restos fueron exhumados por la CVR de varias fosas comunes. En su discurso, Toledo prometió que el Estado iba a impartir justicia mediante procesos contra Guzmán y otros líderes senderistas, y que daría al pueblo atención en educación, salud e infraestructura. El presidente no hacía una diferencia entre brindar ayuda al pueblo por haberse visto afectado por la violencia y por ser pobre.

La CVR publicó un amplio informe final en 2003 y recomendó un Plan Integral de Reparaciones para víctimas del conflicto. Este plan fue implementado con algunas dificultades, y poco a poco, por los gobiernos siguientes. El plan ha sido muy amplio y cumple todos los requisitos de un programa de reparaciones. Sin embargo, es la implementación la que ha resultado difícil desde el principio (Guillerot/Magarrell). El

programa consiste de dos partes: las reparaciones colectivas para comunidades que están registradas como afectadas por el conflicto armado interno (los proyectos deberían contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades y su población), y las reparaciones individuales para los que han sido víctimas directas o son familiares de una persona fallecida o desaparecida. Estas personas pueden recibir reparaciones económicas, en salud, educación o vivienda. Otro aspecto incluye la restitución de derechos ciudadanos a través de la reposición de la documentación personal que ha resultado destruida en muchas comunidades. Para recibir reparaciones individuales, es necesario inscribirse en el Registro Único Nacional de Víctimas (RUV). Y ahí empieza uno de los desafíos más grandes del programa: definir cuáles son las víctimas elegibles para recibir reparaciones. La definición de víctima ha causado mucho debate en Perú y en las comunidades, que no entienden por qué algunos pueden recibir reparaciones y otros no. Hay un conflicto entre la autodefinición de las personas como víctimas y el reconocimiento del Estado como tales. Se crea además una competencia entre diferentes grupos de víctimas, lo que tiene efectos negativos en la sociedad. Otro aspecto, muy bien analizado por Mijke de Waardt (2016), es el uso político de la noción de «víctima». A estos problemas se suma que el programa de reparaciones carece de la información y la transparencia necesarias para la gente afectada. No obstante, para fines de febrero de 2017, un total de 2.134 comunidades había recibido algún proyecto de reparaciones colectivas y 77.578 personas han sido beneficiarias del programa de reparaciones económicas individuales³.

Este proceso se puede ver como un éxito. Aun así, muchas de las personas que han recibido reparaciones individuales y numerosas comunidades que han sido beneficiarias no están satisfechas con el programa. En los casos investigados, no parece que el programa haya contribuido a la disminución de la desigualdad o generado inclusión social.

LA VACA NO CUMPLE LO QUE PROMETE

Las comunidades Carmen de Alanya y San Antonio de Julo discutieron su proyecto de reparaciones colectivas en una asamblea en cada uno de los pueblos. Los reglamentos del programa piden que la población misma decida qué proyecto quiere implementar. A través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), el gobierno otorga 100.000 soles (alrededor de 33.000 dólares estadounidenses) a cada comunidad. Las

3. V. <<http://cman.minjus.gob.pe/index.php/logros-programa-de-reparaciones.html>>, fecha de consulta: 28/2/2017.

propuestas fueron la compra de un tractor para el trabajo en las chacras, la instalación de un sistema de riego para mejorar la cosecha y la compra de vacas lecheras con el fin de enriquecer la alimentación y crear un ingreso para las familias a través de la venta de queso y yogur. La población optó por el ganado en ambas comunidades, aunque las versiones sobre cómo se tomó la decisión varían.

Un poblador de San Antonio de Julio describe el proceso y señala que él había propuesto un sistema de riego para mejorar la agricultura, pero los otros comuneros se emocionaron por las vacas:

vinieron de reparación colectiva a capacitar, decían que de 15 a 30 litros va a botar, sin dar cuenta se emocionan, pero cuando llegó la vaca... Ahora no están las vacas, habrá como mínimo 10 vacas de las 40, no sé dónde estarán. Para criar estas vacas, los ingenieros no pensaban. No vinieron esas vacas lecheras, nos trajo esas que no son; habrá dos, tres vacas lecheras que botan seis, siete litros, pero las vacas de reparación botan dos, tres litros, no más; eso no es vaca lechera, más pasto se comen, más inversión, y no botan leche. Ese ratito era emoción, meta del señor [autoridad] era combatir desnutrición con eso, el municipio para que convierta productos enlatados, con eso inicio con leche fresca, pero no con esas vacas, pero no se dio resultado, digo emoción en todo nos gana.⁴

En la otra comunidad narran un proceso similar, aunque algunos dicen que preferían un tractor pero no encontraron eco en Lima:

Cada comunero hemos recibido, 35 nomás hemos recibido, pero eso también, esas vacas no han sido lecheras, no son rentables, algunos están sacando cuatro litros, cinco litros, algunos tres litros están sacando de leche, no es rentable. Nosotros hemos pedido para agricultura tractor que nos done, desde Lima nos ha observado si puede dar esas maquinarias, dice desde Lima no nos ha querido, entonces vaca ya dijeron, eso es para que alivie de la pobreza, para que sus hijos tomen leche, para que salgan los niños desnutridos, así dijeron. Nosotros hemos pedido maquinaria, no nos ha querido, por eso hemos recibido vaquita ya, así estamos.⁵

En ambas comunidades, entre 35 y 40 familias recibieron una vaca lechera cada una. Las promesas eran que las vacas darían al menos 15 litros de leche al día. Pero las vacas que se entregaron eran de mala calidad y no produjeron lo esperado; algunas solo comenzaron a producir leche después de dos años. Otro problema fue que estas vacas estaban acostumbradas a una zona con condiciones climáticas diferentes de las del distrito de Lucanamarca. El pasto que había en las comunidades

4. Entrevista a comunero, San Antonio de Julio, 3/2015, p. 52.

5. Entrevista a comunero, Carmen de Alanya, 3/2015, p. 39.

no era suficiente para la alimentación de esta variedad de vacas. Es decir, no hubo una suficiente preparación en este tema. En el primer invierno, muchas de las vacas murieron por falta de pasto. Solo las familias con estancia, que eran espacios extra ubicados estratégicamente en otras partes, fueron capaces de alimentarlas.

Por ese motivo, muy pocas de las personas que han recibido su vaca están satisfechas. Son pocas las familias que recibieron una vaca en condiciones óptimas y que tenían pasto suficiente en sus terrenos o en otras partes para alimentarla. En la comunidad de Carmen de Alanya hay más gente que se siente algo satisfecha, porque las vacas entregadas se encontraban en mejores condiciones. Pero en ambas comunidades la mayoría de los beneficiarios quedó desilusionada, como esta pobladora: «Recibí una vaca, murió con pasto, con alfalfa, casi dos meses nomás, después se murió al toque, he comido la carne nomás, de varios se ha muerto, algunos se han vendido»⁶. Por este motivo, algunos querían vender su vaca, que supuestamente valía 3.500 soles (1.155 dólares), pero solo recibieron 1.000 soles (330 dólares) por la venta. Los comuneros se preguntan qué pasó con el dinero restante de 100.000 soles del proyecto, ya que descubrieron que la cotización de la vaca en el mercado era de 1.000 soles, como explica este comunero:

Sí, el proyecto ha hecho bueno. Pero el alcalde del municipio ha hecho malversación de fondos, nos trae un ganado diciendo con valorizando con 3.500 soles, nosotros queríamos vender esa vaquita y nos querían comprar con 1.000 o 1.200 soles cuanto de rebaja.⁷

La corrupción es muchas veces otro problema que se observa en los proyectos de reparaciones colectivas, como en muchos otros proyectos de infraestructura o desarrollo. La CMAN, la institución estatal encargada de canalizar las reparaciones, transfiere el dinero a la municipalidad distrital. En otras comunidades se observa que la municipalidad ha recibido el dinero pero nunca ha implementado un proyecto. Además, como en el caso de San Antonio de Julio y Carmen de Alanya, parece que los ingenieros que están a cargo de implementar el proyecto no siempre son expertos en el tema, sino amigos o conocidos del alcalde. Muchos de los proyectos sufren de problemas técnicos. La CMAN no tiene o no está dando las posibilidades ni el personal para hacer seguimiento de todos los proyectos. El proyecto en San Antonio de Julio y Carmen de Alanya terminó el día de la entrega del ganado, y no hubo

6. Entrevista a comunera, San Antonio de Julio, 3/2015, p. 49.

7. Entrevista a comunero, Carmen de Alanya, 3/2015, p. 68.

seguimiento o aviso de los ingenieros encargados a continuación para evitar la muerte de tantas vacas.

A todo ello se agrega que el proyecto no tenía una visión social de colectividad ni contribuyó a fortalecer las relaciones sociales en la comunidad. Cada uno recibió su vaca y de esta manera el proyecto se individualizó. Además, los comuneros notaban que otros habían recibido vacas en mejores condiciones que las suyas y algunas vacas produjeron más leche que otras. Esto generó aún más envidia. La idea de crear una asociación de productores tampoco funcionó. Algunos comuneros se lamentan porque todas las familias de la comunidad recibieron vacas, incluso las que no fueron directamente afectadas por la violencia. Comuneros que se consideran «más afectados» se quejan porque consideran que otros no merecían recibir una vaca.

Otros están en contra de la idea de reparaciones con ganado: «Sí, solo le dieron una ternera. Pero para mí eso no es suficiente. Cuántos niños huérfanos han quedado y cuántas vidas humanas se han perdido y no creo que cueste una ternera. Muy mezquino. Mejor no hubieran dado nada, más bien le han hecho recordar, más dolor le causa»⁸.

En las dos comunidades, como en muchas partes del Perú, están todavía esperando las reparaciones individuales. No encontré a nadie en San Antonio de Julio o Carmen de Alanya que hubiera recibido una reparación individual. Asimismo, a escala nacional, la implementación de reparaciones está avanzando, pero en muchas regiones todavía hay falta de información e implementación. La gente está inadecuadamente informada sobre el programa, hay desinformación sobre los procesos y las posibilidades de los proyectos de reparación. Entrevisté a personas que fueron realmente afectadas por el conflicto pero no están registradas porque no conocían el programa o no pudieron cumplir con los requisitos, como esta mujer: «Yo no pude recibir nada porque no pude tramitar, me dijeron tienes que sacar tal o ese papel, y yo no puede. Después se llevaron mis papeles a Ayacucho y Lima, pero después no supe nada»⁹. Un hombre que sufre las secuelas de la violencia y ya tiene su certificado de víctima pide reparación en atención de su salud en lugar de ganado:

Sí, pero ¿cuántos años ya que reclamo eso [la reparación]? Yo solo tengo el certificado de registro único de víctimas, me dijeron con este documento te llamaremos pero nada, nunca llamaron. Dicen que otros han recibido en Ayacucho pero como estoy enfermo

8. Entrevista a comunera, Carmen de Alanya, 3/2015, p. 61.

9. Entrevista a comunera, San Antonio de Julio, 3/2015, p. 49.

no puedo. [...] Fotocopia, fotocopia, nada más piden. Si tuviera esa reparación, tal vez me sanaría, pero piden más requisitos nomás. Yo no desearía ganado, yo desearía curarme de mi salud». ¹⁰

Lo que cuentan estos dos comuneros son ejemplos de lo que está experimentando mucha gente en todo el país. Se reporta que la inscripción en el registro de víctimas es difícil y que el proceso de recibir una reparación es mucho más complicado todavía. El trámite tiene que hacerse en ciudades hacia las cuales para muchas personas es difícil viajar. Además, otros no saben cómo llegar a una oficina y realizar el trámite burocrático respectivo. Por esas dificultades, solo algunos afectados de manera individual han recibido efectivamente su reparación. Son los que tienen apoyo de sus familiares en las ciudades o de una organización o asociación. La difusión de la información sobre el programa depende también de las autoridades locales. Algunos municipios son muy activos, están informados y facilitan la información a sus comuneros. Otros no saben o no tienen las capacidades. En las reparaciones colectivas, también se ha visto cómo actúan las autoridades locales. Ellos mismos deben solicitar el proyecto y preparar un diseño. Esto no solo se refiere al programa de reparaciones, sino también a otros programas del Estado o de otras organizaciones: dependen de la capacidad y la voluntad de las autoridades locales.

En todo el país, así como en estas dos comunidades, las expectativas hacia las reparaciones eran muy altas. En los testimonios brindados a la CVR, las personas expresan el deseo de recibir un apoyo económico, en educación o en salud. Sin embargo, actualmente se sienten desilusionadas. En ambas comunidades, la gente conoce el programa de reparaciones, pero en otras comunidades el conocimiento es casi nulo. Sin embargo, también entrevisté a gente en San Antonio de Julio y Carmen de Alanya que había recibido una vaca, pero no sabía que era parte del programa de reparaciones. Este es otro problema habitual: los proyectos no se están percibiendo como proyectos de reparaciones, sino como planes de desarrollo ejecutados por el municipio o el alcalde. Los alcaldes mismos usan estos programas para su beneficio político. Esto significa que, aunque un proyecto funcione o un comunero esté feliz con su vaca, esto no se percibe como reparación. Entonces, la reparación no está conectada con la violencia sufrida y tampoco se ve en ella algo simbólico y comunal. Esto, por supuesto, disminuye su efecto compensatorio. Ni el presidente Humala mismo, en su discurso en Lucanamarca, hizo una diferencia entre este programa exclusivamente

10. Entrevista a comunero, Carmen de Alanya, 3/2015, p. 41.

para víctimas y otros programas de desarrollo social como Juntos o Pensión 65.

La confianza de la población en el Estado es muy baja, se ve la presencia en obras o programas sociales, pero en la opinión de la gente esta presencia no es suficiente. Estas personas siguen viviendo en la pobreza y todavía se sienten aisladas del progreso. Por eso, la mayoría de los entrevistados piensan que la violencia podría producirse otra vez en el país. Ven que las causas del conflicto —la desigualdad, la pobreza y la falta de atención del Estado— persisten. Los proyectos con las vacas lecheras, tal como se dieron en las dos comunidades, no parecen suficientes para que los pobladores se sientan reparados o atendidos. Del Estado, ellos esperan más atención en programas sociales y desarrollo.

Es una pena, porque la sola existencia del programa ya es un éxito para la gente afectada. Que el Estado peruano, después de muchos retrasos, se comprometa en invertir tanto dinero en este programa es un avance. Sin embargo, la forma en que fue implementado no deja satisfecha a la gente. Peor: justamente porque las expectativas no se cumplen, la gente está otra vez desilusionada del Estado.

CONCLUSIÓN: ¿CÓMO REPARAR?

Las reparaciones como parte del concepto de justicia transicional se implementan en todo el mundo para atender a víctimas de un conflicto o violencia pasada. Las reparaciones deben contribuir al reconocimiento, la confianza y la solidaridad en sociedades posconflictos. No obstante, todavía no hay certeza sobre el impacto real de los instrumentos de justicia transicional en esas sociedades. La investigación reveló efectos en el nivel subnacional de comunidades y personas que han recibido atención por parte del programa de reparaciones en Perú. Se observa descontento por una implementación «injusta» e «insatisfactoria» de las reparaciones, lo que causa envidia y resentimiento. En resumen, el programa de reparaciones no ha podido contribuir al desarrollo social y a la disminución de la desigualdad en Perú. Las metas amplias que planteó el presidente Humala en su visita a Lucanamarca no se han alcanzado con las reparaciones. El impacto del programa depende de la implementación y de la percepción en la gente. Por eso, el artículo argumenta en favor de una implementación completa y transparente del programa y tiene algunas sugerencias sobre «cómo reparar».

Las expectativas de la gente afectada hacia las reparaciones son muy altas, muchas veces causadas por el trabajo de una comisión de la

verdad. Un programa de reparaciones debe incluir y acertar con estas expectativas. Se debe implementar un programa integral de reparaciones, y no solo uno parcial. Puede ser implementado en etapas, pero es necesario que contenga una atención psicosocial y una parte simbólica. Los proyectos de reparaciones colectivas no pueden ser instalados en lugar de programas de desarrollo o de una política social. Además, es necesario que la gente afectada perciba las reparaciones como un derecho para todos y no como regalo para algunos escogidos. Es importante además incluir a la población y a las autoridades locales en este proceso y tratar a las *víctimas como agentes (victims as agents)*. Finalmente, sentirse «reparado» es algo muy personal y difícil de lograr, pero el Estado debe hacer que la gente se sienta «atendida y reconocida». Así, los programas de reparaciones pueden contribuir a la disminución de la desigualdad y a prevenir nueva violencia.

Bibliografía

- Barrantes, Rafael: «Memoria y justicia en la opinión pública peruana. Reflexiones a partir de la encuesta nacional sobre percepciones de memoria y reconciliación» en *Memoria. Revista sobre Cultura, Democracia y Derechos Humanos* N° 2, 2007, pp. 29-38, disponible en <http://idehpucp.pucp.edu.pe/revista_memoria/revista-memoria-n-2/>.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR): *Informe final*, CVR, Lima, 2003, disponible en <www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>.
- Correa, Cristián: «Reparaciones en Perú. El largo camino entre las recomendaciones y la implementación», ICTJ, 2013, disponible en <www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Report-Peru-Reparations-Spanish-2013.pdf>.
- García-Godos, Jemima: «Victim Reparations in the Peruvian Truth Commission and the Challenge of Historical Interpretation» en *International Journal of Transitional Justice* vol. 2 N° 1, 2008, pp. 63-82, disponible en <doi:10.1093/ijtl/ijm039>.
- Guillerot, Julie y Lisa Magarrell: «Reparación en la transición peruana. Memorias de un proceso inacabado», ICTJ, 2006, disponible en <www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Peru-Memory-Process-year-2006-Spanish.pdf>.
- Laplante, Lisa J., y Kimberly Susan Theidon: «Truth with Consequences: Justice and Reparations in Post-Truth Commission Peru» en *Human Rights Quarterly* vol. 29 N° 1, 2007 pp. 228-250, disponible en <doi:10.1353/hrq.2007.0009>.
- Paredes, Sonia y Cristián Correa: «Perú: ¿Cuánto se ha reparado en nuestras comunidades?», ICTJ, 2011, disponible en <www.ictj.org/publication/per%C3%BA-%C2%BFcu%C3%A1nto-se-ha-reparado-en-nuestras-comunidades>.
- Skaar, Elin, Jemima García-Godos y Cath Collins: *Transitional Justice in Latin America: The Uneven Road from Impunity Towards Accountability*, Oxon, Abingdon y Routledge, Nueva York, 2016.
- Ulfe, María Eugenia: *¿Y después de la violencia qué queda? Víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*, CLACSO, Buenos Aires, 2013.

Waardt, Mijke de: «Are Peruvian Victims Being Mocked?: Politicization of Victimhood and Victims' Motivations for Reparations» en *Human Rights Quarterly* vol. 4 N° 35, 2013, pp. 830-849.

Waardt, Mijke de: «Naming and Shaming Victims: The Semantics of Victimhood» en *International Journal of Transitional Justice* vol. 10 N° 3, 2016, disponible en <ijw011. doi:10.1093/ijtj/ijw011>.

GÉNERO Y EVOLUCIÓN DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL

El caso de las reparaciones a víctimas de violencia política sexualizada en Argentina, Guatemala, Perú y Colombia

Rosario Figari Layús / Anika Oettler

En contextos de conflictos armados o regímenes dictatoriales, la violencia sexual es una práctica generalizada que refleja la desigualdad de género existente en las sociedades donde se produce. Siguen siendo escasos todavía los análisis del uso político de la violencia sexual, así como de las políticas de reparación para confrontar sus consecuencias a corto y largo plazo. De allí que este trabajo analice cuáles son el rol y la perspectiva de género que diversas políticas de justicia y reparación impulsan para con las víctimas de violencia sexualizada en cuatro países de América Latina: Argentina, Guatemala, Perú y Colombia.

INTRODUCCIÓN

Las políticas de justicia y reparación para las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos se han convertido en un instrumento clave del accionar político latinoamericano. En contextos de conflictos armados o regímenes dictatoriales, la violencia sexual es una práctica generalizada que refleja la desigualdad de género existente en las sociedades donde se produce. De igual forma, el uso de la violencia es funcional a la perpetuación de este tipo de relaciones asimétricas de género en favor de una hegemonía patriarcal (Cockburn; Moser). De allí que la perspectiva de género que incluyen o excluyen las diversas políticas de justicia y reparación puede tener gran influencia en el tipo de relaciones

ROSARIO FIGARI LAYÚS: es doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Marburgo. Obtuvo una licenciatura en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y un máster en Ciencias Sociales por la Universidad Humboldt de Berlín. Actualmente trabaja como asesora en la evaluación de proyectos de derechos humanos en la organización Pan para el Mundo. Previamente trabajó en la Freie Universität de Berlín, la Universidad de Heidelberg, la Universidad de Constanza y la Universidad de Bielefeld. Ha publicado diversos trabajos sobre temas de derechos humanos y justicia en América Latina.

ANIKA OETTLER: es catedrática de Sociología en la Universidad de Marburgo. Sus principales áreas de investigación se centran en la memoria histórica y la violencia en sus distintas formas. Ha publicado numerosos ensayos sobre justicia transicional en Alemania, Nicaragua, Guatemala y otros países. Su investigación actual se centra en el proceso de paz en Colombia.

NOTA: este artículo se escribió en el marco del proyecto de investigación «Género y justicia transicional. El rol de redes transnacionales en la incorporación de una perspectiva de género en políticas de justicia transicional en América Latina», del Instituto de Sociología de la Universidad de Marburgo. El proyecto contó con el apoyo financiero del Ministerio de Hesse para la Ciencia y el Arte (HMWK).

sociales que se quiere construir en el futuro. Mientras que la incorporación de una perspectiva de género adecuada puede favorecer un modelo de sociedad en el que los sujetos sean portadores de derechos sin distinción de sexo u orientación sexual, su ausencia o negación solo contribuye a la reproducción y legitimación de la violencia y la desigualdad de género.

Este artículo apunta a ofrecer una mirada amplia de cómo las políticas de justicia transicional se han ido posicionando en América Latina con respecto a la pregunta sobre cómo afrontar la violencia sexualizada y de género. Para esto presentaremos un análisis comparado y por caso de la perspectiva de género en políticas de justicia y reparación en cuatro países de América Latina: Argentina, Guatemala, Perú y Colombia. Los cuatro casos nos permiten un análisis tanto diacrónico como sincrónico de este proceso de incorporación gradual de una mirada de género en las políticas de justicia y reparación. Por un lado, como muestra el cuadro, los cuatro países dan cuenta de una secuencia cronológica tanto en lo que hace al momento histórico de transición política –de dictadura a democracia o de conflicto armado a la paz– (Argentina en 1983; Guatemala en 1996; Perú en 2001; Colombia en la reciente firma de los Acuerdos de Paz), como en la implementación de medidas de justicia, verdad y reparación.

CUADRO	SECUENCIA CRONOLÓGICA			
	Argentina	Guatemala	Perú	Colombia
Transición	1983	1996	2000	2016 Acuerdo de Paz con FARC En negociaciones con ELN
Fechas de informe final de la comisión de verdad	1984 (informe <i>Nunca Más</i> de la Conadep)	1999 (Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH)	2003 (Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación)	2013 (Informe <i>¡Basta ya!</i> del Centro Nacional de Memoria Histórica como institución pre-Comisión de la Verdad ¹)
Programas / leyes reparatorias	1986, 1991	Desde 2003	Desde 2003	2011

1. El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) fue creado en 2011 bajo la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (ley 1448). Hasta la fecha, ha publicado una serie de informes que abarcan el tema de la violencia desde una perspectiva de género, entre ellos, *Mujeres y guerra* (2011) y *Mujeres que hacen historia* (2011).

VIOLENCIA Y DESIGUALDAD DE GÉNERO

Es en gran parte mérito del movimiento feminista que a partir de la segunda mitad del siglo XX la violencia de connotación sexual se haya convertido no solo en una cuestión de tipo moral sino también en un delito penalmente sancionable (Muehlenhard/Kimes). Con el estudio pionero de Susan Brownmiller (*Against Our Will: Men, Women, and Rape*, 1975) quedó claro que la violación opera como un medio de control social sobre las mujeres y, por lo tanto, como una forma de violencia que va mucho más allá de un acto individual y tiene como objetivo el ejercicio de poder de unos sobre otras. El rol de la violencia sexual² como un instrumento de sometimiento que implica la sexualización constante de las relaciones de dominación se ve plasmado en el concepto de «violencia sexualizada».

La discusión sobre las implicancias de la violencia sexualizada y la consolidación, igualmente violenta, de las relaciones desiguales de género, se encuentran presentes también en el campo de estudio de la justicia transicional. Allí, las investigaciones con una perspectiva de género suelen estar atravesadas por un enfoque feminista, multifacético e interseccional que analiza tanto la relación existente entre las experiencias de violencia en la construcción social de la feminidad y la masculinidad (Hamber, 2007; Sivakumaran), como la relevancia de otros factores que influyen en esa desigualdad de género, tal como la pertenencia a ciertos grupos étnicos (Ni Aoláin Rooney 2007). A su vez, hay una gran cantidad de estudios que examinan tanto las potencialidades como los obstáculos que afrontan las instituciones que trabajan en el campo de la justicia de transición. En este sentido, gran parte de los trabajos se focalizan en el tratamiento y/o apoyo psicosocial que las cortes internacionales –por ejemplo, los tribunales *ad hoc* para la ex-Yugoslavia o Ruanda o la Corte Penal Internacional– proporcionan a los y las víctimas-testigos de violencia sexual (Oosterveld; Campbell). Sin embargo, todavía hay importantes desafíos y vacíos en lo que respecta al abordaje de la violencia de género en los estudios de la justicia transicional tanto en el aspecto empírico como en el teórico (Buckley-Zistel/Zolkos).

VIOLENCIA SEXUALIZADA EN LAS POLÍTICAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN

En los cuatro casos de análisis seleccionados encontramos tres dimensiones comunes que –si bien presentan diferencias en su extensión y modalidad– permiten un análisis transversal-comparado. Estos tres aspectos

2. Entendida como una violencia que relaciona la forma del ataque con una motivación sexual. Ver Pohl 2004.

son: a) una historia de represión institucional y violaciones sistemáticas de los derechos humanos; b) un uso político y sistemático de la violencia sexualizada; c) la implementación de políticas para afrontar las consecuencias que esa violencia ha dejado en sus sociedades.

Los cuatro países tienen una larga historia de violencia. Si bien esta adquirió características específicas en cada contexto nacional, la represión estatal operó muchas veces con objetivos y prácticas represivas comunes a escala regional. La lucha de contrainsurgencia, también llamada «guerra antisubversiva», dirigida no solo contra grupos armados de izquierda sino también contra todo aquel individuo o movimiento social considerado opositor, fue uno de los pilares básicos de la represión estatal. La implementación de estrategias militares como el Plan Cóndor³ en el Cono Sur o el entrenamiento de militares latinoamericanos en la Escuela de las Américas dan cuenta de estos intereses comunes en el ámbito regional, que iban más allá de cada caso particular.

A su vez, América Latina también ha estado a la vanguardia de muchas políticas en materia de justicia, verdad y reparación. Desde la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) en Argentina, pasando por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en Guatemala o la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en Perú, entre otros mecanismos, la región se ha convertido en un referente en este tipo de políticas. En gran parte, el desarrollo de estas iniciativas –más allá de críticas y controversias– ha sido el resultado de la lucha de movimientos sociales y de derechos humanos que hasta el día de hoy sigue en expansión en los cuatro países⁴.

El análisis de las políticas de justicia transicional en los países analizados da cuenta no solo de una diversidad de abordajes, sino también de un desarrollo paulatino a través del tiempo de lo que fue el reconocimiento de la violencia sexualizada como un crimen específico a reparar y su inclusión en las diversas políticas para ese fin. Mientras que en la década de 1980 la violencia sexual era un tabú o era considerado un tema menor, excluido de las agendas políticas y de las demandas de justicia, en los 90 empezó

3. Plan Cóndor es el nombre con que se conoce el plan de coordinación entre las cúpulas de las dictaduras del Cono Sur con participación de Estados Unidos, llevado a cabo en las décadas de 1970 y 1980. Esta alianza criminal consistió en el intercambio de servicios de inteligencia para la persecución, el secuestro, la repatriación forzada, la tortura y la desaparición de disidentes políticos en Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia.

4. Uno de los organismos pioneros en la búsqueda de verdad y justicia ha sido la organización de derechos humanos Madres de Plaza de Mayo, que ya desde 1977, bajo la consigna «Aparición con vida», exigía saber dónde estaban los desaparecidos.

a tomar más visibilidad a través de la lucha del movimiento de mujeres, cuyos esfuerzos empezaron a verse plasmados en las políticas de reparación que comenzaron a formularse ya entrados los años 2000. De esta forma, de los cuatro casos analizados a continuación, mientras que Perú, Colombia y Guatemala incluyen en sus programas de reparación –aunque de muy diferente manera y con distinto grado de efectividad– la violencia sexualizada como un tipo específico de violencia por tratar, esta está ausente en el caso argentino. Una primera mirada a estos casos revela, de hecho, un desarrollo paulatino y creciente de la inclusión de una perspectiva de género en las políticas de justicia transicional.

ARGENTINA

Durante y ya antes de la dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983), la tortura y la desaparición forzada de personas fueron las técnicas represivas preponderantes utilizadas por los militares para disciplinar y eliminar a todo aquel considerado opositor al modelo político económico que iba a instaurar el llamado «Proceso de Reorganización Nacional». La represión política se caracterizó por el secuestro, cautiverio, tortura, abuso sexual, asesinato y desaparición de personas. Para ello se establecieron más de 450 centros clandestinos de detención (CCD) en todo el país (Conadep). Como lo demuestran reiterados testimonios de sobrevivientes, en los CCD la violencia sexual fue perpetrada en forma sistemática por agentes estatales (Sonderéguer/Correa). Especialmente las mujeres –aunque no solo ellas– estaban permanentemente sometidas a violencia sexual incluyendo violaciones (Paolini, p. 126).

Con el primer gobierno constitucional, presidido por Raúl Alfonsín a partir de 1983, se dio lugar a una serie de importantes medidas, como el juicio a las juntas militares⁵ y la creación de la Conadep, cuyo objetivo era la búsqueda de la verdad sobre lo que había sucedido con los desaparecidos. Si bien muchas mujeres hicieron alusión a los abusos sexuales que sufrieron en sus testimonios ante esta comisión y en el juicio a las juntas, sus relatos se centraron principalmente en brindar información que sirviera para identificar a otros compañeros de cautiverio asesinados o desaparecidos. En particular, en el juicio a las juntas militares en 1985, las denuncias de violencia sexual –ya sea hacia las mujeres o hacia los varones– quedaron subsumidas en la figura de tormentos. Así, la violencia sexual específicamente no fue indagada por los jueces y fiscales y tampoco condenada como tal (Balardini/Oberlin/Sobredo; Sonderéguer/Correa).

5. En la que fueron sentenciados nueve altos mandos del Ejército.

Llamativamente, las posteriores leyes de amnistía para los militares –Ley de Punto Final (1986), Ley de Obediencia Debida (1987) y los indultos (1989, 1999)– no incluían los abusos sexuales como crímenes amnistiables. Sin embargo, los crímenes sexuales no se denunciaron ni fueron investigados en la década de 1990. Similar fue el caso de las políticas de reparación. La amplia gama de reparaciones a las víctimas en Argentina incluye medidas de restitución e indemnización económica para sobrevivientes y familiares de desaparecidos. En comparación con otros países de América Latina, las reparaciones monetarias en Argentina han sido de las más altas (Guembe). Sin embargo, hay una ausencia total de una perspectiva de género en esas medidas. En todos los casos, las leyes de reparación especifican que los delitos que indemnizan son los de detención arbitraria, privación ilegítima de la libertad, tortura, asesinato y desaparición. La violencia sexual no se menciona en ningún caso como delito que se debe resarcir.

El interés estatal por el tratamiento de la violencia sexual durante la dictadura empezó a surgir con los juicios penales contra los militares, que comenzaron en forma sistemática en 2006 (Balardini/Oberlin/Sobredo; Vassallo). Sin embargo, desde 2005 hasta 2015 solo se registran 13 condenas por este tipo de delitos del total de 153 sentencias (Ministerio Público Fiscal).

GUATEMALA

Los Acuerdos de Paz de 1996 pusieron fin al conflicto armado entre el Estado guatemalteco y la guerrilla que rigió el país durante 36 años (1960-1996). Tanto el informe *Guatemala. Nunca Más* del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), realizado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), como el informe *Guatemala, memoria del silencio* de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dan cuenta de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el genocidio guatemalteco.

La CEH determinó que durante el conflicto, más de 200.000 personas fueron asesinadas y/o desaparecidas. Una de cada cuatro víctimas era una mujer. Según los informes, de todas las mujeres asesinadas, aproximadamente 31% fue antes abusada sexualmente (Oettler, p. 128; REMHI, p. 210). Las mujeres indígenas de las zonas rurales sufrieron distintos tipos de violencia sexual, que iban desde la esclavitud sexual a violaciones masivas antes de ser masacradas. Para los casos de mujeres mayas, la violencia sexual se sumó a la discriminación étnica que ya existía desde hacía siglos en las políticas estatales. De acuerdo con el

informe de la CEH, miembros del Ejército fueron responsables por 89% de las violaciones cometidas. Paradójicamente, a pesar de estas conclusiones, la CEH no elaboró ninguna recomendación específica para el tratamiento de este tipo de violencia.

La respuesta institucional frente a la violencia en general y la violencia sexualizada en particular fue tardía e ineficaz en Guatemala. Si bien en los Acuerdos de Paz se destacó la importancia de eliminar la discriminación de género y de considerar las necesidades específicas de las mujeres como condición clave para la construcción de la paz (Méndez Gutiérrez/ Barrios-Klee), no hubo cambios significativos al respecto. De hecho, en el marco de los Acuerdos de Paz, el Estado creó instituciones cuyo objetivo central era la protección y reparación a las mujeres en Guatemala⁶.

Las políticas de reparación específicamente comenzaron en Guatemala en 2003, con la creación del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR). De conformidad con la normativa del programa, la violencia sexual y las violaciones se reconocen como hechos de resarcimiento. Sin embargo, la implementación ha sido limitada. Aunque el planteamiento general del programa sostiene que la metodología de resarcimiento tiene un enfoque integral, las medidas que se implementaron se limitan a la indemnización económica. Esta indemnización aplicó una tarifa legal en la que las víctimas de este delito recibían 20.000 quetzales (2.500 dólares estadounidenses) (Rodríguez et al.). Otras medidas de dignificación de las víctimas de violencia sexual o para su acompañamiento psicosocial no se llevaron a cabo. En este contexto, las organizaciones de mujeres de la sociedad civil adquirieron un rol fundamental en la creación de programas de ayuda y asesoramiento.

Finalmente, en febrero de 2016 llegó a la corte guatemalteca el caso Sepur Zarco, por los abusos sexuales cometidos contra 11 mujeres indígenas en el destacamento de ese nombre y por las desapariciones forzadas de siete hombres entre 1982 y 1983. El tribunal condenó a 120 años de prisión al coronel Esteelmer Reyes Girón por los delitos contra los deberes de la humanidad y por asesinato, y a 240 años de prisión al comisionado Heriberto Valdez Asig por los delitos de desaparición forzada y delitos de deberes contra la humanidad. A su vez, la corte designó medidas de reparación monetaria para las víctimas. Entre otras medidas,

6. Cabe resaltar el papel de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), programas que apuntaban al establecimiento de políticas de reparación de mujeres víctimas del conflicto y a promover su inclusión en una sociedad posconflicto (Rodríguez et al.).

se ordenó al Ministerio de Educación incluir en los programas de estudio este caso. El tribunal decidió también que se reconozca el día 26 de febrero como Día de las Víctimas de Violencia Sexual, Esclavitud Sexual y Doméstica, y ordenó al Ministerio de la Defensa Nacional que, en los cursos de formación militar, se incluyan cursos de derechos humanos de las mujeres y legislación de prevención de la violencia contra la mujer. Esta sentencia significó un gran avance en materia de justicia y reparación para las mujeres guatemaltecas.

PERÚ

El informe final de la CVR en Perú, de 2003, documentó que durante el conflicto armado interno (1980-2000) hubo más de 70.000 asesinatos e incontables casos de torturas, violaciones, secuestros y desapariciones. El informe incluye un capítulo específico sobre la violencia sexual cometida en el marco del conflicto. A este respecto, especifica que 83% de las violaciones fue cometido por actores estatales, mientras que las guerrillas (Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru) fueron responsables por 11% de aquellas (CVR, tomo VI, p. 277). El informe incluye recomendaciones que contemplan reparaciones individuales y colectivas para las víctimas. Las violaciones sexuales son consideradas un tipo específico de violencia que debe ser reparada. De allí que aquellas personas que sufrieron violaciones (víctimas directas) o quienes nacieron como resultado de una violación (víctimas indirectas) tienen derecho a una compensación económica. Sin embargo, otras formas de violencia sexual fueron excluidas de todo tipo de resarcimiento. La suma otorgada en concepto de reparación, un equivalente a 3.000 dólares, fue percibida por varias organizaciones de la sociedad civil como irrisoria. Es interesante ver cómo en el caso peruano, ya desde los años 90, la lucha por la inclusión de una perspectiva de género en las políticas de justicia transicional ha sido parte de una agenda común tanto de las organizaciones de derechos humanos como de los movimientos de mujeres feministas.

Si bien en Perú también se produjeron algunos avances en cuanto a la judicialización de casos de desapariciones, ejecuciones y torturas, no ha habido ninguna sentencia en casos de violencia sexual. A la fecha de la entrega del informe (2003), la CVR presentó ante el Ministerio Público 47 casos documentados para iniciar investigaciones. De ellos, solo tres eran sobre violación sexual. En septiembre de 2004, siguiendo una recomendación de la CVR, se creó e implementó un subsistema de derechos humanos: fiscalías, juzgados y sala penal encargados del juzgamiento de graves violaciones a los derechos humanos. Este importante avance, entendido como un marco legal creado e ideado «también para ellas»

(Astocondor/Ofracio/Raico), se visibilizaba como garantía para que las mujeres que denunciaron las violaciones sufridas tuvieran un real acceso a la justicia. Sin embargo, estos casos son todavía un tema pendiente.

COLOMBIA

En el marco del conflicto armado que lleva más de 40 años, miles de personas, y especialmente mujeres, siguen siendo en el presente asesinadas, desaparecidas, violadas y desplazadas masivamente de sus territorios. La violencia asociada con el conflicto armado interno en Colombia ha provocado el desplazamiento forzado de más de 5,7 millones de personas (Human Rights Watch 2015, pp. 169-171). Es común que defensores de derechos humanos, sindicalistas, periodistas, líderes indígenas y afrocolombianos, y activistas de organizaciones de mujeres enfrenten amenazas de muerte y actos de violencia. Según organizaciones de derechos humanos, en Colombia cada seis horas una mujer es abusada sexualmente en el marco del conflicto armado (Human Rights Watch 2012, p. 31; CIDH, pp. 361-362). Este tipo de violencia es incluso fomentada a través de incentivos y sanciones por las altas cúpulas de las organizaciones armadas hacia sus combatientes (Chaparro Moreno, p. 7). En el contexto actual colombiano, la violencia empleada contra las mujeres opera como un importante mecanismo de control, miedo y represalia directa hacia ellas, en la medida en que estas se desempeñan en actividades sociales y tienen roles de líderes políticas en sus comunidades (Corporación Humanas).

Ante esta situación, el movimiento de mujeres asumió un rol muy activo en el proceso de negociaciones de paz iniciado en 2012 y cuyo acuerdo se firmó el 24 de agosto de 2016 entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En septiembre de 2014, se formó una subcomisión de género cuyo objetivo fue el de incluir la voz de las mujeres y la perspectiva de género en los acuerdos. Esta fue la primera vez que se incluyó un enfoque de género y diversidad sexual ya desde la etapa de las negociaciones de paz en Colombia.

Paradójicamente, el enfoque de género se convirtió en uno de los argumentos claves en la campaña del «No» en contra de los Acuerdos de Paz. En el plebiscito de octubre de 2016, el «No» ganó con un margen estrecho y una abstención alta. Entre los argumentos «posverdaderos» en contra de los acuerdos que se difundieron a través de los medios sociales, se destacaron, entre otros, los mensajes ultraconservadores que advertían que Colombia pasaría a ser un país «castrochavista» y que los hijos de los colombianos se convertirían en gays.

Al mismo tiempo, Colombia es uno de los países más avanzados en su enfoque de género en la legislación y en los programas de reparación. Solo para nombrar algunos ejemplos, desde 2008 cuenta con la ley 1257, que ha sido catalogada como una de las leyes más progresistas de la región para prevenir la violencia de género. Esta ley apuntaba a prevenir y sancionar toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres⁷. También en 2008, la Corte Constitucional de Colombia expidió el auto N° 092, que reconoce que las mujeres que son desplazadas forzosamente están expuestas a un riesgo mucho mayor de violencia sexual que otros grupos (CIDH, pp. 362-363). La Corte ordenó una serie de medidas orientadas a superar la impunidad de tal forma de violencia. Sin embargo, siete años después, mediante el auto N° 009 de 2015, la Corte Constitucional constató que la violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado seguía constante.

Un paso más adelante está la ley 1448, también conocida como Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, aprobada en junio de 2011 por el presidente Santos, y en la cual se incluyen medidas específicas para las víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado. Con esta ley, es la primera vez que el Estado considera medidas reparatorias para diversos grupos de víctimas. Entre ellos se menciona en el artículo 13 a mujeres, comunidades étnicas, personas mayores, adolescentes y miembros del colectivo LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales).

El reconocimiento de la orientación sexual de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) implementado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) a partir de la ley 1448 se inició en 2011. Antes de ese año, ninguna víctima declaraba su identidad de género. Hasta septiembre de 2017, se identificaron 2.019 personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas⁸. De acuerdo con el RUV, la mayoría de las personas registradas como parte de la población LGBTI fueron víctimas por desplazamiento forzado (85,2%) y amenazas (17%) (RNI, p. 5). En el caso colombiano, las distintas violaciones a los derechos humanos de quienes se apartan de la heteronormatividad constituyen un elemento importante de las estrategias de los grupos armados para alcanzar sus fines. Como explica

7. De acuerdo con la ley 1257, la mujer víctima de violencia tiene derecho, por ejemplo, a: a) recibir atención integral; b) tener asesoramiento jurídico gratuito; c) recibir información sobre sus derechos; d) tener acceso a protección, capacitación y asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada, para ella y sus hijos; e) que se le garantice el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de los hechos de violencia; f) libertad de decidir si quiere ser confrontada con el agresor en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

8. Fuente: RUV, <<https://mi.unidadvictimas.gov.co/RUV>>.

un informe del CNMH, si bien existen casos en que los fines están ligados a la economía política de la guerra (por ejemplo, aquellos de usurpación de territorios o saqueo y robo de bienes), el fin principal de estas violencias es la consolidación de un «orden moral favorable a los intereses de poder de los actores armados, un orden moral que tiene marcas de raza y de clase, pues ha involucrado con mayor fuerza a las clases populares» (2015, p. 25). Ahora bien, uno de los problemas claves en Colombia no es tanto la introducción de esos marcos legales sino más bien la falta de una efectiva implementación de estos. A su vez, los responsables de delitos de violencia sexual son rara vez llevados ante la justicia (Human Rights Watch 2015, p. 171).

REFLEXIONES FINALES

A pesar de sus diferencias en lo que hace a los actores y el escenario político —uno con forma de dictadura y los otros de conflicto armado—, en los cuatro países se ha utilizado la violencia institucional y la violencia sexualizada como un medio de control social y de reproducción de desigualdad de género. El ejercicio de la violencia sexualizada en situaciones de guerra es funcional al fortalecimiento de relaciones de género desiguales. Estas continuidades dan cuenta de lo que varios autores han caracterizado como el «continuo de la violencia de género» (Moser; Cockburn; Rittner/Roth). La violencia sexual en tiempos de guerra es parte de un continuo de violencia que también tiene lugar en tiempos de paz. Así, las distintas agresiones sufridas tanto por las mujeres como por la comunidad LGBTI durante los conflictos armados son también vividas por muchos y muchas víctimas como «un momento más en su larga historia de violencias» (CNMH, p. 27). Frente a esta situación, cabe preguntarse: ¿qué significa la paz? Adoptar concepciones amplias o estrechas de paz conlleva diferentes preguntas, teorías y estrategias, especialmente en cuanto al nexo entre violencia, género y cohesión social.

Políticas de justicia, verdad y reparación tienen el potencial de transformar relaciones sociales, siempre que incluyan una perspectiva amplia e integradora que así se lo proponga. Este potencial adquiere especial relevancia en el tratamiento que se le da a la violencia vivida por las mujeres y la comunidad LGBTI, ya que la forma como se ven afectadas y afectados por los conflictos armados y las dictaduras depende en buena medida de las relaciones sociales desiguales de género y de los patrones de discriminación presentes en cada contexto social. Una transformación social en este aspecto exige, en primer lugar, la visibilización y el tratamiento integral de aquellos que han sobrevivido a este tipo de violencia. En segundo lugar, es necesario reconocer que existe un impacto

diferencial de la violencia sobre estos grupos específicos, mediante medidas concretas que articulen las diferencias y particularidades de las mujeres y el colectivo LGBTI. Finalmente, incorporar una perspectiva de género significa incluir tanto al LGBTI como a las organizaciones de mujeres como participantes activos en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de justicia, verdad y reparación que se lleven a cabo. La no repetición de este tipo de violencia implica la desarticulación de discursos justificatorios que han contribuido a reproducir estas prácticas violentas generadoras de desigualdad y que niegan la ciudadanía plena tanto a las mujeres como a las personas de los sectores LGBTI.

Lo que la comparación sincrónica y diacrónica revela es la evolución de instrumentos normativos e institucionales en materia de justicia y reparación para las víctimas de violencia sexualizada, desde la indiferencia (Argentina en 1987) hasta el enfoque diferencial y de género en la justicia transicional colombiana desde 2011. ¿Cómo podemos entender este proceso? Por un lado, revela la importancia de una esfera pública transnacional, caracterizada por una desigual distribución de recursos y poder. Margaret Keck y Kathryn Sikkink (1998) describen el papel clave de las «redes transnacionales de difusión y apoyo» (*transnational advocacy networks*) en la generación y difusión de normas internacionales de derechos humanos. Sin embargo, el caso colombiano da cuenta de que la incorporación de una perspectiva de género en políticas de justicia y reparación no es simplemente un proceso de difusión y aplicación de normas internacionales por actores locales. Es un proceso de generación de perspectivas conceptuales y normativas sobre justicia transicional, relaciones de género y construcción de paz que funciona simultáneamente «desde abajo» y «desde arriba», porque los actores locales son los agentes de innovación. Así es como las normas nacionales en materia de justicia y reparación para las víctimas de violencia sexualizada reflejan los discursos transnacionales hegemónicos y, a la vez, contribuyen al avance y desarrollo del conjunto de normas y mecanismos que conforman la justicia transicional.

Las agendas de actores locales se nutren de experiencias previas y actuales. Así, por ejemplo, los informes de las diversas comisiones de la verdad (CEH; CVR; CNMH) reflejan el estado de la cuestión transnacional de los estudios de género, que hoy en día se basa en un fuerte reconocimiento de ejes interseccionales de discriminación. A su vez, esos informes son contribuciones fundamentales para el avance en la investigación de la violencia sexualizada en contextos dictatoriales o de conflicto armado.

Ahora bien, este proceso también conlleva una contracara. Como hemos visto en los apartados anteriores, el deber normativo transnacional,

respaldado por actores locales, no se traduce necesariamente en una política profunda y efectiva de reparaciones. En muchos casos, las normas relacionadas con la violencia de género se convierten en ley a pesar de la oposición de sectores conservadores de derecha y sus intentos de obstrucción u obstaculización de aquellas. En los casos descritos anteriormente, señalamos algunos de los retos que enfrentan los diversos programas de reparación a largo plazo. La justicia transicional no se desarrolla en un vacío político, y la historia de retrocesos y obstáculos, deficiencias institucionales y cortes presupuestarios, sabotajes discursivos e indiferencia política es la otra cara de las particulares constelaciones de poder en cada país.

En este sentido se puede ver en la literatura sobre redes transnacionales una tendencia a la sobreestimación del rol y grado de influencia e impacto de la colaboración estratégica entre actores locales e internacionales (Collins). A más de tres décadas de la transición política –en una etapa posttransicional–, no hay muchos avances en el proceso argentino del tratamiento de la violencia sexualizada dictatorial. Parece que el tema de la justicia y reparación para las víctimas de la violencia sexualizada no ocupa un lugar central en la agenda política de actores nacionales (entre otros, entidades estatales y organizaciones feministas). La ausencia de una agenda específica en esta materia significa ni más ni menos que la existencia de otras prioridades políticas.

En este mundo convulsionado en que vivimos reaparece así una nueva «disputa de género», tantas veces negada, y que se expresa en el surgimiento de diferentes discursos antifeministas así como en el debate sobre homonacionalismo (la apropiación de los derechos LGBTI como símbolo de progreso occidental por las elites liberales) (Puar). En este contexto, Colombia parece haber empezado a enfrentar los desafíos de la construcción de la paz con enfoque diferencial y de género, mientras la voz de las víctimas de violencia sexualizada es marginalizada o ignorada en los mecanismos de justicia transicional en muchos otros casos.

Bibliografía

- Astocondor Salazar, Gisela, Andrea Ofracio Serna y Tania Raico Gallardo: «La judicialización de la violencia sexual en el conflicto armado en Perú: a propósito de los recientes estándares internacionales de derechos humanos desarrollados en la jurisprudencia de la Corte IDH» en *Revista IIDH* vol. 53, 2011, pp. 213-259.
- Balardini, Lorena, Ana Oberlin y Laura Sobredo: «Gender Violence and Sexual Abuse in Clandestine Detention Centers» en Centro de Estudios Legales y Sociales (ed.): *Making Justice: Further Discussions on the Prosecution of Crimes against Humanity in Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2011, pp. 106-142.

- Brownmiller, Susan: *Against Our Will: Men, Women, and Rape*, Ballantine Books, Nueva York, 1975.
- Buckley-Zistel, Susanne y Magdalena Zolkos: «Introduction: Gender in Transitional Justice» en S. Buckley-Zistel y Ruth Stanley (eds.): *Gender in Transitional Justice*, Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2012, pp. 1-33.
- Campbell, Kirsten: «The Gender of Transitional Justice: Law, Sexual Violence and the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia» en *International Journal of Transitional Justice* vol. 1 N° 3, 2007, pp. 411-432.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH): *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*, CNMH / UARIV / USAID / OIM, Bogotá, 2015.
- Chaparro Moreno, Liliana: *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Sexto informe de seguimiento al auto 092 de 2008 y primer informe de seguimiento al auto 009 de 2015*, Antropos, Bogotá, 2016.
- Cockburn, Cynthia: «The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace» en Wenona Giles y Jennifer Hyndman (eds.): *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones*, University of California Press, Los Ángeles, 2004, pp. 22-44.
- Collins, Cath: «Grounding Global Justice: International Networks and Domestic Human Rights Accountability in Chile and El Salvador» en *Journal of Latin American Studies* N° 38, 2006, pp. 711-738.
- Comisión de Verdad y Reconciliación (CVR): *Informe final*, CVR, Lima, 2003.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): *Verdad, justicia y reparación. Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia*, CIDH, 2013.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep): *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* [1984], Eudeba, Buenos Aires, 2013.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH): *Guatemala, memoria del silencio*, CEH, Guatemala, 1999.
- Corporación Humanas: *Sin tregua. Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados*, Corporación Humanas, Santiago de Chile, 2008.
- Guembe, José María: «Economic Reparations for Grave Human Rights Violations: The Argentinean Experience» en Pablo de Greiff (ed.): *The Handbook of Reparations*, Oxford University Press, Oxford-Nueva York, 2008, pp. 21-54.
- Hamber, Brandon: «Masculinity and Transitional Justice: An Exploratory Essay» en *International Journal of Transitional Justice* vol. 1 N° 3, 2007, pp. 375-390.
- Human Rights Watch: *Informe mundial 2012*, 2012.
- Human Rights Watch: *Informe mundial 2015*, 2015, disponible en <www.hrw.org/sites/default/files/world_report_download/wr2015_web.pdf>.
- Keck, Margaret E. y Kathryn Sikkink: *Activists Beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, Cornell University Press, Ithaca, 1998.
- Méndez Gutiérrez, Luz y Walda Barrios-Klee: *Caminos recorridos, Luchas y situación de las mujeres a trece años de los Acuerdos de Paz*, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, Guatemala, 2010.

- Ministerio Público Fiscal de la República Argentina: «A diez años del fallo ‘Simón’. Un balance sobre el estado actual del proceso de justicia por crímenes de lesa humanidad», disponible en <www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/wp-content/uploads/sites/4/2015/06/20150612-Informe-Procuradur%C3%ADa-de-Cr%C3%ADmenes-contra-la-Humanidad.pdf>.
- Moser, Caroline: «The Gendered Continuum of Violence and Conflict: An Operational Framework» en C. Moser y Fiona Clark (eds.): *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence*, Zed Books, Londres, 2001, pp. 30-52.
- Muehlenhard, Charlene L. y Leigh Ann Kimes: «The Social Construction of Violence: The Case of Sexual and Domestic Violence» en *Personality & Social Psychology Review* Nº 3, 1999, pp. 234-245.
- Ni Aoláin, Fionnuala y Eilish Rooney: «Underenforcement and Intersectionality: Gendered Aspects of Transition for Women» en *International Journal of Transitional Justice* vol. 1, 2007, pp. 338-354.
- Oettler, Anika: «Mehrdimensionale Aufarbeitung: Wahrheitskommissionen in Lateinamerika» en *Lateinamerika Analysen* vol. 14 Nº 2, 2006, pp. 113-139.
- Oosterveld, Valerie: «The Definition of ‘Gender’ in the Rome Statute of the International Criminal Court: A Step Backwards?» en *Harvard Human Rights Journal* Nº 18, 2005, pp. 55-84.
- Paolini, Alejandra: «Judiciabilidad de los delitos sexuales en el marco de las causas de lesa humanidad» en Marta Vassallo (ed.): *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*, Cladem, Rosario, 2011, pp. 233-274.
- Pohl, Rolf: *Feindbild Frau. Männliche Sexualität, Gewalt und die Abwehr des Weiblichen*, Offizin, Hannover, 2004.
- Puar, Jasbir: *Terrorist Assemblages. Homonationalism in Queer Times*, Duke University Press, Durham-Londres, 2007.
- Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI): *Guatemala. Nunca Más. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica* (REHMI), Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Guatemala, 1998.
- Red Nacional de Información (RNI): *Informe víctimas del conflicto armado interno con orientaciones sexuales diversas*, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Bogotá, 2014.
- Rittner, Carol y John K. Roth (eds.): *Rape: Weapon of War and Genocide*, Paragon House, St. Paul, 2012.
- Rodríguez, Anamaría et al.: «Violencia de género: reparación de la mujer en el post-conflicto en Guatemala» en *Univ. Estud. Bogotá (Colombia)* Nº 11, 2014, pp. 355-372.
- Sivakumaran, Sandesh: «Sexual Violence against Men in Armed Conflict» en *European Journal of International Law* vol. 18 Nº 2, 2007, pp. 253-276.
- Sonderéguer, María y Violeta Correa: *Violencia de género en el terrorismo de Estado. Políticas de memoria, justicia y reparación*, Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2010.
- Vassallo, Marta (ed.): *Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*, Cladem, Rosario, 2011.

DESIGUALDADES SOCIALES, JUSTICIA TRANSICIONAL Y POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Laura Rivera Revelo / Stefan Peters

El artículo analiza cómo las desigualdades sociales estructurales inciden en el proceso de la justicia transicional en Colombia. Sobre la base de un análisis cualitativo del caso de los indígenas awá en el suroccidente de Colombia, se muestra cómo diferentes ejes de desigualdades se refuerzan en la articulación de la memoria, especialmente en el acceso a la justicia y la implementación del derecho a la reparación. Esto lleva a una grave revictimización, especialmente en el caso de las mujeres y niñas que han sufrido violencia sexual. Sin embargo, se señala que hay margen para que las memorias subterráneas de grupos marginalizados salgan a la superficie, lo que puede cambiar la forma de recordar el pasado en el presente y, por ende, también mejorar el acceso a otros mecanismos de la justicia transicional y las garantías de no repetición.

En el contexto de la profunda crisis política y social que vive el mundo entero, durante el año 2016 Colombia se convirtió en un caso de esperanza. Con la firma del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), se abrió el camino hacia el fin del conflicto sangriento después de medio siglo de enfrentamientos bélicos que causaron –según el Centro de Memoria Histórica (CNMH 2013)– más de 220.000 muertos (de los cuales alrededor de 80% son civiles), 27.000 secuestrados, 15.000 a 27.000 desaparecidos forzados y casi 6 millones de

LAURA RIVERA REVELO: trabaja como docente e investigadora de la Universidad Católica del Ecuador, sede Ibarra. Es socióloga y abogada por la Universidad de Nariño (Colombia), magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador) y, actualmente, estudiante de doctorado en Derecho de la misma universidad. Sus líneas de investigación están enfocadas a derechos humanos, derecho indígena y alteridad, violencia de género, conflicto armado y desigualdades sociales, derechos humanos, conflicto, territorio y democracia.

STEFAN PETERS: trabaja como docente e investigador en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Kassel. Estudió Ciencias Políticas, Historia y Estudios del Conflicto y de la Paz en la Universidad de Marburgo y en la Universidad Complutense de Madrid. Se doctoró con un trabajo sobre políticas educativas y desigualdades sociales en América Latina. Editó, entre otros, *Der Staat in globaler Perspektive. Zur Renaissance der Entwicklungsstaaten* (con Hans-Jürgen Burchardt, Campus, Fráncfort-Nueva York, 2015) y *El atentado contra Carrero Blanco como lugar de la (no-) memoria. Narraciones históricas y representaciones culturales* (con Patrick Eser, Iberoamericana, Madrid, 2016). Sus enfoques de investigación son educación y desigualdades sociales, estudios sobre memoria y rentismo.

desplazados entre sus víctimas¹. Aunque la mitad de la población colombiana que acudió a las urnas no avaló el primer acuerdo en un referéndum llevado a cabo en octubre de 2016, con la ratificación de un nuevo texto por el Senado y la Cámara de Representantes de Colombia se terminó la guerra civil más antigua de América Latina. La euforia de la comunidad internacional se cristalizó en el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz al presidente colombiano Juan Manuel Santos. No obstante, en un cierto contraste con las reacciones eufóricas a escala internacional, voces más escépticas afirman que la ratificación del Acuerdo de Paz constituye solo el primer gran paso en el largo camino hacia su consecución. En este contexto, la justicia transicional representa un mecanismo clave para conseguir la paz.

La transición del conflicto a la paz en Colombia representa un caso atípico, debido a la pluralidad y complejidad de actores armados, lo que ha ocasionado que los instrumentos jurídicos de justicia transicional se implementen en medio de la confrontación y en la medida en que se avanza en la negociación con cada grupo. Por ejemplo, en el año 2012 se crea el Marco Legal para la Paz, por medio del cual se establecieron los instrumentos jurídicos para adelantar las negociaciones con las FARC-EP. Ahora, este proceso entra en una nueva etapa, tal vez la más complicada, la de la implementación y el desarme de un contingente de hombres y mujeres transversalizados por las desigualdades estructurales.

Esta nueva etapa implica que también surjan interrogantes adicionales respecto del trato del pasado violento. Entre los muchos desafíos que enfrenta el proceso de paz, cabe destacar el tema de las desigualdades sociales estructurales. Colombia no solamente figura entre los países más desiguales dentro la región más desigual del mundo, sino que estas desigualdades también se caracterizan por su persistencia histórica y perjudican especialmente a la población afro e indígena, a las mujeres y a los jóvenes y, más en general, a las clases bajas, que sufren la denegación en el acceso igualitario a la salud, la educación, la vivienda digna, la tierra y, no en último lugar, a los derechos fundamentales². Además, estas desigualdades sociales también están entre las principales causas del estallido de la guerra civil en Colombia y, más aún, se reflejan tanto en los actores como en las víctimas de la violencia, mayoritariamente de bajos recursos

1. En un trabajo reciente, Martha Nubia Bello (2016, p. 141) reporta que hubo 60.000 desaparecidos forzados y más de siete millones de desplazados forzados.

2. Más aún, con la decisión de intensificar el modelo de desarrollo extractivista –representado en el eslogan de la locomotora minero-energética–, puede observarse un aumento de las desigualdades socioambientales en el país.

y residentes en zonas rurales. En términos generales, las víctimas tienen poca voz en el discurso público y aún menos poder:

Las víctimas son en gran número personas humildes y anónimas, que no fueron noticia, que no causaron conmoción ni indignación al país, porque no portaban el rango o el estatus de los personajes que logran movilizar a los medios, a la clase política o a la justicia. Se puede decir que, lastimosamente, las víctimas les han dolido a sus familias, allegados y comunidades, pero no al país. (Bello, p. 143)

Esta fuerte incidencia de las desigualdades sociales en el conflicto armado que tan enfáticamente señala Bello hace sumamente pertinentes las preguntas en torno de cómo evitar que las mismas desigualdades sociales estructurales se reproduzcan en el proceso de paz y en la implementación de los mecanismos de justicia transicional.

Este interrogante también está en el centro de este artículo, que subraya la importancia de fortalecer una perspectiva de desigualdades sociales en los debates sobre memoria y justicia transicional. Después de una breve reflexión teórica sobre cómo las desigualdades sociales repercuten en los procesos de memoria y justicia transicional, en un segundo paso utilizaremos este enfoque para dedicarnos al caso colombiano. La parte empírica analiza un caso de víctimas que –en términos de Bello– no le han dolido al país. Se trata de las víctimas de la comunidad del pueblo indígena awá en el suroccidente de Colombia (departamento de Nariño). Basándonos en datos cualitativos, analizaremos empíricamente la incidencia de obstáculos y discriminaciones económicas, sociales e institucionales que impiden que los sectores marginalizados –en este caso, de un pueblo indígena que reside en la periferia del país– puedan ejercer plenamente su derecho a la memoria, la verdad y la justicia. En un segundo paso, el análisis toma una perspectiva de interseccionalidad (Winker/Degele) para demostrar, a partir de la limitación del acceso a la justicia de las mujeres y niñas del pueblo awá, cómo diferentes ejes de desigualdades se cruzan y se refuerzan de manera tal que llevan a una reproducción de las inequidades sociales en el ámbito de la justicia transicional. Afirmamos que esto puede terminar en procesos de revictimización. Por último, resaltaremos el potencial de actos de visibilización de «memorias subterráneas» (Pollak, p. 19) para dirigir la atención pública hacia actos de violencia silenciados como un primer paso para combatir las desigualdades en el acceso a la justicia y las correspondientes injusticias en los procesos de justicia transicional.

JUSTICIA TRANSICIONAL Y DESIGUALDADES SOCIALES

Subrayar la importancia de la justicia transicional en contextos de posconflicto y/o posautoritarismo ya forma parte del *mainstream* de la

política internacional. Si bien las definiciones de este concepto difieren y cambian según el contexto sociohistórico, para América Latina podemos centrarnos en una conceptualización de la justicia transicional que incluye tres elementos claves: el derecho a la verdad (por ejemplo, a través de comisiones de la verdad), los juicios contra los perpetradores de crímenes de lesa humanidad y las reparaciones individuales y/o colectivas de las víctimas (Oettler 2015). Estos tres aspectos no deben concebirse de forma aislada, sino que es preciso pensar los diferentes aspectos de la justicia transicional de forma integral. Es decir, los derechos a la verdad, a la justicia y a reparaciones van de la mano: si hay reparaciones sin juicios contra los perpetradores y/o sin verdad, la justicia queda incompleta. En cambio, si hay memoria sin un real ejercicio de justicia, los hechos victimizantes quedan impunes y las injusticias materiales se mantienen en el tiempo (Gamboa; Degregori).

En cierta medida, puede considerarse a América Latina como una región pionera y punto de referencia de la justicia transicional (Skaar et al.). Sin embargo, como ha pasado en otras partes del mundo, aquí tampoco se ha conseguido garantizar en forma integral los derechos inherentes a la justicia transicional. Mientras que en muchos casos de la región los crímenes de lesa humanidad cometidos durante las dictaduras cívico-militares y las sangrientas guerras civiles quedan impunes hasta el presente, en términos de memoria y, hasta cierto punto, también de verdad de los hechos violentos la región muestra un balance más alentador. Puede observarse incluso un imperativo moral, político, social y cultural de recordar (especialmente) los acontecimientos y procesos violentos del pasado (léase dictaduras, terrorismo de Estado, genocidios, guerras civiles, etc.): un «deber de la memoria» (Jelin, p. 226) que ha contribuido al avance –de forma muy disimilar entre los casos– en la introducción de temas de derechos humanos en la política y los marcos legales a escala nacional e internacional.

Cabe subrayar que los mecanismos de justicia transicional tienden a construir una memoria y una verdad oficiales. De esta manera, necesariamente privilegian determinadas narraciones e interpretaciones sobre otras. Si bien es cierto que suele señalarse la polifonía, la parcialidad y la selectividad de la memoria, hay relativamente pocos estudios que se dediquen a las memorias y verdades silenciadas de los grupos sociales que no tienen cabida en el espacio mediático. Más allá de contadas excepciones (Da Silva Catela; Oettler 2012; Bueno-Hansen; Merenson/Garaño 2015), la gran mayoría de los trabajos en el campo de la memoria y de la justicia transicional aplica una perspectiva que tiende a abstraerse de las desigualdades étnicas, socioterritoriales y de clase tan presentes y

estructurantes para las sociedades latinoamericanas³. Como consecuencia, las posiciones de grupos subalternos que están marginados o excluidos del discurso público y del acceso a las instituciones estatales suelen quedar fuera del debate público. Sus memorias y verdades se caracterizan por una escasa visibilidad o presencia en los espacios públicos, y por su limitada capacidad de causar ruido y de hacerse escuchar. Estas desigualdades se reflejan, intensifican y reproducen en el acceso al Estado en general y a la justicia en particular. Aunque la igualdad ante la ley, como principio, está constitucionalizada en Latinoamérica, en la práctica los factores sociales desempeñan un rol importante tanto en los fallos jurídicos como en la creación e implementación de las leyes. Asimismo, el acceso a la justicia⁴ como un derecho fundamental y a la vez un servicio público se ve restringido por las barreras físicas, económicas, culturales y lingüísticas, y también por los reglamentos, usos y prácticas de los operadores jurídicos (Facio; Arroyo).

Por lo tanto, un enfoque que busca introducir una perspectiva de desigualdades sociales en los estudios de memoria y justicia transicional se confronta, por un lado, con el desafío de indagar el campo de las memorias y verdades «olvidadas» o «silenciadas», es decir, el ámbito de la (no) memoria, de memorias subterráneas o memorias escondidas (Pollak; Halbmayer/Karl, p. 13; Eser/Peters). Estos conceptos coinciden en hacer énfasis en la escasa representación de las voces y memorias de actores marginalizados y/o dominados en el discurso público y en las políticas estatales sobre el pasado violento. De esta manera, las desigualdades del poder de articulación entre diferentes actores se manifiestan en el ámbito de la memoria. Sin embargo, cabe señalar que autores como Michael Pollak o Patrick Eser y Stefan Peters se refieren con sus conceptos de «memorias subterráneas» o de la «(no) memoria», principalmente, a ejemplos europeos, para discutir la «frontera entre lo decible y lo indecible, lo confesable y lo inconfesable» (Pollak, p. 24). Por lo tanto, al aplicar estos conceptos a contextos diferentes, como es el caso de América Latina en general y más específicamente de los pueblos indígenas, hay que adaptarlos a un contexto de extremas desigualdades socioestructurales y a la persistencia de la «colonialidad del poder» (Quijano), que

3. En cambio, las desigualdades de género han sido incluidas con más éxito en los estudios de la memoria y de la justicia transicional.

4. El acceso a la justicia es un principio básico del Estado de derecho, que implica que la administración de justicia se obliga a garantizar que cualquier ciudadano pueda acudir a ella en pos de la protección de su derecho, sin distinción de clase, género o adscripción étnica. El derecho al efectivo y real acceso a la justicia implica no solamente la existencia de los recursos para permitir juicios rápidos, sencillos y efectivos sino, también, la de un marco jurídico y humano que posibilite el acceso sin discriminación y en igualdad de condiciones.

se refleja en la escasa educación intercultural, la marginalización de las lenguas indígenas y la fuerte discriminación contra las comunidades afrodescendientes e indígenas. Este contexto hace que especialmente los pueblos indígenas se enfrenten a barreras materiales e inmateriales adicionales para articularse y hacerse escuchar. Por lo tanto, en el contexto latinoamericano también es preciso analizar las barreras sociales y político-institucionales que, a pesar de la igualdad formal frente a la ley, obstaculizan o impiden que los grupos sociales excluidos puedan exigir, ejercer y garantizar sus derechos de memoria, verdad y justicia en condiciones igualitarias. Esta situación tiene como consecuencia que las desigualdades sociales extremas no solo se materialicen en cotidianidades totalmente disimilares entre los grupos sociales privilegiados y los desfavorecidos, sino que también repercutan en el ámbito de la memoria y de la justicia transicional a la hora de articular y hacerse escuchar con interpretaciones del pasado y, sobre todo, cuando se trata de acceder a la justicia y ejercer sus derechos.

Teniendo en cuenta la relación entre la violencia y las desigualdades sociales en el marco del conflicto armado colombiano para el análisis de los procesos de memoria y justicia transicional, conviene recurrir a enfoques que se centran en las intersecciones entre diferentes determinantes de desigualdades sociales (clase social, género, etnicidad, lugar de residencia, idioma). Con respecto a las desigualdades de articulación de la memoria y del acceso a la justicia –como precondition para recibir reparaciones y el reconocimiento del dolor sufrido por las víctimas–, vemos cómo la clase social, el género, el idioma y la etnia inciden directamente en su consecución. En lo que sigue, nos centramos en el caso colombiano para, primero, analizar cómo las desigualdades sociales inciden en el proceso de justicia transicional –enfocándonos en el acceso a la justicia– y, segundo, demostrar el potencial de acciones memorialísticas desde abajo para llevar las memorias subterráneas a la superficie.

COLOMBIA: JUSTICIA TRANSICIONAL Y MEMORIA

En Colombia, el proceso de justicia transicional, paradójicamente, ya había empezado a implementarse en un momento en el cual el conflicto no había terminado. Podemos hablar, pues, de un proceso de justicia transicional en un país en guerra. Esta situación, por ende, dificulta los procesos memorialísticos y la garantía de los derechos de las víctimas, especialmente a la verdad y la no repetición. De ahí que, en términos generales, el conjunto de los mecanismos de justicia transicional en

Colombia pretende contribuir a la pacificación de la sociedad, la rehabilitación de las víctimas y el fortalecimiento de la democracia. El marco jurídico de la justicia transicional colombiana incluye medidas que buscan memoria, verdad y justicia mediante la instalación de un centro de memoria histórica, el apoyo a iniciativas locales de memoria, las acciones de conmemoración, los juicios⁵, así como indemnizaciones e iniciativas de restitución de tierras.

El actual proceso de justicia transicional colombiano empezó con la ratificación de la denominada Ley de Justicia y Paz en 2005. Mediante esta ley, se logró desmovilizar aproximadamente a 44.000 paramilitares ofreciéndoles excluirlos de la justicia ordinaria a cambio de una pena alternativa mínima (un máximo de cinco años, incluso por delitos de lesa humanidad), con la condición de que confesaran la verdad sobre los crímenes perpetrados y sin las suficientes garantías para las víctimas. Es decir, se aplicó una fórmula de menos justicia a cambio de –bastante poca– verdad. Este acuerdo tuvo lugar en un contexto en el que los paramilitares habían financiado abiertamente la candidatura del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez⁶. Recién con la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras (2011)⁷ se ha desarrollado un marco legal más favorable para el reconocimiento y la reparación de las víctimas en un intento de justicia transicional, sin transición ni finalización del conflicto. Esta última ley, que fue redactada bajo el gobierno de Juan Manuel Santos, tuvo gran relevancia por el hecho de que reconoció la existencia de un conflicto armado en Colombia, situación que había sido negada sistemáticamente por el gobierno de su predecesor Uribe. Este cambio

5. En cuanto a la verdad judicial, cabe distinguir entre juicios de responsabilidad penal y juicios de responsabilidad del Estado. En el escenario penal, lo que se discute es la responsabilidad penal individual del victimario procesado, la persecución de su patrimonio y, eventualmente, pedidos de perdón. En cuanto al segundo tipo, existen dos instancias ante las cuales se discute la responsabilidad o anuencia del Estado en la perpetración de las violaciones a los derechos humanos: inicialmente, la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo dentro de Colombia y, de forma residual o excepcional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Estos mecanismos han mostrado deficiencias debido a los altos costos económicos de la representación judicial y a la larga duración de los procesos para las víctimas, en su mayoría campesinos, afrocolombianos e indígenas desposeídos (ICTJ et al.).

6. Varios ex-jefes paramilitares, entre ellos Salvatore Mancuso y Jorge Iván Laverde, alias «El Iguano», contaron ante una magistrada de Justicia y Paz cómo apoyaron económica y logísticamente la campaña presidencial de Uribe en 2002. V. «Caja menor de los ‘paras’ financió campaña de Uribe: ‘El Iguano’» en *Verdad Abierta*, 24/8/2012, <www.verdadabierta.com/despojo-de-tierras/4175-campana-de-uribe-se-financio-con-la-caja-menor-de-los-paras>.

7. Con la ley 1448, se reconoció la existencia del conflicto armado y, por ende, la existencia de víctimas derivadas de él y el deber del Estado de crear y garantizar en la práctica medidas de atención, asistencia y reparación integral tendientes a la consecución del derecho a la verdad, la justicia y las garantías de no repetición.

ha permitido la creación de un marco legal para la reparación de las víctimas y la restitución de tierras. Mediante la ley 1448, el gobierno se propuso instituir una política integral de asistencia, atención, protección y reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos, lo que constituye un avance normativo importante en el reconocimiento y materialización de los derechos de las víctimas (Uprimny).

Si bien el marco legal tiene aspectos claramente positivos, ya desde el inicio del trámite de la ley 1448 distintos sectores sociales y políticos, entre ellos organizaciones indígenas y de víctimas, sentaron su inconformismo con el contenido de esta por dos motivos fundamentales. Primero, se criticaba la falta de participación de los indígenas en el proceso de redacción de la ley. El hecho de que ellos –como uno de los colectivos más victimizados– no hayan sido consultados evidenciaba su discriminación institucionalizada y, además, causaba un grave problema jurídico. Esta ley violaba el derecho fundamental a la consulta previa de las comunidades indígenas, consagrado en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ratificado en Colombia por la ley 21 de 1991⁸. Por lo tanto, se corría el riesgo de que la ley 1448 fuera declarada inexecutable por sus vicios de inconstitucionalidad. Segundo, existe una controversia y un inconformismo frente a la categoría jurídica de «víctima» tal como está enunciada allí. En esta ley se establece un elemento definitorio del grupo de víctimas, que excluye a quienes sean afectados por actos de delincuencia común. Aunque esto en principio no parece ser un problema, hay que tener en cuenta que, después de la desmovilización oficial de un porcentaje importante de paramilitares en 2005, el Ejecutivo se negó a reconocer a los paramilitares no desmovilizados como tales y les otorgó oficialmente el nombre de «bandas criminales». A pesar de que la Defensoría del Pueblo y varios ministerios ya habían denunciado el surgimiento y la reincorporación de grupos «neoparamilitares» en distintas zonas del país, esto no se tradujo en un cambio de la negación de la existencia del paramilitarismo por parte de la «verdad» oficializada. De esta manera, no solamente se camufló el carácter político de la violencia de los paramilitares, sino que también se impidió que las víctimas de esta violencia se registraran como víctimas del conflicto armado y tuviesen acceso a las medidas de la justicia transicional, por lo cual no pudieron hacer efectivos sus derechos.

Pero más allá de estas críticas en cuanto a la redacción de la ley y del contenido legal, el marco normativo también llega a sus límites en la

8. Constitución Política, art. 2, 7, 40 y 330; ley 21 de 1991; decreto 200 de 2003; sentencia SU-383 de 2003.

práctica social. Ahí vemos cómo factores estructurales tienden a limitar la real consecución de los derechos derivados de la implementación de la justicia transicional. Es ahí donde se evidencia cómo las desigualdades sociales inciden en el proceso de justicia y de reparación integral de las víctimas. Esto sale especialmente a la luz cuando nos referimos a la población más vulnerable, como es el caso de los afrodescendientes y de las comunidades y pueblos indígenas, asentados en zonas rurales y en los departamentos más excluidos del país⁹. A continuación, desarrollaremos cómo las desigualdades sociales estructurales, la marginalización y la discriminación impiden el ejercicio igualitario de los derechos para todas las víctimas del conflicto armado, a partir de un estudio de caso del pueblo indígena de los awá en el suroccidente de Colombia y haciendo especial énfasis en las desigualdades en el acceso a la justicia y en la capacidad de hacerse escuchar.

JUSTICIA, VERDAD Y MEMORIA EN EL CASO DEL PUEBLO AWÁ DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

El pueblo indígena awá tiene una población de aproximadamente 40.000 personas que residen en el suroccidente colombiano y, en menor cantidad, en el noroeste ecuatoriano. Los awá han sufrido actos de violencia por parte de los diferentes actores armados: los paramilitares, las FARC-EP y las fuerzas armadas estatales. Prácticamente 10% de los awá se ha visto obligado a abandonar su hogar por desplazamiento, y solo en 2009 se reportaron tres graves masacres que dejaron un total de 33 muertos, por las que los awá responsabilizan a los paramilitares, a las FARC-EP y a las fuerzas armadas estatales (Houghton). Ante este panorama de violencia masiva, no dejan de sorprender, primero, la inactividad y, después, las respuestas inadecuadas del Estado colombiano que impiden efectivizar los derechos de los awá en el marco de la justicia transicional en tres aspectos fundamentales: el acceso a la justicia, la implementación de las reparaciones y la verdad.

En lo siguiente, queremos evidenciar cómo los problemas transversales del marco normativo y del sistema jurídico colombiano relacionados con las extremas desigualdades sociales que se manifiestan en la marginalización y la discriminación de los indígenas obstaculizan, e incluso

9. Colombia es un país étnica y culturalmente muy diverso. El censo de 2005 indica que hay 1.392.623 personas indígenas en Colombia, pertenecientes a 87 pueblos diferentes. Las organizaciones indígenas del país, por su parte, dan cuenta de 102 pueblos, distribuidos por la mayor parte del territorio nacional. Los afrodescendientes representan 10,6% de la población colombiana, es decir, aproximadamente 4,3 millones de personas.

impiden, el acceso a la justicia y el ejercicio del derecho a la verdad. Para esto analizaremos, a partir del trabajo de campo realizado por Laura Rivera Revelo, el caso de los indígenas awá y, más específicamente, el de las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1448 Y LA REPARACIÓN COLECTIVA EN EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ

En el marco de la Ley de Víctimas y del decreto-ley 4633/2011, el pueblo indígena awá solicitó al Estado colombiano el inicio de la reparación colectiva. La respuesta oficial demostró el poco interés por parte del Estado. El gobierno argumentó que, por razones presupuestarias, solo podría incluir la zona Telembí Awá como sujeto colectivo de reparación. No cabe duda de que se trata de un caso emblemático donde acontecieron masacres, homicidios y violencia sexual contra la población, incluyendo el asesinato del gobernador del Resguardo de Tortugaña y dos masacres en febrero de 2009 y en diciembre de 2011 que han puesto a la población local en un nivel de muy alta vulnerabilidad (UNIPA/CAMAWARI/ACIPAP, p. 3). Sin embargo, con esta decisión arbitraria de reparar a un solo sector, el Estado colombiano negó en la práctica el derecho y el carácter colectivo de la reparación. No obstante, y a pesar de muchas discusiones y tensiones internas generadas por las consecuencias de la decisión del gobierno, los dirigentes indígenas decidieron iniciar el proceso de reparaciones en los términos que este impulso, debido al incremento de las necesidades socioeconómicas de las víctimas tras los hechos victimizantes. La ausencia de expectativas para la reintegración de sus derechos colectivos y territoriales, la persistencia y el recrudecimiento del conflicto los llevaron a aceptar una denegación de derechos a cambio de unas garantías mínimas de seguridad colectiva.

Esta decisión de los dirigentes indígenas evidenciaba una relación de poder en condiciones históricas desventajosas que limitaba sus derechos a la autonomía y la autodeterminación consagrados en la Constitución colombiana. Esa desventaja también se reflejó en la composición de la mesa de concertación con el pueblo awá para la implementación de las medidas de reparación. Esta mesa, que fue instalada para fortalecer el trabajo conjunto y para concertar los mecanismos y estrategias que se desarrollarían dentro del territorio indígena, puso de manifiesto las asimetrías entre los pueblos indígenas y el Estado. La composición de los integrantes de la mesa imposibilitaba un diálogo igualitario y más bien demostraba el carácter colonial-monocultural del Estado colombiano y su aspiración de imponerse frente al pueblo indígena: participaban, por

un lado, los tecnócratas, profesionales y funcionarios del gobierno y, por otro lado, los líderes indígenas que en su mayoría son analfabetos y cuya lengua materna no es el castellano, sino el awapit. No había traductores que garantizaran un diálogo fluido. El reflejo de la visión monocultural del Estado colombiano se expresa en que, si bien en la mesa los awá tenían voz, no estaban en condiciones de hacerse escuchar. Como consecuencia, se reproducían prácticas que consideran a los indígenas como simples receptores pasivos de políticas públicas y no como creadores de estas. Así se violan, además, derechos como la autonomía y la consulta previa y principios como la multiculturalidad y la igualdad —consagrados tanto en la Constitución colombiana como en tratados de orden internacional en materia de derechos humanos—.

La síntesis de los hechos especifica cómo las desigualdades estructurales y las discriminaciones que siguen sufriendo las comunidades y los pueblos indígenas restringen el acceso a sus derechos básicos como ciudadanos colombianos y también a sus derechos colectivos en tanto pueblo indígena. Al violar estos derechos, se limita también el acceso a la justicia, lo que impide que las víctimas awá conozcan la verdad de los crímenes en el marco del conflicto armado y puedan acceder a una reparación por los daños sufridos. De esta forma, en este caso las desigualdades se reproducen en el ámbito político y legal, donde las discriminaciones por clase, adscripción étnica e idioma hacen que los indígenas awá no puedan ejercer sus plenos derechos.

Teniendo en cuenta el número importante de mujeres indígenas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, cabe destacar que la incidencia de las desigualdades sociales se acentúa aún más si se introduce una perspectiva de género en el análisis del acceso a la justicia. Esta situación de discriminación y revictimización se agrava por el hecho de que la gran mayoría de los indígenas y, sobre todo, de las mujeres y niñas indígenas víctimas de violencia sexual viven en lugares lejanos y aislados —por razones de desigualdades estructurales (clase, género, etnicidad, idioma)—, no tienen conocimiento de los avanzados marcos jurídicos para la reparación de sus derechos, ni tampoco de las medidas existentes para la atención, protección y restitución de derechos territoriales. En el caso de las mujeres y niñas awá que fueron víctimas de violencia sexual, la ausencia en la mesa de concertación de una reparación colectiva es solo el reflejo de falencias tanto en la creación como en la implementación de una normatividad que, aun siendo acorde con los estándares internacionales de derechos humanos, al chocar con estructuras históricas concretas permeadas por desigualdades sociales a todo nivel se torna androcéntrica e invisibiliza la magnitud de

los hechos victimizantes cometidos contra estas mujeres y niñas triplemente discriminadas en razón de su sexo, raza y clase.

Se observan aquí diversas limitaciones propias de las desigualdades socioespaciales, la tecnocracia jurídica y los trámites burocráticos. En primer lugar, las instituciones de salud, que son las encargadas de prestar el apoyo a las víctimas, están ubicadas en centros urbanos alejados de las zonas de residencia de las mujeres awá, lo que dificulta el traslado por razones económicas y de disposición de tiempo. En segundo lugar, una vez que la víctima logra acercarse a dichos centros, no existe una persona que traduzca y que permita mantener conversaciones fluidas. En tercer lugar, las mujeres víctimas han sido revictimizadas en los procesos judiciales, cuando sin apoyo psicológico y/o acompañamiento adecuado les piden una y otra vez narrar los crímenes sexuales que sufrieron en carne propia, por lo cual terminan dejando de lado el clamor de justicia. Esta situación de obstáculos institucionales en diferentes contextos ocasiona que otras mujeres víctimas de violencia sexual prefieran guardar silencio o desistan de sus derechos (Mackenzie, p. 203).

Los diferentes ejemplos muestran cómo las desigualdades sociales y las discriminaciones contra los hombres y las mujeres indígenas limitan el acceso a la justicia y, de esta manera, contribuyen a la revictimización de los integrantes de estas comunidades. Las desigualdades extremas mantienen una situación de fuerte asimetría que impide interpelar a los poderes públicos en condiciones de igualdad. La ausencia de legisladores y jueces indígenas y la falta de un enfoque diferencial y de género dejan a las víctimas con escasas herramientas jurídicas para exigir sus derechos. Por lo tanto, el único camino efectivo que les queda para hacerse escuchar consiste en tomar canales no institucionalizados, como la movilización en las calles, la protesta o la denuncia pública.

VERDAD Y MEMORIA EN EL CASO DEL PUEBLO AWÁ

En el contexto de la justicia transicional, el derecho a la verdad está compuesto por varios principios que incluyen el conocimiento de la verdad, el deber de recordar y el derecho de las víctimas a conocer la identidad de los perpetradores de los crímenes sufridos. La verdad incluye entonces tanto una dimensión individual como una colectiva. La dimensión individual busca garantizar que las víctimas directas conozcan las circunstancias en las que ocurrieron los hechos victimizantes, lo cual implica, por ejemplo, que puedan acceder a los expedientes judiciales de los victimarios. En cambio, la dimensión colectiva se refiere al derecho de la sociedad de conocer los hechos, circunstancias y motivos

que ocasionarían la violación sistemática de los derechos humanos. Es en este escenario donde las políticas de memoria desempeñan un papel fundamental. La Corte Constitucional de Colombia, además, ha señalado en 2006 que el derecho a la verdad implica un deber de memoria a cargo del Estado¹⁰. Aunque repetidamente tanto representantes del Estado como académicos dedicados al tema de la memoria reivindican la importancia de incluir una pluralidad de voces y, sobre todo, las perspectivas de los pueblos afrodescendientes e indígenas en la memoria colectiva colombiana, este deber se opaca en razón del carácter monocultural de las instituciones estatales. Como consecuencia, a pesar de una institucionalidad favorable a la inclusión de estas memorias subterráneas, las memorias de la población negra e indígena, que son los colectivos más victimizados dentro del conflicto armado, no alcanzan la presencia o la visibilidad que les corresponderían en las articulaciones de las políticas de memoria oficiales, teniendo en cuenta la magnitud de los crímenes de lesa humanidad y la negligencia estatal que estas memorias representan para el Estado colombiano en el contexto internacional.

Nuevamente discutiremos esta reproducción de las desigualdades en el ámbito de la memoria basándonos empíricamente en el estudio de caso del pueblo indígena awá. La fuerte limitación del acceso a la justicia por parte de las víctimas awá lleva a que también su derecho a la verdad en la dimensión individual siga siendo muy precario. Esta situación también se refleja respecto a la dimensión colectiva, en la que la historia de impunidad ha llevado a una verdad a medias (Uprimny/Saffon), que deja una parte importante de la verdad judicial sobre el conflicto armado en el ámbito de las memorias escondidas o subterráneas. No obstante, tal como afirma Gonzalo Sánchez, director del CNMH, cuando no opera la justicia, la memoria entra a jugar un papel sumamente importante para acabar con la impunidad. La memoria ha dejado de ser un asunto del pasado para convertirse en un tema del presente, esencial para el futuro¹¹.

10. En la sentencia C-370 de 2006 se señala que el derecho a la verdad se relaciona con: a) el deber del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos; b) el deber del Estado en realizar investigaciones eficaces de las violaciones manifiestas de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario; c) el deber del Estado de garantizar el acceso a recursos efectivos en materia de reparaciones. Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

11. Con estas palabras, Gonzalo Sánchez, director del CNMH, dio inicio al seminario sobre derecho internacional, memoria histórica y construcción de paz realizado el lunes 28 de julio en la Universidad Externado de Colombia. El CNMH es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con jurisdicción en todo el territorio nacional y sede principal en la ciudad de Bogotá.

En este sentido, más allá de la verdad judicial esquiva para el pueblo awá, dentro de sus comunidades se ha realizado un ejercicio de memoria histórica en la dimensión colectiva a través de diálogos y mingas comunitarias. Las mingas comunitarias anuales son eventos memorialísticos sobre los crímenes perpetrados durante el conflicto armado en territorio awá y se llevan a cabo con el objetivo de buscar la armonización entre vivos y muertos del colectivo indígena. El deber de recordar es importante para conservar la presencia de los ancestros y de los hechos trágicos en las futuras generaciones y se fundamenta en prácticas ancestrales ligadas a las relaciones de solidaridad y recordación de las víctimas. De esta forma, el pasado se torna un presente continuo que impide el olvido. Los actos también contribuyen a fortalecer la cohesión de la comunidad y los recuerdos de sus luchas históricas de supervivencia como pueblo. Es decir, en el caso de los awá, la memoria –entendida en una forma colectiva– está concebida como un deber de recordar, pues el olvido se constituye en una segunda muerte de los seres queridos¹².

Si bien las mingas comunitarias anuales nacieron como actos de conmemoración interna, lograron amplificarse sucesivamente, pasando de ser actos de conmemoración interna de sanación para los resguardos de la comunidad a ser un ejercicio de visibilización de sus memorias en la sociedad colombiana, como un ejemplo de la conexión entre memoria y resistencia. En un acto comunitario sin precedentes, en 2009, más de 700 indígenas de las diferentes organizaciones y pueblos hermanos acompañaron la Minga Humanitaria por la Vida y Dignidad del Pueblo Awá. En esta ocasión, los awá recorrieron sus territorios cruzando ríos y quebradas para dar cuenta de la barbarie cometida y para recuperar los cuerpos de los indígenas asesinados¹³. Con el anterior precedente, este ejercicio de memoria aún débil logró visibilizarse en el escenario nacional en la exposición *¡Ñambi y Telembí viven! Tejiendo memoria y resistencia awá*, en Bogotá. Se trata de un proyecto itinerante en conmemoración de los indígenas asesinados durante el conflicto armado. Estos actos representan para la comunidad indígena una parte esencial del reconocimiento como víctimas y de los hechos victimizantes en el presente, como lo afirmó un líder indígena al llegar con la exposición a Bogotá en 2014: «En la capital permitirá entrever y exponer al gobierno central

12. «Tejiendo memoria y resistencia awá», CNMH, 11/11/2015, <www.centrodememoriahistorica.gov.co/narino/tejiendo-memoria-y-resistencia-awa>.

13. El pueblo awá de Nariño organizó una minga para devolver a la Madre Tierra a los 11 indígenas miembros del Resguardo Tortugaña Telembí que fueron masacrados en 2009. V. <www.puebloawa.org/unipa>.

y las instituciones lo ocurrido, pero también aproximarnos en un regreso simbólico de nuestros hermanos caídos de otras comunidades igualmente afectados por el conflicto actual»¹⁴.

Mediante esta exposición fotográfica y varios conversatorios de reflexión sobre los hechos, posteriormente apoyados por el CNMH, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y el Resguardo Awá UNIPA¹⁵, la sociedad colombiana pudo conocer de primera mano la violencia exacerbada de la cual fueron víctimas los indígenas awá, lo que demuestra, en términos de Enzo Traverso (2007, p. 48), cómo el reconocimiento y la visibilidad de las memorias también dependerán en gran medida de la fuerza de aquellos que las portan.

Es de gran relevancia el lugar de enunciación de estas memorias, es importante lo que se recuerda y cómo se recuerda, ya que estos ejercicios a través de mecanismos no institucionalizados, desde la otredad, tienen impactos en el resto de las herramientas oficiales de la justicia transicional. En este caso concreto, pueden contribuir a romper con la costumbre de ofrecer solamente la interpretación del pasado por parte del Estado monocultural y de la sociedad dominante, y fortalecer una perspectiva más amplia que incluya también las memorias silenciadas de grupos marginalizados. Dicho de otra manera, estas «irrupciones de memorias subterráneas» nos recuerdan el tipo de sociedad que somos, el Estado que tenemos y los hechos que jamás deberíamos permitir que se repitan.

CONCLUSIONES

El caso colombiano en general y el ejemplo de los awá específicamente muestran la importancia de analizar los procesos de justicia transicional bajo la lupa de las desigualdades sociales. La gran mayoría de las víctimas del conflicto armado colombiano son de extracción agrario-popular, muchas veces indígena o de la población afrocolombiana, lo que incide tanto en el acceso a la justicia y la reparación como en la búsqueda de la verdad y la visibilidad de la memoria en la palestra pública nacional. De esta manera, hay una fuerte tendencia hacia la

14. «Indígenas awá presentan su exposición de resistencia y memoria en Bogotá», CNMH, 21/10/2014, <www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/indigenas-awa-presentan-su-exposicion-de-resistencia-y-memoria-en-bogota>.

15. En 2013, la exposición ganó el estímulo para proyectos museológicos con énfasis en memoria histórica asociada al conflicto armado. La muestra está constituida por fotografías y textos que rememoran la masacre en el Resguardo Tortugaña-Telembí y a los indígenas awá que allí fueron asesinados. En 2014, se expuso en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá.

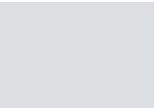
reproducción de las desigualdades sociales en las diferentes escalas entre la guerra y el proceso de paz. Adicionalmente a los daños físicos, psicológicos y materiales que han sufrido las víctimas en el contexto del conflicto armado, su escaso capital económico, cultural, social y simbólico también repercute en el acceso a la justicia, a la reparación y la elaboración de las memorias del conflicto y las desfavorece con respecto tanto al reconocimiento de sus memorias como a una compensación material por parte de la justicia. Mientras que esto se verifica para la gran mayoría de las víctimas de clases populares en el ámbito rural, el caso empírico puso de relieve la fuerte incidencia de la discriminación y marginalización socioeconómica y político-institucional de los indígenas de comunidades alejadas cuya lengua materna no es el español y, especialmente –añadiendo una perspectiva de género–, de las mujeres y niñas víctimas dentro de las comunidades indígenas. No obstante, el caso empírico también mostró que los indígenas no son víctimas pasivas sin margen de acción. Al contrario, vimos cómo lograron posicionar sus memorias en el centro del debate público sobre la memoria del conflicto a través de acciones memorialísticas comunitarias. Y de esta manera, no solamente subrayaron el carácter precario y dinámico de las memorias establecidas, sino que también insistieron en su capacidad de incidir en la historia, desafiando las articulaciones dominantes en términos de verdad y memoria. Dicho de otra manera: el caso se constituye en un ejemplo para estudiar cómo se logra que una memoria subterránea salga a la superficie. No obstante, esto solamente representa un primer paso hacia la justicia. Para garantizar el pleno ejercicio de los derechos para todo el ámbito de las víctimas, hace falta superar barreras sociales e institucionales, lo que también implica desestabilizar el carácter colonial-monocultural del Estado.

Bibliografía

- Arroyo Vargas, Roxana: «Acceso a la justicia para las mujeres... el laberinto androcéntrico del derecho» en *Revista IIDH* vol. 53, pp. 35-62, 2011.
- Bello, Martha Nubia: «Colombia: la guerra de los otros» en *Nueva Sociedad* N° 266, 11-12/2016, pp. 140-146, disponible en <www.nuso.org>.
- Bueno-Hansen, Pascha: *Feminist and Human Rights Struggles in Peru: Decolonizing Transitional Justice*, University of Illinois Press, Chicago, 2015.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH): *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, Imprenta Nacional, Bogotá, 2013.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), Rubén Carranza, Cristián Correa y Elena Naughton: «Justicia reparativa. Más que palabras. Las disculpas como forma de reparación», 3/2016, pp. 21-26, disponible en <www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Disculpas-Reparaciones-ES-2016.pdf>.

- Da Silva Catela, Ludmila: «Poder local y violencia. Memorias de la represión en el noroeste argentino» en Alejandro Isla (ed.): *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*, Paidós, Buenos Aires, 2007, pp. 211-228.
- Degregori, Carlos Iván: *No hay mañana sin ayer. Batallas por la memoria y consolidación democrática en el Perú*, IEP, Lima, 2015.
- Eser, Patrick y Stefan Peters: *El atentado contra Carrero Blanco como lugar de (no-) memoria. Narraciones históricas y representaciones culturales*, La Casa de la Riqueza, Madrid, 2016.
- Facio, Alda: *Género y derecho*, La Morada, Santiago de Chile, 1999.
- Gamboa Tapias, Camila: «El deber de recordar un pasado problemático» en *Estudios Socio-Jurídicos* vol. 7, 2005, pp. 303-328.
- Halbmayer, Ernst y Sylvia Karl: «Einleitung: Heterogenitäten des (Post-)Konflikts. Erinnerter Gewalt und multiple Friktionen in Lateinamerika» en E. Halbmayer y S. Karl (eds.): *Die erinnerte Gewalt. Postkonfliktdynamiken in Lateinamerika*, Transcript, Bielefeld, 2012, pp. 7-27.
- Houghton, Juan: «Legalización de los territorios indígenas en Colombia» en CECOIN (ed.): *La Tierra contra la muerte. Conflictos territoriales de los pueblos indígenas en Colombia*, CECOIN / OIA, 2008, pp. 83-144.
- Jelin, Elizabeth: «Memoria y democracia. Una relación incierta» en *Revista de Ciencias Políticas* vol. 51 N° 2, 2013, pp. 129-144.
- Mackenzie, Megan: «Securitizing Sex? Towards a Theory of the Utility of Wartime Sexual Violence» en *International Feminist Journal of Politics* vol. 12 N° 2, 2010, pp. 202-221.
- Merenson, Silvina y Santiago Garaño: «Memorias rurales. Avances y desafíos para los estudios sobre el pasado reciente en América Latina» en *Clepsidra* vol. 2 N° 3, 2015, pp. 6-29.
- Oettler, Anika: «Fragile Zonen der Differenz: Opfer_Täterkonstruktionen in Guatemala» en Ernst Halbmayer y Sylvia Karl (eds.): *Die erinnerte Gewalt. Postkonfliktdynamiken in Lateinamerika*, Transcript, Bielefeld, 2012, pp. 57-76.
- Oettler, Anika: «Vom Nutzen der Transitional Justice für die Gesellschaft: Methodische Überlegungen zur Wirkungsanalyse» en Stefan Peters, Hans-Jürgen Burchardt y Rainer Öhlschläger (eds.): *Geschichte wird gemacht! Vergangenheitspolitik und Erinnerungskulturen in Lateinamerika*, Nomos, Baden-Baden, 2015, pp. 39-56.
- Pollak, Michael: *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, Ediciones Al Margen, La Plata, 2006.
- Quijano, Anibal: «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina» en Edgardo Lander (comp.): *Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Clacso, Buenos Aires, 2000, pp. 201-246.
- Skaar, Elin et al.: *Transitional Justice in Latin America: The Uneven Road from Impunity towards Accountability*, Routledge, Londres, 2016.
- Traverso, Enzo: *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Marcial Pons, Madrid, 2007.

- UNIPA, CAMAWARI y ACIPAP: *Plan de salvaguarda étnica del pueblo indígena Awá*, Nariño, 2010.
- Uprimny, Rodrigo: «Ley de Víctimas: avances, limitaciones y retos» en *UN Periódico Impreso* N° 147, Bogotá, 2011.
- Uprimny, Rodrigo y María Paula Saffon: «Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia» en *Anuario de Derechos Humanos* vol. 4, 2008, pp. 165-195.
- Winker, Gabriel y Nina Degele: *Intersektionalität. Zur Analyse sozialer Ungleichheiten*, Transcript, Bielefeld, 2009.



Representación y performatividad

NOVA ARTE DA MEMÓRIA NO BRASIL

Márcio Seligmann-Silva

O artigo apresenta as obras de alguns jovens artistas brasileiros que servem para repensar o modo de ver a história e os atuais conflitos sociais. Em um panorama pontuado por radicalização, sectarismo e fundamentalismo – em uma palavra, pela violência –, esses artistas vão ativar nas artes seu momento de inscrição crítica do real. A arte dispõe tanto de sua capacidade de «duplicar» o real, para se apropriar dele, como também de um momento lúdico-crítico. Nesse seu lado de «jogo», ela permite um movimento tanto de aproximação do real como de distanciamento irônico.

Nos dois primeiros meses de 2016, duas exposições chamaram a atenção do público frequentador do ciclo das artes em São Paulo. De um lado, tínhamos a exposição *Empresa colonial*, com curadoria de Tomás Toledo e que ocupou o espaço principal do Caixa Cultural (de 12 de dezembro de 2015 a 28 de fevereiro de 2016). Do outro, pudemos ver na Galeria Leme a exposição *Totemonumento*, com curadoria de Isabella Rjeille (de 19 de janeiro de 2016 a 5 de março de 2016). Em comum, nas duas curadorias, a busca de artistas, a maioria jovens, voltados para pensar criticamente a nossa história – e o nosso presente. Não por acaso, entre os seis artistas representados na *Empresa colonial* e os oito da *Totemonumento*, dois estavam presentes nas duas curadorias: Clara Ianni e Jaime Lauriano.

MÁRCIO SELIGMANN-SILVA: é doutor pela Freie Universität de Berlim, pós-doutor por Yale e professor titular de Teoria Literária na Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). Foi professor visitante em universidades no Brasil, Argentina, Alemanha e México. É autor de *Ler o livro do mundo* (Iluminuras, São Paulo, 1999); *Adorno* (PubliFolha, São Paulo, 2003), *O local da diferença* (Editora 34, São Paulo, 2005), *Para uma crítica da compaixão* (Lumme Editor, São Paulo, 2009) e *A atualidade de Walter Benjamin e de Theodor W. Adorno* (Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 2009). Organizou também vários volumes, entre ellos *História, memória, literatura: o testemunho na era das catástrofes* (Unicamp, Campinas, 2003) e coorganizou, entre otros, *Escritas da violência 1. O testemunho* e *Escritas da violência 2. Representações da violência na história e na cultura contemporâneas da América Latina* (7 Letras, Rio de Janeiro, 2012). Atua principalmente nos seguintes temas: romantismo alemão, teoria e história da tradução, teoria do testemunho, representação da violência nos países pós-conflito, literatura e outras artes, teoria das mídias, teoria estética do século XVIII ao XX e sobre as obras de Walter Benjamin e de Vilém Flusser.

A cada nova exposição, as curadorias traçam novos mapas e perfis do «estado da arte». Esses desenhos são movediços e se transformam a toda hora. Com vagar, eles vão construindo e revelando nosso habitat artístico. Vão abrindo caminhos sobre um chão nem sempre tão estável. Para iniciar esta reflexão sobre essas duas curadorias, permito-me lançar mão de uma obra apresentada em outra exposição recente. Lembro-me aqui da impressionante obra de Lucas Simões, «Recalque diferencial» (2015), apresentada na exposição *Jogo de forças*, com curadoria de Philippe Augusto, mostra que também serviu para encerrar as atividades do Paço das Artes no prédio da Universidade de São Paulo (USP) em 2016. Nessa obra de Simões, pisamos um solo que arrebenta sob o nosso peso – e, ao mesmo tempo, nos amortece. A proposta de Augusto era juntar obras que servissem como dispositivos para refletirmos sobre nosso mundo e sua teia de poderes. Pois bem, essa obra de Simões nos faz pensar no solo que pisamos. Nosso andar torna-se errante, pois o pisar, com o qual raramente nos ocupamos, assim como não pensamos em nossa respiração, esse pisar toma toda a nossa atenção quando caminhamos tateantes a obra com os pés. Andamos como errantes. E é talvez essa imagem do «errar refletido» que pode nos servir para pensar quanto ao *acerto* dos curadores Tomás Toledo e Isabella Rjeille.

Acerto do relógio das artes – compassado com alguns curadores como o próprio Philippe Augusto, Priscila Arantes¹, Giselle Beiguelmann (com sua exposição *Memória da amnésia*, de 2015) ou Moacir dos Anjos, que com sua exposição *Cães sem plumas*, na Nara Roesler em 2013, já dera também poderosas indicações quanto a essa necessária errância das obras e curadorias pelo campo do «político». Moacir põe lado a lado diferentes gerações de artistas de peso quando se trata de pensar a *arte de inscrever o esquecimento e a violência* (v. tb. Anjos).

O que acontece nas exposições *Totemonumento* e *Empresa colonial*? Ainda me apoiando na referida obra de Lucas Simões, pergunto-me como o cuidadoso e refletido «pisar» dos dois curadores os levou a um original percurso, e mesmo a um involuntário encontro, como se uma exposição continuasse na outra. Impossível pensar nelas sem refletir sobre o momento político pelo qual passam o Brasil e o mundo. Refiro-me à chamada grande política e sua «repisada» crise da representação, tão falada, sobretudo no Brasil, desde junho de 2013. Essa crise ganhou

1. Remeto aqui às curadorias realizadas por Arantes diante do Paço das Artes, que podem ser vistas também no belo livro *Arantes 2015*. Recordo em específico da exposição *Crossing* [Travessias], de 2010, que contava também com a impactante obra de Alice Miceli, o vídeo *88 de 14.000*, de 2004, sobre o massacre promovido pelo Khmer Vermelho na prisão S-21 do Camboja nos anos 1970.

novos contornos com o caminhar das investigações da Polícia Federal e dos juízes da Operação Lava Jato. Ao mesmo tempo, vivemos desde 2015 uma crise mundial migratória sem precedentes, com milhões de pessoas expulsas de suas casas e países, criando uma população de milhões de deslocados errantes, sendo barrados, rechaçados e jogados ao mar. O início de 2016 foi também o momento de início das operações da mega-hidrelétrica Belo Monte, que, com a violência que exerceu e exerce sobre a população local, provocou milhares de expulsões e, novamente, de errâncias involuntárias, sem contar um dos maiores ataques que a floresta amazônica e suas populações indígenas já sofreram. Sem esquecer também dos atentados terroristas na França (2015) e da resposta nacionalista e xenófoba... Novos muros são erguidos a cada dia. O político parece reduzido a essa arte de barrar e separar de modo violento. Enfim, a grande política estava em verdadeiro colapso quando essas exposições aconteceram.

Curiosamente ambas, já em seus títulos, que indicam de modo eloquente as balizas curatoriais, voltam-se para um pensamento histórico. Elas colocam o tempo e a história no centro de suas atenções. Toledo procurou apontar para as continuidades entre o passado colonial brasileiro e suas violências atuais (incluindo as da última ditadura civil-militar). Rjeille retoma a forte imagem dos monumentos (que ela, inspirada em Cildo Meireles, associa à do totem) para pensar as transformações de nossos parâmetros acerca de «o que» e como devemos nos lembrar. As artes sempre foram tomadas como dispositivos mnemônicos, desde a Antiguidade. Um totem, lembremos com o Freud de *Totem e tabu*, é uma figura substitutiva de uma imagem paterna (recalcada, porque originariamente vencida, assassinada e devorada). O totem é a memória do esquecimento, mas que guia, como no caso do recalçado, nossas ações presentes. Já o monumento, que vem do latim *monere*, que significa «advertir, exortar, lembrar», serviu desde muito àquela modalidade artística equivalente ao discurso panegírico: à eternização dos «grandes heróis» e de seus «grandes feitos». Tudo é grandioso, épico, na cena do monumento. E foi essa estética do monumento que se impôs também na Modernidade industrial, quando no século XIX a Europa ficou banhada de sangue pelas batalhas de unificação nacionalistas. E monumentos continuam a ser elevados em nossa era de catástrofes.

Como artistas e curadores intervêm em um panorama como esse, pontuado por radicalização, sectarismo e fundamentalismo – em uma palavra, pela violência? Eles vão ativar nas artes seu momento de inscrição crítica do real. A arte dispõe tanto de sua capacidade de «duplicar» o real, para se apropriar dele, como também de um momento lúdico-crítico.

Nesse seu lado de «jogo», ela permite um movimento tanto de aproximação do real como de distanciamento. E amplia aquilo que Walter Benjamin chamou de *Spielraum*, ou seja, campo de «jogo», espaço de ação: campo de forças lúdico. Com isso, ela permite também, como Freud já notara ao descrever o jogo do bebê que brinca de jogar para depois puxar para si seu brinquedo, um apoderamento do trauma. Aquele que joga com a dor cava o leito para que ela escorra. O artista que nos ensina a ver a realidade de outro modo, deslo(u)cando-a, cria esse *espaço de ação*. Ele nos torna passíveis de lidar com a dor e suas causas. Nesse sentido, é importante lembrar o parentesco entre o jogo e uma figura de linguagem, a ironia. Com Thomas Mann, Anatol Rosenfeld afirmou que a «ironia é distância» e arrematou: «Distância é a situação do estranho e marginal» (1967, p. 17). Esse estranho vive sem casa. E já um outro imigrante no Brasil, Vilém Flusser, formulou em um texto ainda do início dos anos 1960, «Für eine Philosophie der Emigration» [Para uma filosofia da emigração]: «Quando o homem se coloca na ironia, ele pode observar o que o determina» (1994, p. 31). É a revolta que nos leva à ironia. O ironista afasta as coisas para poder reaproximá-las e iluminá-las de modo crítico. Ele, a partir de seu jogo, revela um outro mundo. A arte é agente revelador (fotográfico) do mundo; ao mostrá-lo em desvio de paralaxe, abre-nos para outras possibilidades de construção do real. Suas heterotopias nos libertam do nosso espaço de submissão. Assim, quanto mais crise, quanto mais violência, mais necessidade temos tanto da ironia (jogo) como da arte, desse mergulho no virtual-real que as artes conseguem criar. Observemos, então, mais de perto as obras dessas duas exposições.

EMPRESA COLONIAL: O PRESENTE DO PASSADO

Ao adentrar a exposição na Caixa Cultural São Paulo, o visitante logo se deparava à sua esquerda com a obra de Jaime Lauriano «Quem não reagiu está vivo» (2015). Trata-se de uma série de dez pranchas com folhas enquadradas sob material transparente, cada qual com uma imagem na parte superior, um título no meio e um texto em português e inglês na metade de baixo. Essa forma lembra, não por acaso, a forma barroca do *emblema*, que era caracterizada pelo *jogo* entre um título, um texto em forma de poema ou de prosa e uma imagem. O título portava a «moral» do emblema. Aqui nessa obra de Lauriano, os títulos assumem mensagens que visam rever a história do Brasil, orientando-a agora do ponto de vista dos vencidos e espezinhados. Ele concretiza a necessidade de se «escovar a história a contrapelo», na expressão de Benjamin (2012, p. 245). Como Benjamin nota na mesma tese «Sobre o conceito da história», o historiador crítico, o materialista histórico, deve recuar (distanciar-se)

criticamente da noção de história tradicional, poderíamos dizer com Friedrich Nietzsche (1988), monumentalista, que vê na história um cortejo de vencedores e se identifica com ele. Benjamin escreve:

os que num momento dado dominam são os herdeiros de todos os que venceram antes. A empatia com o vencedor beneficia sempre, portanto, esses dominadores. Isso diz tudo para o materialista histórico. Todos os que até hoje venceram participam do cortejo triunfal, em que os dominadores de hoje espezinham os corpos dos que estão prostrados no chão. Os despojos são carregados no cortejo, como de praxe. Esses despojos são o que chamamos bens culturais. O materialista histórico os contempla com distanciamento. Pois todos os bens culturais que ele vê têm uma origem sobre a qual ele não pode refletir sem horror. Devem sua existência não somente ao esforço dos grandes gênios que os criaram, como à corveia anônima dos seus contemporâneos. Nunca houve um monumento da cultura que não fosse também um monumento da barbárie. (2012, pp. 244-245)

Assim, acompanhamos nas pranchas de Lauriano a reescritura de uma história que parecia familiar e conhecida, mas que é transformada e revelada em seu fundo de violência recalcada. A primeira prancha recorda a resistência da população africana escravizada no Brasil que construiu o Quilombo dos Palmares. A ilustração, imagem muito reproduzida de Manuel Vitor de 1955, «Guerra dos Palmares», retrata a repressão ao quilombo, e o texto enfatiza que esse massacre significou a perpetuação «do direito do homem sobre o homem». A segunda prancha reproduz o conhecido mapa «Terra Brasilis» (1519), cujas imagens comemoram a conquista lusitana, no estilo da empatia com os vencedores que lemos criticamente com Benjamin. No caso, o mote/título da prancha («exploração escrava da mão de obra dos povos nativos») e o texto descontrolam a imagem do mapa (e uma determinada imagem triunfalista da história). Se a primeira prancha leva a uma empatia com as populações africanas escravizadas e massacradas, nessa prancha o olhar se volta para o sofrimento das populações autóctones.

O famoso mapa «Terra Brasilis» – encomendado por Dom Manuel I, realizado pelos cartógrafos Lopo Homem, Pedro Reinel e Jorge Reinel e ilustrado por António de Holanda – glorifica a invasão portuguesa ao «novo mundo». Neste exemplar, podemos notar como os autores descrevem, e ilustram, o novo continente exaltando a exploração do solo «brasileiro», a partir da colonização e escravização dos corpos de dezenas de povos indígenas.

A terceira prancha enfoca o «extermínio e dissolução de comunidades auto-organizadas». No caso, a foto é dos seguidores de Antônio Conselheiro em Belo Monte (Canudos). O texto enfatiza que essa população que resistia à «lógica latifundiária que estruturava o solo e a sociedade brasileira»

foi massacrada, com um saldo de mais de 25.000 mortos. A quarta prancha também se volta para o conflito no campo, mas enfatiza a «concessão da exploração territorial para empresas estrangeiras». É como se o século XX desse continuidade ao tipo de exploração já apresentada no mapa «Terra Brasilis». A quinta prancha estampa o retrato de uma placa erigida em 9 de outubro de 1970 em Altamira, ou seja, em plena Amazônia e na ditadura civil-militar, que serviu de marco para o início da construção da via Transamazônica. O mote enfatiza a «devastação de florestas e extermínio de povos indígenas» e a explicação conecta as «obras faraônicas» da época da ditadura ao desejo de eternização dos presidentes militares, que acarretou a morte de «milhares de povos indígenas». A sexta prancha retoma o tema atual da «repressão policial como tática de genocídio» que, na explicação, é exemplificada pela Chacina da Candelária de 1993 no Rio de Janeiro: «o episódio revelou a política, genocida, de higiene social». A prancha seguinte, desdobrando também ideias das pranchas três e seis, foca o «massacre como tática de dispersão de manifestações sociais». O texto recorda outro massacre de resistentes. No caso, os camponeses de Eldorado dos Carajás, assassinados barbaramente pela Polícia Militar do estado do Pará em 1996. A oitava prancha é dedicada ao lema «devastação de comunidades para assegurar o progresso da nação». Ela se volta para a construção de uma das mega-hidrelétricas do norte do país, que gera destruição socioambiental e destrói comunidades locais, tudo isso sob a batuta de um conglomerado violento composto pelo Estado brasileiro e seus aliados empresariais nacionais e internacionais. A nona prancha novamente destaca a resistência contra a aliança do capital com o Estado. O mote é uma citação das palavras do governador do Estado de São Paulo da época do massacre da comunidade paulista de Pinheirinho, durante mais um ato bárbaro de reintegração de posse: «quem não reagiu está vivo». Lema cínico de um governo que de modo escancarado assume a sua política de extermínio dos que resistem às imposições do Estado-capital. A política de moradia se revela aqui também como higiene social. A última prancha destaca: «segregação e racismo institucional transfigurados de medidas de segurança social», ou seja, ela quer desvelar a hipócrita política racista da polícia, no caso, do Rio de Janeiro. As fotos dos emblemas empregadas por Lauriano destacam as imagens dos resistentes: a população de Canudos, o enterro após a Chacina da Candelária, os membros do Movimento Sem Terra (MST) de Eldorado dos Carajás, a comunidade indígena, vítima das barragens das hidrelétricas, a população armada de Pinheirinho pronta para enfrentar o batalhão da Polícia Militar paulista. Com esse foco nas lutas de resistência e na violência da repressão, ele trabalha no sentido de construir uma nova imagem para a história de um país que ainda costuma cultuar seus «heróis» vindos de suas elites.

Lais Myrrha estava representada em *Empresa colonial* com uma obra intrigante chamada «O tempo corre para o norte» (da série *Insólitos-estáveis*). Trata-se de uma ampulheta, na qual, de modo desconcertante e antinatural, o lado cheio está na parte de cima e não escorre para a metade de baixo, apesar de o canal entre as duas metades da ampulheta estar desobstruído. Lendo a descrição da obra, entendemos sua física: ela é feita com pó de ferro e ímãs. Mas a imagem desconcertante desafia nosso olhar. Trata-se de um «insólito estável», tal como o é a continuidade da violência neste sul esvaziado de tempo... Por que o tempo corre para o norte? Poderíamos responder, porque a mais-valia (o tempo-trabalho) também corre para o «norte», para os detentores do capital... Ou mesmo a temporalidade do ócio, o ter tempo para não ter falta de tempo, cada vez mais é uma qualidade do «norte», a qual a maior parte das populações do «sul» não pode se dar ao luxo. Também, como vimos, o tempo histórico é apanhado, apropriado e inscrito pelo «norte», restando ao «sul» a luta pela contra-inscrição de seu «tempo perdido». A própria lei da gravidade é posta em suspenso por essa obra, ou seja: no «sul», os direitos mais básicos são negados e suspensos para a maior parte de suas populações. De modo sutil, Lais Myrrha mostra uma sobreposição entre violência e modernidade em suas obras. Sua recente exposição individual na galeria Jaqueline Martins, *O instante interminável* (2015), também confirma isso. Ela tinha como centro uma obra que consistia em um disco de vinil no qual podia-se ouvir tanto o texto «O caráter destrutivo» (1931), de Walter Benjamin, como o texto de Lina Bo Bardi «Na Europa, a casa do homem ruiu» (1947). Ambos os textos tratam da destruição e da violência como marcas da Modernidade. Esse mesmo aspecto, de resto, também sustentou sua forte exposição *Projeto Gameleira 1971*, que ela apresentou no Pivô, em 2014, que reconstituiu o acidente ocorrido durante a construção de um prédio em Belo Horizonte, assinado por Oscar Niemeyer, um dos maiores desastres da história da construção civil no Brasil, e cuja narrativa também foi apagada dos anais da nossa história.

Empresa colonial, de resto, também possui uma obra que pode ser aproximada a esse *Projeto Gameleira 1971* de Myrrha. Trata-se de «Brasília Broadcast», de Beto Shwafaty. Novamente trata-se de uma estética de ruínas feita para nos lembrar de obras faraônicas e da violência normalmente recalcada que envolve as suas construções. A obra consiste em fragmentos de tijolos, concreto, pedra, ferramentas e um mastro de madeira com um megafone em diagonal, meio de ponta-cabeça. Estamos na cena de uma «construção», ou, mais precisamente, da desconstrução dessa construção. Do megafone saem as palavras do último discurso que Juscelino Kubitschek fez como senador, em 1964. Kubitschek já

pressentia que a ditadura caçaria seus direitos políticos. É como se a criatura engolissem seu criador: a lógica da grande política sendo sempre a lógica da violência. Brasília surge como metáfora de uma política que serve apenas aos próprios donos do poder. O grande símbolo da Modernidade se revela alegoria da destruição.

Recordo que a arqueologia da violência de Brasília foi feita de modo primoroso por Rosângela Rennó em «Imemorial», de 1994. Nessa obra, ela reuniu 50 fotografias a partir de um enorme arquivo abandonado que ela encontrou no Arquivo Público do Distrito Federal referente à construção de Brasília. Sabe-se que inúmeros trabalhadores, os chamados «candangos», morreram de modo trágico durante a obra, que pontuou o governo do presidente Kubitschek: uma cidade construída em menos de quatro anos, com exploração abusiva dos trabalhadores (com jornadas de 14 a 18 horas) e repressão a bala das suas tentativas de organização e revolta. Com relação a essa violência contra as lutas dos «candangos», é interessante notar que na referida exposição no Paço de 2016 *Jogo de forças*, a obra de Clara Ianni, «Forma livre» (2013), retoma as conhecidas e tristes entrevistas realizadas com Niemeyer e Lúcio Costa em 1989 sobre um massacre ocorrido durante a construção de Brasília em 1959, que ficou conhecido como «chacina da Pacheco Fernandes» e teve o saldo de mais de 100 operários assassinados pela polícia após uma greve. Lúcio Costa diz na entrevista que esse evento é sem importância, apenas «espuma», que não dá a menor importância ao fato e que ele ocorreu por conta de «excesso de liberdade». Já Niemeyer nega terminantemente que o evento tenha acontecido. As entrevistas, realizadas por Vladimir Carvalho, são apresentadas em off enquanto vemos imagens do desenho do plano piloto de Brasília e fotos da época da construção. Essa relação em rede dessas obras e curadorias aponta para a virada mnemônica que se dá em nossa cena artística-cultural (e Rennó, sem dúvida, sempre foi uma figura de ponta nesse movimento, apesar de – ou justamente por – sempre insistir que é uma artista do *esquecimento* e não da memória).

Beto Shwafaty possuía outra expressiva obra na exposição do Caixa Cultural. Refiro-me a seu «Aculturação (não) é integração I» (2015). Essa obra lembra um totem (mais um canal de comunicação com a exposição de Isabella Rjeille na galeria Leme) composto por um «pedestal» (um tubo de concreto desses que se usam em canalizações) sobre o qual pousava um «vaso cerâmico» com a impressão de símbolos em verde e amarelo, estilizados, que remetem ao logotipo da Vale do Rio Doce. Essa sobreposição, somada ao nome da obra, sugere novamente o apagamento dos rastros, a diluição das diferenças sob o signo da monotonia do logotipo, que impõe um tipo, «o» tipo, em um país

multilíngue e multiétnico. A Modernidade ganha ares de empresa fáustico-fascista – que deve ser enfrentada e desconstruída. E essa tarefa está sendo enfrentada em grande estilo por esses artistas que, sem medo, podemos chamar de neovanguardistas, por seu posicionamento explícito no campo de batalha sociocultural.

Outra obra de Shwafaty, que ficou ao lado da obra de Myrrha e no mesmo corredor de «Quem não reagiu está vivo», como que dá continuidade a esse repaginamento da história feito por Lauriano. Shwafaty, em «Anhanguera/Bandeirantes» (2015), coloca lado a lado as imagens de dois monumentos, o que está no início da rodovia dos Bandeirantes e o monumento a Anhanguera, diante do parque Trianon, em São Paulo (obra de Luiz Brizzolara, de 1924). No texto que acompanha as imagens, ele explica a importância do sistema de estradas Anhanguera/Bandeirantes para a economia do estado e, em outro texto, desmistifica o culto dessas figuras históricas que dão nome às estradas. Shwafaty também mostra, portanto, a continuidade entre a violência colonial e nossa modernidade capitalista selvagem. Estamos, assim, novamente, em plena cena literal do antimonumento, o contramonumento, e de desconstrução e dessacralização dos mitos nacionais. Os Bandeirantes, além de serem figuras centrais no mapa da memória de São Paulo, ao nomearem duas de suas principais estradas, de serem homenageados por esse monumento a Anhanguera e, entre tantos outros, pelo que homenageia o Borba Gato (talvez um dos mais terríveis documentos da nossa produção estética fascista do século XX, de Júlio Guerra, 1963), de serem figuras centrais comemoradas nos livros didáticos e em vários sites na internet, estão também homenageados no maior monumento brasileiro, o «Monumento às Bandeiras», de Brecheret, inaugurado simbolicamente em 1954, no aniversário do quarto centenário da cidade. Ele será abordado mais adiante.

Mas voltemo-nos agora para uma outra obra que é o exato oposto desse peso descomunal do monumento às Bandeiras. Refiro-me às delicadas e sutis obras de Clara Ianni, «Desenho de classe 4» (2014) e «Desenho de classe 7» (2015). Essas obras são compostas, cada uma delas, por dois quadros que consistem em uma folha de papel vegetal emoldurada. Nessas folhas vemos o traçamento de tênues linhas. Em cada par de pranchas, uma linha em meio ao branco da folha leva como «assinatura» uma informação sobre a «Renda Mensal». Ao inquirir sobre a obra ficamos sabendo que ela tem como origem a pesquisa da artista em residências de São Paulo. Os traços no papel vegetal reproduzem os trajetos que o patrão ou a patroa e a empregada daquelas residências fazem ao se deslocarem para ir ao trabalho. Em uma prancha vemos o trajeto de quem emprega e sua

renda mensal, na outra o trajeto da empregada e sua renda mensal. A relação que se percebe é que os salários mais baixos correspondem a trajetos de 10 a 20 vezes maiores que o dos habitantes da casa (os patrões) que fazem percursos curtos. Essa inscrição literal dos traços e marcas das diferenças sociais, essa simbolização das diferenças e das fronteiras de classe – um verdadeiro «desenho das classes» –, essa busca arqueológica das linhas divisórias que constroem o Brasil, também estão no centro de outra obra de Ianni, que está na exposição *Jogo de forças*, chamada justamente de «Linha» (2013). Nessa obra, composta também por páginas predominantemente brancas com molduras em madeira, acompanhamos as linhas identitárias do Brasil, ou seja, as marcas de sua história da violência, em uma *reductio ad absurdum*. As linhas emblemáticas da história (natural da violência) desse país eleitas por Ianni, como lemos também nas «assinaturas», são: *Transamazônica, 1972, Brasília, 1960, República, 1889, Capitania Hereditárias, 1534 e Tratado de Tordesilhas, 1494* – esse último sendo uma espécie de anúncio ou corte *avant la lettre* da futura Terra Brasilis. Dignos de nota, como nessa história natural da violência dessa Terra, certos *topoi* tornam-se paradigmáticos para esses novos artistas da memória do esquecimento: a Transamazônica, a bandeira nacional, os Bandeirantes e sobretudo Brasília.

E não esqueçamos, dentre esses *topoi* e agentes da memória (*imagines agens*), do próprio traçado do mapa do país, que é reiterado em muitas dessas obras. Assim, também em outra obra de Lauriano da mostra *Empresa colonial*, vemos um mapa do Brasil pintado com giz branco, mais especificamente, uma «pemba branca», giz utilizado em rituais de umbanda, sobre «algodão preto». Com esse material, Lauriano fez questão de retrazar essa linha política, como parte de uma política do corpo e de autoafirmação. Usurpando o poder de traçamento dos agentes cartógrafos a serviço do poder, ele inscreve com pemba branca limites ressignificados: o branco da pemba vira agente de inscrição das populações historicamente oprimidas. Seu título estampa em tom irônico: «República (democracia racial)» (2015). E, novamente tensionando a imagem com um texto, Lauriano estampa ao pé do mapa do Brasil uma estrofe do «Hino à Proclamação da República», um verdadeiro monumento ao esquecimento, já que suas palavras (de autoria de Medeiros de Albuquerque) perpetram: «Nós nem cremos que escravos outrora / Tenha havido em tão nobre País... / Hoje o rubro lampejo da aurora / Acha irmãos, não tiranos hostis».

Também dando corpo ao tema da «democracia racial» na Terra Brasilis, Bruno Baptistelli apresenta em *Empresa colonial* outras duas obras em cor preta – ou negra. Uma delas consiste em um retângulo de 150 cm

x 200 cm em piche que foi depositado no chão, no centro da exposição. Seu nome, também emblemático, é «Neutralização» (2015). Essa pavimentação, que paradoxalmente interrompia o trânsito dos visitantes (pedestres) pela exposição, fazia com que o espectador olhasse «para baixo» e tomasse cuidado por onde andava. Esse recálculo do andar, como vimos na obra de Lucas Simões, «Recalque diferencial», nos lança em um trabalho de elaboração de nossos fundamentos, do chão que pisamos e no qual construímos nossos prédios de tijolos e de concreto e também os simbólicos. Se a obra de Simões era pensada para se pisar, essa de Baptistelli explorava ironicamente o «*do not touch me*» da arte aurática. O não pisar o asfalto faz pensar que a rua é local perigoso e feita para carros e não para pedestres, mas também recorda, como o «Imemorial» de Rennó, os acidentados que jazem sob nossas ruas e construções. A ausência de cores remete ao luto também, a uma tarja que pode ser projetada sobre a cidade e a sociedade. Esse recorte de cidade, como uma fotografia, a parte pelo todo, é índice de um campo de forças, de um «progresso» que tem por mote a «força da grana que constrói e destrói coisas belas», o «*everybody knows that our cities were built to be destroyed*». No meio dessa paisagem mutante e agressiva, o indivíduo desaparece e só resta o asfalto como «curativo» e meio de esquecimento: neutralização das diferenças e das tensões. No trânsito somos todos iguais – claro, se você possui um carro. Paz e silêncio pavimentando os conflitos. Ao lado dessa obra, o visitante podia observar o outro trabalho de Baptistelli, chamado «Linguagem» (2015), que consiste em dois quadros (impressão em papel offset adesivada sobre pôster de madeira). Os dois são inscrições que nos forçam a pensar cada vez que queremos exprimir a «ausência de cores»: uma estampa a palavra «NEGRO» e a outra «PRETO». Podemos dizer que a palavra *negro* está escrita sobre o fundo preto ou negro e o mesmo valendo para a palavra *preto*. Ao explorar a carga explosiva da linguagem, que se manifesta de modo especialmente agudo sobretudo quando se trata de inscrever os dramas raciais e de gênero, Baptistelli monta um poderoso des-construtor de linguagem. A afasia que decorre dessa obra (em preto sobre preto, negro sobre negro, etc.) ecoa o não lugar da pessoa de pele negra/preta na paisagem simbólica das construções e autoimagens forjadas pelas elites de Terra Brasilis. O que é ser negro e ser preto? Como pensar as infinitas gradações de tom? Aqui também vemos uma *reductio ad absurdum* das artes plásticas. O gesto de pintar com a ausência de cores e reduzido aos tons de negro/preto é uma espécie de indicação de que precisamos reaprender a falar, e isso vale também para as artes: linguagem. Essa redução, de resto, não por acaso marcou muitas obras do expressionista abstrato Ad Reinhardt e foi reapropriada por Art Spiegelman quando ele teve que fazer uma capa da revista *The New*

Yorker apresentando o ataque das Torres Gêmeas em 2001. Também Spiegelman optou naquela ocasião pelo *black on black* para expressar o terror de alguém que, como ele mesmo, viveu aquele dia ao pé das torres que ruíam. O sucumbir do aparelho de representação das artes diante do terror exige que ele seja repensado e recriado.

Da exposição *Empresa colonial* comento, por fim, o trabalho de Rafael RG «Vestimenta (autorretrato)» (2015). Por se aproximar da *body art*, esse trabalho se destaca das linguagens predominantemente conceituais das demais obras da exposição. Aqui temos uma foto de um falo amarrado em sua ponta e levantado por um cordão de fibra de árvore (buri-ti). Trata-se de uma vestimenta indígena frequente em muitas tribos brasileiras. A foto, em close, não apresenta a face do artista, que utilizou essa vestimenta durante uma semana, como em um ritual para se aproximar da cultura indígena. Esse quadro está colocado sobre um quadro pintado com uma cor catalogada sintomaticamente com o nome «pecado original». Sobre esse quadrado em cor, na ponta oposta ao quadro com o retrato, vemos o próprio «estojo peniano» que o artista utilizou em sua foto. Podemos apenas especular sobre o que Rafael RG visou ao se travestir como indígena, *representando* esse papel, como que literalmente abandonando as roupas da «civilização» a favor dessa vestimenta com profundos significados nas culturas indígenas. Para além do papel do artista *performer* que ele encarnou, uma espécie de Dioniso, que critica a cultura pela via da sua transgressão e rasura, também sem contar um certo indigenismo romântico, herança do século XIX, que reduz o indígena a um papel folclórico, o que vemos aqui é uma montagem de «restos». Tanto o estojo peniano é um resto (*pars pro toto*) de uma cultura plural que antes dominava todo o continente americano e que teve a sua população dizimada em uma proporção estimada de nove para cada dez, como também um «resto» irônico do indigenismo e da tentativa dos brancos de «representarem» os indígenas, seja nas artes, seja na antropologia ou nas ciências. Nessa pequena instalação, Rafael RG faz ecoar o longo processo de genocídio, de «emasculação» concreta e simbólica de milhares de populações indígenas. O «pecado original», então, é não só o pecado bíblico que explica, nas culturas ocidentais, por que temos vergonha de nosso corpo e utilizamos vestes, mas também o pecado original da colonização. A pedra de toque da «empresa colonial» correspondeu ao início do genocídio das populações indígenas no momento mesmo em que os europeus «descobriram» a América. Esse é o «pecado original» encenado nesse continente. Esse «pecado» é realizado sem que o testemunho indígena seja escutado. Eles ficam «sem testemunho», pois a sociedade não os quer ouvir. Em latim, vale lembrar, testemunho é *testis*, termo que significa ao mesmo tempo «testículo».

Sem testemunho, essa população tampouco pode ver suas histórias germinarem para viabilizar uma resistência a esse genocídio. As populações indígenas estão, portanto, duplamente «castradas» e essa apresentação fálca de Rafael RG, paradoxalmente, nos faz pensar nisso.

Com a participação de Erica Ferrari, Frederico Filippi, Raphael Escobar, José Carlos Martinat e dos já mencionados Cildo Meireles, Regina Parra, Clara Ianni e Jaime Lauriano, *Totemonumento* é uma exposição-marco, *memento*, na paisagem de nossas curadorias. Rjeille colocou o tema da memória e sua inscrição no centro de sua exposição. Ela procurou refletir, com os artistas e suas obras, sobre o (novo) papel de uma arte da memória que tem se desenvolvido nas últimas décadas (e, em especial, muito recentemente no Brasil). Como vimos, o contexto desse questionamento é o de novas e poderosas querelas que abalam com sulcos profundos o nosso solo: sem-chão, tentamos caminhar e lançamos mão como apoio das novas modalidades de inscrição memorial das artes. Sobretudo em um país sem tradição de inscrição da sua história de violência e acostumado a se manter no paradigma da história monumentalizante, as artes têm um papel fundamental a desempenhar no trabalho de inscrever criticamente as violências e esquecimentos passados e do presente. Elas devem servir de «tiro», de um projétil cujo estampido deve nos despertar do sono do conformismo e de nossa história que apazigua e nega os conflitos. Nossos monumentos enfeitam nossas praças lembrando «grandes» generais, presidentes, governadores, prefeitos e outros «grandes» que fizeram com que associássemos os monumentos à ideia de história dos vencedores, de triunfo, como vimos acima com Benjamin, dando continuidade à tradição clássica da história e de sua monumentalização como construção de modelos, de vidas heroicas que deveriam ser cultuadas e mimetizadas. Glória e Fama são as deusas que enfeitam os pedestais dos «grandes homens» (sim, as mulheres também são excluídas dos *triumfos*, a não ser como enfeites e coadjuvantes)².

O Brasil é um dos poucos países do mundo a manter como o principal e maior monumento (*memento*) de sua última ditadura um mausoléu em homenagem ao seu primeiro presidente ditador. O mausoléu a Castelo Branco, no Palácio da Abolição em Fortaleza, assusta aqueles que procuram, hoje, soletrar questões advindas dos debates em torno dos direitos humanos e das comissões de verdade. Esse monumento, no

2. Por falta de espaço, não posso comentar aqui cada uma das obras desta singular exposição. Remeto os interessados ao site <<http://galerialeme.com/expo/totemonumento/>> (acessado em 31/1/2017).

entanto, não faz mais do que ecoar os outros tantos em nossas praças, inclusive os que homenageiam os bandeirantes, como vimos acima. Já as tentativas de erigir memoriais (e não monumentos) voltados para os trabalhadores e populações vítimas da história, via de regra, terminam na vandalização e destruição, total ou parcial desses memoriais. Esse foi o caso do memorial «9 de Novembro», em homenagem aos três operários da Companhia Siderúrgica Nacional, em Volta Redonda, William Fernandes Leite, Valmir Freitas Monteiro e Carlos Augusto Barroso, mortos após invasão da usina por tropas do Exército, sendo que o então presidente José Sarney autorizou os militares a invadirem a usina. De autoria de Niemeyer (sim, já vimos um pouco as contradições desse senhor), inaugurado em 1 de maio de 1989, com a frase gravada: «Um monumento àqueles que lutam pela Justiça e pela Igualdade», no dia seguinte à sua inauguração uma bomba quebrou o memorial ao meio. Niemeyer fez questão de mantê-lo parcialmente destruído e acrescentou a frase: «Nada, nem a bomba que destruiu este monumento, poderá deter os que lutam pela justiça e liberdade». Também o Massacre de Eldorado de Carajás, recordado por Lauriano em seu dispositivo de contra-história, quando 19 sem-terra foram assassinados por membros da Polícia Militar do estado do Pará, teve seu marco memorial, na cidade de Marabá, destruído poucos dias após a sua inauguração. Também ele era de autoria de Niemeyer. Por sua vez, no Rio de Janeiro, o monumento a Zumbi dos Palmares, na Praça Onze, de 1986, é vandalizado todos os anos no dia da consciência negra... Já, por outro lado, o triângulo da memória de São Paulo, no Ibirapuera, composto pelo Monumento às Bandeiras, pelo Obelisco Mausoléu aos Heróis de 32 (de 72 metros de altura, do artista Galileo Emendabili e do engenheiro Ulrich Edler), de 1970, e pelo monumento a Pedro Álvares Cabral (do arquiteto Agostinho Vidal da Rocha e do artista Luiz Morrone), de 1988, continua de modo impassível a dar o tom da autoimagem oficial (e não só) dos paulistas.

Diante dessa nova cena das artes brasileiras, só nos resta especular sobre as suas potencialidades de renovação da força que marca nossa produção artística contemporânea. Essa novíssima geração, nascida em sua maioria já em plena era da revolução cibernética e da internet, redescobriu a memória para além de suas próteses. Eles vão ao encontro desses temas como em uma resposta que dão àqueles que, do passado (que só existe no presente), voltam-se para nós com um pedido de que estejamos abertos para as suas imagens rasuradas e vozes caladas. Essas obras são constructos que nos permitem vislumbrar o nosso mundo de forma crítica, aprimorar a nossa linguagem e, sobretudo, treinar a nossa sensibilidade para os enfrentamentos (bio)políticos de nosso cotidiano. Sua

estética da precariedade coloca em seu centro uma visão do ser humano como um ser frágil, marcado por suas faltas, vazios e buscas. Ao invés de ir ao encontro de heróis, ela molda novas sensibilidades a partir de nosso desamparo fundamental. Também nesse sentido, essa arte pode ser vista como uma técnica de vida essencial para nossos dias de errância no precário e movediço campo político.

Bibliografia

- Anjos, Moacir dos: «Cães sem plumas: os despossuídos na arte contemporânea brasileira» em *Lua Nova* Nº 96, 9-12/2015, pp. 163-175.
- Arantes, Priscila: *Re/escrituras da arte contemporânea: história, arquivo e mídia*, Sulina, Porto Alegre, 2015.
- Benjamin, Walter: «Sobre o conceito da história» em *Magia e técnica, arte e política: ensaios sobre literatura e história da cultura*, trad. Sérgio Paulo Rouanet, rev. técnica Márcio Seligmann-Silva, 8ª ed. revista, Brasiliense, São Paulo, 2012.
- Flusser, Vilém: *Von der Freiheit des Migranten. Einsprüche gegen den Nationalismus*, Bollman, Bensheim, 1994.
- Nietzsche, Friedrich: *Unzeitgemässe Betrachtungen II: Vom Nutzen und Nachteil der Historie für das Leben* em *Kritische Studienausgabe*, orgs. G. Colli e M. Montinari, DTV, München; Walter de Gruyter, Berlin-Nova York, 1988.
- Rosenfeld, Anatol: «Introdução» em *Entre dois mundos*, Perspectiva, São Paulo, 1967.

SOBRE ESTÉTICA Y CONTRAPODER: LA EMERGENCIA DE ESPACIOS ARTÍSTICOS DE PROTESTA EN MÉXICO

Marcela Suárez Estrada

Ante la grave situación de incremento de la violencia e impunidad que se vive en México, se han creado nuevas formas de estética en protestas sociales y activismo político. Este artículo presenta los resultados de una etnografía digital de un proyecto colectivo de la Ciudad de México que, a través de murales, grafitis, estampados, camisetas, fotos y videos, busca contrarrestar los discursos del gobierno que sostienen que la violencia y la violación de los derechos humanos en el país son fenómenos aislados. Se discute la creación de redes sociodigitales y la movilización de agencias y performatividades materiales y humanas para la creación de videos, fotos y murales. También se analiza el papel que tienen las nuevas tecnologías digitales y su apropiación social como herramientas creadoras de tecnoestéticas que se materializan en mecanismos innovadores de contracultura y protesta social.

INTRODUCCIÓN

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos, en la descripción de su visita a México en octubre de 2015, describe un panorama desolador en términos de violencia. De acuerdo con su reporte, el país está atrapado en altos niveles de inseguridad, desapariciones y asesinatos de civiles, activistas, mujeres, migrantes y defensores de los derechos humanos. Señala que 98% de los crímenes en México no son resueltos. Añade que, para un país que no está en conflicto, las cifras son alarmantes: 151.223 personas muertas solo entre diciembre de 2006 y agosto de 2015, y al menos 26.000 personas desaparecidas. Paradójicamente, se cree que varios casos de desapariciones, torturas y asesinatos extrajudiciales han sido llevados a cabo por distintas autoridades (policía o ciertos segmentos de los militares) en diferentes niveles locales y federales,

MARCELA SUÁREZ ESTRADA: es doctora en Ciencia Política por la Freie Universität de Berlín y actualmente es investigadora posdoctoral en el Grupo de Investigación «Entre Espacios, Actores y Representaciones de la Globalización» del Lateinamerika-Institut de esa universidad. Fue investigadora asociada del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y trabajó en el Foro Consultivo Científico y Tecnológico de México, organismo que asesora al gobierno federal en materia de política científica y tecnológica. Sus áreas de especialización son: dinámicas sociopolíticas de las nuevas tecnologías, asimetrías de conocimiento, gobernanza y participación pública, cultura digital y movimientos sociales.

actuando bajo sus propios intereses o en alianza con grupos delictivos, es decir, se trata de desapariciones forzadas (Al Hussein). Sin duda, el caso de Ayotzinapa es el ejemplo emblemático de la mezcla entre extrema violencia, prácticas de impunidad y complicidad del gobierno en estos actos criminales.

En este contexto, ¿cuáles han sido algunas de las reacciones desde la sociedad civil y la acción colectiva? ¿De qué manera se están organizando esas reacciones y con qué estrategias están incrementando la conciencia y el conocimiento ciudadano en torno de la violencia y la disputa de «verdades oficiales» acerca de la seguridad? El objetivo de este trabajo es analizar la emergencia de redes sociodigitales y nuevas prácticas «artivistas» (v. concepto abajo) para abrir espacios estéticos de protesta, participación política y contracultura digital en México. Estas prácticas se basan en el uso innovador de nuevas tecnologías que se materializa en fotos, murales, videos y conocimiento ciudadano para la visibilización de los abusos de poder, a través de proponer una nueva tecnoestética con fines subversivos. El artículo se basa en una etnografía digital del proyecto colectivo mexicano *Rexiste*, que realiza intervenciones en el espacio público y digital en compañía de su «hermana pequeña» *Droncita*, un vehículo aéreo no tripulado personificado en una figura de ficción femenina que tiene sus propias cuentas de YouTube y Twitter. *Rexiste* y *Droncita* articulan una estética desde arriba al circular esas imágenes en redes digitales con insignias políticas.

«ARTIVISMO», ESTÉTICA Y PODER

Boris Groys define el «artivismo» o, en sus palabras, el *art activism*, como la habilidad del arte de funcionar como medio de protesta política y activismo social (2014, p. 1). Pero el artivismo, señala, no es solo una actividad reivindicadora que conjunta arte con fines políticos. El artivismo ha heredado también las tensiones y contradicciones de los debates sobre estética y política. Esto se refiere a que, por un lado, el artivismo politiza el arte, es decir, utiliza el arte como medio para las luchas políticas, pero por otro lado, no puede escapar a la tradición de la estetización de la práctica política, en términos de hacerla más atractiva y seductora (ibíd., p. 10). De acuerdo con Groys, estos dos debates son opuestos.

El trabajo de Jacques Rancière también se refiere a esta relación entre estética y política. El filósofo francés ha contribuido a matizar las tensiones y contradicciones entre individual/colectivo, autor/espectador, activo/pasivo (Bishop, p. 18). Rancière sugiere reconocer la multiplicidad de

formas en que la estética y la política están vinculadas. Sostiene que «la política no es una simple esfera de acción que viene después de la revelación estética de un estado de cosas. Más bien, la política tiene su propia estética. De la misma manera, la estética tiene su propia política: entre la lógica del arte que se mantiene viva al precio de abolirse como arte y la lógica del arte que hace política» (2010, p. 83). Según el autor, la dificultad del arte crítico no es tener que negociar entre la política y el arte, sino negociar la relación entre dos lógicas estéticas.

Las prácticas artivistas han sido medios para disputar y transgredir órdenes sociales, así como para proponer órdenes alternativos. La misma acción colectiva y su producción se han constituido como un espacio donde hay innovaciones políticas en términos de protestas, objetos materiales apropiados, así como en la misma intervención de los espacios públicos. Pero ¿qué pasa cuando a estas multiplicidades de canales de vinculación entre estética y política se suma la producción de nuevas estéticas que ofrece el uso de nuevas tecnologías digitales? Aquí me refiero no solo a internet, software y mecanismos de diseño y producción y manipulación de imágenes, sino a tecnologías móviles que son capaces de capturar estéticas desde arriba, desde ángulos que hasta hace poco no habían sido apropiados por la sociedad civil. Por ejemplo, los vehículos aéreos no tripulados (mejor conocidos como drones), nuevas tecnologías digitales que pueden captar imágenes desde la altura y ser operados desde la tierra por algún dispositivo, usualmente computadora, tableta o teléfono inteligente.

Los drones han tenido un fuerte antecedente de uso militar, pero en los últimos años sus aplicaciones comerciales y sociales van en aumento. Ya algunos colectivos feministas los han utilizado para cruzar la frontera de Alemania a Polonia y transportar pastillas anticonceptivas; otro colectivo alemán voló un dron sobre el complejo Dagger, una base militar estadounidense en Darmstadt (Alemania) operada por el Comando de Inteligencia y Seguridad del Ejército de Estados Unidos (Suárez, p. 281). En su vuelo, el dron arrojaba panfletos a manera de protesta por la política de hipervigilancia a la que la sociedad se ve sometida. Los drones también han sido apropiados por varios artistas, fotógrafos y geógrafos para llevar a cabo exposiciones que ofrecen una mirada desde arriba —que hasta hace poco había estado reservada a gobiernos, militares y empresas comerciales— y, con ello, descolonizar el espacio aéreo y apropiarlo como un espacio público (Messer/Reich), y también para llevar a cabo performances en las que se mezclan agencias humanas y no humanas.

Ante el creciente papel que está teniendo internet como un nuevo vector de geografía y de influencia sobre nuestras vidas, Brian Holmes (2009,

p. 36) llama a analizar la estética cartográfica y de mapeo cognitivo como mecanismo para analizar los tipos de nueva cartografía en los lazos de espacios virtuales y no virtuales, el tipo de agencias que se despliegan para visibilizar la fuerza de resistencia dentro de un mundo conectado que también desafía la vigilancia y la gobernanza cibernética. En su obra, Holmes no se refiere a los tipos de nuevas tecnologías digitales como los drones. Sin embargo, los drones ya han sido apropiados socialmente, por ejemplo en Brasil, para crear contracartografías ciudadanas en disputas de poder frente a gobiernos o empresas en procesos judiciales (De Soto).

REXISTE: LA TECNOESTÉTICA DE LA ACCIÓN POLÍTICA

Rexiste es un proyecto colectivo de experimentación política e intervención del espacio público. Este proyecto nace de la convulsión política que sacudió a México en 2012, una movilización que si bien empezó en el sector estudiantil con el movimiento YoSoy132, rápidamente se amplió a varios sectores y espacios, inclusive a través de diversas protestas transnacionales. Rexiste no se define como un colectivo de artistas o activistas. Más bien se asume como proyecto y propuesta abierta que interviene en el espacio público y que *hackea* el discurso político. En su página de internet, <rexiste.org>, se autodefine como: «Libertad de sernos sin pedir permiso, esperanza que se siembra, que se cuida y se crece, código abierto, experimento, momento recreativo, movimiento, memoria y movimiento, intervención, contagio, transgresión, autocrítica, de-ese-arte libre, idea sin dueño, sin copyright, replicable, reapropiable, insurrecta utopía: Existo porque resisto» (Rexiste 2013). Rexiste nace de la desesperación, de la rabia y la esperanza. Es la negativa a aceptar la muerte como único futuro. Nace para romper el silencio, para trazar otra historia y construir otro poder. Pero, para ello, se requieren nuevas herramientas y nuevos lenguajes, como reto de creatividad política. Por esta razón nace Droncita¹.

Droncita es un vehículo aéreo no tripulado que performa representaciones de un personaje femenino que viene del futuro para cambiar todo en México. Si bien el uso de drones para la acción colectiva no es algo nuevo, Rexiste tiene la particularidad de combinar el uso de esta tecnología digital para crear estéticas desde arriba y, a la vez, construir un personaje femenino con sus propias cuentas en Twitter y YouTube, desde donde circulan las fotos con insignias políticas. Por ello, este colectivo no solo interviene en el espacio público, sino que *hackea* el mismo discurso de quien se supone que debe llevar a cabo la acción política. De acuerdo con las narrativas del colectivo, el proyecto de Droncita nace

1. Entrevista de la autora con miembro de Rexiste, 2017.

por la necesidad de encontrar diferentes medios para comunicar mensajes políticos: «La idea era *hackear* el discurso político a través de un dron grafitero, con el objetivo de comunicar e involucrar políticamente a un público más joven» (entrevista de la autora a miembro de Rexiste, 2017). Droncita nace también como una idea replicable. Desde su concepción, estaba pensada para «inspirar» el uso del dron para la innovación social. Todo el material que se genera en el marco del proyecto, desde la idea, las imágenes, los videos y hasta las instrucciones de armado, tiene licencias de Creative Commons. A continuación, presento algunos casos que ejemplifican las propuestas estéticas del colectivo y sus diversas estrategias de contracultura.

Ayotzinapa: «Es hora de cambiarlo todo»

Entre la noche del 26 de septiembre y la mañana del 27 de septiembre de 2014, estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa (Guerrero, México) tomaron varios autobuses para viajar a la Ciudad de México para conmemorar el aniversario de la masacre estudiantil de Tlatelolco en 1968. Durante el viaje, los estudiantes fueron perseguidos y atacados por la policía municipal de Iguala. El resultado fueron 43 estudiantes desaparecidos, seis personas asesinadas (dos de las cuales eran estudiantes desaparecidos) y muchas otras personas heridas durante los incidentes. Según las conclusiones a que llegaron los miembros de la Procuraduría General de la República (PGR), órgano encargado de impartir justicia en México, en su propio relato de los acontecimientos, los 43 estudiantes desaparecidos habían sido entregados por la policía municipal al cártel de droga Guerreros Unidos, quienes luego los incineraron en un basurero en Cocula (Guerrero). Esta narrativa se conoce como la «verdad histórica», según el ex-procurador de justicia de la PGR, Jesús Murillo Karam, quien así la llamó en una conferencia de prensa (PGR 2014). Estas conclusiones tienen su base, supuestamente, en investigaciones de peritos y expertos científicos, así como en las confesiones de los narcotraficantes. Sin embargo, estos discursos sobre lo ocurrido aquella noche han sido altamente disputados por las familias de las víctimas, periodistas, colectivos, numerosas organizaciones de derechos humanos, así como un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Como resultado, se ha generado una controversia y una tensión constante entre la sociedad civil y el gobierno sobre lo ocurrido el 26 de septiembre de 2014 y sobre los responsables.

En este contexto, y para contrarrestar los discursos oficiales en torno de lo acontecido en Ayotzinapa, durante la megamarcha convocada por los

familiares de las víctimas el 22 de octubre de 2014, Rexiste intervino en la principal explanada de la Ciudad de México, el Zócalo, donde utilizó 30 litros de pintura blanca para realizar un *tag* monumental con la frase «Fue el Estado», con el objetivo de señalar la responsabilidad del gobierno en el caso de los 43 normalistas desaparecidos. De acuerdo con las palabras del colectivo, se trató de un proceso de reflexión colectiva para poner en jaque la «verdad histórica» y posicionar el tema en el debate público («#Fue el Estado»).

Ayotzinapa representa así un punto de inflexión que ha inspirado innovaciones sociales para disputar las «verdades históricas» planteadas por el gobierno. De acuerdo con el análisis que hace Rexiste,

en un país donde los medios de comunicación masivos están controlados por el gobierno, donde el crimen organizado justifica toda acción de violencia y abuso de poder por parte de las autoridades, para Rexiste se vuelve indispensable *hackear* el discurso del poder e imaginar otras alternativas para contrarrestar la narrativa que se quiere imponer. Es necesario renovar los modos en que se interviene el debate público, las marchas y manifestaciones son necesarias pero no suficientes. (Rexiste 2016).



Fotografía de Rexiste, bajo licencia Creative Commons.

El 26 de septiembre de 2015, un año después del *tag* monumental «Fue el Estado», en el marco del aniversario de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, el proyecto colectivo Rexiste lanzó un video debut para presentar a Droncita, la también llamada «hermana pequeña» del proyecto colectivo. En este video de 40 segundos, un dron personificado en una mujer máquina que carga una lata de pintura roja pide la renuncia del presidente Enrique Peña Nieto. El video muestra el juego de imágenes que reflejan a la vez las agencias distribuidas humanas y no humanas, en sitio y digitales. El video tiene como fondo un terreno baldío. La primera escena nos sitúa en la mirada de la Droncita mientras se alza desde el piso. Enseguida, sobre el fondo de una pared aparece la silueta del presidente Peña Nieto vestido con un traje blanco y negro y los brazos abiertos. Después, las letras en color rojo que dicen «faltan», y en orden sucesivo aparecen los números del 1 al 43, y en un fondo, varias tortugas en color verde (Ayotzinapa en náhuatl significa «lugar de las tortugas»). Una voz que simula la de un robot femenino dice: «Este no es el país que soñaste, pero eso ya lo sabes. Ayotzinapa solo fue el principio de nuestra historia, de su fin. Trataste de encuartelar la verdad, trataste de engañarnos. Es hora de cambiarlo todo» (Rexiste 2015b).

El video termina cuando una cámara graba el momento en que Droncita, cargando una lata de pintura roja, se acerca a la silueta del presidente y le pinta la cara de rojo. Unas letras se superponen a la silueta y se puede leer: «Que se vaya». El video y las fotos del video circularon por redes sociales. En la cuenta de Twitter de Droncita se puede leer la insignia: «Me tomé una *selfie* con EPN en tiempos de Ayotzinapa».



Imagen del video *Es hora de cambiarlo todo*, Rexiste, bajo licencia de Creative Commons.

El video muestra la distribución de agencias humanas y no humanas en la innovación de estéticas digitales como instrumentos para disputar el poder. Con la frase «trataste de encuartelar la verdad, trataste de engañarlos, es tiempo de cambiarlo todo», una mujer-máquina o, como diría Donna Haraway (1991), un cíborg, hace visible la responsabilidad del presidente en la desaparición de los estudiantes y le pide su renuncia. Además del video, Rexiste también ha creado varios carteles de Ayotzinapa para su uso libre y difusión digital y no digital. Rexiste ha participado junto con Droncita en las protestas por la desaparición de los estudiantes.



Imágenes de
Rexiste bajo la licencia
Creative Commons.



El caso de Ayotzinapa está lejos de resolverse. Lamentablemente, las tensiones relacionadas con la controversia por la desaparición de los estudiantes solo han aumentado. Como señala Anabel Hernández (2016, p. 199), hasta la fecha no se tienen pruebas suficientes que sustenten la «verdad histórica», ni que los estudiantes hayan sido calcinados en el basurero de Cocula. Después de los primeros resultados de la investigación del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (2015), de trabajos periodísticos (A. Hernández), así como del trabajo de investigación en el interior de la PGR titulado «Visitaduría general», que tuvo como objetivo evaluar las irregularidades cometidas por servidores públicos, incluidos ministerios públicos, peritos y políticas ministeriales, se tiene evidencia de al menos 95 casos de declaraciones que fueron obtenidas bajo tortura (A. Hernández, p. 340). Como lo muestran las acciones de *Rexiste*, Ayotzinapa es un punto de inflexión no solo en la ruptura de la ya frágil credibilidad en el gobierno, sino en la evidencia de su complicidad y de la fabricación de delitos, así como también en las formas innovadoras en que se piensa la intervención en espacios públicos y digitales. De esta manera, Ayotzinapa se ha convertido en el caso que mejor ilustra la violencia, el abuso de poder, la impunidad y la fabricación de hechos en complicidad y por parte de autoridades en varios niveles de gobierno.

Ricardo Cadena: «¿Qué es justicia? Sea lo que sea, se puede patinar»

[N]os obligaron a preguntarnos ¿qué justicia?, la pregunta sonó a tu nombre y retumbó, esta vez dentro de las avenidas de nuestro propio dolor y de nuestro hartazgo. Ricardo, tu nombre es una pregunta que debe aterrar al poder porque no la hicimos en sus tribunales, esta justicia no les pertenece. Porque las calles no olvidan y la justicia no se la dejamos a los que asesinan. (*Rexiste* 2015a).

El de Ricardo Cadena es un caso de los varios de abuso de poder por parte de la policía en México. El 3 de mayo de 2015, un chico de 18 años fue asesinado de un tiro en la nuca por quien fuese subdirector de Seguridad Pública Municipal de San Pedro Cholula (Puebla). A Ricardo Cadena se lo acusó de estar grafitando cuando lo detuvieron policías. Las investigaciones de la PGR del estado de Puebla mostraron que Ricardo no estaba realizando grafitis y que fue asesinado por un disparo cuando él ya estaba sometido en el piso (G. Hernández). La policía no presentó ninguna prueba de acto o acción que pudiera haber vinculado al joven con una actividad delictiva. Además, las autoridades del estado mostraron impunidad al no llevar a cabo ningún tipo de investigación de los hechos ni persecución de los culpables, así como tampoco compensación a la familia de la víctima.



Fotografías de Rexiste bajo licencia Creative Commons.

A una semana del asesinato, se realizaron diversos actos de solidaridad y protesta transnacional de forma simultánea en Nueva York, Puebla, Guadalajara y la Ciudad de México para exigir justicia para Ricardo Cadena. De julio a agosto de 2015, Rexiste creó una campaña con el nombre «Que tu nombre inunde las calles», donde se hizo una invitación al público para intervenir en espacios públicos e inundar las calles con murales, esténciles, pintadas, *tags* y *stickers* con el nombre de Ricardo Cadena. Esa campaña fue seguida de una exposición callejera. A la vez, se creó el *hashtag* «Ricardo Cadena» para visibilizar las fotos y los lugares donde se crearon espacios de memoria. El acto simbólico más importante consistió en la inauguración de una plaza con su nombre, y se construyó una rampa para patinar con la palabra «Justicia». Droncita luego tomó fotos desde arriba y las distribuyó en Twitter y Facebook, lo que contribuyó además a la visibilización de la gravedad del caso en términos de abuso de poder, impunidad y criminalización de la juventud en Puebla, así como a la creación de espacios de memoria sociales y digitales. Para juntar fondos para el acto, se realizaron esténciles, *stickers* y camisetas que después se vendieron. Se hicieron también murales, pintadas y carteles con la foto de Ricardo Cadena.

Justicia Narvarte

Después del asesinato de una activista (Nadia Vera) y un fotoperiodista (Rubén Espinoza) que ya habían recibido amenazas de muerte en el estado de Veracruz, junto a otros tres civiles (Alejandra Negrete, Mile Martín y Yesenia Quiroz) que se encontraban en un departamento en la colonia Narvarte de la Ciudad de México el 31 de julio de 2015, se generó otra controversia judicial en México. Nadia Vera y Rubén Espinoza llegaron a la ciudad debido a amenazas de muerte y agresiones físicas sufridas en el estado de Veracruz (México). Hasta ahora no hay ningún responsable de ese multihomicidio. Las autoridades competentes señalaron que el asesinato podría haber sido cometido por carteles delictivos. El hecho de que Vera haya sido activista o Espinoza periodista, así como las amenazas de muerte, no han representado factores suficientes para abrir nuevas líneas de investigación en el caso.

Ante esto, Rexiste pintó otro *tag* monumental con la frase: «Fuiste tú, Duarte» fuera del edificio donde estas personas fueron ejecutadas. Droncita tomó fotos de las tres enormes palabras a distancia. Las fotos fueron luego distribuidas en las redes sociales. Afuera del edificio, también se pintaron los nombres de las víctimas. Esta inscripción simboliza el poder de comunicar y exhibir la complicidad del entonces gobernador del estado de Veracruz en 2015, Javier Duarte, en los incidentes ocurridos. Duarte y su equipo ya han sido acusados de intimidar, oprimir y matar a periodistas con anterioridad. De hecho, según un informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2016) en México, Veracruz tiene el mayor número de casos de asesinatos de periodistas en el país. Las autoridades, en cambio, han intentado



Fotografías de Rexiste bajo licencia Creative Commons.

criminalizar a las víctimas desde diferentes frentes. Por ejemplo, postulando supuestos vínculos de una de las víctimas –que era colombiana– con carteles de drogas.

Al 31 de julio de 2016, aniversario del multihomicidio, no se ha declarado ningún culpable por el crimen. Rexiste y otros artistas y colectivos organizaron el primer festival de arte para no olvidar, donde se realizaron intervenciones artísticas, musicales, de poesía y de danza. Antes del festival, se llevó a cabo un acto político donde los participantes llevaban fotos y dibujos de los rostros de las cinco personas asesinadas con frases como: «No pueden matar la verdad», «Iluminas esta oscuridad», «Tu memoria es vida» o «Nuestras vidas importan». Además, se hizo un mural-esténcil con la frase «La ejecución de la Narvarte fue un crimen de Estado» en el edificio de la PGJ del Distrito Federal.

REFLEXIONES FINALES

Estos tres casos muestran la seriedad de la violencia e impunidad que se vive en México, así como la participación de las autoridades de diferentes niveles de gobierno, ya sea porque estuvieron de alguna manera involucradas en los crímenes o bien por la omisión de la investigación y administración de la justicia. Sin embargo, los casos también muestran las innovaciones de Rexiste en el terreno político, con el objetivo de proponer nuevas estéticas no solo para visibilizar el abuso de poder y la impunidad, sino también para disputar discursos oficiales relativos a la seguridad, así como para intervenir en el debate público al posicionar una narrativa diferente.

En las intervenciones analizadas, la estética ofrecida por Droncita se combina también con diferentes propuestas artísticas como esténciles, pintadas, murales y carteles, así como con intervenciones en el espacio digital. Con ello, Rexiste combina miradas desde abajo y desde arriba, así como digitales y no digitales. Estas estéticas trascienden el espacio social en el que se llevan a cabo las intervenciones. En los tres casos, se han creado *hashtags* para hacer circular las acciones, las imágenes, y también los murales y esténciles que se han producido en las intervenciones. Con ello, las imágenes y *hashtags* en espacios digitales han repolitizado las controversias judiciales y mantenido viva la memoria y la discusión sobre los casos. A la vez, se han construido frases e imágenes emblemáticas, como en el caso de Ayotzinapa con «Fue el Estado», que resumen la responsabilidad y complicidad del gobierno en los crímenes.

Si es verdad que la estética y la política tienen diferentes formas de vincularse, y que esa relación está constantemente sujeta a una tensión entre las diversas lógicas estéticas en las que están inmersas, también es verdad que los espacios y tecnologías digitales resignifican estas estéticas y les dan mayor visibilidad y discusión. Internet se ha vuelto, entonces, una red que conecta una serie de dispositivos de diverso tipo, como los drones, para crear tecnoestéticas emergentes en conjunto con agencias humanas. Ante una nueva era digital de algoritmos, software y ciencia de los datos, el artivismo propone una nueva estética que empodera la apropiación de espacios sociales y los conecta con espacios digitales. Es decir, se crean nuevos espacios sociales de protesta. Esta estética, si bien es desde arriba, es también resultado de agencias distribuidas entre actores humanos y no humanos para su producción y visualización en espacios locales y globales. En el futuro, las estéticas y su resignificación en la era digital jugarán un papel determinante en los debates sobre arte y política. Por ello, será necesario entonces visibilizar los espacios digitales no solo como un espacio aislado en internet, sino como la continuidad de espacios sociales donde hay varios actores además de internet, como software, plataformas, comunidades virtuales, así como nuevas tecnologías digitales que continuarán moldeando la espacialidad y temporalidad de la producción de estéticas en la era digital.

Debido a esta conexión de espacios sociales y digitales, emergen redes sociodigitales que disputan un determinado orden social y proponen órdenes alternativos. En estas redes se crean tecnoestéticas que son abiertas y potencialmente reapropiables. Las imágenes de estas estéticas evocan fuertes sentimientos con mensajes políticos, así como la necesidad de proponer y discutir nuevas narrativas. Estas nuevas estéticas en espacios digitales repolitizan las controversias al señalar complicidades y crear estrategias de contracultura y poder. Sin duda, esto constituye una novedad en los terrenos políticos de la protesta social.

Bibliografía

- Al Hussein, Zeid Ra'ad: «Statement of the UN High Commissioner for Human Rights, Zeid Ra'ad Al Hussein, on his visit to Mexico, October 7th, 2015», Ginebra, 2015, <www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16578&LangID=E>, fecha de consulta: 7/5/2017.
- Bishop, Claire: *Artificial Hells: Participatory Art and the Politics of Spectatorship*, Verso, Londres, 2012.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH): *Recomendación General No. 24 Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México*, CNDH, Ciudad de México, 2016.

- De Soto, Pablo (2015): «#DroneHackademy: Contravisualidad aérea y ciencia ciudadana para el uso de UAVs como tecnología social» en *Teknocultura* vol. 12 N° 3, pp. 449-471.
- Droncita (@droncita): «'Es hora de cambiarlo todo', me tomé una selfie con @EPN: <https://youtu.be/UqU2MN9UQEo> en tiempos de #Ayotzinapa #Droncita» en *Twitter*, 24/9/2015, <[https://twitter.com/search?q=me tomé una selfie en tiempos de ayotzinapa&src=typd&lang=en](https://twitter.com/search?q=me+tomé+una+selfie+en+tiempos+de+ayotzinapa&src=typd&lang=en)>, fecha de consulta: 7/5/2017.
- «#Fue el Estado. Intervención y activismo en el espacio público» en *El Modernísimo*, 22/5/2015, <<https://elmodernisimo.wordpress.com/2015/02/22/paint-it-white-fue-lestado-activismo-en-el-espacio-publico/>>, fecha de consulta: 6/5/2017.
- Groys, Boris: «On Art Activism» en *e-flux* N° 56, 6/2014.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI): *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, Iguala, 2015, <<http://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2015/09/Informe-ayotzi.pdf>>, fecha de consulta: 7/5/2017.
- Haraway, Donna: *Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature*, Routledge, Nueva York, 1991.
- Hernández, Anabel: *La verdadera noche de Iguala. La historia que el gobierno quiso ocultar*, Grijalbo / Penguin Random House, Nueva York, 2016.
- Hernández, Gabriela: «Supuesto grafitero fue asesinado cuando ya estaba sometido en el piso: PGJE» en *Proceso*, 6/5/2015, <www.proceso.com.mx/403462>, fecha de consulta: 7/5/2017.
- Holmes, Brian: *Escape the Overcode: Activist Art in the Control Society*, Van Abbemuseum, Zagreb, 2009.
- Messer, Yael y Gilad Reich: *Decolonized Skies*, Apexart, Nueva York, 2014.
- Procuraduría General de la República (PGR): «Palabras del procurador Jesús Murillo Karam en la conferencia sobre los 43 normalistas desaparecidos», 7/11/2014, <www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=454283&idFC=2014>, fecha de consulta: 7/5/2017.
- Rancière, Jacques: «Problems and Transformations in Critical Art» en Claire Bishop (ed.), *Participation*, Whitechapel / MIT Press, Londres, 2010, pp. 83-93.
- Rexiste: «Qué es Rexiste», <<http://rexiste.org/rexistemx>>, 2013, fecha de consulta: 7/5/2017.
- Rexiste: «#RicardoCadena», <<http://rexiste.org/post/120619934912/ricardocadena>>, 2015a, fecha de consulta: 7/5/2017.
- Rexiste: «Es hora de cambiarlo todo: primer drone grafitero en México #Droncita», <www.youtube.com/watch?v=UqU2MN9UQEo>, 2015b, consulta: 6/5/2017.
- Rexiste: «Sobre Rexiste», comunicación personal, 16/1/2016.
- Suárez, Marcela: «Colectivos sociales y cyborgs: hacia una lectura feminista de los drones» en *Teknocultura* vol. 13 N° 1, 2016, pp. 271-288.

EL CHILE NEOLIBERAL Y LOS CUERPOS NÓMADAS DE DIAMELA ELTIT

Rebecca Weber

Las novelas *Vaca sagrada* (1991), *Mano de obra* (2002) y *Fuerzas especiales* (2013), de Diamela Eltit, tratan la insistente desigualdad de género en el ámbito del trabajo y de las relaciones sociales. Eltit desarrolla imágenes de cuerpos grotescos, que se enmarcan en las teorías bajtinianas y argumentan tanto en contra de la racionalidad occidental falogocéntrica como de la búsqueda de la estandarización y la perfección del cuerpo por la ideología neoliberal. En las novelas, el cuerpo femenino como espacio de sedimentación de inscripciones culturales se vuelve nómada para cuestionar supuestas verdades que aún hoy marginan lo femenino dentro de los discursos oficiales y lo definen como inferior «por naturaleza».

La narrativa de Diamela Eltit goza de atención no solo en su país de origen, Chile, sino también más allá de las fronteras nacionales. Muchas de sus novelas han sido traducidas al francés y al inglés, y adaptadas al teatro. En el marco del estilo narrativo neobarroco que los caracteriza, con sus fragmentaciones, distorsiones y transformaciones, los textos de Eltit se destacan por el uso de una estética del cuerpo que se opone a los conceptos homogeneizados y a la burocratización del cuerpo humano registrada tanto durante la era Pinochet como durante la etapa neoliberal de la posdictadura, aún vigente. En su antología *Una poética de literatura menor* (1993), que investiga el discurso narrativo de la autora, Juan Carlos Lértora escribe que la literatura de Eltit releva «experiencias humanas que niegan la unicidad, la unidad de la personalidad» (p. 12). Eltit comienza a publicar sus primeros textos en los años 1980 en Chile y no abandona su país natal durante el periodo dictatorial. Es llamada «la voz de los marginados» (Lavín) ya que le interesa «todo aquello que esté a contrapelo del poder, es decir, la otredad» (Foxley, p. 4).

REBECCA WEBER: estudió Filología Románica, Jurisprudencia y Teología en Heidelberg (Alemania) y Santiago de Chile. Es investigadora colaboradora y doctorada de la Universidad de Siegen (Alemania). Su interés investigativo se basa en la literatura latinoamericana de los siglos XX y XXI, la literatura hispana en Estados Unidos y los estudios de género. En octubre y noviembre de 2015, como becaria del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), hizo un viaje de investigación a la Pontificia Universidad Católica de Chile para adquirir publicaciones recientes sobre la obra de Diamela Eltit y hacer intercambios con otros científicos.

El cuerpo femenino como espacio de aglomeración de discursos represivos es un símbolo central en muchas de sus novelas y engloba también a otros grupos marginados tanto en el Chile autoritario como en el neoliberal¹. Bajo Augusto Pinochet, la Secretaría Nacional de la Mujer (SNM) sirvió para perpetuar imágenes estereotipadas de género que ubicaron a la mujer dentro de la esfera doméstica privada, mientras que el hombre dominaba el sector público y político (Molina, p. 40).

Materialmente, tanto la Secretaría de la Mujer como sus instituciones dependientes –CEMA y los diferentes voluntariados– se constituyeron en organizaciones de encuadramiento, imitando la pretensión de una organización nacional que actuara a nivel epidérmico, además de llevar a cabo realizaciones asistenciales y educacionales con el objetivo de concientizar a las mujeres en la ideología dominante. (Tessada, p. 69)

Bajo el modelo neoliberal de los Chicago Boys, las mujeres son integradas en forma controlada al mercado laboral y desarrollan sobre todo actividades dentro del sector social, que utilizan rápidamente como plataforma política para sus demandas (Sagot, p. 40). La proclamación oficial de igualdad entre ambos sexos se institucionaliza en 1991 con la fundación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) por el gobierno de Patricio Aylwin, institución que hasta hoy intercede en favor de los requerimientos de las mujeres dentro de la sociedad. La necesidad de organizaciones como el SERNAM, la Fundación Instituto de la Mujer o la Corporación Domos, entre otras, revelan que la igualdad entre los géneros no existe en la práctica hasta hoy.

El persistente perjuicio de la mujer dentro de la sociedad chilena atraviesa las novelas *Vaca sagrada* (1991), *Mano de obra* (2002) y *Fuerzas especiales* (2013) como un hilo conductor. En todas ellas, el cuerpo femenino como espacio de sedimentación de inscripciones culturales se vuelve nómada para cuestionar supuestas verdades que marginan lo femenino dentro de los discursos oficiales y lo particularizan como inferior «por naturaleza» (v. Forcinito, p. 104). Eltit aplica una estética de lo grotesco que, según Mijaíl Bajtín, «ignores the impenetrable surface that closes and limits the body as a separate and completed phenomenon. The grotesque image displays not only the outward but also the inner features of the body: blood, bowels, heart and other organs. The outward and inward features are often merged into one» (1984, p. 318).

Las protagonistas de *Vaca sagrada*, *Mano de obra* y *Fuerzas especiales* traspasan sus límites corporales y se enmarcan así en las teorías bajtinianas que

1. Ya en su primera novela, *Lumpérica* (1983), Eltit pone en contacto a la protagonista L. Iluminada con los «lumpen», que al anochecer aparecen «pálidos y malolientes a buscar su área» (p. 7).

atribuyen al grotesco un potencial subversivo, que argumenta tanto contra la racionalidad occidental falogocéntrica como contra la búsqueda de la estandarización y la perfección del cuerpo por la ideología neoliberal.

VACA SAGRADA COMO JUEGO CON TOPOI FEMENINOS

En *Vaca sagrada* (1991), lo grotesco va acompañado de lo abyecto y lo «tabuizado», que se compacta en el cuerpo femenino de Francisca, y este, a su vez, se vuelve expresión de la protesta literaria de Eltit. La trama se basa en la relación entre la protagonista, Francisca, y sus dos amantes, Sergio y Manuel. Los escenarios son las calles de una ciudad amenazadora, bares de mala muerte donde los personajes se emborrachan en forma excesiva y el sur del país, llamado «el Sur». Después de la desaparición de Manuel, Francisca lucha contra un entorno hostil: contra una ciudad y sus jerarquías, aceptadas tácitamente, que la siguen como un «ojo escalofriante» (p. 11).

Contrariamente a la concepción de la Edad Moderna, que considera el cuerpo humano como cuerpo cerrado (Bajtín, p. 26), *Vaca sagrada* nos confronta con el flujo de sangre de Francisca y la penetración permanente del cuerpo femenino por diversos compañeros. La permeabilidad de su cuerpo la estigmatiza como «perra malagradecida» (p. 23) por su deficiencia de autocontrol, que al mismo tiempo condiciona su posición marginada y precaria dentro de la sociedad. El cuerpo femenino se manifiesta como espacio de aglomeración de discursos culturales. A causa de sus funciones reproductoras y excreciones difusas (Kristeva, p. 86), se lo vincula a la naturaleza y lo ominoso (Freud, p. 244).

En *Vaca sagrada*, el cuerpo de Francisca es puesto en escena como contraproyecto de la imagen humana aséptica de la sociedad chilena neoliberal. Eltit recurre a una función esencialista y biológica del cuerpo femenino, que dimana del útero como centro grotesco para invertir su significación nefasta². La menstruación como tabú social es recontextualizada en el acto sexual entre Francisca y Manuel. La sangre femenina es vinculada al deseo y al placer, lo que contradice connotaciones negativas de suciedad e impureza (p. 25). Dice la novela: «Mirábamos las manchas rojas en su cuerpo, en las sábanas, cayendo desde la abertura de mis piernas. Manuel pedía que le contagiara mi sangre» (p. 24 y s.). En *Vaca sagrada*, la sangre se libera de sus implicaciones funestas y vinculaciones con la muerte³, para dar vida a Manuel: «Manuel estaba detenido en el Sur y mi sangre conseguía

2. El término «grotesco» proviene de la palabra italiana *grotta*, que significa «gruta». Por su «cavernosidad», el útero de la mujer es dado por centro femenino grotesco (Russo, p. 1) que asocia feminidad con barbarie, inmoralidad, inconsistencia y exorbitancia.

3. La menstruación significa que no nace nueva vida.

suspender su muerte por una noche» (p. 51). La menstruación, como rasgo fisiológico femenino que aún hoy es analizado, controlado y convertido en tabú por fuerzas ajenas y falocéntricas, es recontextualizada y se vuelve «un indicador potencialmente eficaz de la subjetividad femenina» (Green, p. 98, trad. de R.W.). Con ello, *Vaca sagrada* le da al cuerpo femenino una índole bendita que ya señala el título de la novela.

No obstante, la trama no ofrece una salida positiva para los amantes. El régimen autoritario, representante del discurso patriarcal, se interpone, y Manuel, que cae en desgracia por no atenerse a las convenciones sociales, desaparece por intervención del poder estatal. Francisca permanece sola y en su posición social inferior: «NO ENCUENTRO [sic] trabajo. Están pagando tan poco y nadie me cree, ni tú, pájaro quejoso que sacas en cara la mantención que me das» (p. 109). El intento de recontextualizar la sangre menstrual y con ello revalorar la feminidad resulta exitoso solo brevemente en la novela, en un nivel microsociedad en relación con Manuel. *Vaca sagrada* se ajusta a Pierre Bourdieu, para quien la lucha simbólica «consiste en realizar un trabajo de construcción y deconstrucción simbólica que tiende a imponer nuevas categorías de percepción y de apreciación» (1998, p. 88).

Al final de la novela, Francisca cataloga los documentos de su abuela fallecida. La reorganización de «las pruebas que había conservado (...) las cintas, las cartas, las fotografías» (p. 188) deja entrever la posibilidad de que las personas como Francisca, que en el escenario político de la vida real no tienen voz, puedan llenar los vacíos discursivos. En sus proyectos, la propia Eltit siempre busca el contacto directo con los *outsiders*, ya sea en los años 1980 como miembro del Colectivo Acciones de Arte (CADA), durante su lectura de *Lumpérica* (1983) en un prostíbulo santiaguino, que convierte en espacio de intercambio intelectual entre prostitutas, académicos y artistas, o en su libro documental *El infarto del alma* (1994), cuyas protagonistas son pacientes de un manicomio de Putaendo.

En resumen, se puede decir que *Vaca sagrada*, que se publica un año después del fin de la dictadura militar, trabaja por un lado el trauma colectivo de la violencia pinochetista, y por el otro, la frustración de aquellos cuyos anhelos de justicia quedan desatendidos por el Estado democrático. Debido al clientelismo político, la vacilante confrontación crítica con los crímenes de la dictadura y la adhesión del gobierno democrático al modelo neoliberal de los Chicago Boys, no todos consideran logrado el cambio dentro del sistema político chileno (Garretón, p. 9 y s.). Como concluye Manuel Garretón con respecto a la situación de la mujer en Chile después de 1990, «es que no hay promoción ni protección posible de estos

derechos [a la igualdad] o no hay manera de evitar las discriminaciones si no hay un fortalecimiento de la legitimidad y del papel activo del único agente social por encima de las categorías específicas e individualidades, cual es el Estado» (1992, p. 9).

MANO DE OBRA: ESCAPAR DEL PANÓPTICO

Mano de obra trata el tema del mercado global y del concepto de desarrollo humano que lo acompaña, que evalúa a las personas conforme a su rendimiento y éxito. El conflicto se desarrolla alrededor de un grupo de trabajadores de un supermercado, llamado «el súper», y de la forma en que el cuerpo humano es penetrado por el poder neoliberal global. El ojo vigilante –el ojo escalofriante– de *Vaca sagrada* es perfeccionado por las cámaras de vigilancia del súper que observan cada paso de los empleados y caracterizan el mundo laboral del siglo XXI representándolo como una red panóptica foucaultiana. *Mano de obra* critica la penetración de la sociedad por la hegemonía neoliberal que, según Eltit, «se basa en la implantación de sentido común –pensar lo mismo, sentir lo mismo, comprar lo mismo–, un sentido común que se programa para favorecer de manera holgada el consumismo» (Swinburn).

Sonia e Isabel son empleadas del súper. La múltiple discriminación que sufren se compacta en el cuerpo femenino, que para Eltit es «un territorio de moral» (Larraín, p. 5). Los requerimientos que se presentan a ambas mujeres dentro de su entorno son numerosos. Ellas apoyan económicamente a sus coinquilinos, educan y crían a los niños, cuidan de sus allegados y, sobre todo, deben ser hermosas para corresponder a la norma de belleza y salud propagada por el mercado global (p. 122 y s.). Representan la realidad de vida de muchas mujeres chilenas que, diariamente, soportan una carga múltiple para compensar las prestaciones sociales que el Estado no otorga (Meentzen, p. 187). Al respecto, la imagen de la mujer que desarrolla Eltit en 2002 no ha cambiado mucho en comparación con aquella de *Vaca sagrada*, cuando Francisca busca trabajo (p. 109) y se ocupa de su abuela anciana y enferma (p. 59 y s.).

En su ensayo «Chile: Relaciones de género entre tradición, modernización y democratización»⁴ de 2004, Angela Meentzen trata el tema de la precariedad de las mujeres dentro del mundo laboral, que considera un resultado de las reformas económicas realizadas en el país bajo la dictadura.

[L]a mayoría de las mujeres chilenas tiene que soportar la carga del modelo económico neoliberal que se orienta a la exportación. Más de la mitad de las mujeres vive en la pobreza, su fuerza de trabajo, invisible, apenas es detectada por las estadísticas oficiales

4. Traducción de R.W.

y no es considerada bajo ninguna forma en los datos macroeconómicos del auge coyuntural chileno. El bajo nivel de remuneraciones, la elevada tasa de desempleo y de subempleo, así como también el escaso acceso a la salud, en gran parte privatizada, han integrado al mercado laboral a cada vez más mujeres –en comparación con los hombres– en condiciones desventajosas. (2004, p. 171, trad. de R.W.).

En *Mano de obra*, los vecinos dependen de los ingresos de otros vecinos para financiar sus necesidades básicas. En el caso de las empleadas, los ingresos disminuyen cuando estas no corresponden al prototipo de ideal femenino. Dice en la novela:

Isabel más fea, moviéndose penosamente entre los llantos de la guagua. Se dejaba estar Isabel. Todo el tiempo despeinada, vestida con una bata ordinaria, sin sus aritos, desprendida de sus pulseras, ojerosa, con unos pelos horribles en las axilas. (...) si no se ponía esas medias tan bonitas que tenía y que nos gustaban tanto, si no se pintaba el hocico de mierda nos íbamos a ir definitivamente a la chucha como le dijo con elegante serenidad Enrique. (p. 122 y s.)

Sonia es desterrada al rincón de la carnicería del súper. La sangre como líquido abyecto e impuro es retomada en *Mano de obra* cuando Sonia se corta el dedo picando carne. El narrador cuenta en forma sarcástica:

Y, claro, ella no pudo sino observar, estupefacta e indecisa, su mano atropellada y velada por la sangre (a borbotones, a borbotones): La pobre Sonia condenada al fluir de su sangre (impura / humana / inadmisibles) que inundaba, con un nuevo espesor, el mesón de la carnicería. Y su dedo, al final de una loca y repugnante carrera, terminaba confundido con los aborrecibles restos de pollo. (p. 154)

El mensaje de estas líneas asoma en forma obvia: sin su mano de obra –literalmente hablando–, Sonia no sirve al mercado, y con ello su existencia dentro del modelo económico pierde sentido. Sin embargo, su cuerpo abyecto, fracturado y grotesco introduce una forma de resistencia, ya que como cuerpo mutilado se evade del interés del súper. Para escapar de los mecanismos del poder, *Mano de obra* ofrece como estrategia la automutilación como suicidio social. Escribe Bajtín: «Actually the grotesque (...) discloses the potentiality of an entirely different world, of another order, another way of life. It leads men out of the confines of the apparent (false) unity, of the indisputable and stable» (1984, p. 48).

Cortándose el dedo, Sonia subvierte los códigos de poder y cuestiona la dominación sobre su cuerpo por los ideales de su sociedad que aspiran a controlarla, educarla, normalizarla y clasificarla⁵.

5. Cortándose y quemándose la piel antes de ir al prostíbulo para leer su novela *Lumpérica*, la misma autora se vuelve nómada (v. *Diamela Eltit: Zona de dolor*, video, 1980).

FUERZAS ESPECIALES: POSCUERPOS

Fuerzas especiales habla del «precariado», o sea de aquellos que no tienen los recursos para participar. La trama se desarrolla en los márgenes de la ciudad, donde todas las casas son iguales y están en ruinas pero donde, no obstante, hay un cibercafé. Contrariamente a las urbanizaciones cerradas de los ricos y pudientes, el gueto acoge a los *outsiders*, los pobres y marginados, y los clasifica al mismo tiempo como tales. Dice la protagonista narradora sobre su barrio: «Solo la diversidad anárquica de las rejas marca la diferencia» (p. 112).

Como en *Vaca sagrada* y *Mano de obra*, en *Fuerzas especiales* la pareja como sostén de la familia está ausente: «No sabía cómo habían formado una familia pues mi padre le resultaba ajeno la mayor parte del tiempo» (p. 130; v. en *Mano de obra* pp. 148-150). Es la protagonista quien mantiene a la familia. Miseria y violencia se inscriben en su cuerpo, que vende a clientes de un cibercafé del bloque. Dice sobre sí: «Soy una criatura parásita de mí misma» (p. 11), a través de lo cual acentúa su inferioridad. Como en *Vaca sagrada*, la idea de penetrar el cuerpo femenino «abierto» asume un papel principal. El foco de atención se coloca en el bajo vientre y la cabeza con todas sus aperturas:

Quando detecto ese movimiento, sé que estoy sentada encima del lulo de un tira, sé que no me va a pagar, sé que si reclamo o si lo miro duramente podría sacar su pistola y matarme, sé que me pegaría un puñete en la boca, sé que me tiraría del pelo, sé que me daría una patada en el estómago, sé que trataría de sacarme un ojo, sé que he perdido media hora de trabajo y trescientos pesos. (p. 126)

La penetración del cuerpo de la protagonista por el tira⁶, que es un *pars pro toto* de la autoridad del Estado, representa en forma metafórica tanto la penetración del cuerpo femenino por los discursos oficiales como el desprecio de la sociedad hacia ciertos grupos sociales abyectos. Eltit juega con la ambigüedad del título, equipando a la protagonista con «fuerzas especiales» psíquicas que le permiten soportar las condiciones de extrema violencia.

Mientras que en *Mano de obra* una posible salida del sistema es la automutilación, en *Fuerzas especiales* el cuerpo se vuelve parte del mundo digital, donde se transforma en una sucesión de códigos dentro del espacio virtual de la web. Eltit acentúa la materialización del cuerpo por el poder discursivo (Butler, p. 27 y ss.), cuyas dinámicas igualmente admiten transformaciones y cambio.

6. El texto contiene términos coloquiales como «lulo», «pacos» o «tiras».

Dice Lértora que la narrativa de Eltit es «producida en el espacio de un lenguaje mayor pero que, desde dentro, se propone cuestionar y subvertir sus mecanismos» (1993, p. 28). Los cuerpos femeninos de sus obras trascienden las normas que los constituyen para volverse nómadas, metafóricamente, como escribe Marla Freire (2016, p. 146). De este modo, se liberan de las imposiciones de su sociedad y vuelven a «re-territorializarse desde nuevos significantes» (ibíd.). Representan a identidades polifacéticas y voces polífonas, por lo cual infringen la ideología dominante. En cuanto al cuerpo de texto, la polifonía se expresa además por los coloquiales —«lulo», «tira», «pájaro» para el pene, «chucha»—, por la inestabilidad y la mentira, «DUERMO [sic], sueño, miento mucho» (*Vaca sagrada*, p. 11) y el frecuente cambio de perspectiva a través del cual la esfera de lo grotesco aumenta en el nivel del contenido.

En el último capítulo de *Fuerzas especiales*, los protagonistas crean un juego virtual que lleva el nombre «Pakos Kuliaos» (p. 165). En el espacio virtual donde «ya nos digitalizamos» (ibíd.), cada actor puede crear su propia identidad virtual y/o establecer inmediatamente otra. Los personajes tienen la opción de construir un mundo paralelo o bien de utilizar el progreso tecnológico para demostrar que su vida dentro de un mundo simbólico diferente podría ser otra.

TRANSICIÓN DE LA ILUSIÓN Y DE LA DESILUSIÓN

La situación precaria tanto en lo económico como en lo social de muchas mujeres chilenas es compactada en los personajes femeninos de *Vaca sagrada*, *Mano de obra* y *Fuerzas especiales*, que abarcan un espacio de tiempo desde la dictadura hasta la actualidad. En el marco de la libre competencia, las mujeres se ven progresivamente forzadas a compensar la ausencia del Estado. Además de su trabajo asalariado, soportan a diario una carga múltiple actuando como niñeras, cuidadoras de ancianos y asistentes, algo que no es visible en las estadísticas gubernamentales ni se refleja en las pensiones de vejez.

En las novelas, el cuerpo de los personajes se vuelve expresión de la protesta literaria de Eltit. Aun en tiempos de democracia, el cuerpo femenino sigue siendo obligado a cumplir con especificaciones arcaicas atribuidas a su género. En el útero, centro de la distinción entre hombre y mujer, se compactan discursos culturales que califican a la mujer como alteridad con respecto a lo masculino y sirven para dominar tanto el cuerpo femenino como la posición de las mujeres dentro de la sociedad (Lacqueur, p. 149 y s.). En ese contexto, la sangre femenina es de particular importancia en las novelas de Eltit.

Gracias a la estética del cuerpo grotesco, que caracteriza a los personajes elitianos, estos disfrutaban de un potencial subversivo que les permite revelar verdades alternativas diferentes de los discursos oficiales. Como cuerpos nómadas, Francisca, Sonia, Isabel y la protagonista anónima de *Fuerzas especiales* ignoran el territorio cultural que demarca el cuerpo «legítimo» con el que hacen tambalear conceptos totalizadores y homogeneizadores.

Ninguna de las novelas, sin embargo, ofrece una salida plenamente positiva en lo que se refiere a una alternativa social. El cambio de circunstancias de vida solo se realiza en forma ficticia, a través del intento de recontextualizar las realidades discursivas y forzar el poder simbólico.

Bibliografía

- Bajtín, Mijaíl: *Rabelais and His World* [1965], Indiana University Press, Bloomington, 1984.
- Bourdieu, Pierre: *La dominación masculina* [1998], Anagrama, Barcelona, 2000.
- Butler, Judith: *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of «Sex»*, Routledge, Nueva York-Londres, 1993.
- Eltit, Diamela: *Lumpérica*, Ediciones del Ornitorrinco, Santiago de Chile, 1983.
- Eltit, Diamela: *Vaca sagrada*, Planeta, Buenos Aires, 1991.
- Eltit, Diamela: *Mano de obra*, Seix Barral, Santiago de Chile, 2002.
- Eltit, Diamela: *Fuerzas especiales*, Seix Barral, Santiago de Chile, 2013.
- Forcinito, Ana: «Desintegración y resistencia: corporalidad, género y escritura en *Mano de obra* de Diamela Eltit» en *Anclajes* vol. 14 N° 1, 2010, pp. 91-107.
- Foxley, Ana María: «Diamela Eltit: me interesa todo aquello que esté a contrapelo del poder» en *La Época*, sección Literatura y Libros, 20/11/1988, pp. 4-5.
- Freire, Marla: «La insurrección del cuerpo en dictadura. La influencia de Diamela Eltit y Pedro Lemebel» en *Revista Historia Autónoma* N° 8, 2016, pp. 133-147.
- Freud, Sigmund: «Lo ominoso» [1919] en *Obras completas* tomo XVIII, Amorrortu, Buenos Aires, 1992, pp. 215-251.
- Garretón, Manuel: «¿Nuevos derechos humanos o viejas discriminaciones?», Serie Estudios Sociales N° 28, Flacso Programa Chile, 1992, <<http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1992/000495.pdf>>.
- Green, Mary: *Diamela Eltit: Reading the Mother*, Tamesis, Woodbridge, 2007.
- Kristeva, Julia: *Pouvoirs de l'horreur. Essai sur l'abjection*, Éditions du Seuil, París, 1980.
- Laqueur, Thomas: *Making Sex: Body and Gender from the Greeks to Freud*, Harvard University Press, Cambridge, 1990.
- Larraín, Ana María: «Diamela Eltit. El cuerpo femenino es un territorio moral» en *El Mercurio*, 5/1/1992, pp. 1, 4 y 5.
- Lavín, Vivian: «Entrevista a Diamela Eltit: La voz de los marginados» en *El Quinto Poder*, 13/8/2014, <www.elquintopoder.cl/?p=48180>.

- Lértora, Juan Carlos: *Una poética de literatura menor. La narrativa de Diamela Eltit*, Cuarto Propio, Santiago de Chile, 1993.
- Meentzen, Angela: «Chile: Geschlechterverhältnisse zwischen Tradition, Modernisierung und Demokratisierung» en Peter Imbusch, Dirk Messner y Detlef Nolte (eds.): *Chile Heute*, Vervuert, Fráncfort del Meno, 2004, pp. 171-190.
- Molina, Natacha: «La mujer» en Manuel Garretón (ed.): *Propuestas políticas y demandas sociales 3*, Flacso, Santiago de Chile, 1989, pp. 31-171.
- Russo, Mary: *The Female Grotesque: Risk, Excess, and Modernity*, Routledge, Nueva York, 1995.
- Sagot, Montserrat: «Los límites de las reformas: Violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina» en *Revista de Ciencias Sociales* vol. 2 N° 120, 2008, pp. 35-48.
- Swinburn, Daniel: «Algunas preguntas a Diamela Eltit», entrevista en *El Mercurio*, 9/7/2000.
- Tessada, Vanessa: «La Secretaría Nacional de la Mujer y la sección femenina. Ecos hispanistas en la dictadura militar chilena (1973-1990)» en *Cuadernos Kore* vol. 1 N° 3, 2010, pp. 62-70.



Espacios y actores

ESPACIO URBANO Y VIOLENCIA

Ana Fani Alessandri Carlos

Partiendo de la tesis de que la violencia urbana es una de las formas en que la urbanización revela la desigualdad social, los retos que se presentan en el horizonte para sanarla están más allá del debate sobre la disminución de la criminalidad. Se refieren a la necesidad de pensar en las posibilidades de crear políticas que superen la desigualdad socioespacial vivida. El foco en la desigualdad sitúa el debate en el ámbito de los derechos y de sus fundamentos.

El concepto de violencia urbana es polisémico, puesto que reviste varias formas y se refiere a un conjunto complejo de situaciones. Esta violencia trae consigo los contenidos de la desigualdad social. En este sentido, los análisis sobre los procesos contemporáneos de transformación de la ciudad inscriben la violencia urbana como uno de los nuevos aspectos del proceso de urbanización. El reto, por lo tanto, estriba en encontrar el fundamento de aquello que sus varias formas y expresiones congregan.

La violencia cobra amplitud y expresión en el espacio urbano de las grandes ciudades, como ocurre en la metrópolis de San Pablo que se investiga en este artículo. En su manifestación dominante, en el nivel del imaginario de la clase media urbana paulistana, la violencia se presenta como consecuencia de la criminalidad, que, a su vez, nace en la pobreza¹.

ANA FANI ALESSANDRI CARLOS: es doctora en Geografía por la Universidad de San Pablo (USP), con posdoctorados en la Universidad de París 7 y la Universidad de París 1. Es profesora titular de Geografía en el Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP, donde también coordina el Grupo de Estudios de San Pablo (GESP) - Grupo de Estudios de Geografía Urbana Crítica Radical/DG/FFLCH/USP y el grupo de trabajo «Teoría urbana crítica: justicia espacial y el derecho a la ciudad», del Instituto de Estudios Avanzados (IEA). Entre sus libros se cuentan *Espaço-tempo na metrópole: a fragmentação da vida cotidiana* (Contexto, San Pablo, 2001) y *O espaço urbano. Novos escritos sobre a cidade* (Labur, San Pablo, 2007). Coordinó la colección *Metageografía* (Contexto, San Pablo), en tres volúmenes: *Crise urbana* (2015), *A cidade como negócio* (2016) y *A justiça espacial e o direito à cidade* (2017). Correo electrónico: <anafanic@usp.br>.

1. Este imaginario colectivo que asocia la violencia urbana a la pobreza encuentra en los periódicos una fuente importante. En sus páginas se reportan, con frecuencia, los crímenes —muchos de ellos incluyen homicidios— que ocurren principalmente en los suburbios de la metrópolis, en áreas pobres. Además, se cuentan los robos y asesinatos que suceden en regiones cercanas a las favelas. Se pueden tomar como ejemplos los diarios *Folha de São Paulo* y *O Estado de São Paulo*. Asimismo, los noticieros televisivos que se centran en la faceta criminal de los hechos cotidianos contribuyen a la construcción de este imaginario.

Muchas investigaciones igualmente refieren esa correlación, como veremos. Sin embargo, el desarrollo de nuestra reflexión se basa en la tesis de que la lógica del proceso de producción social del espacio urbano bajo el capitalismo contiene la violencia en su origen, es decir que el proceso de producción del espacio implica la violencia. La metrópolis de San Pablo se exhibe en un paisaje de contrastes extremos entre los ricos y los pobres; las áreas con equipamientos e infraestructura y las áreas que no poseen recursos suficientes; las zonas verdes, las zonas de color tierra y las zonas de diseño urbano irregular y caótico. Esas diferencias son productos del proceso de urbanización (inducido por la industrialización), en una sociedad profundamente desigual.

Inicialmente, desde el punto de vista del proceso de producción social del espacio urbano, la violencia se exhibe en las distintas maneras de segregación socioespacial, guarda en su esencia la desigualdad que existe en el origen de la separación de las personas en clases sociales y se agudiza con la concentración de riqueza en todas sus formas (bienes, propiedad del suelo urbano, etc.) en los días de hoy.

Esta hipótesis se articula con la idea de que, en el capitalismo, la producción del espacio se realiza bajo la forma de mercancía. La historia del proceso de reproducción del espacio urbano está sometida a la lógica de la acumulación, lo que significa que el espacio se convierte en mercancía y en fuente de ganancia para la realización del capital. En esta dirección, el desarrollo del capitalismo (que tiene en su origen la sociedad de clases y la acumulación de la riqueza en pocas manos) promueve la separación entre la producción social del espacio como una de las producciones de la sociedad y su apropiación privada (la del espacio de la ciudad) por las personas (Carlos 2001).

En este sentido, la vida urbana se caracteriza por esa separación entre la producción social del espacio y su apropiación privada (es decir, los ciudadanos se apropian de la ciudad de maneras distintas según la distribución de la riqueza generada por la sociedad). Esta contradicción entre la producción social del espacio y la apropiación privada actuará como el fundamento de lo que aquí llamamos violencia urbana. Por lo tanto, las formas de acceso a la vida urbana y a la ciudad serán diferentes. Como consecuencia de esa distribución desigual, la producción social del espacio urbano revela un proceso que destituye el sentido de lo humano, puesto que aparta al individuo de su obra (la ciudad). Esa separación produce, por lo tanto, el vaciamiento de la actividad humana bajo el capitalismo, es decir, su alienación. En esta dirección, el primer sentido de la violencia involucra la privación y el aislamiento del individuo en

relación con el contenido de todas las actividades que constituyen la existencia humana y que se produjeron en sociedad.

De este modo, el análisis desplaza el tema de la violencia desde el nivel estricto del crimen hacia el ámbito de la producción desigual y contradictoria de nuestra sociedad, que se puede observar en la variedad de las formas de apropiación y de uso del espacio urbano como el espacio-tiempo de realización de la vida. Por consiguiente, la cuestión central de esta reflexión es la desigualdad sobre la que se desarrolla la sociedad capitalista basada en la dominación de clase, y que resulta en la producción de ciudades desiguales.

Una segunda hipótesis es que la violencia se llevaría a cabo, en la práctica de la vida cotidiana, bajo diversas formas de restricciones que dificultan la realización de la humanidad de las personas como una práctica socioespacial: son las formas invisibles de la violencia.

LOS CONTENIDOS DE LA VIOLENCIA URBANA

Para Sergio Adorno (2002), la violencia urbana tiene «múltiples modalidades»². Puede referirse tanto al crimen común o al crimen organizado, como a la violencia doméstica o a la violación de los derechos humanos, y se viene constituyendo como una de las más grandes preocupaciones de la sociedad brasileña en las últimas décadas. Los análisis que consideran las formas más evidentes de violencia continúan confundiéndola con la criminalidad (Ferreira/Penna). En este sentido, se pueden identificar distintos crímenes, lo que resulta en la idea de que se podría solucionar el problema a través de la ley, del aumento del rigor y de la vigilancia. Por otra parte, se cree que existe relación entre la violencia y la pobreza, o entre la violencia y los suburbios (Lima). De esta manera, se entienden los problemas y las soluciones según una lógica que no pone en riesgo la incontestable dominación del capital sobre la sociedad. Esta perspectiva encubre lo que efectivamente funda la violencia y explica la segregación socioespacial basada en la propiedad privada del suelo urbano. La correspondencia entre la violencia y la criminalidad se encuentra preferentemente en la ciudad, sobre todo en la gran ciudad. Desde este punto de vista, el debate ha relacionado la criminalidad con actos violentos y con el escenario de inseguridad en las grandes ciudades, en espacios específicos: los

2. Adorno constata el crecimiento de la delincuencia urbana, en especial de los crímenes contra el patrimonio (robo, extorsión y secuestro) y de homicidios dolosos (voluntarios); asimismo, la aparición de la criminalidad organizada, principalmente alrededor del tráfico internacional de drogas, que cambia los modelos y perfiles convencionales de la delincuencia urbana.

públicos y los suburbios, lo que justifica políticas de seguridad basadas en la presencia de la policía en la vida cotidiana en ese espacio.

Marizângela Aparecida de Bortolo Pinto y Marília Luiza Peluso (2014), por ejemplo, asocian directamente la violencia a la criminalidad, pero afirman que los «índices de criminalidad violenta suscitan discusiones sobre sus motivos, definidos a partir de los problemas sociales y económicos que hacen que las metrópolis sean lugares de conflictos latentes». Según estas autoras, las fragmentaciones del espacio metropolitano producen y reproducen las condiciones para la violencia; un lugar de incertidumbre y riesgo que resulta de la fragilidad de la inclusión de gran parte de los habitantes en el sistema productivo. Esta idea se asemeja a la de Mike Davis (2006, p. 177), para quien la violencia se explicaría por la competencia en el sector informal de la economía bajo condiciones de oferta infinita de mano de obra. Davis escribe que, a partir de la década de 1980, la informalidad económica regresó con mucha fuerza, y la ecuación que iguala la marginalidad urbana y la marginalidad ocupacional se hizo irrefutable y arrolladora. Para Ermínia Maricato (1996, p. 77), la agudización de la pobreza en San Pablo en los años 80 causó una explosión de la violencia urbana expresada en la criminalidad, en particular en los homicidios. Sin embargo, para esta autora, se debe tener en cuenta que la violencia también expresa la exclusión económica, social, cultural, legal y ambiental. A pesar de esas reservas, en estos trabajos se observa la asociación entre violencia y pobreza.

Otro dato importante es que los análisis no pueden ignorar la espacialización de la pobreza relacionada con la violencia en los suburbios de las grandes ciudades, hecho que vincula la existencia al narcotráfico, como se observa en el estudio de Aiala Colares de Oliveira Couto (2014) sobre las metrópolis de Belém y Manaus. Para este autor, las actividades criminales encuentran con mucha facilidad un espacio favorable para formar su territorio en la periferia urbana. Estos serían los *loci* de la escasez y de la pobreza, que el autor asocia a las «aglomeraciones de exclusión». Son zonas urbanas necesitadas que permiten la apropiación por el narcotráfico. «La expansión de la criminalidad en Belém (...) simboliza los reflejos de la violencia que sufren los pobres en los suburbios, sometidos a las reglas del comercio de drogas» (p. 194). Tal territorialización del narcotráfico, sin embargo, es producto del comercio a escala global apoyado en redes ilegales que, al desarrollarse, territorializan la violencia —los alrededores de la mancha urbana y las favelas—. Así como en Belém y Manaus, en Río de Janeiro, según el análisis de Jorge Luis Barbosa (2015), igualmente se observa la existencia de una geografía del tráfico de drogas ilegales que resulta de la posición de esta ciudad en la red

global de consumo y distribución de cocaína. En estos casos, la violencia es un producto de las luchas por territorios y poder en la jerarquía del narcotráfico. De esta manera, las facciones criminales se enfrentan en las zonas de las favelas, lo que crea normas de control del territorio. Allí, la vida bajo el dominio del narcotráfico se efectúa como privación tanto de la libertad del uso de los espacios de realización de la vida, del modo como se constituyen las relaciones sociales en el lugar, cuanto respecto a los derechos de circular de los que residen en la ciudad. Intimidados y sometidos a la lógica de la ganancia, los habitantes de las favelas se sujetan al ritmo del tráfico.

Como consecuencia, se verifica el vaciamiento de los espacios públicos –plazas, parques– en el centro y en la periferia, lo que ha generado la idea de que esos lugares no son para reuniones, sino que son sitios peligrosos. De esas acciones resulta la degradación de la vida pública ante la privación del derecho al uso colectivo de los espacios. Se produce, por lo tanto, un déficit de la democracia. En este escenario, la violencia surge en un proceso más amplio y complejo, en las relaciones sociales entre los habitantes del espacio de la realización de la vida. Como advierte Loïc Wacquant (2007), la relación entre la pobreza y la violencia oculta a un grupo de personas «de no derechos» que vive en territorios de privación.

Creo que la idea de privación es un indicio significativo para ubicar la violencia en los procesos constituyentes de la urbanización y no en sus consecuencias. Una señal importante que puede ampliar los contenidos y las formas de la expresión de la violencia urbana se encuentra en los estudios de Renata Sampaio (2011; 2015). Impulsados por la necesidad de superar la adherencia entre violencia y criminalidad, buscan entender los sentidos más profundos de la violencia urbana situada en los fundamentos del proceso de urbanización capitalista basado en la desigualdad social.

La relación contradictoria y desemejante entre el centro y la periferia en San Pablo está en el corazón del proceso de urbanización que se asienta en la industrialización a inicios del siglo XX. La historia brasileña de ese periodo revela que la condición del país de periferia del sistema capitalista lo introduce en la etapa de la división socioespacial del trabajo en la que la industrialización se llevó a cabo tras el ahorro de la mano de obra (Tavares). Esa situación ha llevado a la creación de un sector informal de la economía que pudiera albergar y mantener a una parte de la clase trabajadora que no tenía acceso al mercado formal regido por la industria. Por otra parte, el proceso se efectúa con altas tasas de explotación del trabajo de personas que no cobran un sueldo suficiente para sobrevivir en las

zonas centrales de la ciudad. La urbanización que se crea a partir de la industrialización estimula la explosión de los suburbios urbanos basados en la autoconstrucción en terrenos sin infraestructura y que, por lo tanto, exhiben precios bajos en contraposición a las áreas urbanas centrales, valorizadas por el trabajo acumulado en la producción del espacio. Es decir, el proceso de reproducción de la sociedad tiene como condición la producción del espacio urbano, que se caracteriza por la relación centro-periferia bajo la hegemonía del capital industrial.

Bajo la égida de este capital, la producción del espacio urbano convertido en mercancía somete su acceso a la lógica de la mercantilización regida por el mercado inmobiliario, que, a su vez, involucra la producción civil y el mercado de tierras. Una parte significativa de la gente que solo ha podido sobrevivir mediante el desarrollo de una economía llamada informal tuvo como única opción las zonas del suelo urbano con bajo precio. La expansión de la mancha urbana para alojar a la clase trabajadora formó inmensos suburbios sin infraestructura. Así, la manera en que se llevó a cabo el proceso de industrialización generó una urbanización profundamente desigual. Las favelas y las ocupaciones de tierra son el resultado de ese proceso que genera viviendas inadecuadas. Por lo tanto, el origen de las favelas y de las ocupaciones se sitúa en el proceso de producción desigual del espacio urbano metropolitano como emergente directo de la industrialización. La desigualdad se revela por la distribución de las personas en el espacio de la metrópolis como una forma de concentración de la riqueza. El centro y la periferia se definen y la mancha urbana se dilata incesantemente para constituir la metrópolis. En 1974, la población de San Pablo era de 9.963.061 habitantes, que se distribuían en un área urbana de 1.151 kilómetros cuadrados; en 1985, había 13.970.764 habitantes en una mancha urbana de 1.580 kilómetros cuadrados; en 1997, vivían 15.763.650 personas en 1.693 kilómetros cuadrados. Ya en 2002, la población sumaba 18.453.398 habitantes en un área de 2.199 kilómetros cuadrados³.

Se observa un área central extendida y concentrada, con focos de pobreza –que conforman las favelas– que se ubican en los barrios marginales cada vez en menor cantidad, y un vasto suburbio. El número de habitantes de estas zonas es, aún hoy, bastante significativo. En 1987, 815.450 personas vivían en favelas; en 1991, eran 891.6791; en 2000, 1.160.500; y en 2008, encontramos 1.539.271 personas que residen en favelas de una

3. Fuentes: área urbanizada: «Mapa da expansão da área urbanizada da Região Metropolitana de São Paulo» de Emplasa; población: Ipeadata en Vanessa Gapriotti Nadalin y Danilo Carmargo Iglioni: «Evolução urbana e espraiamento na região metropolitana de São Paulo», texto para discusión N° 1481, IPEA, Río de Janeiro, abril de 2010.

población total de 11.253.503 habitantes⁴. De manera contradictoria, en las afueras de las ciudades se amontonan, junto a los barrios espontáneos de las autoconstrucciones, las instalaciones industriales y los barrios cerrados.

Así, una rápida mirada sobre esa realidad identifica que la concentración de renta parece explicar las diferencias en el paisaje; es decir, un análisis inicial constataría la relación inmediata entre la morfología social y la morfología espacial. Sin embargo, si se quiere ir más allá de ese nivel de explicación, se deben buscar los orígenes de las diferencias en el paisaje urbano en la concentración de renta y en la existencia de la propiedad de la riqueza. En 2000, por ejemplo, menos de 1% de la población poseía 13% de participación en el total de ingresos; este último porcentaje sube a más de 20% en 2010⁵.

La extensión de la trama urbana metropolitana —que es una señal de la profundización de la relación centro-periferia— descubre las contradicciones del proceso de reproducción del espacio que se presenta como segregado. La segregación tiene como fundamento la existencia de la propiedad privada. El uso se somete a la propiedad, instaurada como un momento de apropiación privada de partes de la ciudad sobre las cuales se puede disponer como esfera exclusiva de un arbitrio privado, con exclusión de posibilidades alternativas (lo que, en sus varias formas, es el fundamento de la riqueza). Asimismo, la práctica espacial urbana manifiesta la extrema disociación de los elementos de la vida fragmentada en la separación cotidiana al apartar, cada vez más, los locales de vivienda de los de trabajo.

La desigualdad socioespacial se presenta en las estructuras lógicas de la sociedad capitalista que se realiza como violencia. Además, es importante que no olvidemos que la vida urbana incluye la naturalización de la violencia como actos agresivos entre sujetos —como la negación del otro y del distinto que se observa en la intolerancia religiosa, sexual, cultural y étnica—. Por lo tanto, es necesario que se consideren las formas ocultas de violencia en la «sociedad del espectáculo». Una de esas formas sería la naturalización de la violencia en el sector de la cultura, en el que es una fuente de beneficios. Aquí hacemos referencia a las producciones cinematográficas, los programas de televisión y los videojuegos que convierten la violencia en un hecho trivial y la ofrecen como una forma de entretenimiento.

4. Fuente: IBGE, elaboración Deinfo, Alcaldía de San Pablo, 2015.

5. Datos de Oxfam, San Pablo, <www.oxfam.org>.

En el otro extremo, se advierte la «cultura del miedo» que proviene de la idea de delincuencia que el sector inmobiliario impulsa explícitamente y que justifica la construcción de inmensos barrios cerrados y edificios amurallados en las afueras de las metrópolis. A partir de esas construcciones se desarrolla igualmente la industria de la vigilancia. En el paisaje metropolitano, surgen barrios cerrados con altos muros, cámaras y vigilantes de seguridad privada.

Se puede afirmar, por lo tanto, que ese proceso restablece la eficiencia económica de la ciudad en el movimiento de acumulación al relacionar la violencia con la seguridad. Así se castiga doblemente a una parte de la población a la que se criminaliza y aparta del espacio mediante los muros y la vigilancia urbana. De esa manera se impide el acceso a las áreas públicas que están alrededor de los barrios cerrados y de los espacios definidos según la ideología de la «sociabilidad de los barrios cerrados».

Esta situación de fragmentación y creación de fronteras en el espacio contribuye a que se desagregue el tejido social (por negación del otro, intolerancia, etc.) a través de la producción desigual del espacio urbano. La gran ciudad que se exhibe como expresión de la violencia relacionada con la idea de miedo e inseguridad es la ciudad amenazadora, hecho que Stephen Graham (2016) discute como el «urbanismo militar» en el mundo moderno, que coloniza los espacios y sitios donde transcurre la vida cotidiana. En este contexto, la violencia se introduce en la vida diaria creando el par miedo-inseguridad, que vacía aún más los espacios públicos y deteriora las relaciones de vecindad al poner la violencia en el centro del debate como un síntoma relevante de la crisis urbana.

La prensa vehicula cotidianamente el discurso sobre la violencia urbana en tanto criminalidad y proyecta así la anticuidad bajo el argumento de la necesidad del control de la sociedad. Se crea la falsa idea de que existe una situación crítica en el seno de la sociedad que exige la separación entre los pobres y los ricos, las zonas nobles y los suburbios, el centro y la periferia. Asimismo, se expone la cuestión del racismo, puesto que los negros sufren directamente la violencia de la policía que los estigmatiza como supuestos criminales.

El discurso de la violencia o su identificación con la pobreza crea un *apartheid* social, producto de políticas que discriminan a los pobres, la pobreza y su lugar en la estructura urbana sin que se reflexione sobre sus fundamentos.

URBANIZACIÓN Y VIOLENCIA

Sobre la contradicción: la producción social del espacio urbano y la apropiación privada

El proceso de reproducción del espacio urbano como espacio-tiempo de la producción, bajo el capitalismo, se establece en la desigualdad social y en la existencia de la propiedad privada de la riqueza. La propiedad privada mantiene las relaciones sociales estructuradas a partir de la forma contractual —aquí me refiero a las relaciones sociales que se instituyen a partir de los contratos efectuados desde la forma jurídica de la propiedad privada (este es el caso de la relación capital-trabajo a través del contrato que le concede al trabajador el sueldo y al propietario, la ganancia)—. Este proceso se reproduce en forma de violencia y determina la vida cotidiana en la ciudad, puesto que el acceso a los usos y a los servicios depende del salario.

A lo largo de la historia de la producción del espacio urbano paulistano, la construcción de la metrópolis se lleva a cabo mientras la ciudad se expande como extensión del tejido urbano. Esa expansión se apoya en la existencia de la propiedad privada del suelo urbano (que, en sus distintas formas, es el fundamento de la riqueza), que diferencia el acceso del ciudadano a la vivienda. Además, la construcción de la metrópolis se efectúa como fragmentación de los elementos de la práctica socioespacial urbana, pues en ella se separan los ámbitos de la realización de la vida como si fueran autónomos —me refiero al trabajo, al ocio y a la vida privada (Lefebvre)—. Eso se debe a que, en la ciudad, el mercado del suelo urbano distribuye la sociedad en el espacio según la racionalidad de la propiedad privada, lo que significa que los pobres solo pueden vivir donde el precio de la vivienda es compatible con sus ingresos.

De esta manera, tal distribución es un producto de una estrategia de clase. Así, el proceso de reproducción del espacio urbano acarrea importantes contradicciones. La primera se refiere al hecho de que la producción del espacio urbano es un proceso que incluye a toda la sociedad. Es, por lo tanto, un proceso social, pero su apropiación es privada, pues resulta del mismo fundamento de la sociedad capitalista basada en la división de clases y en la propiedad privada de la riqueza. De esa contradicción se despliega otra: bajo el capitalismo, el espacio producido socialmente se convierte en mercancía —por ejemplo, el ciudadano puede acceder a la vivienda solo a través de la mediación del mercado inmobiliario, puesto que ella es una mercancía esencial para la realización de la vida—. A la casa, se suman otros elementos indispensables para la vida urbana, como los espacios públicos y los servicios de salud, cultura y educación, que son

igualmente formas de apropiación necesarias para la realización de la vida. Para el ciudadano, es un tema de valores de uso; pero bajo el capitalismo la vivienda, la salud, el ocio, la educación y la cultura se convierten en mercancías, es decir, en valores de cambio que exigen el mercado para que se los consuma. Este proceso se hace efectivo de manera desigual entre los ciudadanos de la metrópolis. Los suburbios carecen de servicios y espacios públicos, y allí están las zonas de viviendas inadecuadas y sin infraestructura⁶.

Además, al nivel espacial desigual de la urbanización se asocia el nivel temporal. El sentido de la urbanización contemporánea se encuentra en tres momentos temporales: primero, hay una perspectiva histórica —se relaciona con la condición de Brasil como un país periférico—. Después, concierne al modo en que el capitalismo se reproduce hoy en día bajo la hegemonía del capital financiero. El tercer punto corresponde al horizonte del futuro. El pasado sitúa la condición urbana actual en la urbanización dependiente y contradictoria producida por la sociedad capitalista. El futuro surge y alcanza visibilidad en las luchas urbanas como un cuestionamiento de la producción de lo urbano en el presente que dificulta y deteriora la vida en la metrópolis. Entre el pasado y la exigencia de construcción de un proyecto de transformación radical de esta condición urbana de privación, se encuentra la necesidad de entender cuál es el fundamento de la violencia del proceso de urbanización.

La urbanización contiene la violencia, puesto que es un fenómeno que se realiza, bajo el capitalismo, a partir de la existencia de una sociedad de clases que, por detentar el dinero, detenta el poder. Esos aspectos rigen el acceso del ciudadano a la ciudad puesto que, a partir del acto de residir, que lo ubica y le permite vivir la ciudad, aquel establece sus relaciones sociales en la vida cotidiana a través de los usos del espacio urbano.

Desde los medios de producción hasta la casa como ambiente de reproducción de la especie, todos los lugares de la vida son propensos a pasar por las formas posibles de apropiación sometidas a las relaciones de intercambio mercantil. Eso se revela como una consecuencia de la expansión de la propiedad privada hacia todos los niveles de la vida y se manifiesta como privación de la ciudad. Aquí se erigen las fronteras urbanas —ya sea las que se imponen por la existencia de la propiedad privada del suelo urbano, por el narcotráfico, por los grupos criminales— que limitan la vida al disminuir los espacios públicos y deteriorar los espacios privados en razón de la ampliación de los suburbios urbanos.

6. V., por ejemplo, el análisis de Maricato (1996).

Los accesos privados delimitan el modo en que las personas se apropian y utilizan el espacio urbano, lo que obliga a que los ciudadanos se enfrenten al mercado del suelo urbano. El acceso a los usos de la vivienda, a los servicios públicos, a los bienes culturales y al centro de la metrópolis se define según un primer acceso: a la vivienda y al mercado inmobiliario. Por ejemplo, los accesos de las personas que viven en las afueras de la ciudad son distintos de los de aquellos que viven en las áreas centrales. La distinción entre el centro y la periferia urbana igualmente define los contenidos de la vida cotidiana en la metrópolis, como un resultado de la desigualdad de las personas en una sociedad de clases.

Las necesidades que nunca se atienden, las injusticias en la distribución de la riqueza social y la disminución de los espacios públicos como lugares de la vida en común generada por las metamorfosis urbanas hacen visibles el estrechamiento del ámbito público. En este nivel –local y de la vida cotidiana–, se explicita la violencia del proceso de urbanización. Las manifestaciones que se ven en las grandes ciudades de Brasil (en los espacios públicos⁷), con un número significativo de personas que reclaman el derecho a la ciudad, son señales importantes para la reflexión sobre cómo la vida que se lleva a cabo en esas metrópolis se realiza como una fuente de privación. Los ciudadanos protestan contra el déficit de vivienda que los obliga a residir en condiciones inadecuadas, en casas sin infraestructura, en áreas donde los niños no tienen escuela, por ejemplo. Eso demuestra que la gestión pública que construye la metrópolis dirige su atención a las necesidades de la reproducción económica, en lugar de atender a las demandas de la sociedad. Incluso, se observa la disminución de los presupuestos para los proyectos sociales, como los de la salud, la educación, las políticas para vivienda o para los costos de transporte, etc. Esas acciones revelan la violencia del proceso de urbanización en la manera en que lo urbano se reproduce y profundiza la segregación socioespacial como una característica de la ciudad moderna; en la separación insondable entre el centro y los suburbios y en los mismos suburbios.

Políticas públicas de renovación urbana y agudización de la segregación socioespacial

La ciudad en tanto producción socioespacial apunta hacia la dimensión de la vida cotidiana realizándose a través de y por el espacio (Carlos

7. Las manifestaciones que tuvieron lugar a lo largo de 2013 en Brasil aclararon una diversidad de cuestiones sobre las privaciones que se presentan en la vida cotidiana, como la falta de vivienda, la vivienda insalubre, el alto costo del transporte, etc. Ver Carlos (2017).

2011). Es decir, cuando se instituye una política pública que cambia la dinámica del espacio, eso habla de la transformación de la vida cotidiana.

En San Pablo, el comienzo de los años 90 señaló un nuevo momento de la reproducción del espacio metropolitano, con la desconcentración del sector productivo industrial (disminución de los locales industriales) y el abultamiento de la centralización del capital en la metrópolis según nuevos sectores de la economía, en especial el «nuevo terciario», que incluye el sector financiero, el turismo y el ocio. Asimismo, otros sectores se redefinieron, como pasó con el comercio y los servicios, para responder al crecimiento de esas actividades.

De esa forma, la dinámica de la economía metropolitana, que antes se basaba preferentemente en el sector productivo industrial, ahora se apoya también en un amplio crecimiento del sector terciario moderno —los servicios, el comercio, el sector financiero— como condición de desarrollo de una economía que se abre, cada vez más, al ámbito mundial. Esta transformación requiere la «reproducción del espacio» como condición de la acumulación que se realiza a partir de la expansión del área central de la metrópolis (hasta ese momento, el principal sitio de realización de esta actividad) en dirección a la región sudoeste, lo que va a redefinir las condiciones de vivienda en el área.

Así, la producción del espacio urbano en San Pablo demuestra el movimiento que va desde su papel de fuerza productiva para la realización del capital industrial hasta el de materia prima y medio de consumo productivo en las manos del mercado financiero. De esa manera, la necesidad de encontrar otros caminos para la realización de la reproducción ampliada del capital se mueve desde la fábrica hasta la producción de los espacios en la metrópolis para las nuevas actividades económicas. La crisis de la acumulación del régimen fordista agudiza la desigualdad e impulsa la búsqueda de mecanismos que aplaquen la «tendencia a la baja de la tasa de ganancia», lo que se hará a través de la producción de fragmentos del espacio. En este momento, en San Pablo, eso se refiere al hecho de que la metrópolis está densamente ocupada por el desarrollo del sector inmobiliario, lo que ha convertido el espacio en algo escaso frente a su abundancia en el pasado. Dicha escasez, un producto del desarrollo del propio capitalismo, impide la construcción de la metrópolis financiera global.

Esa situación crítica se solucionará en cuanto el Estado actúe. Es decir, se deben crear políticas públicas volcadas hacia la reproducción del espacio urbano. La política pública de intervención espacial es uno de esos

mecanismos y permitirá realizar: a) el proceso de renovación urbana de las zonas centrales de las grandes ciudades; b) la transformación de antiguas regiones industriales, tras la construcción de edificios de oficinas en áreas de centralidad de servicios y de edificios residenciales de alto nivel fuera de esa centralidad; c) la expansión de la periferia tras la construcción de barrios cerrados. Todos esos proyectos objetivan la realización de la acumulación y se van a concretar a través de las alianzas entre los sectores político y empresarial.

Las políticas públicas que guían las inversiones en ciertos sectores y zonas de la metrópolis se efectúan a través de acuerdos entre la municipalidad y los sectores privados. Eso impulsa el proceso de transformación espacial como un momento de la acumulación del capital, lo que convierte la ciudad en cautiva de los intereses económicos (Carlos 2001).

La expansión de la actividad de servicios modernos se va constituyendo como un polo de atracción de inversiones inmobiliarias apto a acoger nuevas funciones económicas en un «nuevo espacio» con apertura de avenidas, cambios en la legislación urbana que posibilitan la construcción de altos edificios vidriados y empleo de nuevas tecnologías. Así, donde antes había viviendas, se crean nuevas funciones para antiguas zonas residenciales.

Según esta lógica, se presentan demandas que benefician los acuerdos entre la municipalidad y los poderes privados, lo que resulta en la expulsión de las clases bajas y el desplazamiento de las favelas hacia zonas lejanas. Esta dinámica rompe los enlaces sociales que unen a las personas a los lugares y, por lo tanto, a la comunidad. Asimismo, el aumento de la pobreza⁸ separa y divide a los habitantes de la ciudad en función de las formas de apropiación determinadas por la existencia de la propiedad del suelo urbano. Por otra parte, el discurso de la inclusión reaparece constantemente. Por lo tanto, en San Pablo, las acciones políticas públicas privilegiarán la reproducción del sector económico, cuyas necesidades son radicalmente distintas de las necesidades de la reproducción de la vida urbana. En términos concretos, eso se revela en la remoción de los habitantes de las áreas de renovación, lo que agudiza las separaciones entre las clases en el espacio metropolitano, hecho que guarda cierta semejanza con el fenómeno de la gentrificación descrito por Neil Smith (2012).

8. Según señaló David Harvey (2005), en los Estados Unidos de los años 1960, la tradición de los acuerdos público-privados subsidiados en el nivel federal y luego implantados regionalmente demostró que las políticas de estímulo del capital crearon una falsa imagen de éxito.

Dos operaciones urbanas del gobierno de la ciudad de San Pablo, en la región sudoeste de la metrópoli, permitieron un cambio drástico en el paisaje, con la metamorfosis de los usos y funciones del área: la Operación Urbana Águas Espraiadas y la Operación Urbana Faria Lima (1992). La primera intervención desplazó a 11.000 familias⁹; la segunda, a 300, y ambas dieron lugar a otros usos del espacio con la sustitución de las personas/residentes por oficinas y grandes avenidas. Acompaña esas remociones el aumento del precio del metro cuadrado que resulta del proceso de valorización de las intervenciones urbanas. Hoy el metro cuadrado del suelo urbano cuesta en San Pablo, en promedio, 641 reales (unos 200 dólares)¹⁰, segundo precio más caro entre las capitales brasileñas. Sin embargo, en el barrio de Itaim (ubicado en el perímetro de la Operación Urbana Faria Lima), el valor del metro cuadrado es de 22.640 reales (unos 7.160 dólares), el segundo más caro entre los barrios de las capitales brasileñas estudiadas (FIPE, 2017).

En el nivel de la vida cotidiana, las políticas públicas que se dirigen al espacio descubren las alianzas de clase —la segregación se exhibe como una estrategia de clase al momento de expulsar a los trabajadores de las regiones que sufren un proceso de valorización como consecuencia de las intervenciones urbanas que posibilitan la realización de la economía—. Las estrategias de supervivencia de los habitantes y las del mercado inmobiliario crean barreras visibles e insuperables. La frontera, como límite que la propiedad privada de la riqueza impone, establece la separación por la fragmentación de los espacios bajo el signo de la mercancía y de la práctica de la mercantilización. En este ámbito, el modo de acceso a la metrópolis y a la vida en ella enmarca el proceso de producción del espacio como una realización del proceso de valorización.

Una crisis urbana se está manifestando en profundidad, y se la identifica a partir del hecho de que: a) al expandirse a través del espacio, el proceso de acumulación demuestra la potencia de la propiedad con nuevos usos del espacio y trae como consecuencia el vaciamiento de la zonas de práctica socioespacial; b) se registra la extensión del valor de cambio del espacio con accesos diferenciados de la sociedad a la vivienda y al ocio. Al transformar el uso del espacio, se reestructuran las formas de acceso de la sociedad a las áreas que se valorizaron tras las intervenciones. El paisaje de la línea del horizonte formado por los altos y modernos edificios de oficinas, los hoteles, los centros comerciales y los edificios residenciales de lujo se hace efectivo con la expulsión de una parte de la sociedad que no

9. Datos del Observatório das Remoções, <www.observatorioderemoco.es.fau.usp.br>.

10. Según estudio cualitativo de campo que realizó la autora en el inicio de los años 2000.

puede componer adecuadamente la base de los consumidores de los espacios remodelados, ya sea en forma de viviendas, de ocio o de trabajo. Corresponde a un conjunto de personas no compatibles al proceso de transformación, es decir, los pobres sin capacidad de consumo¹¹. Los terrenos de bajo precio o sin valor de cambio están en áreas que no son adecuadas para la vivienda y para la vida humana, lo que puede generar grandes catástrofes ambientales y sociales. Por lo tanto, de ese proceso que se reproduce resulta, en primer lugar, la precarización del trabajo como proceso productivo y, con él, de todos los sentidos del ser humano; de la vida limitada a la realización de las necesidades animales; de los espacios de realización de la vida humana, desde la vivienda hasta la naturaleza; y, finalmente, se deterioran toda la ciudad y la vida en ella. Así, las operaciones urbanas, en tanto políticas urbanas, se presentan como la expresión perfecta de la violencia que fundamenta la producción de lo urbano en las grandes ciudades.

La intervención del Estado se justifica bajo el signo de la modernidad y se funda en la ideología del progreso y de lo moderno. Así se promueve el discurso del «chantaje utilitario» (Kotanyi/Vaneigem, p. 215), que permite forjar el «consentimiento de la gente» para los proyectos grandiosos como el único camino posible para que se superen las crisis. El discurso de la violencia que va a justificar las renovaciones y ampliar los sectores de acumulación contribuye a esa lógica, lo que estimula el mercado inmobiliario y fomenta la industria de la violencia.

Movilizados y sostenidos por el discurso que provoca el miedo, los aparatos de seguridad de la ciudad rompen las relaciones sociales y vacían los espacios públicos de sus contenidos civilizatorios. En el ámbito social, se deflagra un modo de vida que naturaliza la violencia y produce la negación del otro.

Por lo tanto, en ese plano, se presentan: a) la pérdida de la cohesión social que resulta en la enajenación del otro que es diferente; b) el vaciamiento de los espacios públicos en relación con los espacios cercados y protegidos,

11. Una cantidad de personas equivalente a la de una ciudad mediana puede ser obligada a dejar su vivienda debido a las intervenciones urbanas en la ciudad de San Pablo. De este grupo de más de 100.000 personas, ya se removió aproximadamente a 30.000. Eso ocurrió con siete casos de obras públicas: la remodelación de Región Central; el Parque Várzeas del Tietê (Región Este); sector Norte del Rodoanel y Parque Linear Canivete (Región Norte); Operação Urbana Consorciada Água Espraiada, Paraisópolis y Cantinho do Céu (Región Sur). Los datos son del Observatorio de Remociones, organizados por los investigadores y profesores-coordinadores de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Pablo (FAUUSP) –Laboratórios de Habitação e Assentamentos Humanos (LabHab) y del Espaço Público e Direito à Cidade (LabCidade), ambos de la FAUUSP–. V. «Remoções podem afetar mais de 100 mil pessoas em São Paulo» en *Carta Maior*, 4/10/2012.

con abundancia de los semipúblicos; c) la construcción de barreras urbanas de protección: alambrados, muros, garitas, cámaras de vigilancia, que demuestran el crecimiento de la industria de la seguridad. Cuando se le quita a la gente la vida urbana actual o posible, se crea un problema práctico (y por eso, político): las luchas por el derecho a la ciudad. De esa manera, se revelan las dimensiones de la crisis que ha producido el desarrollo del capitalismo en la periferia, y que se vive de forma tan desigual en la sociedad brasileña, lo que exhibe la dialéctica del mundo.

Así se manifiesta la extensión de la crisis que se genera a partir de una sociedad basada en el sistema productor de mercancías y en la existencia de la propiedad —de la tierra, de los medios de producción y del dinero—. El desarrollo de esa sociedad no solo ha inundado el mundo de productos siempre nuevos, a partir de la idea de la obsolescencia y de la introducción de lo efímero, sino que ha instituido un conjunto de relaciones sociales sometidas a esa lógica. Ese proceso también crea la degradación de la fuerza de trabajo y de las capacidades humanas. La producción en masa, que exige el consumo en masa, ha producido, contradictoriamente, una parte significativa de la sociedad que solo tendrá acceso al mercado de consumo de manera residual, y que corresponde a una cantidad creciente de personas que vive de lo que sobra, en condiciones miserables. De ese modo, podemos cambiar el razonamiento y preguntarnos: ¿hasta qué punto los actos criminales resultan de la estructura contractual que se impone a partir de la existencia de la propiedad privada, en una sociedad que se organiza sobre la base del consumo y que identifica al ciudadano como aquel que posee bienes?

¿EL FUTURO?

Bajo el capitalismo, el espacio urbano —una obra histórica— se convierte en un espacio mercantilizado, puesto que se entiende la ciudad exclusivamente como valor de cambio, lo que crea la idea de que la metrópolis es un negocio, un lugar de acumulación y, al mismo tiempo, una fuente de acumulación. Tal escenario se produce a partir de relaciones sociales basadas en la dominación y en la subordinación, en el uso y en la apropiación, que generan conflictos inevitables y propensos al cuestionamiento de las formas de gestión urbana.

La segregación vivida se realiza como negación de lo urbano y de la vida urbana, lo que demuestra que la expansión del capitalismo se hizo a costa de gran parte de la sociedad paulistana que vive en el límite de la supervivencia. En el nivel de la vida cotidiana, la metrópolis descubre que la necesidad de reproducción económica contradice la reproducción de la vida,

hecho que genera conflictos. En este momento, reivindicaciones que cuestionan el proceso portador de la violencia ocupan el espacio urbano y rompen la invisibilidad de las periferias y de los suburbios, a la vez que subrayan la exigencia del debate en torno del «derecho a la ciudad». Un camino posible para pensar el fin de la violencia urbana sería el reordenamiento del proceso de urbanización según los términos del derecho a la ciudad.

El debate sobre la injusticia nos abre aquel de la utopía que nos sitúa en el futuro y ya nos ha demostrado su importancia a lo largo del desarrollo de la civilización. Por lo tanto, la construcción ininterrumpida de la sociedad no se encierra en el presente contradictorio, tampoco se instala en el pasado. Eso no significa que no sea necesario pensar en las transformaciones posibles en el tiempo presente manteniendo el futuro como horizonte que orienta esas acciones.

Las dinámicas urbanas que se analizaron en este trabajo pueden señalar algunos caminos a corto plazo: a) el tributo sobre la riqueza, que podría disminuir la concentración de renta; b) la creación de políticas públicas dirigidas a las demandas de la sociedad y no volcadas a la realización de las distintas formas de ganancia que se observan en las políticas de emprendedorismo urbano, lo que puede ser un comienzo; c) la regulación del mercado inmobiliario para que se impida la construcción de infraestructura y de proyectos inmobiliarios que valorizan el espacio pero expulsan a la población residente; d) la descriminalización de las drogas para disminuir el poder del narcotráfico.

Bibliografía

- Adorno, Sergio: «Exclusão socioeconômica e violência urbana» en *Sociologias* año 4 N^o 8, 7-12/2002, pp. 84-135.
- Barbosa, Jorge Luis: «A geografia dos negócios do narcotráfico» en A.F. Alessandri Carlos (ed.): *A cidade como negócio*, Contexto, San Pablo, 2015.
- Bortolo Pinto, Marizângela Aparecida de y Marília Luiza Peluso: «A metrópole e os territórios da violência: aproximações ao território da violência homicida no entorno do distrito federal», trabajo presentado en el XIII Coloquio Internacional de Geocrítica «El control del espacio y los espacios de control», Barcelona, 5-10/5/2014.
- Carlos, Ana Fani Alessandri: *Espaço e tempo na metrópole*, Contexto, San Pablo, 2001.
- Carlos, Ana Fani Alessandri: *A condição espacial*, Contexto, San Pablo, 2011.
- Carlos, Ana Fani Alessandri: «A privação do urbano e o direito à cidade» en A.F. Alessandri Carlos, Glória Alves y Rafael Faleiros de Padua (eds.): *Justiça espacial e o direito à cidade*, Contexto, San Pablo, 2017.
- Couto, Aiala Colares de Oliveira: *A geografia do crime na metrópole*, Editora da UEPA, Belém-Pará, 2014.

- Davis, Mike: *Planeta favela*, Boitempo, San Pablo, 2006.
- Ferreira, Ignez Costa Barbosa y Nelba Azevedo Penna: «Território da violência, um olhar geográfico sobre a violência urbana», trabajo presentado en el X Encuentro de Geógrafos de América Latina, Buenos Aires, 20-26/3/2005.
- Fundação Instituto de Pesquisas Econômicas (FIPE): «Guia de Imóveis EXAME 2017» en *Exame* Nº 1.137, 5/2017.
- Graham, Stephen: *Cidade sitiada*, Boitempo, San Pablo, 2016.
- Harvey, David: *A produção capitalista do espaço*, Annablume, San Pablo, 2005.
- Kotányi, Attila y Raoul Vaneigem: «Boletín n. 6. agosto de 1961» en *Internationale Situationniste*, Fayard, París, 1997.
- Lefebvre, Henri: *Métaphilosophie*, Syllepse, París, 2000.
- Lima, Renato (ed.): *Crime, polícia e justiça social no Brasil*, Contexto, San Pablo, 2014.
- Maricato, Ermínia: *Metrópole na periferia do capitalismo*, Hucitec, San Pablo, 1996.
- Sampaio, Renata: «Da noção de violência urbana à compreensão da violência do processo de urbanização: apontamentos para uma inversão analítica a partir da geografia», tesis de maestría, Departamento de Geografía de la USP/FFLCH, San Pablo, 2011.
- Sampaio, Renata: «A violência no processo de urbanização» en A.F. Alessandri Carlos (ed.): *A crise urbana*, Contexto, San Pablo, 2015.
- Smith, Neil: *La nueva frontera urbana: ciudad revanchista y gentrificación*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2012.
- Tavares, Maria Conceição: *Acumulação de capital e industrialização no Brasil*, UNICAMP / IE, Campinas, 1998.
- Wacquant, Loïc: *Los condenados de la ciudad*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.

INEQUALITY AND DRUG VIOLENCE: THE CRACK MARKET IN RECIFE, BRAZIL

Jean Daudelin / José Luiz Ratton

Recife's crack market is violent, while its other drug markets remain quiet. This paper explores how the main mechanisms at work are tied to inequality. The article shows that those mechanisms—modalities of market operation, consumption patterns, and policing—are embedded in a context characterized by social and economic marginalization and that unequal treatment by law enforcement authorities contributes to the violence that prevails in that market. Poverty and compulsive consumption makes credit and consignment, along with their «management,» major drivers of violence. Lack of formal job opportunities creates a large pool of recruits for low level trafficking.

INTRODUCTION

Recife sits at the eastern tip of South America. It is the hub of the largest metropolitan area in Brazil's poor Northeast and, over the last two decades, its metropolitan region was the most violent of the whole country. Much of that violence has been traced to drug trafficking.

Building on separate studies where we identify the factors that make part of Recife's crack market tense and violent, while its other drug markets remain cool and quiet (Daudelin/Ratton 2016a y 2016b), this article explores the extent to which the key mechanisms at work are tied

JEAN DAUDELIN: Associate Professor at Carleton University's Norman Paterson School of International Affairs. He is a specialist on Latin America, particularly Brazil, Central America and Colombia, where he has researched religious movements, indigenous politics, urban violence, economic integration, and regional politics. His current research focuses on property rights and conflict, on Brazilian foreign policy and international relations in the Americas, and on crime and violence in Latin America.

José Luiz Ratton: Associate Professor at the Federal University of Pernambuco in the Graduate Program in Sociology (PPGS/UFPE), and Coordinator of the Núcleo de Estudos e Pesquisas em Criminalidade, Violência e Políticas Públicas de Segurança (NEPS/UFPE). He is currently a visiting researcher at the University of Amsterdam (CEDLA). He has experience in sociology and political science studies with an emphasis on the sociology of crime, violence, public security policies and drugs. He has been working on tools for developing and monitoring public security policies.

Note: Research for this paper was supported by a grant from the Insight Program of Canada's Social Sciences and Humanities Research Council (435V2014V1275). The protocol for data collection was cleared by Carleton University's Research Ethics Board (project # 103339, September 9, 2015-September 9, 2016).

to inequality. We show that those mechanisms are embedded in a social context characterized by social and economic marginalization and that unequal treatment by law enforcement authorities contributes significantly to the violence that prevails in that market.

The article specifically traces violence to characteristics and modalities of market operation, consumption patterns, and policing that are structured by social exclusion and inequality, or that are discrete expressions of the latter. Addictive crack consumption is concentrated among the poorest sectors of Recife's population and they are offered insufficient support from health authorities, increasing the incidence of long-term dependent use. Poverty and compulsive or dependent consumption makes credit and consignment, along with their «management,» major drivers of violence. Lack of formal job opportunities creates a large pool of recruits for low level trafficking. Given cramped living spaces and a significant proportion of street dwellers among habitual users, the high-frequency transactions deriving from addictive consumption take place overtly, creating a locus of territorial competition for thieves or gangs, and making the market highly vulnerable to police disruption. Selective and discriminatory policing, finally, enhances the dysfunctionalities of the crack market and provides poor deterrence for violent behavior. These factors combine to create the conditions of extreme violence.

The article has three parts. It starts with a brief review of the literature on inequality and drug violence, in which we argue that structural explanations that focus on slow moving factors, on their own, simply cannot elucidate violent dynamics like Latin America's drug violence, given the high volatility of the latter. We then describe the mechanics of drug violence in Recife's crack market and, in a third section, explore the links that exist between those mechanisms, on one side, and socio-economic and legal marginalization and inequality on the other.

INEQUALITY AND DRUG VIOLENCE

The link between inequality and violence in general, and particularly in Latin America, is a classic trope in the literature, both for traditional explanations of political violence and revolution (Paige; LaFeber), and more recently to explain criminal violence (Soares/Naritomi). If we accept the almost consensual view that a significant part of the violence that has plagued much of the region since the 1980s is tied to illegal drug production, trafficking, and consumption, it becomes almost natural to establish a direct connection between the extreme inequality and the high levels of violence that prevail in Latin America.

It has proven difficult to establish these connections with precision, however. Some statistical analyses of the relationship between inequality and violence, such as Fajnzylber et al. (1998) and Tatiane Menezes et al. (2015) have found a positive relationship, others have found none (Dills/Miron/Summers).

The economic theory that underlie much of the «empirical» research on inequality and homicides is also problematic. Gary Becker's famous model (1974) traces crime to an individual's cost-benefit calculation, where cost is understood as sanction times or its probability, and benefit as the net gain from a given criminal act. Inequality, in that model, implies that potential benefits increase, for poorer individuals, when wealth differentials are higher. While this model may plausibly apply to property crimes, its relevance for homicides is doubtful (Daudelin).

These studies, moreover, by assuming that a slow-moving structural variable like inequality could explain violence and homicide rates, have to assume as well that the latter are also slow moving, for you can't explain something that varies quickly by something that doesn't. Evidence, particularly from the most violent countries of the Americas, shows very clearly that volatility and spatial variation are the norm, not the exception. New York, Los Angeles, São Paulo, Recife, Bogota, Medellin, Tijuana and Ciudad Juarez have seen both huge increase of their homicide rates followed, in a period of a few years, by just as «violent» a drop (Zimring/Hawkins; Blumstein/Wallman). The variation within countries is also impressive, both in Brazil and Colombia or Mexico.

To tackle those problems, instead of working *down* from general levels of violence and homicide rates, we work *up* from the specific mechanisms that can generate violence in drug markets and, having established their efficacy and relevance, try to see how they are in turn affected by poverty and inequality.

THE MECHANICS OF VIOLENCE IN RECIFE'S CRACK MARKET

This section builds on an analysis of the micro-mechanics of Recife's drug markets. That analysis is based on 50 interviews of users, sellers, therapists, doctors, psychologists, social and health workers, academic experts, pharmacologists, police officers, and prosecutors. The detailed results are presented in two papers as yet unpublished but already available from the authors (Daudelin/Ratton 2016a y 2016b). For the sake of expediency, we will not constantly refer to them.

Violence on Recife's crack market can be traced to three inter-related groups of factors: the characteristics of the market and its participants, the consumption patterns of local users, and the way in which the police enforces the legal prohibition of crack use and trade.

Poor players in a competitive market

Crack consumption is concentrated among the most marginalized sectors of Recife's society. Retail distribution takes place in some of the city's poorest neighborhoods and involves individuals who grew up and still live in them.

For a poor individual, the raw economic appeal of crack trafficking is significant. Once adulterated, cooked, cut into crystals and wrapped, the kilogram of cocaine base bought at the Bolivian or Paraguayan border for US\$ 1,000 is turned into US\$ 20-30,000 worth of crack rocks when in the hands of the «owner» of a local distribution point. Even the street seller typically gets 20% of the retail price. At R\$ 10 per .15-.25 gr rocks, this means that a youth with no formal qualification can net the equivalent of the official minimum salary (R\$ 880 per month in 2016) by selling 400-500 rocks per month, or about 15 per day. With regular users typically smoking more than 10 rocks per use episode (Bastos/Bertoni, pp. 60-61)—and often many more—such a sale volume is easily reached and it gives that seller a revenue that is superior to that of 60% of the city's *families* (IBGE).

Given such returns, the low opportunity costs of that population make involvement in the drug market extremely appealing. As a result, and in spite of the risks involved, a whole local economy develops around crack retailing: in addition to sales point (or *bocas*) managers, sellers, guards, hitmen, crack cooks, crystal cutters and wrappers, minors take on alert or courier duties, honest families house drug cache, black-market resellers pick up the goods bartered for drugs, neighbors provide space for the long smoking sessions, close-by motel owners do the same for richer users, addicts sell sex for drugs, and corner stores and street vendors provide food and drinks to all.

In practice, however, much of the profit at the lowest levels is purely notional. For many participants, payments are made in kind: a street seller gets 10 rocks at R\$ 10 in consignment and needs to pay back R\$ 80; lookouts receive one or two for signaling an approaching police car; a shack owner will get a few rocks from each user he lets in, as will young female users who offer sexual services in those same shacks. As a large

proportion of those involved in the crack economy are also users, those rocks are smoked, not sold, and profits literally go up in smoke.

In spite of this sizable problem, and given generalized poverty, involvement in crack trafficking remains alluring for many and this, as a result, implies relatively high levels of competition. A case in point is Recife's own bulk market for cocaine base and crack. According to converging accounts by our informants, it has been dominated by a group of 10 to 15 men for the last decade or so and the *modus vivendi* they have established has survived the regular arrest of some of them, as well as a degree of renewal among the various networks' leaders.

The calm that prevails in the higher reaches of the local crack market, however, does not filter down at the retail level. To understand why, we need to begin with the consequences of the peculiar way in which crack is consumed.

Compulsive and dependent consumption

Crack consumption has two dominant characteristics: compulsive use and, frequently, addiction. Unlike cannabis, cocaine, heroin, or LSD, crack is typically smoked over intensive «binging» sessions that can last hours and sometimes days. When smoked, crack produces a swift, powerful and short high followed by a quick and often brutal down that is difficult to manage on its own or with cannabis or alcohol. Users are thus compelled to repeat use, which they often do until complete exhaustion.

Compulsion has a number of implications. The first is to make crack use very expensive. Though the price of a single rock is very low (typically R\$ 10, i.e. the price of three bus tickets or one cigarette pack), binge sessions quickly become expensive pursuits. According to a large-scale national study, regular Brazilian users typically smoke 14 rocks per such session (Bastos/Bertoni, pp. 60-61). Recife users, sellers, as well as front-line social and health workers, however, tell us that the consumption of 30 rocks or more is common, which implies smoking sessions that cost between R\$ 100 and R\$ 300. Using Jonathan Caulkins et al.'s «dollar per stoned hour» criteria (2012, p. 132)—a rough but useful metric—and considering that, at the writing of this paper (April 2016), a beer can sells in Recife for R\$ 2, a bottle of *cachaça* for R\$ 20, an LSD blot for R\$ 50, 50 grams of good quality cannabis for R\$ 80 and the gram of hashish oil for R\$ 180-R\$ 200 (direct observation and interviews), crack is clearly and by far the most expensive drug currently used in the city.

Worse still, compulsion turns the low price of individual rocks into a trap, as many users can't resist the urge to consume more than the few of them they may have bought at first.

Addiction is the second key characteristic of crack consumption in Recife. Though not inherent to crack use (interviews; Reinerman/Levine), it is widespread and, according to our informants, predominant among local users. Together with compulsive use, crack addiction is a major driver of further impoverishment among users. It also becomes a major incentive for them to join the traffic or the activities that revolve around it, as they represent one of the few practical ways available to sustain their expensive habit, whether in kind or financially.

«Economic compulsion,» in other words, is intrinsic to Recife's crack «game.» Its first consequence is to further impoverish already badly off users. It also plays an important role in spawning the violence that suffuses it. First, it creates an incentive to join the «industry,» increasing its competitive character. Crucially, however, it generates collateral crime as dependent users, sometimes in the middle of a binge, will engage in theft and robbery to get money or goods they can exchange for drugs, thus turning the areas surrounding *bocas*—though not their immediate vicinity, which is secured by the traffickers—into danger zones.

The mingling of compulsion and addiction creates another channel for violence by making consumption locales very tense. The small shacks or protected areas where poor users smoke are typically cramped and crowded. As crack use is often accompanied by various degrees of paranoia, the atmosphere that prevails among users is strained, and disputes over real or presumed drug theft are common. Homicidal violence, however, is unusual among users, as traffickers, who sell nearby, impose a degree of order in such locales. Informants, however, speak of executions of users by traffickers—for unpaid debt—in such venues.

The fact that many users join the traffic to finance their compulsive or dependent use represents perhaps the major core driver of violence. Such user-sellers are constantly tempted to shave or further adulterate their merchandise to keep a larger share of their consignment. This leads to complaints to the traffickers, who need to keep their customer base happy enough to avoid losing it to competitors, whose own *bocas* can be located a few blocks away. Most cases of extreme violence we encountered, however, had to do with sellers smoking more than their share of the consigned drug, thus building up debt with the higher reaches of the trafficking chain. Such debts, which make it more difficult

to get a sufficient part of the drug they sell for their own use, often prove impossible to pay back. Moreover, the chain of consignments—from the street seller to the manager of the *boca*, from the manager to the owner, and from the owner to the bulk traffickers—implies that the consequences of such lack of discipline, if tolerated at any stage, percolate up, cutting profits or driving oneself into debt. Rigid enforcement, as a result, quickly filters down.

One last consequence of the peculiar consumption patterns of crack is to make the location of the *boca* very easy to ascertain, as poor dependent users come frequently and often stay around for binge sessions. Such «overt» drug markets, everywhere, have been shown to be treacherous. Along with their surroundings, they quickly become magnets for thieves—whether they seek drugs or money—and easy targets for competitors keen on eliminating or hurting rivals. Recife's *bocas* are no exception. The visibility of the *boca* also makes the market extremely vulnerable to police intervention. In theory, this could feed violence directly if police interventions led to direct and deadly confrontations with traffickers. Such incidents, however, are unusual. It is indirectly, by facilitating drug seizures and the arrest of sellers by the police, that the overt character of the crack market generates violence. One cannot understand that effect, however, without considering the manner in which the crack market is policed in Recife.

Disruptive policing and limited homicide deterrence

According to data from Recife's Institute of Criminalistics, 24,000 crack seizures were made between 2001 and 2016,¹ 1,600 per year on average, or between 4 and 5 every day. The mean seizure was 24 grams, or between 100 and 160 rocks (.15-.25 grams each), and the median 19 grams, or 75 to 125 rocks.

Given an estimated total annual market value of between R\$140-340 million (i.e. 14-34 million individual doses), between 40 and 90,000 crack rocks are sold every day in the Recife area. Seizure statistics, in other words, clearly show that the main focus of police action was the lower reaches of the retail market, below *boca*-level, as this number of rocks would represent a minute proportion of the daily turnover of all but the smallest distribution points.

1. This data was compiled by pharmacologist Antonio Gomes de Castro Neto, for his studies of crack and inhalant composition in the greater Recife area. He generously gave us access to his dataset for this part of the article. Cf. Gomes de Castro Neto (2014, 2015, 2016).

Police seizures at the retail level wreak havoc on the fragile system of consignment and debt on which the local crack distribution is based. Losing one's stock forces sellers to confront difficult options: assuming a degree of «forgiveness» from their supplier, they must increase their sales volume (possibly encroaching on other sellers' turf); cut their own consumption (a difficult option for dependent users); or shave off or further adulterate their product (risking customer complaints to *boca* managers). Alleging repeated seizures can make them suspect of scheming to divert the product for their own use or profit, and large or repeated seizures quickly make it impossible for them to ever pay back their debt.

This dynamic, which combines poverty, dependent consumption by small sellers, and policing geared to the disruption of retail distribution, appears to be a central driver of violence on the crack market. The implications of the police focus on crack retailing, moreover, are probably even worse than they appear here, because seizure statistics likely underestimate police pressure on the lowest and most vulnerable links in the distribution chain. Converging informant accounts testify to extortion and to police seizure from street sellers of extremely small quantities of crack that would not warrant a formal report. While a reliable identification in specific cases would be fiendishly difficult, perfectly reasonable incentives for such behaviors are many, especially in the context of a broad impunity for minor and major crimes and irregularities committed by the police: crack rocks can be smoked by police officials, sold, planted for extortion or vengeance purposes, or accrued to reach the threshold for the bonuses officers are given, by law,² for drug seizures.

Disruption of consignment-based retailing becomes particularly deadly in the context of deficient state deterrence of homicides among the poor. Many factors combine to weaken that deterrence and they have been well-documented by Brazilian scholars, from a lack of resources for law enforcement, and the overburdened police forces, judicial process, and prison system that result, to the institutional limitations of the country's criminal justice system and the long time public neglect for a violence that is heavily concentrated at the margins of society and has little bearing on the everyday life of those, arguably a majority, who enjoy effective citizenship. For the purpose of this article, we will simply note that, in Recife as in the rest of Brazil, the killing of poor drug users or sellers by traffickers or the police is extremely likely to remain impune (Ratton et al.). The State is simply not there to protect them or, for that matter, their neighbors—a vast majority—who have nothing whatsoever to do with

2. Law 14320, 27/5/2011.

the crack trade. Left to their own means, crack market participants are lured to the dangerous safety of the «code of the street,» turning to threats to defend themselves and, alone or with the gangs they join, waging vengeance not to be wiped out.

The absence of effective State deterrence creates a perverse environment in which joining a gang and adopting a threatening posture becomes a rational *defensive* strategy for young men, although by pushing others to do the exact same thing, overall insecurity increases for all. In such a context, retaliation similarly becomes an absolute necessity for those who want to avoid a perception of weakness that would make them vulnerable to further attacks. Such a logic is consistent with a second major source of crack-related violence in Recife, namely the deadly confrontations among those gangs that control the *bocas*. As noted above, the so-called «territorial wars» among them have not resulted in significant «conquests,» ebbing and flowing instead to the rhythm of isolated incidents and «honor» contests, in the street or in the big parties where youth from various neighborhoods sometimes converge (interviews).

INEQUALITY AND THE MECHANICS OF CRACK VIOLENCE

Inequality lies in the differential enjoyment of material goods and citizenship. While material inequality is self-explanatory, unequal citizenship warrants a few words. Citizenship will be defined here as the right to have rights, that is as a general claim, validated socially and particularly by the State, to make specific claims against the State itself and other citizens, regarding a set of basic things, like justice, respect, political participation, and adequate levels and standards of food, shelter, education, and health care.

From all those standpoints, and although metrics are at best imperfect—especially but not only for citizenship—Recife does not fare very well, even by the standards of so unequal a country as Brazil. According to Brazil's latest Human Development Report, the average per capita income of the richest 10% of Recife's population was, in 2010, 36.74 times higher than that of the poorest 40%, a proportion that has barely declined since 1991, when it was 37.34. By comparison, the per capita income of the whole country's richest decile was 30.36 in 1991, and it had fallen, drastically, to 22.78 in 2010 (HDR - Brazil, 2013).

As discussed above, the standard connections established between inequality and criminal violence are either inconsistent with the class similarities of homicide perpetrators and victims—for Becker's hypotheses—

or with the distinct temporalities of inequality, marked long- or, exceptionally, only mid-term stability, and homicide dynamics in violent countries like Brazil, whose dominant characteristic is volatility—for structural, political economy, explanations (Daudelin). Having tentatively identified the mechanisms that best explain crack market violence, we now examine the extent to which inequality may impact them. Taking full account of our critique of structural explanations, we will focus here on (1) the extent to which economic inequality underlies the existence or enhances the efficacy of the mechanisms we have identified, and (2) on the ways in which specific and discrete policies that embody unequal citizenship are themselves components of those mechanisms.

Inequality and the dysfunctionalities of the crack market

The poverty of its participants was shown to play an important part in the violence that plagues Recife's crack market. Low opportunity costs make involvement in this relatively lucrative market more attractive, in spite of the risks, than almost any other realistic alternative open to the city's poor people. Participation, as a result, is significant and competition quite intense. As observed above, however, competition per se does not appear to be a major driver of violence. In addition, while poverty in this context can hardly be abstracted from the social exclusion that has prevailed in Brazil for a century, the low opportunity costs it implies would be no different if the whole population were equally poor and equally devoid of—or endowed with—rights. Similarly, the prominence of consignment as a business model can also be traced to the limited financial means of low-level traders, but it can hardly be traced to inequality itself.

Still, involvement in the trade and the prominence of consignment itself would make little sense for middle class individuals, who have easier access to well-paid formal employment and who, when they decide to join the trade, do it as a sideline to finance their personal use or have the financial wherewithal to pay as they go for the bulk drug they buy (Daudelin/Ratton 2016a). Inequality, in other words, is embodied in the very nature of drug markets themselves, which are different for the poor and for the wealthy.

Now, if the causal path from inequality to this first set of characteristics of the crack market, taken alone, is unclear, the relationship becomes more sharply defined when compulsion and addiction, two key features of crack consumption patterns, are brought into the picture.

Inequality and crack consumption patterns

As discussed above, poor crack users engage in expensive binge sessions that can quickly run down their limited disposable income. Many of them become addicted, which compels them to engage in petty crime to finance their habit. A natural option is to join the trade itself, which ensures, in theory at least, a steady supply of crack to even the lowest of its sellers. These, however, find it difficult to control their own use of consigned merchandise, especially once they start smoking sessions, as compulsion kicks in, or when they are addicted. They may shave off the doses they sell and adulterate them, alienating customers, or smoke their stock in whole or part and become indebted to their upstream provider on the retail chain. In addition, intense and repeated trade of small quantities by poor, compulsive, and often addicted users make distribution points highly visible and their customers and sellers vulnerable to theft and police arrest and seizures. Loss of consigned merchandise to theft or police seizure plunges sellers into debt holes from which it quickly becomes difficult to emerge. Default, in turn, is severely sanctioned by traffickers who perceive it as a major threat to their credibility and ultimately to the profitability and survival of their business.

Debt, in sum, driven by compulsive use and addiction, is a major driver of violence on Recife's crack market. All aspects of this picture, however, are embedded in a profoundly unequal social context that explains why such violence affects mostly poor people, even among users. Like middle-class traffickers, above, middle-class crack users provide us a counterfactual of sorts by showing us how consumption patterns are affected by the relative wealth of the user.

Compulsion only forces one to engage in petty crime, theft, or robberies if one can't pay for a whole smoking session. Addiction only drives to involvement in the trade itself if one can't finance it, and debt itself is only a problem for those deprived of personal resources or wealthy parents or friends. Middle-class users do not assault cars or bus stops in the vicinity of *bocas* to keep a binge going: they buy enough drug and smoke it at home or in a motel, or they sell and pawn their own belongings or ask and get credit from dealers who know they have the means to pay and can bet that they will come back (interviews). Addiction is a trap for them too, obviously, and it can wreak havoc on their lives, but unlike poor users, they can afford treatment and have a much easier access to health services. In addition, their relative wealth makes it possible for them to stop working altogether—or to travel abroad—for therapy (interviews), an option obviously denied to all but a minute

minority of the much larger number of poor dependent users. Like crack market features, in other words, compulsion and addiction end up having very different meanings for the poor and the wealthier.

Inequality and discriminatory policing

In both previous examples, inequality is less a driver of violence than inherent to the features that make crack markets and crack consumption patterns highly prone to violence. Differential policing, by contrast, directly feeds crack violence by focusing on a drug market that caters overwhelmingly to the poor, by interfering with the crack distribution chain at the points where violence is most likely to result and, with the caveats that we will introduce, by focusing resources and efforts less at deterring violence than at disrupting crack's retail distribution.

According to the most recent (2012) broad-based national survey of drug and alcohol use, crack is *not* particularly popular among Brazilian drug users. Among teenagers, it ranks eighth *ex aequo* for life use, and sixth among adults (see table 1), with prevalence, respectively, of 0.8% and 1.3%. These numbers must obviously be treated with care. First of all, they are not consistent with the largest survey of crack users, which found that 1.8% of Brazil's and 2.1% of Pernambuco's adults admitted to consuming crack in the six months preceding the survey (Bastos/Bertoni). Second, our informants revealed a high level of prejudice towards crack use, compared to cannabis, LSD, ecstasy, and inhalants, but also cocaine hydrochloride («powder»), which may be reflected in less candid answers to even an anonymous drug use survey and to an underestimation of use.

Even with those caveats, however, it is striking to find that of the more than 46,000 drug seizures made by the Recife police between 2010 and 2016, almost 40% involved crack, whereas cannabis, at least five times (500%) more commonly used, was seized only 40% more frequently, and that drugs more widely consumed than crack, like cocaine, LSD, ecstasy, and MDA—typical «middle-class drugs»—represented altogether barely 4% of total seizures, or ten times less.

Obviously, many explanations can partly help make sense of such a discrepancy, and several were offered by our informants. A crucial one, already mentioned, is the overt character of the crack market, which makes it much more vulnerable to police operations than the sales of cocaine, LSD, or ecstasy, which typically take place in well-hidden and often private spaces, such as bars and private apartments. A second one,

TABLE 1

LIFE USE OF DRUGS AMONG TEENAGERS AND ADULTS, 2012 (IN %)

	Teenagers	Adults
Cocaine	2.3	3.8
Stimulants	1.3	2.7
Ritalin	0.6	0.4
Crack	0.8	1.3
Oxy	0.5	0.3
Tranquilizers	2.5	9.6
Inhalants	2.0	2.2
Ecstasy	0.5	0.7
Morphine	0.1	0.8
Heroin	0.2	0.2
Steroids	0.8	0.6
Hallucinogenics	1.4	0.9
Anesthetics	0.4	0.5
Crystal meth	0.3	0.3
Cannabis	4.3	6.8

Source: Table 31 in INPAD, p. 55.

also mentioned by various informants, is that a police focus on crack makes sense because of the severity of its public health and public safety consequences. This argument, however, simply offers a rationale for the discriminatory policing of drugs.

Moreover, when one considers the small size of individual seizures and their dreadful impact on the consignment and debt dynamics that we have examined, the focus on crack ends up increasing the level of violence, with significant public health implications, through the deaths and injuries inflicted to market participants and bystanders as a result.

Policing, however, does not have to be solely dysfunctional. From classic criminology to recent experiments with gun violence, scholarship has argued and shown that «swift and certain» sanctions could have a substantial effect on homicide rates (Beccaria; Kennedy). From that standpoint, however, policing in Recife and much of Brazil has proven to be mostly deficient, especially for poor-on-poor homicides.

The «violent» changes in homicide rates that took place in recent years in Brazil, both for the better (in São Paulo, Rio, and Recife) and for the worse (in Fortaleza, Salvador, Maceió, and Curitiba), show that while poor young men continue to provide most victims, mortality among them can decline or explode precipitously (table 2). All kinds of explanations have been proposed but the case of Recife suggests that police deterrence could indeed be a crucial part of the answer.

The evolution of the city's homicide rates over that last two decades, co-occurring with a very specific public security experiment, suggests that changes in police deterrence could indeed have a massive impact on drug violence.

TABLE 2

HOMICIDE RATES IN BRAZILIAN CAPITALS, 2000-2014

	2000	2014	% change
São Paulo	66.5	13.7	-79.4%
Rio de Janeiro	51.7	19.2	-62.9%
Recife	69.1	28.9	-58.2%
Fortaleza	24.3	82.7	+240%
Salvador	12.39	47.43	+282%
Maceió	37.8	73.6	+94.7%
Brazil	27.3	29.1	+6.5%

Source: SIM/DataSus/Ministério da Saúde

CONCLUSION

Brazilian drug markets are unequal affairs. Aside from cannabis and inhalants, which know little social boundaries, drug consumption is just as segregated as the rest of society. Cocaine, hashish, and synthetic drugs are middle- and upper-class pleasures, while crack is, for the most part, a poor person's drug. Even for crack users, moreover, the implications of consumption patterns and policing are much worse for the poor among them, a majority, than for richer users.

Inequality is not a cause of the violence that prevails on Recife's crack market. It explains, however, why that violence affects mostly the poor, as it structures the market and its functioning, affects the consequences of compulsion and addiction, and leads to a type of policing that disrupts the parts of the market in which only poor people operate.

Bibliography

- Bastos, Francisco Inácio and Neilane Bertoni: *Pesquisa nacional sobre o uso de crack. Quem são os usuários de crack e/ou similares do Brasil? Quantos são nas capitais brasileiras?*, ICICT / FIOCRUZ, Rio de Janeiro, 2014.
- Beccaria, Cesare: *On Crimes and Punishments*, 15th ed., Hackett, Indianapolis, 1986.
- Becker, Gary S.: «Crime and Punishment: An Economic Approach» in G.S. Becker and William M. Landes (eds.): *Essays in the Economics of Crime and Punishment*, National Bureau of Economic Research, Cambridge, 1974, pp. 1-54, available at <www.nber.org/chapters/c3625>.

- Blumstein, Alfred and Joel Wallman: *The Crime Drop in America*, 2nd ed., Cambridge University Press, Cambridge, 2005.
- Caulkins, Jonathan P., Beau Kilmer and Mark A.R. Kleiman: *Marijuana Legalization: What Everyone Needs to Know*, Oxford University Press, Oxford-New York, 2012.
- Daudelin, Jean: «Not Killing Methods» in Tina Hilgers and Laura Macdonald (eds.): *Violence in Latin America and the Caribbean: Subnational Structures, Institutions, and Clientelistic Networks*, Cambridge University Press, New York-Cambridge, 2017.
- Daudelin, Jean and José Luiz Amorim Ratton Jr.: «Islands of Peace: Middle Class Drug Markets in Recife», paper prepared for the Conference of the Latin American Studies Association, New York, May 27-30, 2016a.
- Daudelin, Jean and José Luiz Amorim Ratton Jr.: «Crack Violence in Recife: Micromechanics of a Dysfunctional Market», unpublished manuscript, 2016b.
- Dills, Angela K., Jeffrey A. Miron and Garrett Summers: «What Do Economists Know about Crime» in Rafael Di Tella, Sebastián Edwards and Ernesto Schargrodsky (eds.): *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*, Chicago University Press, Chicago, 2010.
- Fajnzylber, Pablo, Daniel Lederman and Norman Loayza: *Determinants of Crime Rates in Latin America and the World*, World Bank, Washington, DC, 1998.
- Gomes de Castro Neto, Antonio: Dataset, Recife, 2014-2015-2016.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE): «Tabela 5.2 - Pessoas residentes em domicílios particulares, total e respectiva distribuição percentual, por classes de rendimento mensal familiar per capita, segundo as Grandes Regiões, as Unidades da Federação e as Regiões Metropolitanas – 2013» in *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios V 2014. Síntese de indicadores sociais*, 2014, <http://ftp.ibge.gov.br/Indicadores_Sociais/Sintese_de_Indicadores_Sociais_2014/xls/distri_buicao_de_renda_xls.zip>, accessed: 4/4/2016.
- Instituto Nacional de Políticas Públicas do Álcool e Outras Drogas (INPAD): *II Levantamento Nacional de Álcool e Drogas – 2012 (LENAD)*, INPAD / UNIFESP, São Paulo, 2014, available at <<http://inpad.org.br/wp-content/uploads/2014/03/LenadVIIIVRelat%C3%B3rio.pdf>>, accessed: 7/4/2016.
- Kennedy, David: *Deterrence and Crime Prevention: Reconsidering the Prospect of Sanction*, Routledge, Abingdon, 2009.
- LaFeber, Walter: *Inevitable Revolutions: The United States in Central America*, 2nd ed., Norton, New York, 1994.
- Menezes, Tatiane, Raul Silveira Neto, Circe Monteiro and José Luiz Ratton: «Spatial Correlation between Homicide Rates and Inequality: Evidence from Urban Neighborhoods» in *Economics Letters* N° 120, 2013, pp. 97-99.
- Paige, Jeffery M.: *Coffee and Power: Revolution and the Rise of Democracy in Central America*, Harvard University Press, Cambridge, MA, 1988.
- Ratton, José Luiz, Valéria Torres, Gilson Antunes and Camila A.V. Bastos: «Refletindo sobre o inquérito policial na cidade do Recife: uma pesquisa empírica» in Michel Misse (org.): *O inquérito policial no Brasil: uma pesquisa empírica*, Booklink, Rio de Janeiro, 2010, pp. 237-311.

- Reinarman, Craig and Levine Harry (eds.): *Crack in America: Demon Drugs and Social Justice*, University of California Press, Berkeley-Los Angeles, 1997.
- Soares, Rodrigo R. and Joana Naritomi: «Understanding High Crime Rates in Latin America: The Role of Social and Policy Factors» in Rafael Di Tella, Sebastián Edwards and Ernesto Schargrodsky (eds.): *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*, The University of Chicago Press, Chicago-London, 2010, pp. 19-63.
- Zimring, Franklin and Gordon Hawkings: *Incapacitation – Penal Confinement and the Restraint of Crime*, Oxford University Press, Oxford, 1995.

VIOLÊNCIA E REPRODUÇÃO DA INSEGURANÇA NAS PRÁTICAS SOCIAIS EM SÃO PAULO

Rainer Wehrhahn / Dominik Haubrich

Em muitos países, observam-se atualmente grandes mudanças nas práticas diárias da população, mudanças estas frequentemente relacionadas com o aumento da violência e da insegurança. Além da já conhecida proliferação de condomínios fechados, destacam-se também medidas de segurança especiais nas residências, bem como no ambiente residencial imediato e em vários processos de mobilidade, como, por exemplo, no caminho para o trabalho ou para a escola, visitas e atividades de lazer no centro. Tanto no conceito como na prática, esses hábitos estão diretamente relacionados com um diferimento do entendimento social dos contextos de ordem responsáveis pelo sentimento de segurança e/ou insegurança, tais como estatísticas de criminalidade, fontes de violência ou estratégias policiais e medidas implementadas em diferentes níveis espaciais. Governança de segurança, práticas de segurança da população e sentimentos de insegurança reproduzem-se assim mutuamente, tanto em distritos urbanos como em outras áreas.

INTRODUÇÃO E PROBLEMÁTICA

Na América Latina, a insegurança e a violência são temas recorrentes nos debates públicos e nas publicações científicas. Na maioria dos casos, as análises sociológicas concentram-se em abordagens de explicações estruturais, profundamente enraizadas no âmbito estatal, na função de espaços

RAINER WEHRHAHN: é titular da cadeira de Geografia Humana da Universidade de Kiel. Trabalha com geografia social urbana e estudos migratórios. É membro do conselho da ADLAF e de outras instituições científicas e jornais. Seu foco regional de pesquisa é a América Latina, especialmente o Brasil. Atualmente, conduz um programa de dupla titulação em Geografia com a Universidade Federal de Pernambuco (UFPE)/Recife, uma parceria interdisciplinar estratégica com o Erasmus+ em dinâmicas urbanas, juntamente com as universidades Paris 8, Santiago de Compostela (USC), UFPE e Universidad del Salvador (USAL, Argentina), assim como um projeto de pesquisa em políticas de segurança e práticas sociais no Brasil. URL: <www.stadtgeo.uni-kiel.de/en?set_language=en>. Correio eletrônico: <wehrhahn@geographie.uni-kiel.de>.

DOMINIK HAUBRICH: é CEO e cofundador da ONG interkular gGmbH em Berlim, que desenvolve e implementa estratégias locais para a integração de imigrantes no espaço urbano. Estudou Geografia na Universidade Técnica de Aachen e na Universidade de Kiel, onde concluiu seu doutorado em 2014. De 2012 a 2014, trabalhou como pesquisador em São Paulo e em Kiel. Sua tese de doutorado, intitulada «Seguramente inseguro – Uma perspectiva teórico-prática sobre a in-/segurança da classe média no Brasil», foi publicada em 2015 na coleção Urban Studies da editora Transcript. Correio eletrônico: <dominik.haubrich@interkular.de>.

político-sociais. No entanto, neste trabalho será adotada a perspectiva micro-geográfica para tematizar as práticas de segurança diárias dos atores locais. Tais práticas localmente eficientes serão, por um lado, analisadas por meio de suas interações com transformações espaciais, seja socioespaciais ou físico-estruturais e, por outro lado, por meio das mudanças sociais. Fragmentações urbanas e polarizações em geral, e especialmente a proliferação de condomínios fechados como uma das consequências dos fenômenos discursivos observados e estatisticamente mensuráveis, como violência e insegurança, têm sido amplamente discutidas neste contexto em publicações sociogeográficas. Isto ocorre em virtude, por um lado, do apelo ao paradigma socioeconômico e político da globalização e neoliberalização; por outro, do aumento disseminado constatado da violência e da insegurança. Processos globais, bem como condições específicas localmente eficientes, são identificados como causas do isolamento social e estrutural (por trás dos muros), do controle, da exclusão e, mais geralmente, de uma dissolução da (relativa) coesão social. Estes desenvolvimentos aceleraram-se ainda mais em contextos principalmente urbanos através dos seguintes processos de menor escala:

- nas grandes cidades brasileiras, observa-se um aumento de uma determinada forma de violência;
- os meios de comunicação e o setor da economia fomentam massivamente, com frequência, um discurso puramente econômico sobre violência e segurança;
- politicamente, no âmbito de conceitos de estratégias regulamentares e de segurança, observa-se, por um lado, uma reação às necessidades de proteção em diversos níveis, mas, por outro lado, segue-se uma definição clara de prioridades a qual se apodera e instrumentaliza discursos sobre violência e criminalidade;
- e na sociedade urbana, face aos crescentes índices de criminalidade de roubos e assaltos, exige-se, por um lado, a segurança garantida por direito pelo Estado, mas com ações e discursos que, por outro lado, contribuem para o aumento da securitização da vida diária, cujas consequências sociais são difíceis de prever.

Os mecanismos destes processos serão apresentados a seguir. A questão-chave é: como descrever e esclarecer as relações funcionais entre a) as mudanças estruturais na sociedade brasileira na esteira da globalização, privatização e fragmentação social e polarização, b) as mudanças fundamentais na governança da segurança pública e privada, em relação aos discursos da mídia pública, bem como de legitimação política sobre violência e insegurança e c) as novas práticas diárias da produção de (in-)segurança social. A fusão destes elementos acarreta uma maior

fragmentação social e socioespacial, bem como uma diminuição da coesão social. O escopo do estudo concentra-se nas práticas diárias dos moradores de São Paulo orientadas pela segurança. Ao aceitar empiricamente a transformação da interação social mútua, podemos demonstrar como certas formas de violência e insegurança são reproduzidas diariamente por meio de práticas orientadas pela segurança. Os conceitos da teoria das práticas e a governança de segurança constituem a base teórica do trabalho. A metodologia do estudo baseia-se em extensas entrevistas qualitativas e outros métodos sociológicos de pesquisa e coletas de dados.

PERSPECTIVAS SOBRE VIOLÊNCIA E INSEGURANÇA

Medo, crises recorrentes na segurança pública, rebeliões em presídios, crescimento da criminalidade organizada, sensação de desconfiança e falência da justiça, persistência de situações de conflitos agrários e de violência doméstica, envolvimento de jovens com o crime, entre várias manifestações, compõem muito daquilo que hoje é associado ao debate sobre violência no Brasil. (Lima/Paula, p. 7)

Em nosso trabalho, consideramos tanto a violência como a insegurança como algo produzido e não como elementos conceituais predefinidos das ações sociais. Mais concretamente, argumentamos que, em uma relação de causa e efeito diária, a violência e a insegurança não devem ser consideradas dissociadas do contexto social, nem das categorias fenomenais; elas simplesmente mantêm-se correlacionadas em certos contextos, em uma relação de troca contínua. Para aprofundar estes efeitos de troca, analisaremos duas abordagens teóricas sobre três formas relevantes de violência: a violência estrutural, a violência como ato ameaçador (cf. Bilsky; Pain) e a usurpação da violência (cf. Abrahamsen/Williams). Neste contexto, destaca-se a questão de como, nestas perspectivas, a violência e a insegurança são respectivamente tratadas e qual é a sua correlação.

A violência pode ser gerada por indivíduos, por exemplo com assaltos, ou por diversos tipos de instituições (governo, agrupamentos paramilitares, órgãos públicos, etc.); ela também pode ser estruturalmente justificada. Assim, pode-se exercer uma violência estrutural das condições políticas ou econômicas, das normas socioculturais formais ou informais ou das relações sociais de poder predominantes, por meio do acesso desigual aos recursos. Nas pesquisas latino-americanas interdisciplinares, a questão da «violência» em sua ampla diferenciação ocupa há muito tempo um papel importante (Bodemer et al.; Koonings/Pansters, p. 117 e ss.). No Brasil, assim como em outros países latino-americanos, existem também grupos de

pesquisa interdisciplinares sobre este assunto (por exemplo, Universidade de São Paulo¹, Universidade Federal de Pernambuco/Recife²). No contexto das práticas sociais diárias na área urbana analisado neste trabalho, será aplicado o conceito de violência estrutural tanto no sentido de acesso desigual ao recurso «segurança» como de agente ativo na forma de ausência de proteção contra atos criminosos perpetrados por indivíduos.

Governança de segurança, fragmentação e privatização

Nossa argumentação parte do princípio que os processos observados no mundo inteiro constituem determinados contextos de violência estrutural e de insegurança fabricada, sendo que estes são simultaneamente por eles criados. Deve-se ainda considerar a fragmentação social e a polarização, especialmente em espaços urbanos, que podem levar maiores grupos populacionais à exclusão, quando o envolvimento nos processos sociais fundamentais ou a preservação do acesso a subespaços urbanos não forem mais possíveis. Além das transformações gerais decorrentes dos processos de globalização, os paradigmas de desenvolvimento neoliberais, bem como os atores políticos e político-econômicos em âmbito global, nacional, regional e urbanístico devem ser devidamente identificados como as causas das crescentes desigualdades e polarizações (cf. Carlos; Volochko).

Desregulações e privatizações acompanhadas por uma redução contínua das medidas assistenciais sociais, principalmente das construções de habitações sociais, foram observadas em quase todo o mundo na virada do milênio. O Brasil foi um dos poucos países que, na década de 2000, sob o governo de Luiz Inácio Lula da Silva, reintroduziu programas sociais que asseguraram aos grupos de renda mais baixa o acesso ao progresso econômico da classe média amplamente consumista. No entanto, em outros níveis, desenvolveram-se no Brasil novas formas de fragmentação, de isolamento e, por fim, a formação de um enclave. A razão principal da reprodução dos novos processos de espaços urbanos no sentido de um desenvolvimento *property led* é a crescente financeirização. Esta tendência impulsiona grandes reestruturações tanto em áreas urbanas centrais como periféricas por meio do capital nacional e internacional (para o Brasil e São Paulo, cf. Santos 2015a e 2015b; Carlos/Volochko/Álvarez).

Diante deste cenário, junto com estes «metadesenvolvimentos» segue uma privatização paralela e crescente dos espaços que eram antes públicos, bem como uma demarcação de fronteira simbólica incorporada

1. <<http://nevusp.org>>.

2. <<https://nepsufpe.wordpress.com>>.

pela vigilância particular ou pública (videocâmaras, guardas de seguranças) das vias públicas, praças e trajetos, reduzindo desta forma os espaços públicos em uma escala sem precedentes. Por um lado, temos as áreas residenciais das classes de maior poder aquisitivo; por outro, as classes mais baixas e habitações sociais, principalmente os bairros de classe média. Em todos estes casos, observa-se o processo de construção de um muro em relação ao limite externo, o que reduz o espaço público ao mínimo absoluto. Até mesmo o pouco que resta no domínio público é monitorado por câmaras e controlado por serviços de segurança particulares. A formação do enclave ocorre por meio da construção do muro físico e da fronteira externa simbólica, que mostram (ou deveriam mostrar) que o espaço em questão também está sendo controlado, a saber, pelos moradores e não tanto pelos órgãos públicos que zelam pela segurança. A segregação social e as fragmentações em espaços menores refletem, portanto, os processos de segmentação social com enormes consequências para os espaços públicos e para as práticas sociais na esfera pública.

No Brasil, observa-se nas últimas duas décadas um forte crescimento do setor de técnica de segurança, bem como dos serviços de segurança pessoal. Desde 2005, este setor registra um crescimento anual das vendas de até 20% para recursos de segurança eletrônicos em espaços urbanos privados e privatizados. Com a utilização de tecnologias da informação e da comunicação, a suposta proteção contra crimes patrimoniais torna-se assim acessível para um público mais amplo, especialmente para a classe média em consolidação. Ao mesmo tempo, esta tecnologização do mercado de segurança é acompanhada pela pluralização da produção de segurança. Ao invés dos muros físico-espaciais erguidos nas fachadas das casas no livro *Cidade de muros*, de Teresa Caldeira (2008), tornou-se impossível estabelecer limites para a vigilância, o controle de acesso e o isolamento decorrentes do uso de sensores de presença, sistemas de alarme monitorados 24 horas e câmeras de segurança conectadas com a internet (cf. Firmino et al.; Zanetic). Este fato não se observa somente em residências ou bairros residenciais, mas também em shoppings, centros de lazer, farmácias, escolas, estações de metrô, etc. Esta medida de política privada de segurança é desvinculada da iniciativa pública, o que significa, na prática, que uma governança de segurança diversificada desenvolveu-se com estruturas e atores das esferas da economia privada, pública e da sociedade civil. Atualmente, poderosos interesses econômicos exercem um papel importante na proliferação de infraestruturas privadas de segurança, sendo a chave da explicação para a crescente relevância do discurso difundido sobre insegurança e medo (cf. Haubrich).

Criminalidade, vitimização e discursos sobre (in)segurança

A segunda questão a ser abordada em nossa argumentação é a relação de tensões entre a sociedade civil e a política de segurança pública. Várias formas de criminalidade aumentaram no Brasil nas últimas décadas, mas isto não se aplica aos homicídios – embora seu índice permaneça elevado em relação aos níveis internacionais. Certo é que, com uma delinquência permanentemente elevada, o crescimento do índice de vitimização na sociedade é inevitável. Enquanto isso, os casos de vitimização afetam um número crescente de pessoas, seja direta ou indiretamente, em seu ambiente imediato. Algumas pesquisas em São Paulo mostram, por exemplo, um índice de vitimização de 50% nos bairros residenciais da classe média, considerando todos os tipos de criminalidade, incluindo simples furtos (cf. Wehrhahn/Haubrich). Se este número é relevante ou irrelevante, depende do significado de delito para cada indivíduo ou dos valores de referência subjacentes, como o discurso da mídia sobre criminalidade ou a divulgação de estatísticas criminais da polícia. Seja qual for a avaliação da discussão sobre o número de delitos cometidos e o número registrado de atos de violência e criminais, os estudos apontam para uma correlação entre a disseminação da insegurança e um crescente índice de vitimização.

Além disso, o aumento do nível de violência e criminalidade nos anos 90 está diretamente relacionado com a crise orçamentária da chamada «década perdida», com as tendências de polarização social e a relativa fraqueza das instituições democráticas no início da década de 90 (cf. Adorno; Kinzo). A persistência da violência policial e a sequência de crises nacionais da segurança pública, com crescente cobertura da mídia desde os anos 2000 (por exemplo, o sequestro de um ônibus no Rio de Janeiro em 2006 e as revoltas que eclodiram em várias prisões estaduais recentemente), levam a uma perda de confiança e um distanciamento da população em relação à polícia, à Justiça e ao cumprimento de pena (cf. Azevedo).

Como consequência direta da crise institucional da segurança pública, a tradição de autonomia federal da política de segurança foi quebrada no Brasil na década de 90, levantando a questão de uma colaboração abrangente no âmbito federal no campo da segurança pública (cf. Soares). O Plano de Ação Nacional (PNSP / FNSP em 2000) e os programas de reformas de desmilitarização, descentralização e municipalização da segurança pública (por exemplo, Sistema Único de Segurança Pública 2003, Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania 2007) representaram um marco na luta política contra o déficit de segurança pública em meados de 2000, representando uma mudança decisiva. Com a mobilização das unidades especiais da polícia militar (tropas do Exército) e a

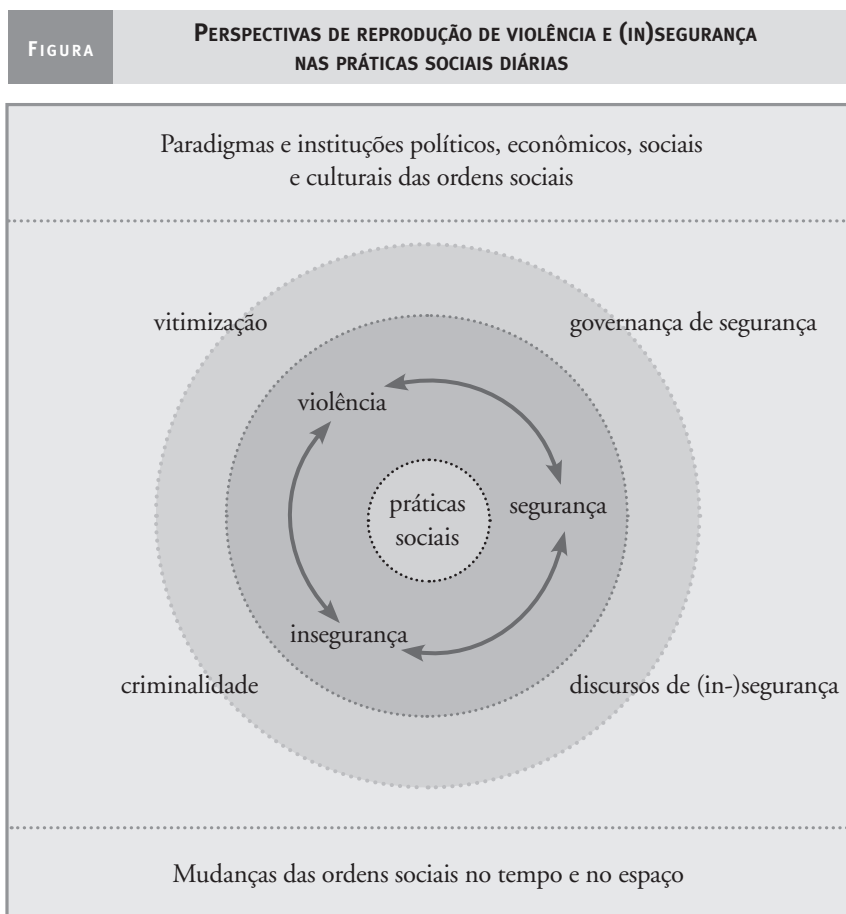
criação de uma guarda nacional, a partir de 2010 observou-se uma forte pressão das forças militares na política de segurança pública para «lidar» com crises de ordem e ondas de violência em diversos estados. A reestruturação progressiva da política nacional de segurança e da política criminal foi acompanhada por um aumento significativo dos gastos com segurança pública.

Desde então, as mudanças da política de segurança e da política criminal no Brasil são dominadas por dois modelos político-criminais. Por um lado, o aumento das penas, o crescente número de presos e o recuo das medidas de privatização da política de segurança são resultados da abordagem «mão dura», ou seja, das medidas repressivas de combate à criminalidade e aplicação das leis. Por outro lado, foi introduzida uma nova política de segurança preventiva e participativa. Medidas estratégicas apoiaram o restabelecimento de um gabinete intermunicipal de segurança (Gabinete de Gestão Integrada), a implementação da polícia comunitária e a criação de Conselhos Comunitários de Segurança (cf. Haubrich/Wehrhahn). Com a implementação do programa de prevenção à criminalidade Cidade Limpa, da Lei Antifumo e da Lei Seca no estado de São Paulo de 2007 a 2012, os conceitos de municipalização da política de ordem e segurança foram ampliados, enquadrando-se na política criminal *law-and-order*.

A introdução desta gestão de riscos baseada em conceitos de política criminal e de ordem ofereceu uma grande oportunidade para os agentes locais, legitimando a remoção dos moradores de rua, do consumo de drogas e do comércio ambulante irregular dos espaços públicos. A implantação operativo-funcional foi assegurada pela expansão gradual dos efetivos policiais, bem como das infraestruturas de informação e de comunicação, em particular com a utilização da vigilância por vídeo em espaços públicos. Além disso, o debate baseado no consenso sobre as prioridades locais de ordem e segurança nos conselhos de prevenção à criminalidade, dominados pela classe média no município de São Paulo, legitimou o discurso da opinião pública, que apoia a estratégia repressiva contra a permanência de grupos marginalizados em certos espaços urbanos pelo bem-estar comum. No entanto, este tipo de prevenção da ordem e segurança instrumentaliza o espaço público como um mero brinquedo dentro da lógica geral de valorização e aproveitamento de políticas urbanas neoliberais (cf. Haubrich/Wehrhahn). Violência e criminalidade tornam-se, desta forma, produtos dos meios de massa e da comercialização da segurança, sendo simples mercadorias do sistema político. Elas formam assim os três pilares da indústria do medo que se difunde não só no Brasil, mas em outras partes do mundo, tornando os espaços em uma «fobópole» (Souza) ou submetendo-os à «alphavilização» (Williams).

Conceitos e métodos da pesquisa

A partir das perspectivas de governança de segurança, criminalidade, vitimização e discursos sobre (in)segurança (cf. figura), a complexidade das diversas formas de violência torna-se mais evidente. Seu papel é crucial no processo de negociação social da incerteza, não só devido a sua forma estrutural, mas também por sua característica inerente de ato ameaçador ou nocivo, bem como a usurpação de seu monopólio de violência. A insegurança é alimentada por diversas fontes. No entanto, ressaltamos que a descrição de possíveis fontes de violência geradoras de insegurança não é o objetivo deste trabalho. Pretendemos aprofundar a relação de troca entre violência e insegurança, levando em conta as práticas sociais no contexto de violência e insegurança. Estas práticas sociais são frequentemente



Fonte: elaboração dos autores.

identificadas nos debates atuais como mera reação (ato/prática), enquanto sua aplicação acaba simultaneamente produzindo este contexto (estrutura).

Para entender o desenvolvimento social e a estabilização deste fenômeno, consideramos neste trabalho a relação de troca entre as dimensões de esclarecimentos estruturais e individuais da transformação social. Com isso, abordamos uma discussão que enfatiza que os processos de transformação social são sempre acompanhados por um construto modificado de violência e insegurança. Para entender a relevância de seu significado enquanto fenômeno social, é necessária uma abordagem relacional dos seus mecanismos constituintes. A teoria de práticas sociais conforme Andreas Reckwitz (2000) e Theodore Schatzki (1996) oferece um quadro de análise adequado, no qual entende-se o social como uma «rede de práticas e arranjos» (Schatzki 2002). Fenômenos sociais estabilizam-se em arranjos de conhecimentos cognitivos e paradigmas repetitivos (Reckwitz 2003). Assim, pode-se conceber violência e insegurança como fenômenos sociais, enfatizando sua constituição estrutural e orientada para ação. Por fim, a questão fundamental é como se transformam as práticas sociais – por exemplo, conversas com vizinhos ou utilização de serviços de escolta nos trajetos noturnos pelo bairro – em relação à crescente insegurança, bem como ao significado social de violência e criminalidade.

Em 2014, foi acompanhada a rotina diária de 70 moradoras e moradores de diversas áreas residenciais da classe média dos bairros Butantã e Jabaquara no município de São Paulo (Brasil), de acordo com a metodologia de pesquisa qualitativa. As gravações linguísticas e documentais foram transcritas e qualitativamente avaliadas pelo método interpretativo hermenêutico. Os resultados devem ser discutidos com base nas práticas da evitação e nas práticas de controle por meio de exemplos.

VIOLÊNCIA, CRIMINALIDADE E INSEGURANÇA NA TRANSFORMAÇÃO NOS TECIDOS SOCIAIS DE VIZINHANÇAS

Práticas de evitação

V. (33 anos) nos acolheu calorosamente na entrada de seu apartamento, em um dos três blocos de prédios de 15 andares de um complexo residencial de alto padrão. Já não se coloca a questão de se podemos entrar no apartamento. Após termos nos apresentado pelo sistema de vídeo da portaria e V. ter confirmado nossa visita por interfone, e depois de o portão de ferro maciço ter sido aberto emitindo sinais sonoros e luz intermitente, já estamos dentro há muito. A pergunta normalmente feita nos estudos sobre a escolha do local de residência da classe média brasileira é se há uma

conexão direta entre a opção de morar em um condomínio fechado, enclausurado por trás de muros, e a busca por segurança. Para grande surpresa nossa, V. responde de forma bastante diferenciada: sim e não. É claro que, há dois anos, ele e sua esposa procuraram um lugar seguro para viver na «zona de transição socioeconômica» no bairro Butantã, na região sudoeste. Mas já aconteceu algo de grave com ele alguma vez? V. aponta para a rua tranquila em frente ao seu condomínio e menciona um assalto em seu veículo de empresa, que é segurado. Nada de muito grave. Após este incidente, ele não evita completamente a rua, mas a falta de câmeras de vigilância no espaço público é um fator preocupante para ele. Então a escolha do apartamento foi motivada pela aparelhagem e serviços de segurança oferecidos pelo condomínio? Também não. Na verdade, estes espaços ordenados como o shopping center, a academia de ginástica, seu local de trabalho e seu apartamento transmitem um sentimento de satisfação, fazendo com que se sinta bem cuidado. Quando ele está nestes locais, está sempre tudo bem. Da mesma forma, os amigos organizam cada vez mais as festas de aniversários de seus filhos em buffets de festas infantis ou centros de eventos particulares, ao invés de fazê-los como antigamente no salão do prédio ou no quintal da casa. Estes centros oferecem um serviço completo, desde cerveja gelada para os adultos até animação infantil para as crianças. Então, a segurança é de fato importante? Sim, mas não é tudo, diz V. Obviamente, sua esposa estaciona o seu novo carro em estacionamentos que possuem câmeras de monitoramento, porque são muito mais seguros do que as vias públicas do espaço central da cidade. Mas como ela está sempre atrasada para o trabalho e as vagas na rua são difíceis, ela acaba sempre deixando o carro no estacionamento.

Muitos dos entrevistados mencionaram a comodidade do espaço privado em contrapartida da rotina acelerada do dia a dia; eles também sentem que a desordem da segurança pública se aproxima cada vez mais de sua esfera privada. D. (54 anos) conhece bem a violência e o sentimento de insegurança, tanto nas cidades do Rio de Janeiro e de Fortaleza como no centro de São Paulo ou nos bairros de periferia da cidade. Como este assunto a afeta? Para D., ele está sempre presente, seja na TV, no rádio ou nas conversas com os vizinhos, sendo que as pessoas observam hoje em dia até mesmo quem sai e quando para passear com o cachorro pela vizinhança. Os entrevistados citam sempre estas conversas, debates ou discussões da mídia e das emissoras de rádio e TV quando comentam a violência, as divulgações de estatísticas policiais de criminalidade e os avisos sobre segurança na vizinhança. Falar, discutir e informar tornam-se reflexos automáticos da prática diária, na qual o significado de incerteza, perigo e risco é continuamente atribuído a arranjos sociais definidos.

Após a entrevista na casa de A. (40 anos), fizemos um passeio por sua vizinhança no Butantã. Ele nos mostrou alguns metros adiante de seu prédio várias áreas de risco elevado; nelas, ele fica mais atento e observa mais os detalhes ao seu redor durante as conversas com vizinhos, mas não as evita. Paramos em frente a uma casa geminada com cerca, dispositivo de alarme e câmera de segurança. A. conta que sempre ocorrem pequenos delitos no bairro. Mas os vizinhos se revezam e ajudam. As pessoas possuem uma boa rede de amizades e se mantêm bastante próximas, o que não é o caso em outras vizinhanças. O controle social informal traz para ele sentimento de segurança. O único vizinho que, com suas medidas de segurança aparentes, se fragmenta do tecido social da vizinhança mora justamente nesta casa. E é a única casa que já foi arrombada três vezes.

TABELA 1

PRÁTICAS TÍPICAS DE EVITAÇÃO

- Mudar de casa para apartamento, trocar de bairro, mudar-se da cidade.

- Evitar certos locais e horários, não sair de casa.

- Evitar determinadas atividades (dirigir, ir para restaurante, dar um passeio), ficar em casa à noite.

- Não deixar a porta aberta, não parar com o sinal fechado, fazer um desvio, dar um volta pelo quarteirão.

- Não chamar a atenção, programar o timer da televisão, trocar o carro novo por um mais velho, ir para a casa de táxi, sempre ter alguma companhia, não sair com itens de valor.

Fonte: entrevistas dos autores.

Práticas de controle

Para mim, segurança pública significa poder andar na rua a qualquer momento sem correr o risco de ser assaltado. Isto é o mínimo que a segurança pública deveria garantir. (L., 23 anos).

No entanto, hoje em dia a gente não se sente mais seguro ao andar pelas ruas, ir às compras ou ao trabalho. Há uma falta de confiança geral. (S., 49 anos).

O que se pode fazer para combater o descrédito e a desconfiança (até a polícia local conta com isso)? Estabelecer um serviço de segurança no condomínio ou fazer um «com suas próprias mãos». Este é o lema de S. (49 anos) no bairro do Jabaquara. Em frente ao seu terraço, ela mostra as diversas medidas de segurança que foram instaladas por ela e seus vizinhos

na entrada do pátio do prédio nos últimos anos. Essas medidas abrangem um portão para a garagem, com acionamento manual, mas que em breve se tornará automático, uma câmera e um sistema de comunicação com um dispositivo de alarme. Mas o relacionamento com seus vizinhos já existia antes desta decisão coletiva sobre a instalação do sistema de segurança? «Pode parece incrível, mas a nossa turma de vizinhos se tornou ainda mais coesa depois da instalação das câmeras de segurança».

Segundo R. (28 anos), técnicas de autodefesa, enclausuramento, monitoramento e até mesmo armamento em alguns casos são hoje recursos padrão, caso seja necessário defender-se. Ele me descreve com facilidade todas as medidas de equipamentos e serviços de segurança que implementou para ele e para sua jovem família, não somente em seu edifício no Butantã, mas também no carro e no caminho da sua casa. As práticas de controle abrangem toques de campainha do telefone, observação atenta antes de sair do elevador e verificação frequente do hall de entrada pelo smartphone através de uma das câmeras instaladas durante o horário de trabalho. Levando em conta a instalação, verificação e terceirização, podemos dizer que R. tratou sozinho de sua segurança? «Com certeza!» Ainda que seja um absurdo pagar para ter segurança privada, «porque se pagam impostos, e isso não É POUCO», ele alega que mantém suas expectativas bem baixas em matéria de segurança pública.

Na verdade, segundo R. (50 anos), a realidade do Brasil faz com que o indivíduo pague para ter mais segurança, quer ele queira ou não. Qual é o resultado deste gasto? As pessoas se dividem em duas classes: por um lado, estão aquelas pessoas que podem pagar por um serviço de busca e

TABELA 2

PRÁTICAS TÍPICAS DE CONTROLE

- Fechar a porta à chave, deixar as janelas fechadas, fechar/subir o portão de casa.
- Ficar de olho, espreitar, não abrir a porta a estranhos, prestar atenção nos vizinhos.
- Procurar/pagar por serviços de segurança, trocar o guarda por serviços de uma empresa de segurança, organizar/pagar por seguros/segurança.
- Instalar/usar sistemas de segurança: câmera de segurança (CFTV), interfone, monitoramento, etc.
- Frequentar espaços privados e estacionamentos monitorados, morar num condomínio (fechado).

Fonte: entrevistas dos autores.

entrega oferecido por empresas de segurança privadas, podendo ser assim levadas da porta do metrô diretamente até suas casas; por outro, estão as que não podem pagar por um serviço de segurança e que devem fazer seu caminho a pé até chegar ao seu bairro. Para elas, a insegurança é mais palpável. A solução para o arranjo ineficiente da política de segurança pública está na formalização do controle social, seja pelo uso da técnica ou pela estruturação de uma rede de vizinhos. No entanto, para R. o resultado para ambos os grupos usando o metrô é o mesmo. Não importa de que forma a respectiva classe média investe seu orçamento para exercer a prática de controle, o medo nos espaços públicos é o mesmo e ele só aumenta, cada vez mais.

CONCLUSÕES

A violência e a insegurança estão constantemente no centro dos debates sociais diários, tanto na América Latina em geral como nas grandes metrópoles brasileiras. Nós argumentamos que as diversas formas de violência e de mecanismos de insegurança não devem ser consideradas como fenômenos dissociados de seu contexto, mas sim a expressão de um processo de entendimento e de negociação social. Isto ocorre paralelamente em três níveis interligados, sendo que a teoria das práticas sociais é muito útil para analisá-los em sua abordagem relacional.

Em primeiro lugar, argumentamos que a violência estrutural sob forma de possibilidades desiguais de acesso e de participação aos serviços básicos de infraestrutura legais e socioespaciais, bem como a usurpação do monopólio da violência por meio de uma permanente reorganização da governança de segurança pública, devem ser entendidas como resultados das mudanças estruturais da sociedade brasileira decorrentes da globalização, privatização e fragmentação social e polarização. Em segundo lugar, mostramos que a violência como ato ameaçador está em relação direta com as mudanças fundamentais da política de segurança pública e privada, enquanto a criminalidade e o sentimento de insegurança devem ser considerados como elementos de legitimação política, bem como das práticas diárias para determinadas medidas regulamentares, de segurança e de argumentação. Em terceiro lugar, argumentamos que as mudanças temporais e espaciais das práticas sociais em tecidos sociais de vizinhança assumem um significado especial, permitindo assim a deformação do sentido contextual dos arranjos sociais da incerteza e a reprodução de determinadas formas de violência.

As análises realizadas *in loco*, bem como a pesquisa feita com indivíduos pertencentes à classe média no estado de São Paulo, colocam em evidência

a presença de arranjos sociais, tais como medidas de segurança e efetivos de segurança, assim como o déficit da segurança pública. Estes elementos são temas recorrentes na rotina de mobilidade diária e nas conversas com amigos e vizinhos. A ação se justifica em nome da segurança, como por exemplo através da instalação de câmeras de segurança ou ao se evitar um determinado local durante um passeio. Outras ações correlacionadas são justificadas pelas formações de arranjos, sem nenhum tipo de relevância aparente em termos de segurança, mas estão vinculadas aos processos gerais de transformação social ou, no caso dos estudos apresentados, às mudanças concretas da ação social nos níveis locais da vizinhança.

Seja em nome da segurança ou simplesmente devido às novas condições tecnológicas da era da comunicação digital e do lazer, as atividades diárias ocorrem cada vez mais em casa ou em espaços ordenados, com pessoas que compartilhem as mesmas ideias e opiniões. A utilização reduzida dos espaços públicos está em relação direta com a questão da segurança, como demonstrado pelos exemplos. A retração e o isolamento na vizinhança ou em atividades sociais com amigos ou conhecidos crescem de forma galopante, e as segregações físico-estruturais exigem ao mesmo tempo separação social. Contudo, este fato pode reforçar as inseguranças. Os paradigmas de evitação e de controle não devem, portanto, ser entendidos apenas como uma reação individual a um déficit estrutural em matéria de segurança pública. Pelo contrário, constituem um vasto conjunto de contextos relevantes para a segurança, reproduzindo simultaneamente o significado de insegurança como justificativa para sua própria ação.

Bibliografia

- Abrahamsen, Rita e Michael C. Williams: «Securing the City: Private Security Companies and Non-State Authority in Global Governance» em *International Relations* vol. 21 Nº 2, 2007, pp. 237-253.
- Adorno, Sérgio: «O gerenciamento público da violência urbana – a justiça em ação» em Paulo Pinheiro (ed.): *São Paulo sem medo. Um diagnóstico da violência urbana*, Garamond, Rio de Janeiro, 1998, pp. 227-246.
- Azevedo, Rodrigo Ghiringhelli de: «Justicia penal y seguridad pública en Brasil: causas y consecuencias de la demanda punitiva» em *Revista Brasileña de Seguridad Pública* vol. 3 Nº 4, 2009, pp. 94-113.
- Bilsky, Wolfgang: «Fear of Crime, Personal Safety and Well-Being: A Common Frame of Reference» em Miet Vanderhallen et al. (eds.): *Much Ado about Crime*, Politeia, Bruxelas, 2003, pp. 37-55.
- Bodemer, Klaus, Sabine Kurtenbach e Klaus Meschkat (eds.): *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, ADLAF / Nueva Sociedad, Caracas, 2001.

- Caldeira, Teresa: *Cidade de muros. Crime, segregação e cidadania em São Paulo*, EDUSP / Editora 34, São Paulo, 2008.
- Carlos, Ana Fani Alessandri: «A reprodução do espaço urbano como momento da acumulação capitalista» em Ana F.A. Carlos, Danilo Volochko e Isabel Pinto Alvarez: *A cidade como negócio*, Contexto, São Paulo, 2015, pp. 25-35.
- Carlos, Ana Fani Alessandri, Danilo Volochko e Isabel Pinto Alvarez: *A cidade como negócio*, Contexto, São Paulo, 2015.
- Firmino, Rodrigo, Fernanda Bruno e Marta Kanashiro: *Vigilância, segurança e controle social na América Latina*, PUC-PR, Curitiba, 2009.
- Haubrich, Dominik: *Sicher unsicher. Eine praktikentheoretische Perspektive auf die Un-/Sicherheiten der Mittelschicht in Brasilien*, Transkript, Bielefeld, 2015.
- Haubrich, Dominik e Rainer Wehrhahn: «Urban Crime Prevention and the Logics of Public Security Policies in Brazil – A Relational Perspective on the Local Fields of Negotiation» em *Die Erde* vol. 146 N^o 1, 2015, pp. 21-33.
- Kinzo, Maria: «A democratização brasileira – um balanço do processo político desde a transição» em *São Paulo em Perspectiva* vol. 15 N^o 4, 2001, pp. 3-12.
- Koonings, Kees e Will Pansters: «Gewalt» em Silke Hensel e Barbara Potthast (eds.): *Das Lateinamerika-Lexikon*, Peter Hammer Verlag, Wuppertal, 2013, pp. 117-119.
- Lima, Renato e Liana de Paula: «Introdução» em R. Lima e L. de Paula (eds.): *Segurança pública e violência. O estado está cumprindo seu papel?*, Contexto, São Paulo, 2008, pp. 7-13.
- Pain, Rachel: «Globalized Fear? Towards an Emotional Geopolitics» em *Progress in Human Geography* vol. 33 N^o 4, 2009, pp. 466-486.
- Reckwitz, Andreas: *Die Transformation der Kulturtheorien. Zur Entwicklung eines Theorieprogramms*, Velbrück Wissenschaft, Weilerswist, 2000.
- Reckwitz, Andreas: «Grundelemente einer Theorie sozialer Praktiken – eine sozial-theoretische Perspektive» em *Zeitschrift für Soziologie* vol. 32 N^o 4, 2003, pp. 282-301.
- Santos, César Simoni: *A fronteira urbana. Urbanização, industrialização e mercado imobiliário no Brasil*, Annablume, São Paulo, 2015a.
- Santos, César Simoni: «Dos negócios na cidade à cidade como negócio» em Ana F.A. Carlos, Danilo Volochko e Isabel Pinto Alvarez: *A cidade como negócio*, Contexto, São Paulo, 2015b, pp. 13-41.
- Schatzki, Theodore: *Social Practices – A Wittgensteinian Approach to Human Activity and the Social*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.
- Schatzki, Theodore: *The Site of the Social – A Philosophical Account of the Constitution of Social Life and Change*, Pennsylvania State University Press, Pennsylvania, 2002.
- Soares, Luiz Eduardo: «The National Public Security Policy – Background, Dilemmas and Perspectives» em *Estudos Avançados* vol. 21 N^o 61, 2007, pp. 77-97.
- Souza, Marcelo Lopes de: *Fobópole. O medo generalizado e a militarização da questão urbana*, Bertrand Brasil, Rio de Janeiro, 2008.
- Volochko, Danilo: «Nova produção das periferias urbanas e reprodução do cotidiano» em Ana F.A. Carlos (ed.): *Crise urbana*, Contexto, São Paulo, 2015, pp. 105-127.

- Wehrhahn, Rainer e Dominik Haubrich: «Soziale Fragmentierung und Exklusion im Kontext von Unsicherheit und Gewalt – zum Wandel alltäglicher sozialer Praxis in São Paulo» em Dieter Anhuf (ed.): *Brasilien – Herausforderungen der neuen Supermacht des Südens*, Passau/Passauer Kontaktstudium Geographie 14, Universität Passau, Passau, 2017.
- Williams, Richard: «Architecture and Economies of Violence – São Paulo as Case Study» em Christoph Lindner (ed.): *Globalization, Violence, and the Visual Culture of Cities*, Routledge, Londres, pp. 17-31.
- Zanetic, André: *A relação entre as polícias e a segurança privada nas práticas de prevenção e controle do crime – Impactos na segurança pública e transformações contemporâneas no policiamento*, USP, São Paulo, 2010.

¿LUCHA POR RECURSOS O LUCHA POR TERRITORIO?

Conflictos por agua y energía en la Araucanía

Johanna Höhl

La expresión *conflicto mapuche* es ampliamente usada en Chile para referirse a los mapuche como un peligro para la seguridad nacional y un obstáculo para el desarrollo económico, pero también para hacer alusión a la (re)construcción de identidades y tradiciones para luchar por el reconocimiento indígena. Sin embargo, el concepto no diferencia entre distintos tipos de conflictos –por recursos, por territorio, de poder, étnicos– ni tampoco considera el rol de las escalas desde lo local hasta lo global. Reconocer la diversidad de las luchas permite entender la complejidad de los discursos y relaciones entre los actores. Esto evidencia las consecuencias de la falta de inclusión de siconaturalezas locales e indígenas en procesos de toma de decisión a escala regional y nacional, lo que contribuye al alza de disputas entre organismos gubernamentales, grupos económicos, la ciudadanía y los pueblos indígenas.

El pueblo mapuche y la región de la Araucanía, en el sur de Chile, están frecuentemente en el foco de la atención nacional chilena, pero también internacional. Esto se debe a la quema de predios y camiones forestales –que los medios de comunicación determinan como «ataques incendiarios»– en los territorios reclamados por los mapuche como suyos. En el discurso a escala nacional, estos incidentes son atribuidos al pueblo mapuche¹, información que repercute en el plano internacional, que refiere a los atentados de incendio con la expresión *conflicto mapuche*². Sin embargo, este concepto es usado de forma generalizada para remitirse a disputas entre representantes de la etnia mapuche y otros actores, tales como el Estado chileno, empresas (trans)nacionales, agricultores y la ciudadanía chilena.

JOHANNA HÖHL: estudió Ciencias Regionales de América Latina en la Universidad de Colonia y se doctoró en 2014 en el área de Historia Latinoamericana en el Instituto de Estudios Latinoamericanos (IAI) de la Freie Universität de Berlín. Desde 2009, coordina los programas del Centro de Excelencia en el Heidelberg Center para América Latina de la Universidad de Heidelberg en Santiago de Chile. Desde 2014, dicta también clases en el marco de la Maestría Governance of Risks and Resources ofrecida por la Universidad de Heidelberg en colaboración con la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile en Santiago de Chile.

1. V. *Mega*, 9/5/2016; *La Tercera*, 13/3/2016.

2. *Reuters*, 21/4/2016.

Desde los años 90, los medios de comunicación y la política, pero también los empresarios y agricultores, así como los mismos mapuche, utilizan el concepto *conflicto mapuche* (Commer). Mediante la expresión se hace referencia, por un lado, a la movilización violenta de los mapuche, cuyo inicio se data en el año 1997 (Levil; Lomoth). Por otro lado, el concepto se usa para hacer alusión a las demandas por parte de los mapuche por mayor autodeterminación y autonomía como pueblo, es decir, al conflicto étnico o etnonacional que tiene como objetivo una cierta autonomía (Bengoa). Estos diferentes usos del mismo concepto para referirse a distintas situaciones conflictivas que involucran a miembros de la etnia evidencian que el concepto se utiliza en función de transmitir ciertos contenidos y tiene objetivos específicos (Carlos Martínez). Sin embargo, el concepto no refleja la complejidad de las disputas debido a la heterogeneidad de los actores involucrados, sino que plantea la problemática partiendo de los mapuche y, por ende, de forma unilateral (Instituto de Estudios Indígenas).

El aumento de ingreso de proyectos hidroeléctricos en la Araucanía al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) desde el año 2010³ se enmarca en políticas energéticas formuladas en la capital de Chile, Santiago. Las políticas públicas buscan fomentar la expansión de la hidroelectricidad en las regiones del país con suficiente recurso hídrico (Ministerio de Energía), con el objetivo de fortalecer las energías renovables y cumplir así con las exigencias a escala global de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero como respuesta al cambio climático⁴. Sin embargo, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que Chile ratificó en 2008, también tiene relevancia para la expansión hidroeléctrica en la Araucanía, dado el alto porcentaje de población indígena en la región (Cepal). El Estado chileno debe velar por los derechos de los pueblos indígenas, así como respetar sus diferentes relaciones sionaturales y perspectivas de desarrollo. Asimismo, la ratificación obliga al Estado chileno a escuchar a los pueblos indígenas frente al desarrollo de proyectos con impactos ambientales y culturales, y a respetar sus posturas, lo que puede significar que los proyectos no se ejecuten (OIT). Sin embargo, en la práctica los organismos gubernamentales han presionado a los pueblos indígenas para que acepten los proyectos propuestos, lo que ha llevado a disputas encuadradas como *conflicto mapuche*. Pero ¿existe entonces un *conflicto mapuche*? La oposición a los proyectos hidroeléctricos ¿es una lucha por recursos o por territorio?

3. Desde 2010 se han ingresado 44 proyectos vinculados a la cartera del sector energético en la Araucanía al SEIA. V. <<http://sea.gob.cl>>.

4. Chile ratificó el Acuerdo de París sobre cambio climático el 10 de febrero de 2017. V. <www.minrel.gov.cl>.

Mediante el análisis de las disputas en torno del proceso de aprobación de la hidroeléctrica Añihuerraqui en la Araucanía, este artículo busca responder a estas preguntas.

¿CONFLICTO MAPUCHE?

El análisis de conflictos forma parte de diferentes disciplinas; tanto las ciencias políticas (Lillo/Nolden) como la sociología (Bonacker/Imbusch), pero también la geografía (Folchi/Godoy; Folchi) y la historia (Höhl) se dedican a entender los trasfondos de la formación de disputas entre dos o más grupos cuyos intereses se enfrentan. Los conflictos detonan tanto por divergencias reales como construidas (Commer). Thorsten Bonacker y Peter Imbusch (1996) denominan conflictos sociales a situaciones en las que por lo menos dos partes tienen expectativas que son percibidas como incompatibles. Estas partes pueden ser llamadas *in-* y *outgroups* y se asignan mutuamente los atributos «bueno» y «malo» para justificar la discriminación y la lucha contra el otro (Lillo/Nolden). La base para la pertenencia e identificación con los diferentes grupos consiste en procesos interactivos de construcción, mediante los cuales se forman identidades en la reciprocidad de autoadscripciones y por parte de otros. Estas construcciones sociales no son procesos únicos, sino que están sujetos a cambios continuos y se caracterizan por una variabilidad histórica y acorde a la situación —aspectos centrales de una perspectiva constructivista (Cornell/Hartmann)—.

En esta línea, los conflictos ambientales se sitúan en el campo cultural, dado que se movilizan «ciertas convicciones y aspiraciones» (Folchi/Godoy, p. 93) en torno de la naturaleza. Sin embargo, no se disputa directamente el medio ambiente, sino más bien diferentes intereses acerca del control y el uso de los recursos. Además, para que se dispare un conflicto ambiental, es necesario que un grupo reconozca los impactos causados en el medio ambiente como graves, mientras identifica a otro grupo como autor de los hechos, quien a su vez no necesariamente reconoce estos impactos como negativos (Acselrad). Dado que no todos los humanos son afectados de la misma manera por los proyectos extractivistas, generalmente los que se oponen sufren mayores costos y consecuencias (Martínez-Allier). Así se fusionan la lucha en torno del control de los recursos y la disputa por quién define culturalmente y organiza en el nivel político estos recursos concebidos como sistemas siconaturales (Leff 2015; Boelens).

La expansión del sistema neoliberal, que se ha ido imponiendo desde los años 1970 y cuyo objetivo consiste en impulsar procesos de privatización

y desregulación para minimizar la presencia del Estado y aumentar la influencia del mercado (Harvey), así como la atracción de inversiones (trans)nacionales en América Latina que acompaña la expansión del neoliberalismo para financiar proyectos extractivistas, ha causado disputas en torno de los impactos socioambientales asociados. Al mismo tiempo, la penetración de estos procesos de globalización ha intensificado la articulación de identidades indígenas (McPhee). Sus demandas étnicas se visibilizan en conflictos por el uso y el control de recursos naturales en sus territorios, y así se transforman las disputas por el medio ambiente en luchas étnicas y de poder (Folchi). El alza de demandas y conflictos se debe, por un lado, al respaldo de los derechos indígenas por organismos internacionales que les ofrecen herramientas para defender sus territorios y, por el otro lado, a las amenazas que significan las transformaciones sionaturales para sus territorios ancestrales (McPhee). Las crecientes demandas de reconocimiento y representación política no se limitan, por lo tanto, al nivel local, sino que se articulan también a escala global, por lo que las disputas en la Araucanía son de carácter *glocal* (Rodríguez-Labajos/Martínez-Alier). Aunque estos conflictos parecen enfocarse en el control de la tierra y los recursos, los reclamos están fuertemente entrelazados con sus luchas por el reconocimiento y la autonomía sobre un territorio (Coombes et al.), vinculadas a su autopercepción como «otros» construida sobre la base de ciertas relaciones sionaturales. Por lo tanto, en sus discursos se solapan tres intereses principales: tierra, sustento de vida e identidad (Latta/Wittman).

PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES Y DISTINTAS SIONATURALEZAS

Las relaciones sionaturales se diferencian entre los grupos que disputan diferentes intereses y se asocian a distintas nociones de la naturaleza. Según Arturo Escobar (2006), la construcción de sionaturalezas por parte de los pueblos indígenas es específica, ya que forma parte de sus construcciones de etnicidad como fuentes de medios de vida e identidades culturales. Por lo tanto, diferentes construcciones de identidades producen distintas sionaturalezas. Enrique Leff (2000) distingue entre dos visiones de la naturaleza que entran en conflicto: el sistema neoliberal y la visión indígena. Estas percepciones se diferencian en torno de los valores-significados que le asignan a la naturaleza. Por un lado, la relación con la naturaleza es mercantilizada. Por el otro, las sionaturalezas indígenas, que se basan en sus cosmovisiones, no pueden traducirse en valores económicos. Al mismo tiempo, el neoliberalismo no respeta el ordenamiento ecológico y territorial (Ulloa) mediante el cual los pueblos indígenas construyen sus identidades étnicas, y que se caracteriza por

considerar la complementariedad de los espacios territoriales étnicos y los ciclos ecológicos en los procesos productivos (Leff 2000). Por lo tanto, frente a la implementación de proyectos extractivistas en territorios indígenas, las posturas indicadas afloran y se generan conflictos por diferencias en la percepción y apropiación de la naturaleza, las diferentes reglas de uso y acceso a los recursos, las distintas prácticas de gestión y los diferentes patrones de consumo y uso de los recursos inherentes a la naturaleza (ibíd.).

Debido a los continuos cambios en los procesos de construcción de identidades étnicas, que dependen de diferentes situaciones y se adaptan a ellas, también las siconaturalezas en disputa se modifican. Además, la pertenencia a un grupo étnico se articula de diferentes maneras en las distintas escalas para lograr ciertos fines. Esto lo reflejan los objetivos expresados en sus discursos y siconaturalezas asociados, que son legitimados y respaldados de diferentes maneras por diferentes grupos en diferentes escalas. Las posturas no solo son antagónicas sino diversas, y reflejan desigualdades de poder, necesidades y preocupaciones (Walter). Sin embargo, un individuo puede adoptar diversos roles y múltiples identidades en distintos niveles de forma paralela, según el objetivo que busca alcanzar en un cierto momento. Las fronteras (*boundaries*) no son claras. Más bien son permeables y flexibles, y se valen de diversos elementos para demarcarse del «otro» (Höhl), lo que también rige para las respectivas siconaturalezas que producen. Por lo tanto, las disputas causadas por la intervención del territorio mediante proyectos extractivistas generan una gran diversidad de grupos y posiciones. ¿Cuáles son los mecanismos existentes en Chile para responder a estas dinámicas inherentes a los conflictos socioambientales?

INSTITUCIONALIDAD FRENTE A CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE

Las relaciones entre los organismos gubernamentales, los grupos económicos, la ciudadanía y los pueblos indígenas se enmarcan en políticas globales, pero también las reglas en uso en distintas escalas (Berkes). El Estado chileno se caracteriza por una fuerte centralización, a pesar de que cada ministerio es representado en el nivel regional por una Secretaría Regional Ministerial (Seremi). Las decisiones más importantes en cuanto a inversión privada y pública se toman en la capital. Las entidades de nivel regional se limitan a ejecutar decisiones tomadas en el nivel nacional que no necesariamente coinciden con las efectivas necesidades de las regiones (Barton). También los gobiernos locales se rigen por una pauta centralista. Aunque se democratiza la elección de alcaldes y concejales en 1992, los programas son definidos en el nivel

central y las responsabilidades presupuestarias asignadas al nivel local son bajas (Gundermann).

Al mismo tiempo, Chile se caracteriza por altos grados de privatización, bajo premisas neoliberales y basadas en la lógica del mercado. Por lo tanto, los organismos gubernamentales cuentan con poca influencia en áreas como educación y salud, así como en el sistema de pensiones (Mascareño). La generación y la distribución de energía también están sometidas al sistema neoliberal (Prieto/Bauer). El mercado de energía opera en el ámbito nacional sin considerar asuntos regionales respecto a la demanda y la oferta. El valor de cada unidad de energía determina si se inyecta al sistema interconectado, independientemente de cómo es producida (Barton). Pero no solo la energía, también el agua está sometida a las reglas del mercado. Aunque el Código de Aguas, que regula la asignación de derechos sobre este recurso, lo define como un bien público, los derechos de uso son privados y otorgados por el Estado. Esto provoca la separación del agua de las tierras en el nivel administrativo (Bauer), lo que se contradice con la percepción socionatural indígena que ata tierra y agua intrínsecamente una a la otra (Molina). Además, la mercantilización del agua ha provocado que los derechos correspondientes se concentren en manos de grandes compañías mineras y del sector hidroeléctrico (Budds), lo que ha generado conflictos de interés en torno del control y el acceso al agua entre mineras, así como entre empresas de generación eléctrica y comunidades locales e indígenas (Prieto; Romero Toledo et al.).

A inicios de los años 90, la articulación indígena con el retorno a la democracia en Chile provoca la configuración de los pueblos indígenas como «otros», que entran en disputa con la ciudadanía, el sector económico y el Estado. Este auge de los movimientos originarios en América Latina y en Chile, así como el Quinto Centenario en el año 1992, provoca que el gobierno chileno anuncie un «nuevo trato de los pueblos indígenas» (Kaltmeier). En el marco de esta iniciativa, se proclama la Ley Indígena, con lo que se da inicio a la fundación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). La sede de este organismo está ubicada en Temuco, es decir, fuera del centro de poder, y sus objetivos consisten en canalizar las demandas indígenas por mayor autodeterminación, pero también proteger sus derechos e intereses mediante la ley (Levil). El organismo administra diferentes fondos mediante los cuales aborda asuntos vinculados a agua y tierra, cultura y educación, así como el desarrollo económico. En 2013, a raíz de la ratificación del convenio 169 de la OIT, se implementó la consulta indígena como parte del SEIA para los proyectos que están previstos en territorios con presencia

de comunidades indígenas. Este mecanismo corresponde al proceso participativo que propone el sistema y tiene como objetivo mediar entre las diferentes entidades involucradas en el proyecto (Leppe).

No obstante, la Ley Indígena, la CONADI y la consulta indígena, pero también el SEIA y el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) están sometidos a los intereses del sector privado respaldados por la cúpula del Estado chileno (Höhl). Por lo tanto, no reflejan las relaciones sionaturales de los pueblos indígenas, que son dinámicas y complejas y surgen y se adaptan a diferentes contextos (Wilson), ni tampoco se considera la diversidad de sus posturas. Los mapuche son un grupo heterogéneo, con diversas posiciones, y se caracterizan por identidades múltiples. Por lo tanto, no se diferencian de otros actores –los organismos gubernamentales, los grupos económicos, la ciudadanía–. Esta complejidad de posturas lleva a disputas multidimensionales denominadas *conflicto mapuche*. ¿Cómo se articulan los diferentes grupos frente a los impactos generados por transformaciones sionaturales originadas por proyectos hidroeléctricos en territorios indígenas y cuáles son sus discursos?

EXPANSIÓN HIDROELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA: EL EJEMPLO DE AÑIHUERRAQUI

El proyecto hidroeléctrico de pasada Añihuerraqui se ubica en el sector precordillerano, en los alrededores de Curarrehue, zona con alta presencia mapuche-pehuenche. La empresa GTD Negocios, representante en Chile de la compañía española Enhol, inicia el proceso de EIA en el año 2012. El propósito de la inversión de 22 millones de dólares consiste en la producción de 9 MW para ser inyectados al Sistema de Interconexión Central (SIC) (GAC). Aunque el proyecto fue aprobado en 2015, el proceso de EIA no ha estado libre de disputas. Miembros de las comunidades indígenas afectadas han querellado frente a los tribunales para evitar el inicio de las obras reclamando que el proyecto afecta sitios sagrados, así como la recolección de plantas medicinales (CONADI). Primero, presentaron un recurso de protección frente a la Corte de Apelaciones de Temuco. Como esta falló a favor de la construcción de la hidroeléctrica, llevaron la demanda hasta la Corte Suprema. Sin embargo, también en el nivel nacional el recurso fue rechazado, lo que dio «luz verde» a la construcción de la Central (Carlos Martínez).

Por lo tanto, frente al proyecto entran en disputa distintas sionaturalezas que consideran diferentes usos del agua y visiones de desarrollo y que, al mismo tiempo, evidencian el desigual acceso a los recursos en el

territorio. Se produce un choque entre distintos intereses en un medio ambiente específico, es decir una disputa atribuida al *conflicto mapuche*⁵. Por consiguiente, se trata de un caso emblemático para analizar cómo se articulan las diferentes posiciones en distintas escalas y así identificar cómo el proceso de aprobación de la construcción de una central hidroeléctrica de pasada consolida los poderes hegemónicos existentes. También permite entender la relación entre las construcciones de identidades y sionaturalezas, así como la consecuente mezcla de luchas por recursos y el territorio con demandas por autodeterminación y autonomía.

POSICIONES FRENTE AL PROYECTO AÑIHUERRAQUI

Para poder identificar los diferentes discursos y posturas frente a transformaciones sionaturales, es necesario determinar los actores involucrados y sus intereses (Romero Toledo et al.). Aunque los medios de comunicación y la academia determinan en su gran mayoría que el Estado chileno y los mapuche son los principales actores en el *conflicto mapuche* (Correa/Mella; Mallon), también está involucrado el sector económico, así como agrupaciones comunitarias y ambientales. Sus posturas frente al proyecto hidroeléctrico Añihuerraqui son heterogéneas y se articulan de diferentes maneras.

Organismos estatales

Los organismos estatales involucrados en el proceso de aprobación del proyecto hidroeléctrico operan en diferentes escalas. Las posiciones de las entidades en el nivel nacional son heterogéneas y sientan los marcos en los que se desarrolla el proyecto. Aunque no participan en la decisión final, inciden en ella. El discurso del Ministerio de Energía, que influye sobre la Seremi en el nivel regional, justifica la construcción de la central sobre la base de la expansión hidroeléctrica como componente fundamental de la matriz energética (Ministerio de Energía). Por lo tanto, los intereses del ministerio consisten en impulsar el desarrollo del proyecto para ampliar el uso de energías renovables, en el marco del esfuerzo para contribuir a la reducción del calentamiento global. El Ministerio de Medio Ambiente, en cambio, se centra en velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente mediante el SEIA. Este rol también le corresponde a la CONADI mediante la Ley Indígena, aunque en torno de los derechos indígenas y la protección de sus territorios. Ambas entidades buscan mediar entre los actores en disputa mediante las herramientas de las que disponen (Romero Toledo et al.).

5. *Emol*, 20/5/2015.

En el nivel local se articulan posiciones de resistencia frente al proyecto. El alcalde de Curarrehue lo rechaza abiertamente, lo que se plasma en sus relaciones sionaturales basadas en conocimiento local e indígena del territorio. Así se opone a la posición de las elites económicas y políticas locales. Sin embargo, su oposición al proyecto no es considerada por organismos gubernamentales en otras escalas: sus observaciones son tratadas como un comentario por parte de otros organismos del nivel regional o personas naturales de la zona. Esto demuestra la deficiencia de los canales de articulación, pero también un desequilibrio de poder entre las diferentes escalas en las que opera el Estado y representa a la ciudadanía.

La decisión final en cuanto a los proyectos hidroeléctricos presentados se toma en el nivel regional. La central es aprobada por las Seremi de Transporte, Salud, Obras Públicas, Energía, Economía y Medio Ambiente y el SEA⁶. Por un lado, esto demuestra la fragmentación y tecnificación del proceso de la EIA, y por el otro, la falta de incorporación de conocimiento local e indígena mediante delegados en la resolución final. Esto provoca la judicialización del proyecto Añihuerraqui. La demanda presentada por la municipalidad conjuntamente con representantes indígenas y ambientalistas⁷ evidencia la falta de espacios para proponer proyectos desde abajo, es decir, iniciativas locales y, por lo tanto, la falta de poder del nivel local para decidir sobre el territorio. Las visiones y formas de desarrollo basadas en sionaturalezas hegemónicas son impuestas por el nivel central bajo parámetros globales e intereses nacionales.

El sector económico

Otro eje de actores importantes en las disputas proviene del sector económico. La empresa que ejecuta el proyecto, GTD Negocios, representa un actor emplazado en las escalas globales y nacionales. Su discurso enmarca el proyecto en las dinámicas de los mercados y políticas globales y está enfocado en garantizar la seguridad energética en Chile (GAC, pp. 1-2). Sin embargo, la empresa también actúa en el nivel local al acercarse a las comunidades indígenas y a las familias directamente a negociar, previo al ingreso del proyecto al proceso de EIA. Mediante este

6. Las Seremi de Vivienda, Agricultura y Desarrollo Social y el intendente subrogante de la Región votaron en contra del proyecto. *Diario Austral de Temuco*, 14/7/2015.

7. V. Recurso de protección (2015) presentado frente a la Corte de Apelaciones de Temuco el 28 de agosto de 2015.

comportamiento, infringe los canales oficiales⁸. El discurso de la empresa en el nivel local apunta a que las medidas de compensación económica impactarán positivamente en la situación social, económica y productiva de las comunidades y generarán un cambio en sus condiciones de vida (GAC). Además, la empresa señala que el uso de agua que realizará la central no afectará el río, ya que no «se inundará[n] sus riberas y toda el agua captada será restituida al río en la misma cantidad y calidad»⁹. Por lo tanto, busca enfatizar que el agua no se consume ni se embalsará, para desmarcarse de HidroAysén¹⁰.

Asimismo, la empresa busca establecer vínculos con otros actores económicos relevantes en el territorio: el sector agrícola y el turismo. Para esto propone medidas de compensación ambiental que apuntan a «mejorar las posibilidades de acceder y obtener fondos de gobierno para el desarrollo de [sus] actividades y emprendimientos» (GAC, pp. 3-10). Con esto, sin embargo, se externalizan las medidas efectivas y los costos asociados a los organismos estatales. Los agricultores reaccionan de forma diversa frente a los discursos de la empresa hidroeléctrica. Los miembros del Comité de Pequeños Agricultores Pichitrancura firman acuerdos con la empresa buscando con la compensación económica, así como con la asistencia técnica para postular a fondos concursables gubernamentales, un mayor y más cómodo bienestar¹¹. Otros agricultores rechazan el proyecto por el temor a la reducción de la disponibilidad del agua para sus fines productivos, pero también entendiendo la tierra como elemento central para la construcción de sus identidades étnicas¹².

Los habitantes de Curarrehue que realizan actividades de turismo tienden a rechazar el proyecto hidroeléctrico. Sobre la base de su construcción de identidades étnicas y siconaturalezas, entienden el turismo como ecoturismo, es decir, respetando el medio ambiente¹³. En su discurso

8. V. carta de María Nivia Coñuequir y GAC (2012).

9. Tríptico informativo Central Hidroeléctrica Añihuerraqui.

10. El proyecto hidroeléctrico HidroAysén, financiado por la empresa transnacional Endesa –hoy Enel Generación– y la compañía nacional Colbún, contempla la construcción de cinco centrales hidroeléctricas en la Patagonia occidental, en el sur de Chile, para la generación de 2.750 MW. A pesar de haber sido aprobado en mayo de 2011 por la Comisión de Evaluación Ambiental de Aysén, el proyecto aún no ha iniciado su fase de construcción debido al debate en torno del traslado de la energía a la zona central del país y el alto rechazo ciudadano (Romero Toledo).

11. Resolución de Calificación Ambiental, 20/7/2015, pp. 891-892.

12. Observación al proyecto Añihuerraqui por parte de José Hernando Sáez Sicuto.

13. Observación al proyecto por parte de Manuel Eduardo Loncopán Coñuequir y Alex Exel Coñuequir Panguilef.

prevalece el rechazo a los impactos en el paisaje poco intervenido por actividades humanas mediante la central y los proyectos de infraestructura asociados¹⁴. El sector del turismo recibe una fuerte ayuda de agrupaciones internacionales ambientales y kayakistas, quienes apoyan su lucha contra la hidroeléctrica de pasada¹⁵. Esto le permite a este sector económico apoderarse de imaginarios alternativos internacionales y nacionales que construyen los pueblos indígenas como defensores «naturales» de los ecosistemas (Ulloa), lo que fortalece su posición frente a otros actores. Sin embargo, cabe destacar que tanto los discursos del autor del proyecto como los del sector de turismo se enmarcan en tendencias globales que compiten por el territorio local.

Agrupaciones comunitarias y ambientales

Frente al proyecto hidroeléctrico Añihuerraqui se articulan, por un lado, resistencias locales, representadas en el Consejo Medio Ambiental y Cultural Lof Trankura, cuyo objetivo consiste en el apoyo «a la defensa del territorio Trankura-Pocolpén frente a todo tipo de afectación medio ambiental y cultural»¹⁶. No se organiza una resistencia transversal en rechazo de la construcción de la central, como ha sido el caso frente a proyectos hidroeléctricos de gran magnitud como HidroAysén. Ambientalistas y estudiantes se han organizado más bien en el nivel regional frente a la expansión hidroeléctrica en la Araucanía, de la cual Añihuerraqui forma parte, y sus impactos. Su discurso se centra en un mayor control del uso del agua por parte de las comunidades locales: «Por la recuperación del agua. A defender los territorios» y «Justicia, soberanía y dignidad. El agua y el poder a la comunidad»¹⁷. Se evidencia que la defensa del agua es también un vehículo para demandar más autonomía en el territorio, así como en cuanto a los proyectos y formas de «desarrollo». Al mismo tiempo, los ambientalistas buscan reforzar otra visión de la naturaleza. Para esta construcción de sionaturalezas alternativas, los procesos y elementos de construcción de identidades étnicas son importantes. Los ambientalistas adoptan y usan ese conocimiento local y

14. Observación al proyecto por parte del Servicio Nacional de Turismo de la Región de la Araucanía.

15. V. iniciativa por parte de un argentino y un estadounidense «Por los ríos libres en la Araucanía» que realiza el Puesto Fest en las cercanías de Curarrehue desde 2014. *Diario Austral de Temuco*, 27/11/2014.

16. Protocolo final del proceso de consulta indígena entre el Lof Trankura, la comunidad indígena Camilo Coñoequir Lloftunekul, el Consejo Medio Ambiental y Cultural Lof Trankura y el SEA, 22/1/2015.

17. V. marcha por el agua, Temuco, 20 de marzo de 2015, convocada por la Red por la Defensa de los Territorios. *Diario Austral de Temuco*, 21/3/2015.

ancestral en sus discursos para la protección de la riqueza natural y para demandar un mayor grado de participación en los procesos de planificación del «desarrollo» del territorio.

Por otro lado, se articula el Comité de Salud Punowemanke Trankura. Sus miembros están directamente afectados y sus principales preocupaciones se centran en la posible contaminación del agua, así como en los impactos ambientales causados por los residuos de los trabajos y el paso de los camiones¹⁸. Sin embargo, esta agrupación comunitaria negocia con el titular del proyecto para alcanzar acuerdos en torno de los impactos en el agua, así como en la flora y fauna. Además, participa en el pacto con la empresa junto con miembros de cuatro comunidades indígenas y el Comité de Pequeños Agricultores Pichitrancura, que compromete un aporte mediante un fondo de asociatividad de 1,5% de las ventas anuales netas que percibe el proyecto¹⁹. Por lo tanto, los comportamientos de los principales actores comunitarios en el nivel local son antagónicos, siendo el actor colaborativo más favorecido y empoderado.

Las comunidades mapuche

El uso de la cosmovisión indígena por parte de organizaciones civiles comunitarias y ambientalistas para demandar un mayor control sobre los territorios y recursos locales provoca que los mapuche se demarquen como etnia. Para esto reivindican sus aspiraciones a mayor autodeterminación como pueblo mediante el uso de conceptos en mapuzungun²⁰: «El agua es un derecho del *Wallmapu*»²¹. En la escala regional y local, los bienes concretos (agua, tierra) son el foco de las demandas: «Ríos libres. Melipeuco sin centrales» y «No a la [intervención] de los ríos. Por la defensa del Ñuke Mapu»²². En el nivel global, en cambio, prevalece la lucha por los derechos de control y acceso a los recursos, así como la demanda por mayor participación y autonomía en los procesos de toma de decisión. El uso del mapuzungun, al igual que las alusiones al término «terrorista» usado por otros actores para referirse a los mapuche «violentos» y su supuesto peligro para la seguridad nacional, no solo permite demarcarse, sino también activar a los organismos encargados de proteger los derechos indígenas con el fin de impedir la aprobación

18. Observaciones al proyecto por parte del Comité de Salud Punowemanke Trankura, 4-5/3/2013.

19. Resolución de Calificación Ambiental, 20/7/2015, p. 891.

20. Denominación del idioma de los mapuche.

21. IV Marcha y Encuentro Plurinacional por la Defensa de las Aguas y los Territorios, 22/4/2016.

22. Ídem.

y construcción de la central. Este recurso a la escala nacional y global se debe a la falta de otras herramientas para incidir en la toma de decisiones referidas al «desarrollo» del territorio ancestral.

Pero aunque los mapuche se demarcan de los chilenos, se caracterizan por una fuerte heterogeneidad que se evidencia en los diferentes intereses que los mueve en el territorio: el proyecto Añihuerraqui divide a las comunidades indígenas directamente afectadas. Se pueden identificar los defensores del proyecto, quienes han llegado a acuerdos individuales con la empresa (GAC, pp. 2-10). Adicionalmente, miembros de estas y otras comunidades indígenas pactan la participación en las ventas anuales netas del proyecto. Esto provoca la exclusión de miembros de una de las comunidades indígenas por parte de los opositores al proyecto, haciendo alusión a que el estatus de comunidad indígena exige acuerdos obtenidos conjuntamente y no individuales: «Manifestamos que la firma en que el titular de proyecto (...) presenta que miembros de nuestra comunidad habrían llegado a acuerdo sobre las medidas mencionadas previamente. En este sentido manifestamos que la opinión de dichos socios no refleja la opinión de la comunidad, sino que es su opinión individual»²³. De esta manera se crea un *in-* y *outgroup* dentro de la comunidad indígena, asociados a diferentes procesos de autoadscripción y atribución por otros. Los opositores buscan fortalecer su posición al incluir al alcalde en sus filas. Sin embargo, los «otros» debilitan a los adversarios y sus demandas por autonomía y autodeterminación, ya que mediante negociaciones han llegado a acuerdos igualmente como mapuche con organismos estatales y la empresa que ejecuta el proyecto. Por lo tanto, las disputas en el nivel local hacen competir diferentes posturas, y aquellos que forman alianzas con los grupos de poder son los que se favorecen (Gundermann). Esto se evidencia también en la débil posición de la oposición frente a los tribunales, así como en la relegación de los argumentos del alcalde y de la municipalidad, al haberse asociado al grupo débil —los opositores al proyecto—. Los representantes regionales y nacionales, que se identifican con las socionaturalezas hegemónicas, ningunean la resistencia frente al proyecto de «desarrollo» y favorecen la posición que permite la subordinación de los derechos indígenas al mercado.

CONCLUSIONES

El caso de Añihuerraqui evidencia no solo cómo discursos globales penetran en el nivel local, sino también cómo proyectos pensados en el

23. Acta de la reunión de la comunidad indígena Camilo Coñoquir Lloftunekul, 1/7/2015.

ámbito nacional reconfiguran las relaciones entre actores y crean conflictos (Swyngedouw). El desarrollo hidroeléctrico en la Araucanía provoca la formación de *in-* y *outgroups* con diferentes intereses en territorios que antes no eran considerados como pertenecientes al *conflicto mapuche*. Es decir, la expansión hidroeléctrica causa la construcción de identidades étnicas con el fin de demandar mayor autodeterminación y autonomía, así como la articulación de siconaturalezas asociadas frente a la posición de los «otros», basada en el sistema neoliberal y la mercantilización de lo no humano. Por lo tanto, la expresión *conflicto mapuche* resume en un concepto diversos tipos de conflictos (por recursos, por territorio, de poder, étnico) sin diferenciar en cuanto a actores y perspectivas.

Sin embargo, queda también de manifiesto no solo que los organismos gubernamentales, los grupos económicos, la ciudadanía y los pueblos indígenas construyen y usan distintas siconaturalezas con diferentes objetivos según el sujeto del conflicto, sino también que dentro de los actores identificados se articulan distintas posiciones. Las posturas de las comunidades mapuche afectadas son heterogéneas: se generan divisiones frente al proyecto. Al mismo tiempo, sus posiciones, que se articulan en el nivel local, están integradas a perspectivas globales: los representantes indígenas del sector de turismo se insertan en las dinámicas globales del ecoturismo, mercantilizando la naturaleza bajo los parámetros correspondientes –desarrollo sustentable y protección del medio ambiente–. Las presiones globales son, por lo tanto, necesarias para articular siconaturalezas e identidades étnicas en el nivel local. Sin embargo, la falta de incidencia del nivel local en el proceso de toma de decisión, que se vincula directamente a la imposición de relaciones siconaturales que permiten el uso, el acceso, la gestión y el consumo de los recursos bajo el paradigma neoliberal, hace necesarios organismos en el ámbito global para defender los intereses locales e indígenas. Por lo tanto, los procesos de construcción de identidades se subordinan a dinámicas *glocales*.

El análisis del caso refleja, además, la falta de mecanismos para considerar tendencias globales y locales fuera del discurso hegemónico a escala nacional. La institucionalidad chilena actual no considera la conservación de la naturaleza para fines de explotación turística ni le asigna un valor económico. Las siconaturalezas asociadas son invisibilizadas o ignoradas en los procesos de toma de decisión, por lo que se generan conflictos. La falta de incorporación de conocimientos locales e indígenas en las decisiones sobre el «desarrollo» en los territorios crea movimientos de resistencia. La baja incidencia de estas agrupaciones comunitarias y

medioambientales a escala local, pero también de las municipalidades en las escalas regionales y nacionales, causa desigualdades de poder que se traducen en su exclusión de la toma de decisiones acerca de las acciones sobre el territorio. Esto provoca una demanda apoyada por redes globales de movimientos indígenas y ambientalistas, quienes comparten sus visiones de desarrollo y sionaturalezas diferentes.

La falta de la efectiva incorporación de intereses y visiones alternativos en los procesos de toma de decisión en los niveles regional y nacional, así como de la activa participación de los habitantes de los territorios afectados por el impacto socioambiental en la planificación y aprobación de proyectos hidroeléctricos, genera no solo disputas por diferentes visiones de la naturaleza, sino también sobre el ejercicio del poder. Es así como en medio de la defensa de recursos se articulan relaciones sionaturales e identidades alternativas que son instrumentalizadas para luchar por el control del territorio frente a un impacto que altera los intereses culturales, políticos, judiciales, sociales, económicos y ambientales.

Bibliografía

- Acselrad, Henri: *Environment and Democracy*, Instituto Brasileiro de Análisis Sociais e Economicas, Río de Janeiro, 1992.
- Barton, Jonathan: «Climate Change Adaptive Capacity in Santiago de Chile: Creating a Governance Regime for Sustainability Planning» en *International Journal of Urban and Regional Research* vol. 37 N° 6, 2013, pp. 1916-1933.
- Bauer, Carl: «Dams and Markets: Rivers and Electric Power in Chile» en *Natural Resources Journal* vol. 49, 2009, pp. 583-651.
- Bengoa, José: «Conflicto mapuche: Carácter, fronteras y mediación» en Christian Martínez y Marco Estrada (eds.): *Las disputas por la etnicidad en América Latina: movilizaciones indígenas en Chiapas y Araucanía*, USACH, Santiago de Chile, 2009.
- Berkes, Fikret: «Devolution of Environment and Resources Governance: Trends and Future» en *Environmental Conservation* vol. 37 N° 4, 2010, pp. 489-500.
- Boelens, Rutgerd: «Cultural Politics and the Hydrosocial Cycle: Water, Power and Identity in the Andean Highlands» en *Geoforum* N° 57, 2014, pp. 234-247.
- Bonacker, Thorsten y Peter Imbusch: «Begriffe der Friedens - und Konfliktforschung. Konflikt - Gewalt - Krieg - Frieden» en P. Imbusch y Ralf Zoll (eds.): *Friedens und Konfliktforschung*, Leske+Budrich, Opladen, 1996.
- Budds, Jessica: «Power, Nature and Neoliberalism: The Political Ecology of Water in Chile» en *Singapore Journal of Tropical Geography* vol. 25 N° 3, 2004, pp. 322-342.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal): *Atlas sociodemográfico de los pueblos indígenas de Chile*, Cepal, Santiago de Chile, 2012.

- Commer, Oliver: «Konflikt als Ressource. Instrumentalisierung von Widerstand und Tradition durch eine NGO von Mapuche in Chile», tesis de maestría, Freie Universität, Berlín, 2006.
- Coombes, Brad, Jay Johnson y Richard Howitt: «Indigenous Geographies I: Mere Resource Conflicts? The Complexities in Indigenous Land and Environmental Claims» en *Progress in Human Geography* vol. 36 N° 6, 2012, pp. 810-821.
- Cornell, Stephen y Douglas Hartmann: «Ethnizität und Rasse: Ein konstruktivistischer Ansatz» en Marion Müller y Darius Zifonun (eds.): *Ethnowissen. Soziologische Beiträge zu ethnischer Differenzierung und Migration*, Springer, Wiesbaden, 2010, pp. 61-98.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI): Oficio N° 336, 2/1/2013, <http://scia.sea.gob.cl/archivos/CONADI_EIA_Anihuerraqui.pdf>.
- Correa, Martín y Eduardo Mella: *Las razones del illkun/enojo. Memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco*, LOM, Santiago, 2010.
- Escobar, Arturo: «Difference and Conflict in the Struggle Over Natural Resources: A Political Ecology Framework» en *Development* vol. 49 N° 3, 2006, pp. 6-13.
- Folchi, Mauricio: «Conflictos sociales de contenido ambiental: La experiencia histórica y el debate chileno» en Carlos Forcadell et al. (eds.): *Usos públicos de la historia: ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2002, pp. 831-855.
- Folchi, Mauricio y Francisco Godoy: «La disputa de significados en torno al Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo (Chile, 2007-2015)» en *HALAC. Guarapuava* vol. VI N° 1, 2016, pp. 86-104.
- Gestión Ambiental Consultores (GAC): «Estudio de impacto ambiental», GAC, Santiago, 2012.
- Gundermann, Hans: «Municipios y pueblos indígenas en Chile» en Willem Assies y H. Gundermann (eds.): *Movimientos indígenas y gobiernos locales en América Latina*, Línea Editorial IIAM, Antofagasta, 2007, pp. 161-198.
- Harvey, David: *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid, 2007.
- Höhl, Johanna: «*Wir sind keine Chilenen, wir sind Mapuche*» – *Die Mapuche im Spannungsfeld zwischen Staat, Wirtschaft und Gesellschaft, 1973-1997*, Verlag Hans-Dieter Heinz, Stuttgart, 2015.
- Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera: *Los derechos de los pueblos indígenas en Chile*, LOM, Santiago, 2003.
- Kaltmeier, Olaf: «Die Mapuche: Brüche und Einbrüche zwischen Widerstand und Eroberung» en P. Imbusch, Dirk Messner y Detlef Nolte (eds.): *Chile heute*, Vervuert, Fráncfort, pp. 191-206.
- Latta, Alex y Hannah Wittman: «Environment and Citizenship in Latin America: A New Paradigm for Theory and Practice» en *European Review of Latin American and Caribbean Studies* N° 89, 2010, pp. 107-116.
- Leff, Enrique: «Espacio, lugar y tiempo: la reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental» en *Desenvolvimento e Meio Ambiente* N° 1, 2000, pp. 57-69.

- Leff, Enrique: «Political Ecology: a Latin American Perspective» en *Desenvolvimento e Meio Ambiente* N° 35, 2015, pp. 29-64.
- Leppe, Juan Pablo: «Consulta indígena y procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Análisis de una relación normativa» en *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* N° XLIV, 2015, pp. 369-384.
- Levil, Rodrigo: «Sociedad mapuche contemporánea» en José Millalén et al.: *¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*, LOM, Santiago, 2006.
- Lillo, Rodrigo y Hans W. Nolden: *¿Conflicto étnico chileno en las tierras del Cono Sur?*, Universidad Católica de Temuco, Temuco, 2003.
- Lomoth, Mirco: *Mapuche, Forstunternehmen und Staat: ein Streiffall aus dem heutigen Chile*, Leipziger Universitätsverlag, Leipzig, 2007.
- Mallon, Florencia: *La sangre del copihue. La comunidad mapuche Nicolás Ailío y el Estado chileno 1906-2001*, LOM, Santiago, 2004.
- Martínez, Carlos: «Suprema rechaza recurso de protección contra una central hidroeléctrica en Curarrehue» en *Biochile.cl*, 3/1/2016, <www.biobiochile.cl/noticias/2016/01/03/suprema-rechaza-recurso-de-proteccion-contr-a-una-central-hidroelectrica-en-curarrehue.shtml>, fecha de consulta: 20/2/2017.
- Martínez, Christian: «Comunidades y redes de participación mapuche en el siglo XX. Nuevos actores étnicos, doble contingencia y esfera pública» en C. Martínez y Marco Estrada (eds.): *Las disputas por la etnicidad en América Latina: movilizaciones indígenas en Chiapas y Araucanía*, USACH, Santiago de Chile, 2009.
- Martínez-Alier, Joan: «Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad» en *Polis* N° 13, 2006, pp. 1-14.
- Mascareño, Aldo: «Social Coordination through Public Policies: The Chilean Case» en *Cepal Review* N° 101, 2010, pp. 107-122.
- McPhee, Bernardita: «Conflictos ambientales y respuestas sociales: el caso de reetnificación de la comunidad de Quillagua» en *Revista Mad* N° 22, 2010, pp. 42-55.
- Ministerio de Energía: *Energía 2050. Política Energética de Chile*, Gobierno de Chile, Santiago de Chile, 2015.
- Molina, Francisco: «Competing Rationalities in Water Conflict: Mining and the Indigenous Community in Chiu Chiu, El Loa Province, Northern Chile» en *Singapore Journal of Tropical Geography* N° 33, 2012, pp. 93-107.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT): «Indigenous and Tribal Peoples Convention» N° 169, 1989, <www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169>.
- Prieto, Manuel: «Transando el agua, produciendo territorios e identidades indígenas: el modelo de aguas chileno y los atacameños de Calama» en *Estudios Sociales* N° 55, 2016, pp. 88-103.
- Prieto, Manuel y Carl Bauer: «Hydroelectric Power Generation in Chile: An Institutional Critique of the Neutrality of Market Mechanisms» en *Water International* vol. 37 N° 2, 2012, pp. 131-146.
- Rodríguez-Labajos, Beatriz y Joan Martínez-Alier: «Political ecology of water conflicts» en *WIREs Water* N° 2, 2015, pp. 537-558.

- Romero Toledo, Hugo: «Ecología política y represas: elementos para el análisis del Proyecto HidroAysén en la Patagonia chilena» en *Revista de Geografía Norte Grande* N° 57, 2014, pp. 161-175.
- Romero Toledo, Hugo, Hugo Romero Aravena y Ximena Toledo Olivares: «Agua, poder y discursos: Conflictos socio-territoriales por la construcción de centrales hidroeléctricas en la Patagonia chilena» en *Anuario de Estudios Americanos* vol. 66 N° 2, 2009, pp. 81-103.
- Swyngedouw, Erik: «Whose Environment? The End of Nature, Climate Change and the Process of Post-Politization» en *Ambiente & Sociedade* vol. XIV N° 2, pp. 69-87.
- Ulloa, Astrid: «Conocimientos, naturalezas y territorios. Repensando las alternativas al desarrollo a partir de prácticas y estrategias de los pueblos indígenas en Colombia» en María L. Eschenhagen y Carlos E. Maldonado (eds.): *Un viaje por las alternativas al desarrollo. Perspectivas y propuestas teóricas*, Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2014, pp. 119-142.
- Walter, Mariana: «Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones» en *Boletín ECOS del Centro de Investigación para la Paz* N° 6, 2009, pp. 2-9.
- Wilson, Nicole J.: «Indigenous Water Governance: Insights from the Hydrosocial Relations of the Koyukon Athabaskan Village of Ruby, Alaska» en *Geoforum* N° 57, 2014, pp. 1-11.



Derecho y política

EL SALVADOR, DE REGRESO AL PASADO

Marlon Hernández-Anzora

Las respuestas que se ofrecen desde el Estado ante la profunda violencia que experimenta la sociedad salvadoreña tienden no solo a agravar y complejizar la situación, sino también a poner en grave riesgo los avances en materia de democracia y derechos humanos logrados luego de los Acuerdos de Paz de 1992. Este artículo muestra además el impacto en la juventud, que es a la vez víctima y perpetradora de la violencia y de la desigualdad que, 25 años después de la finalización del conflicto armado de los años 80, siguen marcando a las nuevas generaciones de salvadoreños.

INTRODUCCIÓN

En enero de 1992, el gobierno de El Salvador, entonces representado por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), firmaba con la guerrilla salvadoreña del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), hoy partido de gobierno, unos Acuerdos de Paz que pusieron fin a la cruenta guerra que vivió durante la década de 1980 la sociedad salvadoreña. Sin embargo, los Acuerdos de Paz son solo el momento culmen de un proceso de transformación que se construyó en esa década, pues entre 1979 y 1992 El Salvador vivió tres cambios fundamentales en el ámbito político: a) pasó de gobiernos militares a gobiernos civiles y se inició una dinámica electoral que hasta el momento no ha sido interrumpida; b) pasó de la lucha por el poder a través de la violencia a una lucha a través de las ideas y los procesos electorales; y c) se aceptó de manera

MARLON HERNÁNDEZ-ANZORA: ha sido profesor e investigador de Ciencias Políticas y Teoría del Estado en la Universidad de El Salvador (UES) y en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). Obtuvo un máster de Estudios Políticos Aplicados en la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración Pública y Políticas Públicas (FIIAPP), en España. Es licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la UES y actualmente es maestrando en Comunicación y Estudios Culturales en la UCA. Fundó y fue primer director de la primera revista de Ciencia Política de la UES. Fue seleccionado como investigador junior del Instituto de Investigación Interdisciplinaria sobre Conflictos y Violencia (IKG) de la Universidad de Bielefeld, Alemania (2013-2014), donde propuso la investigación sobre las maras salvadoreñas desde su dimensión política, específicamente la posible transformación de estas en actores políticos. Coordina un grupo de debate e investigación sobre el fenómeno de las maras, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES). Actualmente dirige también su oficina de consultoría e investigación social y es director ejecutivo del proyecto Debate Diálogo y Democracia-3D, que busca incrementar la participación política de la juventud y reducir los niveles de polarización e intolerancia en El Salvador.

definitiva la coexistencia en el poder con la oposición. Esto último fue un rasgo particular en una derecha política que había cerrado los espacios de poder público a su oposición mediante la violencia y la censura durante casi todo el siglo XX (IUDOP).

La legitimidad de los Acuerdos de 1992 estuvo íntimamente ligada a su efectividad para el desmontaje del conflicto armado; sin embargo, 25 años después de esos acuerdos, El Salvador vive un nuevo y violento conflicto social, en el cual los actores que firmaron la paz juegan un importante rol, ahora como los actores formales del Estado. En tal sentido, si bien el conflicto político de los años 80 fue superado, durante la década de 1990, junto con los esfuerzos por construir la paz y la democracia, también se propiciaron las condiciones para el surgimiento de otro tipo de violencia. Mientras se construía la paz política, se invirtió muy poco en las condiciones socioeconómicas que estaban en la base del conflicto de los 80. Lejos de enfocarse en políticas de inversión y reconstrucción social luego de la guerra, los gobiernos de ARENA aplicaron un modelo de achicamiento del Estado y recortaron cualquier tipo de inversión social estatal.

25 años después arriba una nueva delegación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entidad fundamental para los Acuerdos de Paz de 1992, con la misión de construir nuevos acuerdos, en los que, según su enviado especial, Benito Andión, no cabe el diálogo con las pandillas, a pesar de que estas son actores de primera fila en el conflicto violento que vive El Salvador en 2017 y de que existen sendos antecedentes de negociaciones, con motivaciones electorales, entre los partidos, el gobierno y las pandillas. La visión del delegado de la ONU de no incluir a los pandilleros en el proceso de negociación de nuevos acuerdos armoniza con la del Órgano Ejecutivo, ahora a cargo de un ex-comandante guerrillero, y la del Órgano Judicial, a través de la Sala de lo Constitucional, que coincidieron en 2015 en su visión sobre las pandillas como actores terroristas. De ese modo se inició en ese año un nuevo enfoque de enfrentamiento directo del Estado –a través de los efectivos policiales y militares– con las maras, en algo muy parecido a una guerra, aunque con el cuidado de no denominarla como tal.

Mientras tanto, 25 años después, la violencia merma nuevamente a otra generación de jóvenes salvadoreños y amenaza los avances en materia de democracia y derechos humanos que se dieron luego de los Acuerdos de Paz.

SER POBRE Y SER JOVEN COMO ELEMENTOS DE RIESGO

La edad y el nivel económico son dos factores principales de riesgo para sufrir violencia en El Salvador del siglo XXI, bien sea por parte de

perpetradores criminales o por parte de los agentes estatales. Las estadísticas demuestran que la alta tasa de homicidios afecta mayoritariamente a personas jóvenes, predominantemente del género masculino: según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la tasa de homicidios de personas de entre 18 y 30 años duplicaba la tasa nacional para el año 2015. Además, son los jóvenes quienes tienen mayores dificultades para encontrar un empleo y están más propensos al subempleo y la explotación laboral: según la misma fuente, en 2015, 21 de cada 100 jóvenes no estudiaban ni trabajaban. Además, el subempleo doméstico afecta mayoritariamente a mujeres jóvenes del área rural, quienes no gozan de ninguna protección estatal para la realización de sus labores y están confinadas a un sistema de relaciones laborales cuasi feudales.

Por otra parte, estudios recientes muestran que la violencia ligada al accionar pandilleril y de agentes del Estado (Policía y Ejército) se da principalmente en comunidades, colonias y barrios de ingresos bajos. En tal sentido, el elemento de clase o condición socioeconómica es un factor determinante para aumentar o elevar el nivel de riesgo de sufrir violencia en El Salvador. Las dinámicas de violencia se manifiestan de manera más visible en los homicidios de hombres jóvenes; sin embargo, las mujeres adolescentes y jóvenes también sufren de manera sistemática una sorda violencia física y psicológica, que tiende a ser normalizada por los mismos patrones culturales machistas de amplios sectores de la sociedad salvadoreña (Reyna).

Además de las condiciones antes mencionadas, aquellas personas, principalmente jóvenes y adolescentes, que no suelen ajustarse a los patrones de vestimenta o acción que son considerados tradicionales o normales por una buena parte de la sociedad salvadoreña son también más proclives a sufrir violencia. Aquellos que tienen tatuajes o llevan ropa o peinados que no se consideran como «normales» tienen aún mayor probabilidad de sufrir violencia, principalmente por abusos de las autoridades de seguridad (ibíd.).

AMENAZAS A LA JUVENTUD, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

En un ambiente de guerra convencional, es relativamente fácil distinguir quiénes son las partes involucradas y quiénes son, por así decirlo, los civiles o los no involucrados directamente en el conflicto. Sin embargo, en el enrarecido o atípico esquema de agresión mutua entre los agentes estatales y los miembros de pandillas que ha escalado desde 2015 —y dado que estos últimos son miembros de las comunidades que controlan—, es sumamente difícil para los miembros del Ejército y la Policía distinguir quiénes son

pandilleros o colaboran con ellos y quiénes no. Aumenta así la probabilidad de malos tratos y violaciones a derechos humanos contra miembros de la comunidad por parte de agentes del Ejército y la Policía, principalmente hacia jóvenes y adolescentes que viven en zonas controladas por pandillas.

Los agentes estatales destinados a estas zonas tienen la desventaja de no ser parte de la comunidad, de no conocerla y no tener lazos socioafectivos en ella; es decir, son entes externos que agregan su propia cuota a la situación de violencia que se vive en las comunidades controladas por pandillas. *Contrario sensu*, los pandilleros suelen ser miembros de la comunidad, con fuertes lazos socioafectivos, que también ejercen violencia sobre ella, pero que no son vistos como elementos externos. En tal sentido, no se trata de que los miembros de las comunidades identifiquen la violencia de unos como buena y la de los otros como mala, sino que lo importante es sobre quiénes tienen mayores patrones de certeza, respecto a quiénes tienen mayor certeza de qué hacer o no, de cómo comportarse para no meterse en problemas con ellos (Reyna).

La apuesta del gobierno de Salvador Sánchez Cerén por medidas excepcionales contra la delincuencia, más allá de una mayor presencia militar o policial en el territorio, no necesariamente está logrando la recuperación territorial que pretende. Al menos, no más allá de lo meramente espacial, ya que no se ha podido construir un tejido social en el que las instituciones del Estado tengan mayor control y reconocimiento, en detrimento de las organizaciones pandilleriles. Lejos de acercar a las comunidades a una convivencia dentro del marco institucional democrático de derecho, la desconfianza y animadversión de la población de esas comunidades hacia los cuerpos de seguridad debido a su proceder los aleja y excluye aún más (ibíd., p. 62).

El discurso oficial justifica la drasticidad o dureza de la acción de la Policía y el Ejército en el territorio argumentando que se trata de una reacción natural a los ataques recibidos principalmente de parte de pandilleros. Acepta que tal aplicación de fuerza puede traer consigo mayores riesgos de que algunos miembros de estas instituciones cometan abusos; sin embargo, tiende a valorar esto último como una especie de mal menor (ibíd.).

Militarización de la seguridad pública

En el marco de la firma de los Acuerdos de Paz, la seguridad pública quedó constitucionalmente asignada a la nueva Policía Nacional Civil, la cual se definió como un cuerpo profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajeno a toda actividad partidista. A pesar de ello, el incremento

gradual de efectivos del Ejército asignados a labores de seguridad pública ha sido una constante en los gobiernos tras la firma de los Acuerdos de Paz, lo que se aleja cada vez más del espíritu constitucional de separar claramente las funciones de seguridad pública, asignadas a la Policía, de las de defensa nacional, asignadas al Ejército (Reyna).

Sin embargo, el incremento de militares en funciones de seguridad pública durante las administraciones del FMLN ha sido mayor en relación con otras administraciones. Según fuentes periodísticas dedicadas a temas de violencia, como Roberto Valencia, durante el gobierno de Sánchez Cerén, la cifra de militares que se desempeñan en labores de seguridad pública podría haberse incrementado hasta en 10.400 efectivos. Además, durante esta administración se han creado nuevos batallones mixtos, con efectivos policiales y militares, destinados a la seguridad pública, como las denominadas Fuerzas de Intervención y Recuperación de Territorios (FIRT) y las Fuerzas Especializadas de Reacción (FES), que además denotan el cariz de enfrentamiento (de guerra, aunque no se utilicen estos términos) del Estado contra las pandillas.

Por otra parte, tanto miembros del Ejército como de la Policía han comenzado a resentir este nuevo enfoque que los coloca en la primera línea de fuego, y ambas instituciones han sufrido ya importantes bajas tanto de efectivos como de familiares; entre 2014 y 2015, se contabilizaban 27 efectivos militares y 90 policías asesinados, en datos contrastados con *La Prensa Gráfica* y la Policía Nacional Civil. Esto ha provocado los primeros brotes de inconformidad contra el gobierno, que ha llegado incluso a manifestarse a través de marchas, cierres de calles y otros tipos de mecanismos de presión. Han surgido también cada vez más casos de desertión de efectivos en la corporación policial.

Violaciones a los derechos humanos

El Estado salvadoreño parece estar volviendo a prácticas superadas con los Acuerdos de Paz. Con el argumento de estar defendiendo a la población de la agresión de las pandillas, los cuerpos estatales encargados de la seguridad interna comienzan a figurar en las investigaciones de organizaciones de derechos humanos y de la prensa, debido a casos relacionados con torturas, capturas ilegales, malos tratos y desapariciones. En ese sentido, en el enfrentamiento con las pandillas, la Policía no solo podría estar peleando una guerra que no ha sido formalmente declarada y para la que no ha sido preparada, sino que además podría estar entrando en un franco proceso de desnaturalización y retroceso, en el que la lógica militarista prima nuevamente en las prácticas de seguridad pública. La forma de

proceder de algunos efectivos de la Policía Nacional Civil se parece cada vez más al de los cuerpos policiales que sustituyó: la Guardia Nacional, la Policía de Hacienda y la Policía Nacional.

Por otra parte, recientemente la Sala de lo Constitucional resolvió sobre la responsabilidad de efectivos del Ejército en desapariciones, entre otras resoluciones de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, e investigaciones periodísticas y de organizaciones de derechos humanos señalan graves violaciones a derechos fundamentales por parte de efectivos del Ejército y de la Policía desplegados en las comunidades, principalmente en aquellas controladas por pandillas: desde golpizas, detenciones arbitrarias, malos tratos verbales, destrucción y sustracción de teléfonos móviles, hasta desapariciones, torturas y ejecuciones sumarias aparecen mencionados en diversos informes e investigaciones (Hernández-Anzora; Reyna).

Además, el gobierno ha adoptado un discurso profundamente disonante respecto a los derechos humanos, que predominó principalmente en 2015, cuando funcionarios de alto nivel a cargo de la seguridad pública –incluso el mismo vocero de la Presidencia y el presidente de la Asamblea Legislativa– evaluaron con menosprecio el repunte de homicidios y argumentaron que la mayoría de esos muertos eran pandilleros. Para estos funcionarios, ese saldo mortífero se trataba de algo lógico, debido a los esfuerzos por la recuperación del territorio que estaba haciendo el gobierno (Bolaños/Márquez).

Más allá de si los asesinados eran efectivamente pandilleros o no, o incluso de si eran criminales o no, elites políticas que pretendan actuar bajo unos mínimos estándares de Estado de derecho no deberían asumir un discurso que justifique esas acciones. Menos aún, cuando las condiciones en las que se cometieron estos homicidios no han sido debidamente investigadas en la mayoría de los episodios, como para determinar con certeza si se trató de casos de defensa personal o de meros ajusticiamientos cometidos por efectivos del Estado. En la actualidad, la Policía informa constantemente sobre pandilleros «muertos» en supuestos enfrentamientos con efectivos del Estado; sin embargo, en la mayoría de los casos no llega a determinarse si se trató o no de enfrentamientos genuinos, o si se trata de una estrategia de limpieza en la que los efectivos militares y policiales asumen plenos poderes para decidir quién es o no pandillero y, por tanto, quién debe o no ser asesinado.

De 581 policías involucrados en intercambios de disparos con supuestos pandilleros, solo en 40 de estos casos se inició una investigación por posible homicidio, de estos, 23 fueron archivados y solo un caso ha sido sancionado por parte de Inspectoría. Del

mismo modo, de acuerdo con datos de la Fiscalía General de la República, aunque entre 2014 y 2016 hubo un incremento significativo de policías procesados por el delito de homicidio de pandilleros, de 56 casos registrados ninguno ha llegado a vista pública, y 28 de estos casos han sido archivados por Fiscalía. (Reyna, p. 29)

Por otra parte, nuevamente se ha apostado a las redadas masivas, a la captura y el encierro de potenciales delincuentes, sin que la Policía y la Fiscalía tengan las capacidades instaladas para llevar a cabo investigaciones efectivas y apegadas a derecho. Sin embargo, los funcionarios públicos a cargo de la seguridad proponen como parámetro de efectividad la cantidad de capturas. Algo que no es nuevo, pues era el parámetro de medición de éxito principal utilizado por los funcionarios a cargo de los planes Mano Dura y Súper Mano Dura durante los gobiernos de ARENA. Por su parte, la población tiende a premiar esas políticas, a pesar de que la capacidad del sistema penitenciario se ve sobrepasada desde hace mucho tiempo y de que el estado de las prisiones en El Salvador no solo es profundamente inhumano y degradante —es considerado el de mayor hacinamiento de América Latina—, sino que además ha sido el espacio para que las organizaciones criminales puedan expandir su capacidad delictiva, como sucedió con el incremento de las extorsiones luego de la aplicación de las políticas de mano dura (Cruz).

Es importante mencionar que los reportes de abusos de autoridad o malas prácticas de la Policía Nacional Civil no comienzan a darse en el marco de las medidas excepcionales ni durante la gestión del presidente Sánchez Cerén, sino que son una constante que tiende a incrementarse en ciertos contextos, como durante la aplicación de las políticas de mano dura. Por su parte, el incremento de noticias y denuncias de abusos de autoridad por parte de elementos del Ejército ha comenzado a intensificarse, en la medida en que estos han tenido mayor participación en labores de seguridad pública.

Solucionar la violencia con más violencia

La narrativas de «solución» de la violencia generalmente traen consigo los respectivos correlatos de «eliminación o limpieza» del problema y de los «problemáticos». Esa narrativa es la que está detrás de los enfoques de mano dura, que en la administración de Sánchez Cerén se reviste de anti-terrorismo. La lógica que está detrás es antigua: los graves problemas de violencia en la sociedad se resuelven oponiendo más violencia estatal.

Sin embargo, una problemática tan compleja muy probablemente requiera de medidas que la aborden, que la administren, impactándola para

transformarla en el tiempo, buscando la reducción de los niveles de violencia asociados a los conflictos que están en su base. Pero tanto en los gobiernos de derecha como en los de izquierda, la tendencia a la solución final ha permanecido como relato principal de las políticas impulsadas, que generalmente son de corte inmedatista y efectista, en muchas ocasiones con fuertes motivaciones electorales (Wolf).

Mientras tanto, es muy probable que la lógica de oponer violencia estatal como forma de solucionar la violencia en la sociedad no solo esté poniendo en grave crisis la democracia pactada en 1992, sino que también esté lesionando los derechos más básicos de la juventud y de la población salvadoreña en general. Esta, lejos de confiar más en la democracia y sus instituciones, tiende a percibir las como potenciales amenazas o como entidades que no tienen ninguna utilidad para su vida diaria.

DESIGUALDAD Y VIOLENCIA: A MODO DE CONCLUSIÓN

En una sociedad donde los espacios públicos no fueron la prioridad del Estado y donde, para finales de los años 90 e inicios del siglo XXI, la iniciativa privada apostó por la construcción de grandes centros comerciales y de colonias amuralladas con seguridad privada, las condiciones para la convivencia social y la construcción de lo público son francamente endebles en la actualidad. El aislamiento, bien sea a través de portones y seguridad privada, o por el control territorial de las pandillas, está forjando una sociedad cada vez más fragmentada y temerosa de sí misma. La poca o casi nula noción de espacio público —de esos ambientes, procesos y lugares de encuentro de toda una comunidad— hace cada vez más difícil construir confianza y deja poco sitio para que la población confíe en políticas públicas que no sean las represivas.

En consonancia, las elites políticas formales, sean de izquierda o de derecha, han respondido a las problemáticas de inseguridad y violencia con lógicas muy similares, lo que reforzó aún más la propensión de la sociedad salvadoreña hacia las formas autoritarias y violentas de abordaje de esos problemas. Por su parte, los medios de comunicación masivos han aportado en una lógica similar, tendiendo por lo general a reproducir las narrativas gubernamentales, al menos en lo que al problema pandilleril se refiere (Marroquín Parducci). En tal sentido, no se trata solo de un Estado y sus elites políticas que en la lucha contra la delincuencia y la violencia recurren a formas y políticas autoritarias, sino de una buena parte de la sociedad que tiende a responder y comportarse de similar forma. Se trata de narrativas profundamente arraigadas en la sociedad salvadoreña, con una marcada ausencia de narrativas alternativas y con pocas instituciones o entidades que representen visiones diferentes.

25 años después de los Acuerdos de Paz, El Salvador continúa siendo una sociedad profundamente violenta y desigual, tanto o más que aquella que fue a la guerra. En su afán por acabar con la violencia de la posguerra, el Estado salvadoreño, además, podría estar tirando por la borda el único y excepcional *momentum* de aliento democrático en su historia republicana.

Bibliografía

- Bolaños, Hermelinda y Ana Márquez: «Chicas: mayoría de víctimas de homicidio son pandilleros» en *La Prensa Gráfica*, 21/5/2015, <www.laprensagrafica.com/2015/05/21/chicas-mayoria-de-victimas-de-homicidio-son-pandilleros>, fecha de consulta: 28/2/2017.
- Cruz, José Miguel: «La incidencia de las pandillas juveniles en la inseguridad de El Salvador» en *Revista ECA* vol 68 N° 735, 2013.
- Hernández-Anzora, Marlon: «Dialogar en tiempos de locura», opinión, en *Nueva Sociedad*, 1/2017, <<http://nuso.org/articulo/dialogar-en-tiempos-de-locura/>>, fecha de consulta: 28/2/2017.
- Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP): «Democracia y polarización: el problema de la eficiencia» en *Proceso* año 28 N° 1255, 8/2007, <<http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/bitstream/11674/400/1/proceso.1255p.pdf>>, fecha de consulta: 28/2/2017.
- Marroquín Parducci, Amparo: «Relatos de jóvenes y pandillas en la prensa escrita de Guatemala, El Salvador y Honduras» en Germán M. Rey (comp.): *Los relatos periodísticos del crimen: cómo se cuenta el delito en la prensa escrita latinoamericana*, Documento N° 2, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina / FES, Bogotá, 2007.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): *Entre esperanzas y miedo: la juventud y la violencia en El Salvador*, PNUD / Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, San Salvador, 2015, <www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/hiv_aids/entre-esperanzas-y-miedo-la-juventud-y-la-violencia-en-el-salva.html>, fecha de consulta: 28/2/2017.
- Reyna, Verónica (coord.): *Inseguridad y violencia en El Salvador: el impacto en los derechos de adolescentes y jóvenes del municipio de Mejicanos*, Servicio Social Pasionista, San Salvador, 2017, <<http://sspas.org.sv/inseguridad-violencia-salvador-impacto-los-derechos-adolescentes-jovenes-del-municipio-mejicanos/>>, fecha de consulta: 24/2/2017.
- Wolf, Sonja: «Políticas antipandillas para ganar elecciones» en *El Faro*, 16/2/2017, <https://elfaro.net/es/201702/ef_academico/20007/Pol%C3%ADticas-antipandillas-para-ganar-elecciones.htm>, fecha de consulta: 28/2/2017.

LAS DESIGUALDADES EN LA REPRESENTACIÓN DE MUJERES EN CORTES SUPREMAS DE AMÉRICA LATINA

Santiago Basabe-Serrano

Este artículo analiza la subrepresentación de mujeres en 18 cortes supremas de América Latina. A través de un modelo de regresión logístico, se evidencia que la presión que ejercen el acceso de mujeres a otras arenas de decisión política y las declaraciones institucionales orientadas a promover la paridad de hombres y mujeres en cortes de justicia influye sobre la reducción de estas asimetrías.

La subrepresentación de mujeres en espacios de toma de decisión política es un campo de investigación en el que la ciencia política centró su atención hace 25 años, aproximadamente. Aunque al inicio los trabajos observaron ese fenómeno en democracias industrializadas, durante la última década existe un creciente interés de los investigadores latinoamericanos tanto por describir las asimetrías como también por identificar algunas de las variables que las podrían explicar. Si bien la mayoría de los estudios se concentra en observar las legislaturas, recientes trabajos asumen también como objeto de estudio los gabinetes ministeriales. No obstante, los trabajos en los que se analiza la representación de mujeres en cortes de justicia tienen un avance marcadamente minoritario. Este artículo pone énfasis en esa arena de toma de decisiones para indagar alrededor de las variables que explican la diversidad hallada en América Latina.

El artículo se compone de cuatro partes. En la primera parte, reviso la literatura especializada en torno de la representación de las mujeres en distintas arenas de toma de decisión política. En la segunda, planteo un marco teórico a partir del cual se podrían hallar algunas pistas para

SANTIAGO BASABE-SERRANO: es coordinador de la maestría en Política Comparada de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador. Actualmente es becario Georg Foster de la Fundación Alexander von Humboldt e investigador posdoctoral en el Instituto Alemán de Estudios Globales y de Área (GIGA). Entre sus temas de investigación están la relación entre mujeres y política y el funcionamiento de las cortes de justicia, las legislaturas y el presidencialismo. Correo electrónico: <basabe@flacso.edu.ec>.

NOTA: este trabajo fue realizado gracias al apoyo del fondo de investigaciones de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

explicar la presencia asimétrica de mujeres en las cortes de justicia. En la tercera, someto a verificación empírica las hipótesis causales que se desprenden de la propuesta teórica ofrecida. En la cuarta, por último, ofrezco algunas conclusiones e ideas relacionadas con una futura agenda de investigación.

REPRESENTACIÓN DE MUJERES EN ARENAS POLÍTICAS: HALLAZGOS Y TENSIONES EMPÍRICAS

Los estudios sobre representación de mujeres en arenas de toma de decisión política se han concentrado esencialmente en legislaturas y gabinetes ministeriales. Puesto que en el segundo campo los trabajos son más recientes, el estudio de ministras suele recurrir a las propuestas teóricas de los estudios legislativos para establecer tanto las razones que explican la subrepresentación de mujeres como el tipo de ministerios que les son asignados. En el caso de las cortes de justicia, las investigaciones que exploran la participación de mujeres como juezas son aún más residuales¹. Por ello, en este trabajo acudo al apoyo de la literatura ya comentada para posteriormente agregar algunos elementos de juicio propios de las dinámicas de la arena judicial y que generan un espacio teórico autónomo para el estudio de las relaciones entre mujeres y política.

Una primera vertiente de estudios señala que las probabilidades de que las mujeres accedan a espacios de toma de decisión política se incrementan en función de que tanto sus destrezas y habilidades intelectuales como su formación profesional mejoren (Iversen/Rosenbluth). El argumento que se propone es que a medida que la «oferta» de mujeres con mayor bagaje profesional aumenta, el mercado político tendrá mayor presión para su inclusión en los distintos espacios de toma de decisión pública. El supuesto que se encuentra tras esta conjetura es que la inclusión de mujeres en la arena política es una cuestión de méritos. Evidencia empírica que sustenta esta hipótesis se encuentra en los trabajos que observan el incremento de mujeres en gabinetes ministeriales bajo formas de gobierno parlamentarias (Bego; Davis; Norris; Sainsbury; Studlar/Moncrief; Thiébaud; True/Mintrom)². No obstante, Andrew Whitford et al. (2007) reportan que el incremento de la fuerza de trabajo femenina mejora el acceso a cargos públicos, pero solamente en el nivel de los viceministerios.

1. Una notable excepción es el informe del año 2008 elaborado por la Corporación Humanas: «Iguales en méritos, desiguales en oportunidades. Acceso de mujeres a los sistemas de administración de justicia» (2008).

2. Mala Htun (2003) halló una relación positiva entre el incremento de mujeres ministras y su formación profesional al estudiar ministras en presidencialismos latinoamericanos.

En la misma línea, Richard Matland (1998) ha evidenciado que el mayor acceso a educación y la incorporación femenina a la vida económicamente activa influyen positivamente sobre la representación política de mujeres en las legislaturas, pero que esta relación causal se presenta únicamente en países industrializados. Este autor sostiene a la par que la existencia de variables de orden cultural, relacionadas con el rol históricamente atribuido a las mujeres, explicaría la menor representación de mujeres en la arena política de otros países (Inglehard/Norris). Tales hallazgos confirman que el supuesto bajo el cual tiene sentido el vínculo relacional entre incremento de destrezas intelectuales de las mujeres y acceso a espacios de decisión política se da, si y solamente si, se parte de la idea de mercados laborales en los que los méritos juegan un papel determinante al momento de la asignación de espacios de trabajo. Las reservas que he planteado se encuentran en el trabajo de María Escobar-Lemmon y Michelle Taylor-Robinson, quienes al analizar la representación de ministras en América Latina evidencian que la fuerza de trabajo femenina no es un factor influyente, mientras que el mayor acceso de mujeres a la educación es una variable significativa, aunque con signo negativo (p. 835)³.

Otra hipótesis que también se incluye en este grupo de trabajos señala que, a medida que aumenta la representación de mujeres en determinado espacio de toma de decisión política, similares efectos se pueden observar en otras arenas (Davis; Escobar-Lemmon/Taylor-Robinson; Krook/O'Brien; Sainsbury; Skjeic; Whitford et al.)⁴. El supuesto que se encuentra tras este razonamiento es el efecto expansivo y no selectivo que genera el acceso de mujeres a la vida política. Adicionalmente, la proliferación de mujeres en cargos de decisión pública informaría al mercado laboral en términos de la conveniencia de incrementar la representación femenina en la arena política. No obstante, ese vínculo ha sido relativizado en diversas investigaciones, esencialmente en aquellas interesadas en el estudio de mujeres en gabinetes ministeriales (Fleischer/Seyfried; Kobayashi; Rodríguez).

El segundo grupo de trabajos plantea que existen variables imputables a quien debe asignar los cargos y otras de naturaleza política e institucional

3. En su estudio de 117 países, Mona Lena Krook y Diana O'Brien (2012) llegan a conclusiones similares a las de Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson en relación con la ausencia de significancia de la variable fuerza de trabajo femenina sobre el grado de representación de mujeres en gabinetes ministeriales.

4. No obstante, los hallazgos de Farida Jalalzai (2014) confirman de forma parcial la validez de esta hipótesis. En efecto, esta autora señala que el incremento de legisladoras en Europa durante los años 90 afectó solo de forma relativa el número de primeras ministras y presidentas en la década siguiente.

que inciden sobre la representación de mujeres en la arena política. En los estudios sobre ministras, por ejemplo, se ha señalado que el posicionamiento ideológico del presidente puede incidir sobre el tamaño de la representación de mujeres en el gabinete ministerial. Así, cuando los presidentes se orientan más hacia la izquierda, las probabilidades de que exista mayor número de ministras tenderían a aumentar (Davis; Escobar-Lemmon/Taylor-Robinson; Krook/O'Brien; Norris 1987 y 1997; Thiébault). No obstante, otros trabajos indican que en los últimos años tanto los partidos centristas como los de derecha han incluido más mujeres en los gabinetes ministeriales, por lo que la fortaleza explicativa de esa variable ha ido en descenso (Baldez; Caul; Htun; Matland/Studlar; Skjeie; Studlar/Matland).

La literatura especializada también ha considerado el tamaño de la bancada legislativa del presidente como una variable influyente en la designación de ministras. El argumento que se presenta es que, a medida que el presidente depende menos de coaliciones legislativas para gobernar, el costo de colocar ministras va en descenso, por lo que se incrementaría la representación de mujeres en el gabinete (Reynolds). Esta idea se sustenta en el hecho de que si el presidente tiene necesidad de buscar alianzas de gobierno, las opciones para colocar mujeres como ministras son menores, pues los principales actores de los partidos políticos son hombres y serían ellos quienes tendrían expectativas de acceder a los cargos ministeriales (Amorim Neto)⁵. Finalmente, la literatura señala también que la competencia partidista en la legislatura favorece la designación de mujeres en el gabinete ministerial (Heppell). Los trabajos realizados en democracias industrializadas indican que, en un ambiente de alta competencia partidista, los gobiernos tendrían incentivos suficientes para colocar mujeres en los gabinetes ministeriales, pues de esta forma aumentaría la adhesión del voto femenino (Davis; Studlar/Moncrief)⁶.

Un tercer grupo de trabajos observa la influencia que las leyes de cuotas y otras normas relacionadas con el sistema electoral pueden ejercer sobre el número de legisladoras (Jones 2004 y 2009). Otras investigaciones recalcan la presión que ejercen mayores niveles de acceso a la educación o la presencia emblemática de mujeres en cargos de decisión política

5. Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2005) no encuentran significativa esta variable en sus estudios sobre ministras en América Latina. Krook y O'Brien (2012) reportan que solamente en 20% de los países incluidos en su análisis el tamaño de la bancada oficialista influye en la designación de mujeres en gabinetes ministeriales.

6. Al igual que en el caso del tamaño de la bancada oficialista, Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2005) no encuentran que la competencia partidista sea una variable significativa en los países de América Latina. La investigación de Krook y O'Brien (2012) verifica la significancia de dicha variable solamente en 20% de los países analizados.

sobre la representación de mujeres en cargos políticos (Davis; Sainsbury; Studlar/Moncrief). Finalmente, algunos autores indican que las ideas provenientes de los organismos internacionales también presionan a los actores locales en el sentido de promover la representación simétrica de hombres y mujeres en espacios de decisión política (Davis; Caul; Htun/Jones; Rodríguez; Sainsbury; Studlar/Moncrief; True/Mintrom).

La revisión de la literatura especializada da cuenta de la inexistencia casi total de trabajos en los que se aborde la subrepresentación de mujeres en cortes de justicia. A la par, aunque una estrategia para aproximarse al análisis de este tema es recurrir a los aportes hallados en el campo de las legislaturas y los gabinetes ministeriales, existen diferencias relacionadas con el campo mismo de estudio que tornan difícil trasladar la mayoría de los referentes teóricos aquí descritos a la exploración de la asimétrica distribución de espacios de poder entre jueces y juezas. Bajo dichas prevenciones, en el siguiente acápite planteo algunas ideas para identificar las variables que explicarían por qué la subrepresentación de mujeres en el Poder Judicial es igual o más evidente que en otras arenas de toma de decisión política.

SUBREPRESENTACIÓN DE MUJERES EN CORTES DE JUSTICIA: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA

Para generar un marco teórico parsimonioso, limito el análisis que sigue a la representación de mujeres en cortes supremas. Aunque las dinámicas del Poder Judicial son relativamente autónomas en función de cada una de sus instancias y niveles jerárquicos, identificar un marco teórico que explique la subrepresentación de mujeres en altas cortes puede servir para posteriores análisis centrados en cortes intermedias e inferiores. En primer lugar, y a diferencia de las legislaturas y los ministerios, en el caso de los jueces supremos la designación no proviene de una sola fuente. Mientras que a los legisladores los eligen los electores y a los ministros, los presidentes, en el caso judicial los diseños institucionales que orientan la designación de jueces son tan variados que resulta difícil encontrar patrones que permitan una valoración comparada (Lara Borges et al.)⁷.

Con dicho apunte, una posible explicación para la subrepresentación de mujeres en cortes de justicia tiene que ver con lo que la literatura sobre legisladoras y ministras ha denominado variables de «oferta». Desde esa perspectiva se podría argumentar que, en aquellos países en los que las

7. El trabajo de Lara Borges et al. (2012) es esclarecedor en torno del mosaico que constituyen los mecanismos de selección de jueces en América Latina.

mujeres han alcanzado mayores niveles de formación académica, las probabilidades de que sean designadas como juezas supremas serán mayores. A diferencia de los cargos de legisladoras y ministras, que pueden ser asignados a cualquier mujer independientemente de su formación académica, para ser juezas es necesario como requisito habilitante el título de abogado. Por tanto, las destrezas y habilidades profesionales de las abogadas deben ser observadas empíricamente a partir de los estudios de posgrado o de otro tipo de capacitación profesional. Desde luego, la posibilidad de que las mujeres con mayor formación académica puedan ser consideradas como juezas supremas parte del supuesto de mercados laborales no distorsionados, lo que desde la perspectiva de género es excepcional en América Latina (Gasparini/Tornarolli).

Sobre la base del argumento previo, agrego para el análisis tres variables que podrían incidir sobre la incorporación de mujeres a las cortes supremas. En primer lugar, la experiencia profesional constituye un elemento de juicio al momento de designar un cuerpo colegiado, como lo es la Corte Suprema. Por ello, se esperaría que las mujeres abogadas con mayor tiempo en ejercicio profesional sean las que alcancen espacios en esas instancias. En segundo lugar, la experiencia previa como juezas podría incidir positivamente en la designación de mujeres en las cortes supremas, aduciendo la mayor destreza para el ejercicio de la judicatura. En tercer lugar, el hecho de que más mujeres ocupen cada día espacios de decisión pública podría tener un efecto expansivo sobre la conformación de las cortes de justicia. En ese aspecto, en aquellos países en los que la representación de mujeres en la política es mayor, existiría más presión para que las mujeres accedan a las cortes supremas. A partir de los argumentos expuestos, se pueden construir tres hipótesis causales bajo el siguiente esquema:

H1: a medida que las mujeres tienen mayor formación académica, aumentan las probabilidades de que sean designadas juezas supremas.

H2a: a medida que las mujeres gozan de mayor experiencia profesional, aumentan las probabilidades de que sean designadas juezas supremas.

H2b: a medida que las mujeres gozan de experiencia previa en la judicatura, aumentan las probabilidades de que sean designadas juezas supremas.

H3: a medida que más mujeres acceden a espacios de decisión política, aumentan las probabilidades de que se designen mujeres como juezas supremas.

En relación con las variables de «oferta», la naturaleza de la designación de jueces supremos las torna difícilmente trasladables a la arena judicial. Por ello, en el modelo que se presenta en la siguiente sección de este artículo se mantienen las variables relacionadas con la ideología del

presidente, la composición de la legislatura y el grado de competencia partidista como parte del contexto. Respecto a la influencia que puede generar la opinión pública sobre la necesidad de reducir las asimetrías de hombres y mujeres en el acceso a las cortes de justicia, incluyo en el análisis una variable relacionada con la cultura cívica de los países estudiados. En concreto, planteo que, si los valores de la ciudadanía son más progresistas, asumiendo como tal el hecho de que la población observe favorablemente que las mujeres accedan a cargos públicos importantes, existiría una presión social hacia la designación de más juezas supremas. Respecto a la influencia de las ideas del entorno internacional planteo que, a medida que tales declaraciones se sedimentan en la sociedad, existen mayores presiones sobre los actores políticos para agregar un mayor número de mujeres a las cortes de justicia.

Las hipótesis que surgen de la discusión planteada son las siguientes:

H4: a medida que la ciudadanía es más progresista, aumentan las probabilidades de que sean designadas juezas supremas.

H5: a medida que las ideas provenientes de organismos internacionales se sedimentan en la sociedad, aumentan las probabilidades de que sean designadas juezas supremas.

Incluyo en el análisis la posible influencia que generarían las declaraciones constitucionales en las que se prescriba una política de reducir las asimetrías entre hombres y mujeres para el acceso a altos cargos públicos. Aunque todas las constituciones declaran la igualdad de hombres y mujeres para el ejercicio de derechos, no todas tienen disposiciones expresas sobre la representación de las mujeres en espacios de toma de decisión política como son las cortes de justicia. Por tanto, la presencia de un constreñimiento institucional de este tipo podría tener efectos directos sobre la designación de más mujeres como juezas supremas. Finalmente, testeó si el hecho de que el gobierno tenga una tendencia de izquierda podría afectar la mayor inclusión de mujeres en las cortes supremas. Parto del supuesto de que un gobierno de izquierda tiene mayor interés en la intervención del Estado en el sistema económico y, a la vez, es más progresista en el plano valórico. Las hipótesis que se desprenden de este párrafo son las siguientes:

H6: en la medida en que las constituciones prescriben una política específica de reducción de las asimetrías entre hombres y mujeres para el acceso a cargos de decisión política, aumentan las probabilidades de que sean designadas juezas supremas.

H7: en la medida que el gobierno está ideológicamente ubicado hacia la izquierda, aumentan las probabilidades de que sean designadas juezas supremas.

PARA EXPLICAR LA SUBREPRESENTACIÓN DE MUJERES EN CORTES SUPREMAS

Para identificar las variables que explican la designación de juezas supremas, recurro a un modelo de regresión logístico. Consideraré como unidades de análisis a los 263 jueces supremos (hombres y mujeres) de 18 países de América Latina en funciones al mes de abril de 2016 (n=263)⁸. La variable dependiente es dicotómica y codifica como «1» si se trata de una jueza suprema y «0» si es un juez supremo. Para observar la formación académica de los jueces (H1), construí una variable tricotómica que valora si el actor tiene título de pregrado, maestría o doctorado. Como *proxy* de la experiencia profesional de los jueces (H2a), tomé su edad al momento de acceder a la Corte Suprema. En este caso, se asumió que los jueces de mayor edad tienen más tiempo en el ejercicio profesional. A partir de esta información, construí una variable tricotómica que valora el grado de experiencia profesional de los jueces («baja» si el juez tiene entre 25 y 40 años; «media», si tiene entre 41 y 60 años; «alta», si tiene más de 60 años)⁹. La experiencia previa dentro de la judicatura (H2b) se valoró en función de una variable dicotómica que captura si la jueza fue antes parte del Poder Judicial o no. La información para las tres variables mencionadas se obtuvo de las hojas de vida de los jueces.

Para valorar el acceso de mujeres a cargos de decisión política (H3), consideré el porcentaje de legisladoras en cada país. A partir de esta información, construí una variable tricotómica en la que se valora como «baja representación» si el porcentaje de legisladoras no supera el 30%, «media representación» si el dato oscila entre 31% y 50%, y «alta representación» si los asientos alcanzados por legisladoras superan el 50%. En los países con doble cámara, se observó la de diputados. La información fue obtenida de la base de datos provista por Inter-Parliamentary Union¹⁰.

Para observar cuán progresista es la ciudadanía (H4), consideré como *proxy* la media de las respuestas dadas a la pregunta «¿Aprueba el derecho a contraer matrimonio de parejas del mismo sexo?», propuesta por el proyecto LAPOP en 2014. A pesar de que esta medida no valora de forma directa la percepción ciudadana respecto a la necesidad de reducir las asimetrías entre hombres y mujeres en el acceso a cargos de decisión política, parto del supuesto de que si una sociedad es abierta a aceptar

8. Las cortes supremas incluidas en el análisis son las de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

9. El rol reproductivo de las mujeres suele ocasionar su retraso en el ingreso al mercado laboral. Esta consideración podría sesgar en alguna medida la medición propuesta.

10. La información puede consultarse en <www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>.

una demanda social que genera controversias en determinados sectores, como es la aceptación del vínculo matrimonial entre personas del mismo sexo, con mayor razón debería ser partidaria de que las mujeres se vinculen de forma más simétrica a la arena pública¹¹.

Para capturar la influencia que las ideas provenientes de organismos internacionales podrían ejercer sobre el posible incremento de la representación de juezas supremas, tomé como punto de partida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Puesto que todos los países cuyas cortes supremas son parte de este estudio suscribieron esta convención, tomé en cuenta el año en que ratificaron el protocolo facultativo de esa declaración. De esta manera, en la medida en que hayan pasado más años desde la ratificación del protocolo hasta 2016, sería más probable que las ideas en pro de la reducción de asimetrías se hayan sedimentado de mejor forma y, por tanto, las cortes supremas tendrían más mujeres. En los casos de aquellos países que no han ratificado el protocolo, se les otorgó el valor «0».

Para valorar si las constituciones nacionales establecen políticas específicas orientadas a reducir las asimetrías entre hombres y mujeres (H5), construí una variable dicotómica que captura si el diseño incluye disposiciones de este tipo o no. Aunque solamente la Constitución de Ecuador menciona expresamente que se debe propender al acceso paritario de mujeres a la corte suprema (arts. 65, 176 y 183), también codifiqué positivamente a Paraguay, que garantiza acceso (art. 117); a Colombia, que garantiza participación (art. 40) y a República Dominicana, que declara participación equilibrada (art. 39). Para establecer la posición ideológica del gobierno (H6), construí una variable dicotómica que codifica como «1» a los gobiernos de izquierda y «0» a los demás. La información se obtuvo del Proyecto de Elites Latinoamericanas (PELA) de la Universidad de Salamanca¹². Finalmente, agregué como variable de control el índice de desarrollo humano (IDH).

La tabla de la página siguiente presenta los resultados del modelo de regresión logístico. De allí se puede establecer que el incremento de la representación de mujeres en otras arenas de decisión política (en este

11. Las encuestas plantean a la ciudadanía una escala que va desde «1», que corresponde a quien desaprueba firmemente el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio, y llega hasta «10», que corresponde a quien aprueba firmemente esta opción.

12. A través de encuestas de ubicación ideológica tanto a los miembros de los partidos oficialistas como a los integrantes de otros partidos, PELA ubica espacialmente a partir de una escala que va de «1», que es extrema izquierda, y que termina en «10», que corresponde a extrema derecha. Cuando el valor otorgado al partido del presidente fue 4 o menos, codifiqué como «1», mientras que en el resto de los casos asigné el código «0».

caso, las legislaturas) constituye un mecanismo de presión importante para que se designe a más juezas supremas. A pesar de que la fuente de designación de legislaturas y cortes supremas difiere (salvo en Bolivia, donde ambas arenas se eligen por voto universal), este hallazgo empírico da cuenta de los efectos que las leyes de cuotas generan no solo en la representación de legisladoras, sino también en el mejoramiento de la representación de juezas supremas. En este sentido, una externalidad positiva del incremento de legisladoras se encontraría en la representación de mujeres en altas instancias del Poder Judicial. Desde otra perspectiva, este hallazgo empírico se podría interpretar en el sentido de que una mejora en el contexto político actuaría como un mecanismo de presión para que se incremente la designación de juezas supremas.

TABLA

AMÉRICA LATINA: REPRESENTACIÓN DE JUEZAS SUPREMAS, 2016

Variable dependiente	Presencia de mujeres u hombres en la corte suprema («1»: mujer y «0»: hombre)
Formación académica de licenciatura	,067 (,601)
Formación académica de maestría	,918 (,568)
Baja experiencia profesional	-,045 (,654)
Media experiencia profesional	-,670 (,544)
Experiencia previa en judicatura	,027 (,021)
Baja representación de mujeres en la legislatura	-,771 (,698)
Media representación de mujeres en la legislatura	1,727** (,763)
Ciudadanía progresista	,362 (,387)
Difusión de ideas internacionales	,077* (,057)
Diseño constitucional	-1,847** (,653)
Ideología del gobierno	-1,322* (,643)
IDH	-11,738** (6,691)
Constante	6,773 (4,305)

n = 263. *** p<0.001, **p<0.01, *p<0.05, ^p<0.10

Por otro lado, el diseño institucional también aparece como una variable significativa y con el signo correcto. Al respecto, los resultados del modelo planteado señalan que, en la medida en que las constituciones establecen disposiciones expresas en relación con la paridad en el acceso a las cortes de justicia, es más probable que la distribución de espacios entre hombres y mujeres tienda a ser más igualitario. Ya en el plano de las políticas públicas, este hallazgo empírico coloca sobre la agenda de discusión la posibilidad de incluir leyes de cuotas en la arena judicial. De otro lado, el modelo de regresión propuesto recalca que la ideología de los gobiernos influye sobre el número de mujeres en las cortes supremas. No obstante, el hecho de que el gobierno central (Ejecutivo) no designe de forma autónoma a los jueces supremos hace más difícil establecer un argumento causal. Por tanto, la indagación de las cadenas causales que podrían estar tras el hallazgo empírico anotado es parte de una agenda de investigación que se debe desarrollar a futuro¹³.

En cuanto a la influencia que podrían ejercer las ideas provenientes del entorno internacional sobre el incremento de mujeres en cortes supremas, el modelo estadístico presentado da cuenta de la importancia de esa variable y en el sentido correcto (signo positivo). Aunque la significatividad del coeficiente no es demasiado alta, es posible señalar el rol que juegan las ideas originadas por los organismos internacionales en este tema. No obstante, un ejercicio que debe aún realizarse tiene que ver con la definición más específica de la naturaleza del vínculo causal evidenciado, pues a diferencia de la designación de ministras —en cuyo caso radica en el presidente la competencia para la designación—, en la selección de juezas supremas hay una diversidad de arenas y actores envueltos en el proceso. Una posible interpretación de este hallazgo empírico sería que, si bien las ideas del entorno internacional afectan la reducción de asimetrías, el efecto sería posterior al que generan otras variables propias de la realidad local de cada país. Desde otra perspectiva de la causalidad, se podría señalar que las influencias de las ideas del entorno internacional actúan como condición suficiente para el incremento de la representación de mujeres en cortes supremas.

El IDH aparece como una variable significativa en el modelo, aunque con signo negativo. Dado que este resultado es contraintuitivo, una posible interpretación es que el incremento de oportunidades y capacidades en lo social y económico no va de la mano con la generación de un cambio en cuanto a la carga valórica de las personas. En otras palabras, el hecho de mejorar en educación, salud o acceso a empleo no

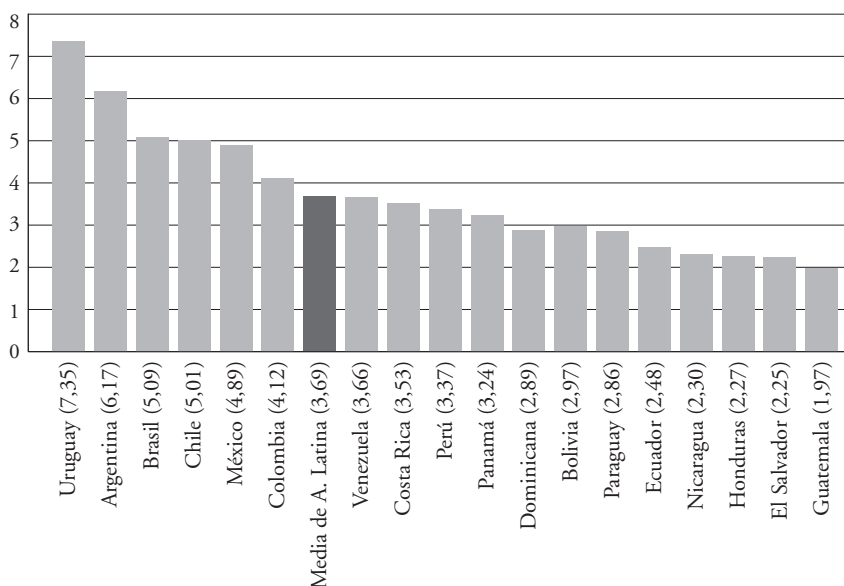
13. El signo negativo es plausible para la interpretación anotada en función de los valores asumidos en el modelo de regresión por la variable ideología del gobierno.

implica *per se* el surgimiento de sociedades que observen como un valor trascendental la eliminación de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres. De hecho, el hallazgo que se discute da cuenta de una relación inversamente proporcional entre el IDH y la representación de mujeres en cortes supremas.

Tanto la formación académica de los jueces como su experiencia previa en lo profesional o dentro del propio Poder Judicial no inciden sobre la designación de mujeres en las cortes supremas. Este hallazgo empírico reafirma la idea ya desarrollada en otros campos de investigación en torno de la ausencia de un mercado laboral en el que la asignación de espacios se dé por méritos y destrezas profesionales. De hecho, los resultados arrojados por el modelo dan cuenta de que existe una estructura laboral que discrimina a las mujeres en América Latina. En este aspecto, valdría la pena ampliar el espacio de análisis al estudio de la representación de mujeres en otras cortes de justicia, como las de naturaleza constitucional. Adicionalmente, la observación de las posibles asimetrías en cortes intermedias o inferiores daría una panorámica más completa de los efectos perniciosos de la discriminación de género en el mercado laboral judicial.

GRÁFICO

AMÉRICA LATINA: MEDIA DE OPINIÓN CIUDADANA FRENTE A LA PREGUNTA: «¿APRUEBA EL DERECHO A CONTRAER MATRIMONIO DE PAREJAS DEL MISMO SEXO?», 2014



Fuente: elaboración del autor a partir de LAPOP.

Finalmente, la ausencia de significatividad de la variable que observa cuán progresista es la ciudadanía en América Latina da cuenta del posicionamiento que en términos valóricos tiene la mayoría de los países de la región. En este aspecto, la mejoría en cuanto a la representación de mujeres en las cortes supremas de algunos países no tendría relación con una propensión ciudadana hacia el apoyo a la idea de que la reducción de asimetrías entre hombres y mujeres mejora el régimen democrático. Este dato no es de menor importancia, pues ilumina respecto a la necesidad de investigar los roles específicos que cumplen las mujeres una vez que acceden a altas cortes de justicia. El gráfico presenta los resultados de la medición efectuada en este artículo a partir de la pregunta propuesta por el proyecto LAPOP.

CONCLUSIONES

Este artículo analizó los factores que explican la subrepresentación de mujeres en cortes supremas de América Latina. Aunque los resultados del modelo estadístico dan algunas pistas, no son lo suficientemente contundentes para generar respuestas sostenidas. No obstante, una lección aprendida es que tanto la presión que ejerce el aumento de mujeres en otras arenas de decisión política como las ideas provenientes del entorno internacional ayudan a que se expanda el número de juezas supremas. Adicionalmente, los diseños institucionales pueden ser otra estrategia útil para reducir las asimetrías expuestas. Junto con lo indicado, la no significancia de variables relativas a formación académica y experiencia profesional reafirma el hecho de que el mercado laboral en América Latina tiene un claro sesgo que perjudica a las mujeres en términos de enrolamiento.

Por otro lado, el artículo ha evidenciado la necesidad de indagar de forma más analítica la representación de mujeres en cortes supremas y que esto debe dar paso a la incorporación de estudios en los que se tomen en cuenta también las cortes constitucionales. De hecho, la importancia política cada vez mayor que adquieren tales tribunales constituye un espacio fértil para observar las asimetrías en cuanto a la representación de hombres y mujeres. Adicionalmente, trabajos en los que se explore el fenómeno citado en el nivel subnacional pueden también echar luz en torno de los vínculos causales entre subrepresentación de mujeres y variables de naturaleza política, económica o social. El hecho de mantener constante una serie de factores institucionales torna aún más interesante una exploración a partir de la estrategia metodológica anotada.

Bibliografía

- Amorim Neto, Octavio: «Presidential Cabinets, Electoral Cycles, and Coalition Discipline in Brazil» en Scott Morgenstern y Benito Nacif (eds.): *Legislative Politics in Latin America*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.
- Baldez, Lisa: *Why Women Protest: Women's Movements in Chile*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002.
- Bego, Ingrid: «Accessing Power in New Democracies: The Appointment of Female Ministers in Postcommunist Europe» en *Political Research Quarterly* vol. 67 N° 2, 2014, pp. 347-360.
- Caul, Miki: «Political Parties and the Adoption of Candidate Gender Quotas: A Cross-National Analysis» en *Journal of Politics* vol. 63 N° 4, 2001, pp. 1214-1229.
- Corporación Humanas: «Informe regional. Iguales en méritos, desiguales en oportunidades. Acceso de mujeres a los sistemas de administración de justicia», Corporación Humanas, Santiago, 2008.
- Davis, Rebecca Howard: *Women and Power in Parliamentary Democracies: Cabinet Appointments in Western Europe, 1968-1992*, University of Nebraska Press, Lincoln, 1997.
- Escobar-Lemmon, María y Michelle M. Taylor-Robinson: «Women Ministers in Latin American Government: When, Where and Why?» en *American Journal of Political Science* vol. 49 N° 4, 2005, pp. 829-844.
- Fleischer, Julia y Markus Seyfried: «Drawing from the Bargaining Pool: Determinants of the Ministerial Selection in Germany» en *Party Politics* vol. 21 N° 4, 2015, pp. 503-514.
- Gasparini, Leonardo y Leopoldo Tornarolli: «Labor Informality in Latin America and the Caribbean: Patterns and Trends from Household Survey Microdata» en *Desarrollo y Sociedad* N° 1/2009, pp. 13-80.
- Hepell, Timothy: «Ministerial Selection and the Cameron Government: Female Ministerial Representation and the One-Third Objective» en *Representation* vol. 48 N° 2, 2012, pp. 209-219.
- Htun, Mala N.: «Women and Democracy» en Jorge I. Domínguez y Michael Schifter: *Constructing Democratic Governance in Latin America*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2003.
- Htun, Mala N. y Mark P. Jones: «Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America» en Nikki Craske y Maxine Molyneux (eds.): *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*, Palgrave, Londres, 2001.
- Inglehard, Ronald y Pippa Norris: *Rising Tide: Gender Equality and Cultural Change around the World*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.
- Iversen, Torben y Frances Rosenbluth: «Work and Power» en *Annual Review of Political Science* N° 11, 2008, pp. 479-495.
- Jalalzai, Farida: «Gender, Presidencies, and Prime Ministerships in Europe: Are Women Gaining Ground?» en *International Political Science Review* vol. 35 N° 5, 2014, pp. 577-594.
- Jones, Mark P.: «Quota Legislation and the Election of Women: Learning from the Costa Rican Experience» en *Journal of Politics* vol. 66 N° 4, 2004, pp. 1203-1223.

- Jones, Mark P.: «Gender Quotas, Electoral Laws, and the Election of Women: Evidence From Latin American Vanguard» en *Comparative Political Studies* vol. 42 Nº 1, 2009, pp. 56-81.
- Kobayashi, Yoshie: «Has the Closed Door Opened for Women? The Appointment of Women Ministers in Japan» en *Political Science and Politics* vol. 37 Nº 1, 2004, pp. 63-64.
- Krook, Mona Lena y Diana Z. O'Brien: «All the President's Men?: The Appointment of Female Cabinet Ministers Worldwide» en *Journal of Politics* vol. 74 Nº 3, 2012, pp. 840-855.
- Lara Borges, Oswald, Andrea Castagnola y Aníbal Pérez-Liñán: «Diseño constitucional y estabilidad judicial en América Latina, 1900-2009» en *Política y Gobierno* vol. XIX Nº 1, 2012, pp. 3-40.
- Matland, Richard E.: «Women's Representation in National Legislatures: Developed and Developing Countries» en *Legislative Studies Quarterly* vol. 23 Nº 1, 1998, pp. 109-125.
- Matland, Richard E. y Donley T. Studlar: «The Contagion of Women Candidates in Single-Member District and Proportional Representation Systems: Canada and Norway» en *Journal of Politics* vol. 58 Nº 3, 1996, pp. 707-733.
- Norris, Pippa: *Politics and Sexual Equality: The Comparative Position of Women in Western Democracies*, Lynne Rienner, Boulder, 1987.
- Norris, Pippa: «Introduction: Theories of Recruitment» en P. Norris (ed.): *Passages to Power: Legislative Recruitment in Advanced Democracies*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.
- Reynolds, Andrew: «Women in the Legislatures and Executives on the World: Knocking at the Highest Glass Ceiling» en *World Politics* vol. 51 Nº 4, 1999, pp. 547-572.
- Rodríguez, Victoria E.: *Women in Contemporary Mexican Politics*, University of Texas Press, Austin, 2003.
- Sainsbury, Diane: «Women's Political Representation in Sweden: Discursive Politics and Institutional Presence» en *Scandinavian Political Studies* vol. 27 Nº 1, 2004, pp. 65-87.
- Skjeie, Hege: «The Rethoric of Difference: In Women's Inclusion on Political Elites» en *Politics and Society* vol. 19 Nº 2, 1991, pp. 233-263.
- Studlar, Donley T. y Richard E. Matland: «The Dynamics of Women's Representations in the Canadian Provinces, 1975-1994» en *Canadian Journal of Political Science* vol. 29 Nº 2, 1996, pp. 269-293.
- Studlar, Donley T. y Gary F. Moncrief: «The Recruitment of Women Cabinet Ministers in the Canadian Provinces» en *Governance* vol. 10 Nº 1, 1997, pp. 67-81.
- Thiébault, Jean-Louis: «The Social Background of Western European Cabinet Ministers» en Jean Blondel y Jean-Louis Thiébault (eds.): *The Profession of Government Minister in Western Europe*, St. Martin's Press, Nueva York, 1991.
- True, Jacqui y Michael Mintrom: «Transnational Networks and Policy Diffusion: The Case of Gender Mainstreaming» en *International Studies Quarterly* vol. 45 Nº 1, 2001, pp. 27-57.
- Whitford, Andrew B., Vicky M. Wilkins y Mercedes G. Ball: «Descriptive Representation and Policy-Making Authority: Evidence from Women in Cabinets and Bureaucracies» en *Governance* vol. 20 Nº 4, 2007, pp. 559-580.

A NEGOCIAÇÃO DA DESPOSSessão: VIOLAÇÃO DE DIREITOS E VIOLÊNCIA PSICOLÓGICA NA CONSTRUÇÃO DA USINA HIDRELÉTRICA DE BELO MONTE

Sören Weißermel

No contexto de grandes projetos, a despossessão é um processo negociado conflituosamente entre os atores envolvidos e marcado pelas normas de inteligibilidade que determinam o que será reconhecido. No caso da Usina Hidrelétrica de Belo Monte e da população ribeirinha atingida, os conflitos são caracterizados por disputas epistemológicas sobre os conceitos de «ser atingido» e «propriedade», nas quais a recusa do consórcio em reconhecer o modo de vida ribeirinho como inteligível promove certo nível de violência psicológica. A luta dos ribeirinhos atingidos, assim, é uma luta por reconhecimento, porém limitada pelas assimetrias de poder, pelas violações de direitos por parte do consórcio e por suas estratégias de fragmentação do conflito, produzindo, dessa forma, despossessão em várias dimensões.

INTRODUÇÃO

No rio Xingu, perto da cidade de Altamira e no meio da Amazônia brasileira, é atualmente construída a Usina Hidrelétrica de Belo Monte. Com capacidade máxima de 11.233 megawatts, será a terceira maior hidrelétrica do mundo. Já em dezembro de 2015, a barragem principal foi fechada, desviando o rio por canais artificiais até a usina principal de Belo Monte, onde a água entra novamente no rio. No contexto da construção da hidrelétrica, a região vive uma transformação física e social enorme. Enquanto a jusante da barragem principal, na chamada Volta Grande, os moradores indígenas e ribeirinhos sofrem com uma redução de 90% da água do rio, a montante o reservatório cobre as margens e ilhas desmatadas que antigamente formaram as residências rurais de grande parte da população ribeirinha local. Na cidade de Altamira, por outro lado, apareceram vários bairros novos, habitados em grande medida por ribeirinhos que tiveram que deixar seu modo de viver e a pesca,

SÖREN WEISSERMEL: é colaborador científico do grupo da Geografia Urbana e Social do Departamento de Geografia da Universidade de Kiel. Realiza um projeto de doutoramento que investiga os processos de despossessão no contexto da construção da Usina Hidrelétrica de Belo Monte, conceitualizando despossessão como um processo multidimensional e relacional que se forma através de negociações entre os vários atores envolvidos. Fez pesquisas empíricas na região do Xingu em 2013, 2014 e 2015.

fonte principal de sua sobrevivência. A antiga vida ribeirinha baseava-se na lógica da dupla moradia: com uma casa nas ilhas e margens do rio que serviam como lugar de pesca, agricultura de subsistência e, finalmente, descanso e relacionamento com a natureza; e, além disso, com uma casa na cidade que os ribeirinhos utilizavam quando vendiam peixes e produtos da roça, ou quando precisavam dos serviços urbanos. Essas casas urbanas localizavam-se perto do porto pesqueiro, que ficava na parte baixa de Altamira, agora evacuada e parcialmente alagada pelo reservatório formado.

Os ribeirinhos são complexamente atingidos pelo processo da despossessão. Foram obrigados a acabar com seus modos de vida, deixar para trás antigas relações, vizinhanças e histórias. As estruturas de despossessão não se limitam às propriedades físicas mas abrangem, inclusive, as esferas socioculturais e psicológicas. No entanto, o processo da despossessão não acontece como imposição unidirecional, mas de forma agonista através de negociações entre uma constelação complexa de atores envolvidos. O objetivo desse artigo é analisar, considerando o caso de Belo Monte, como este processo está sendo negociado e como as práticas da negociação afetam a percepção da despossessão dos ribeirinhos atingidos. Revela-se que está marcado por disputas sobre os conceitos de «ser atingido» e «propriedade» e que a recusa, por parte do consórcio, de reconhecer os ribeirinhos e o modo de vida deles como inteligível gera um ambiente de violência psicológica.

Através do duplo conceito de despossessão de Judith Butler e Athena Athanasiou (2013), será mostrado que a despossessão está diretamente vinculada à estruturas de não reconhecimento, determinada pelas normas dominantes de inteligibilidade que definem o que é compreensível e perceptível. Para os atingidos, esse conflito é uma luta por reconhecimento motivado, nas palavras de Axel Honneth (2003), pela «violação de expectativas normativas» (p. 222) que causam dano à integridade social e psicológica. Honneth, como também na conceptualização de Nancy Fraser (2008), indica o potencial emancipador de conflitos sociais em relação à ampliação do padrão de reconhecimento em uma sociedade. No caso de Belo Monte, porém, revelam-se profundos limites no que diz respeito à paridade participativa necessária para poder adentrar na negociação das regras de reconhecimento (cf. Tully 2000). O artigo, dessa maneira, pretende contribuir para a superação da lacuna de investigação que resulta da ausência de conceitualização da despossessão e de sua negociação na discussão sobre grandes projetos – o que é indispensável para o entendimento dos impactos envolvidos e para a facilitação da reprodução dos modos de vida dos atingidos.

Este artigo baseia-se em uma pesquisa de doutorado. Fizeram parte dessa pesquisa três trabalhos de campo entre 2013 e 2015 nos quais, além de métodos etnográficos participativos, foram realizadas 108 entrevistas¹ qualitativas e visitas a 39 reuniões², fonte dos dados empíricos aqui apresentados.

COMO CONCEITUALIZAR DESPOSSESSÃO?

Na *Fenomenologia do espírito*, Georg W.F. Hegel mostrou que somente através da subordinação às normas uma existencia social é possível. Essas normas tanto possibilitam o desenvolvimento do sujeito como o limitam. Segundo Hegel, as normas surgem de conflitos sociais de relações de reconhecimento perturbadas entre sujeitos. Devem garantir estruturas de reconhecimento estáveis numa sociedade, regulando assim a convivência. Butler (2001) retoma essa abordagem, embora recusando a ideia de Hegel de um estado final harmônico no qual o sujeito consegue superar suas contradições internas. Como o sujeito continuamente encontra-se confrontado com o «outro contraditório» (p. 158), sempre situa-se fora de si mesmo e o corpo acaba sendo um lugar de propriedade controversa e disputada. No conceito dual de desposseção de Butler e Athanasiou (2013), essas normas culturais de inteligibilidade, às quais o sujeito precisa subjugar-se para ser compreensível e atuante, determinam a primeira significância do conceito dual de desposseção: *being dispossessed*. No processo da formação do sujeito, ele ou ela aceita traços característicos possíveis e exclui aquelas que não correspondem às normas socioculturais, tanto sujeitando-se à sociedade como nela se posicionando: a subjetivação constitui o sujeito como um ser relacional, interdependente e, assim, social. Porém, essa interdependência determina a segunda significância do conceito, o *becoming dispossessed*. Sendo vulnerável à privação do reconhecimento, o sujeito depende de um ambiente que lhe sustenta:

we are fundamentally dependent on those powers that alternately sustain or deprive us, and that hold a certain power over our very survival. Even when we have our rights, we are dependent on a mode of governance and a legal regime that confers and sustains those rights. (...) we are interdependent beings whose pleasure and suffering depend from the start on a sustained social world, a sustaining environment. (Butler/Athanasiou, p. 4)

Os limites da inteligibilidade que distinguem o «normal» e o «anormal» causam a marginalização de grupos que se encontram fora desses limites

1. As entrevistas aqui diretamente citadas são referenciadas com «E» e a data da entrevista.

2. Oradores de reuniões diretamente citados são numerados entre si (por reunião) e referenciados com «R», o número X respectivo e a data da reunião.

e assim fora do reconhecimento legal e/ou social. Produzem esses grupos como precários que continuamente experimentam designações de desvalorização pela sociedade. Por um lado são tornados invisíveis, excluídos do domínio público e desproporcionalmente afetados por processos de privação de direitos e subsistência, (neo-)colonização, precarização (no trabalho), etc. Por outro lado, porém, são fundamentais para a funcionalidade do sistema, por sua força de trabalho flexível e barata ou por viverem em regiões de recursos naturais de interesse econômico. É através dessa «socially assigned disability» que a despossessão funciona como instrumento de controle e remete os precários ao seu «proper place» (pp. 19-20).

No entanto, a recusa de se vergar a essa alocação oferece a possibilidade de resistência, na qual as autoras identificam um carácter performativo. Com o potencial de deslocar a significância de conceitos e ordens pós ou neocoloniais, como a propriedade privada e a lógica de utilização capitalista, isso pode significar uma prática de «radical reterritorialization» (p. 21). Do mesmo modo, grupos excluídos entram em espaços públicos e reivindicam o direito de participar e de ter uma existência fora do «lugar adequado». Forçando sua participação no público, através desse ato, eles performativamente produzem este direito. Entram em «established conventions and re-establish them in new forms and for new purposes» (p. 121), causando, dessa maneira, perturbações e atenção política: «[t]hey start to matter» (p. 101). Através dessas práticas performativas, os limites da inteligibilidade podem expandir, ampliando assim os padrões de reconhecimento, permitindo outras formas de viver no âmbito do imaginável. A incorporação do sujeito em estruturas de alteridade, nesse sentido, pode causar privação existencial quando se enfrentam forças repressivas, como também ter um efeito produtivo e criativo no caso de o status quo ser desafiado e a pluralidade aumentar.

A resistência contra a despossessão, então, é sobretudo uma luta por reconhecimento. Nas suas teorias de reconhecimento, Honneth e Frazer discutem esse potencial produtivo de conflitos sociais. Baseando-se em Hegel, Honneth (2003) encontra a motivação de conflitos sociais na violação de expectativas normativas e na sensação de injustiça social. Distingue três esferas – a das «relações primárias», a das «relações jurídicas» e da «comunidade de valores (solidariedade)» (p. 211) –, nas quais o reconhecimento mútuo é a condição para uma realização pessoal. Ao contrário, um não reconhecimento nessas esferas causa danos na integridade física (relações primárias), social (relações jurídicas) e na dignidade, a «honra» (comunidade de valores). Uma frustração de expectativas normativas a um adversário e o então causado sofrimento de humilhação

geram uma tensão afetiva que somente pode ser superada através da reobtenção da capacidade de atuar. Isso é possível através da ação política coletiva. Como no caso da resistência performativa de Butler e Athanasiou, essa luta por reconhecimento tem o potencial de obter tanto o respeito e o reconhecimento mútuo, por parte da solidariedade interna do grupo, como também o reconhecimento forçado (por parte do público) e o posicionamento como sujeitos políticos. Com relação à possibilidade da resistência política e do desenvolvimento moral da sociedade, Honneth (2003) refere-se à esfera jurídica e à esfera social. Na jurídica, conflitos sociais podem provocar uma ampliação e especificação de direitos e leis, podendo levar a uma «generalização» e «materialização» do «respeito cognitivo» (p. 106). Na esfera social, a aceitação de outros modos de vida como consequência de conflitos sociais aumenta a solidariedade dentro da sociedade, e assim aumentam as possibilidades legítimas de articulação da personalidade e emancipação do indivíduo (ibid.).

A perspectiva estrutural e institucional de Fraser identifica a fonte da injustiça social em obstáculos à «paridade participativa». Quer dizer, a possibilidade de cada sujeito e grupo poder participar «on a par with others in social life» (2008, p. 49) e assim tomar influência nos processos de decisão em aspectos que lhe atingem. Esses obstáculos Fraser localiza nos âmbitos da distribuição econômica, do reconhecimento cultural e da representação política. Tão entrelaçados são esses âmbitos que uma luta contra a distribuição injusta ou o não reconhecimento sempre precisa ser acompanhada por uma luta contra uma representação política deturpada ou – no caso da exclusão de sujeitos ou grupos da comunidade política em geral pelo ato performativo da demarcação política – contra um enquadramento desajustado (pp. 19, 40). A abordagem de Fraser parece um apelo ao público: conflitos sociopolíticos devem ser disputados abertamente; conhecimento social deve ser reclamado dos chamados especialistas e transferido para um «wide-ranging democratic debate about the ‘who’» (p. 43); os resultados devem ser considerados como provisórios, sempre abertos para suspensões e renegociações (p. 72). Além disso, numa análise anterior, Fraser (1993) problematiza o público dominante, determinado pela ideologia liberal e baseado na estratificação social hierárquica da sociedade, que precisa ser desafiado pela proliferação de «subaltern counterpublics» dos movimentos sociais para forçar a participação dos grupos subalternos (p. 123). Essa perspectiva corresponde bem com o movimento brasileiro por justiça ambiental que dá importância à proliferação de modos de vida e modelos de desenvolvimento alternativos, desafiando, assim, o modelo desenvolvimentista e reivindicando o reconhecimento dos

grupos subalternos, seus modos de vida e sua participação política (cf. Acselrad; Porto).

Considerando a pluralidade de atores, perspectivas e epistemologias e a luta constante pela hegemonia e pelo reconhecimento, esses conflitos sociais ou socioambientais tratam de um «agonic game» (Tully 1999, p. 167), no qual não só acontece uma luta por reconhecimento mas também pelas regras de reconhecimento; trata-se da (re)distribuição do «recognition capital» (Tully 2000, p. 470), da ampliação das estruturas de reconhecimento ou, em outras palavras, das normas dominantes de inteligibilidade, que para os atores envolvidos pode ter um feito tanto fortalecedor como enfraquecedor. Nesse sentido, «the struggles over diverse forms of citizen participation cannot be settled once and for all. It is a game of politics that aims not at an end-state or final goal but, rather, at the free activity of citizen dialogues on the conditions of citizenship over time and generations» (Tully 1999, p. 167).

Corresponde à perspectiva de James Holston (2008) com relação à cidadania, cuja constituição ele localiza «in the tensions between conflicting productions of social life as it both motivates struggles for inclusions and equality and sustains deep and common desires for exclusion» (p. 22). Trata da questão de quem faz parte e quem está «disponível» (cf. Butler/Athanasίου).

A NEGOCIAÇÃO DA DESPOSSessão

No caso de Belo Monte, a remoção forçada ocorreu principalmente de 2014 a 2016. Porém, esse processo foi precedido por várias etapas de negociação entre o empreendedor e as entidades políticas envolvidas sobre medidas necessárias de mitigação dos impactos socioambientais. Todas essas medidas foram registradas no Plano Básico Ambiental (PBA) (cf. Norte Energia SA 2010), a então base jurídica da implementação do projeto.

Negociando «ser atingido»

Faz parte do PBA a determinação de quem deve ser considerado como «diretamente» – quer dizer, pelo enchimento do reservatório – ou «indiretamente» – por impacto econômico, mudança socioambiental, etc. – atingido. Enquanto os diretamente atingidos formalmente têm direito à indenização material ou financeira, os indiretamente atingidos, quando muito, podem ser integrados em projetos de fortalecimento econômico ou sociocultural. Segundo Carlos Vainer (2009), o conceito de *ser atingido* é uma «categoria social em disputa»: «estabelecer que determinado

grupo social, família ou indivíduo é, ou foi, atingido por determinado empreendimento significa reconhecer como legítimo – e, em alguns casos, como legal – seu direito a algum tipo de ressarcimento ou indenização, reabilitação ou reparação não pecuniária» (p. 214).

No caso de Belo Monte, mesmo depois do estabelecimento do PBA, houve várias disputas e negociações sobre essa categoria. Neste contexto, o caso dos ribeirinhos é bem emblemático. A grande maioria das famílias atingidas tem alguma ligação com a pesca, seja uma família composta de pescadores ou, até mesmo, que tem algum parente pescador. Grande parte dessas famílias são ribeirinhos que mantinham o modo da dupla moradia.

Baseada no decreto Nº 6040 de 2007³, a concessão do Termo de Autorização de Uso Sustentável (TAUS) para margens e ilhas do rio Xingu pertencentes à União a famílias ribeirinhas reconheceu, por parte do Estado, essas famílias como população tradicional. No entanto, dentro do PBA não existe tal reconhecimento formal; são mencionados marginalmente e limitados a uma certa zona. Ao contrário da população indígena, não lhes é previsto um tratamento especial. No que diz respeito à pesca, em vez de mencionar o conhecimento local e a relação particular dos pescadores com o rio, o documento fala da necessidade de uma melhor comercialização e, por seguinte, uma melhoria da educação dos pescadores (cf. Norte Energia SA 2010, pp. 342-352). Na prática, por parte da Norte Energia, os ribeirinhos foram invisibilizados, desconsiderados como parceiros e não reconhecidos como multiplamente atingidos, o que, segundo ribeirinhos entrevistados, levou à percepção de que, para a Norte Energia, nessa região «não existiam pescadores» (E_28/2/2015). Em março de 2011, o Movimento dos Pescadores e Pescadoras organizou uma «Grande Pescaria», incluindo 250 pescadores de toda a região e 400 visitantes. Durante o evento, os pesquisadores retornados compartilharam sua captura no marco de um grande evento comunitário (cf. Movimento Xingu Vivo).

Atraindo a imprensa com esse ato, os ribeirinhos começaram a se posicionar como sujeitos políticos, visibilizando-se e criando a base para negociações com o empreendedor. Além disso, no entanto, foi necessária a organização de bloqueios dos acessos fluviais (2012) e terrestres (2013) da obra para conseguir reuniões regulares com a Norte Energia e, às vezes, com o Instituto Brasileiro do Meio Ambiente (Ibama). Em 2014,

3. O decreto reconhece os povos e comunidades tradicionais através do modo de uso do território e da organização social particular, sendo necessário para sua reprodução sociocultural e econômica. Tem como objetivo garantir a proteção dos povos e a reprodução de seu modo de vida (Presidência da República).

com a ajuda do Instituto Socioambiental (ISA), forçaram sua integração em um reassentamento particular na beira do rio previsto para os indígenas da cidade e outros povos tradicionais. Porém, o não reconhecimento por parte do empreendedor prosseguiu, expressando-se, por exemplo, no adiamento da implementação desse reassentamento e na falta de resultados nas reuniões frequentes, até todos os pescadores diretamente atingidos terem sido realocados para outros lugares. A iniciativa culminou na negação do impacto da implementação da hidrelétrica na pesca. Desde 2012, vários ribeirinhos já tinham denunciado, com frequência cada vez maior, uma mudança significativa da turbidez da água e um declínio da população de peixes, o que atribuíram aos impactos das obras avançadas da barragem. Em 2015, a Norte Energia reagiu através de um próprio estudo que resultou na afirmação de que os dados «não indicam qualquer alteração na quantidade de peixe (...) ou mudança no comportamento dos peixes». O estudo diz também que «não há, até o momento, diminuição da qualidade da água ou aumento da turbidez no rio Xingu e em seus tributários localizados próximos ao empreendimento» e, então, «não há comprometimento ou prejuízos às atividades de pesca» (2015, pp. 49-50). Percebendo mais uma vez um não reconhecimento da sua realidade, muitos pescadores e ribeirinhos reagiram ofendidos e indignados. Em uma audiência pública em setembro de 2015, realizaram declarações como: «Em 2011 pra 2012 eu fiz uma documentação juntamente com a Polícia Federal e o pessoal da Norte Energia (...) provando que eu vendia 2.000 kg de peixes por mês (...) Enquanto hoje eu tô vendendo 50 kg por mês. Tu tá entendendo? Então por que nós não somos impactados?» (R1_29/9/2015).

Nessa mesma audiência, alguns ribeirinhos tentaram explicar, logicamente, a perda da diversidade de peixes devido à dependência dos habitats da variação sazonal do nível da água e à alimentação de certas plantas, demonstrando, assim, seu conhecimento local face aos dados científicos do empreendedor. Numa conversa com o presidente da Colônia de Pescadores de Altamira, ele expressou sua indignação com relação à persistência da Norte Energia e do Ibama nessa negação:

Sáimos de lá (...) insatisfeitos com a própria posição do Ibama. Diz ele que não houve redução da pescada (...) está nos olhos de todos a destruição dentro dos rios, das ilhas e ainda o Ibama ter coragem de dizer pra todos nós que (...) não tem impacto. Isso nos revoltou e levantamos da mesa no intuito de não reunir mais com eles. (...) não adianta reunir que vamos ouvir a mesma coisa: o pescador não estar sendo impactado. (E_5/3/2015)

Na fase final da construção da barragem principal, ribeirinhos já contavam ter problemas para alimentar a família e sobreviver da pesca. A maioria dos que foram realocados para os reassentamentos mais distantes do rio

finalmente deixou a atividade da pesca devido aos altos custos do transporte para o rio. Muitos venderam suas voadeiras porque elas estavam sendo roubadas. Depois do fechamento do rio em dezembro de 2015, a transformação do ecossistema causou a parada total da pesca.

Negociando «propriedade»

Analisando a disputa central sobre quem vai ter direito a uma nova casa, quem vai ter indenização financeira e quanto será, torna-se visível que esse conflito está, principalmente, demarcado por diferentes perspectivas em relação à função da propriedade e diferentes entendimentos do conceito de propriedade. Tal como na disputa de «ser atingido», entre os pescadores ribeirinhos e o empreendedor, mais uma vez nota-se uma colisão epistemológica. Percebe-se, então, que a luta dos ribeirinhos contra indenizações injustas é, sobretudo, uma luta pelo reconhecimento do seu modo de viver.

Contrárias à vida comunitária dos ribeirinhos, todas as avaliações de propriedade aconteceram individualmente. Consistiram no cadastramento e na avaliação do patrimônio: a) se há direito a uma casa em um reassentamento ou não; e b) a quantidade da indenização financeira como alternativa ou única opção. Não reconhecendo a lógica ribeirinha da dupla moradia, só era possível decidir-se por uma casa: ou na cidade ou no campo, enquanto a segunda casa seria indenizada financeiramente. Como os reassentamentos rurais pareciam inadequados devido à distância do rio e dos serviços públicos, a maioria decidiu pela casa urbana ou, por causa da inadequação semelhante dos reassentamentos urbanos, pela indenização das duas casas. E como a posse da terra é da União, no caso dos patrimônios nas margens e ilhas do Xingu, somente foi considerada a casa (geralmente construída com madeira) e as benfeitorias. Como as indenizações foram calculadas com base em um caderno de preço desatualizado⁴, verificaram-se indenizações de valor extremamente baixo. Foram numerosas as reclamações de indenizações de 20.000 reais, 10.000 reais e até 1.500 reais (em dólares estadunidenses, alrededor de 6.350, 3.170 e 475, respectivamente), enquanto o preço tanto do terreno urbano como do rural tinha aumentado significativamente devido ao crescimento demográfico em Altamira⁵.

4. O caderno de preço foi elaborado em 2012 e nunca revisado desde então, ignorando assim o aumento dos preços devido ao alto crescimento populacional em Altamira e região (cf. Nascimento Nóbrega, p. 104).

5. Segundo moradores (cf. E_26/2/2015) e a Defensoria Pública da União (DPU) (E_5/3/2015), em 2015 o preço mais barato de um terreno em Altamira (grande o suficiente para uma casa unifamiliar) ficou ao redor de 40.000 reais.

Em relação à denominação de «negociação» para este processo, muitos atingidos falaram de uma farsa. Primeiro, segundo vários relatos, os atingidos – inclusive analfabetos e sem apoio jurídico⁶ – tinham que assinar o documento sob ameaça. «A Norte Energia chega e diz assim: ou você assina ou perde tudo; se você for pra Justiça, não recebe nada» (E_4/3/2015) – «porque você sabe onde tá a Justiça? Só lá em Brasília» (R1_29/9/2015). Segundo, «o processo de cadastramento se deu de forma insatisfatória. Desconsiderou nossas especificidades culturais, sociais» (R1_12/11/2014). Contrariando as normas do PBA, não foram reassentadas as vizinhanças das residências urbanas todas juntas, mas de forma dispersa. Quebraram os antigos laços sociais que, inseparáveis da propriedade individual, tinham determinado a organização social, além de produzir e atribuir sentido ao local e segurado a existência através do apoio mútuo. Também tinham dado controle social e segurança efetiva⁷. A dispersão e dissolução das vizinhanças, da maneira que foi feita, causou graves problemas de segurança nos antigos bairros e nos reassentamentos, bem como sofrimentos psicológicos e dificuldades de adaptação aos novos lugares.

Porém, para os ribeirinhos, o processo de despossessão agravou-se principalmente por causa do não reconhecimento da lógica da dupla moradia e da relação particular e existencial deles com o rio e a mata. O empreendedor avaliou a situação local a partir de uma lógica liberal de propriedade: é privada e exclusiva e só pode ter um proprietário legal. Na realidade local dos ribeirinhos, porém, normalmente vários familiares vivem juntos em uma grande casa. Propriedade constitui-se menos por documentos legais e mais a partir do reconhecimento, respeito mútuo e a valorização dos espaços das diferentes famílias, manifestando-se no conhecimento explícito sobre de quem são as ilhas. Além disso, tem espaços de uso comum, como o rio e a natureza em geral. Afirmações como «nosso rio», «nosso peixe» ou «nossa mata» indicam a sensação de uma propriedade fluida que todos têm que cuidar e respeitar e que faz parte integral da própria existência tal como da identidade ribeirinha, indispensável para a reprodução sociocultural e econômica. Manifesta-se em depoimentos como «cada ilha dessa que foi destruída, que ‘tá acabada, faz parte da nossa vida» (R3_29/9/2015) ou «não ‘tão destruindo só nós, ‘tão destruindo nosso sonho, o sonho dos nossos filhos» (R2_29/9/2015). Nessa perspectiva, o Xingu «foi um pai, uma mãe, um amigo – e um companheiro» (E_2/3/2015). Na epistemologia

6. A DPU chegou à região só em janeiro de 2015, quando uma grande parte já estava avaliada e indenizada.

7. Essa segurança foi várias vezes contrastada com a inação e a corruptibilidade das forças públicas de segurança.

ribeirinha, além de serem matéria essencial para sobrevivência, os elementos naturais possuem significados pessoais e espirituais, cheios de memórias e histórias. Constituem um espaço integrado do qual o ser humano faz parte. Nesse espaço integrado, a territorialidade dá-se através da relação com o rio e os demais elementos naturais, construindo assim um território de valores. Esses significados não têm repercussão na lógica utilitarista e funcionalista do empreendedor, que considera a propriedade como dissociável do local, manifestando-se também nos reassentamentos inadequados à realidade ribeirinha, longe do rio, sem árvores e com casas pequenas feitas de concreto.

Quando as baixas avaliações revelaram a dimensão do não reconhecimento do empreendedor, muitos atingidos se revoltaram. Recusaram-se a assinar a oferta, e muitos desistiram de abandonar a sua ilha. Foram atos de resistência com alta tensão psicológica, por baixo de ameaças por parte do empreendedor e face ao medo do ultimato. São muitos os relatos de ribeirinhos idosos que adoeceram com problemas cardiovasculares nesta fase. As reações do empreendedor foram drásticas – ouviu-se a respeito de casas e terrenos derrubados e até queimados, notificações com pouca antecedência ou sem nenhum aviso prévio, limitando a possibilidade dos atingidos de assegurar benfeitorias. Em visita a uma ilha queimada, uma das atingidas contou que lhe tinham avisado com antecedência de dois dias que iriam derrubar a casa. Porém, quando passou o dia seguinte, já estava tudo queimado, não sobrando nada para resgatar. Esta experiência a deixou traumatizada: «Era meu paraíso. (...) Acabaram comigo. Esse dia eu fiquei tão... quis matar eles. Nunca vou ser a mesma pessoa que antes» (E_30/9/2015a).

Em junho de 2015, o Ministério Público Federal (MPF) fez uma inspeção das áreas ribeirinhas atingidas com a participação de entidades públicas envolvidas, como o Ibama e a Fundação Nacional do Índio (FUNAI), pesquisadores brasileiros e internacionais e representantes da sociedade civil (cf. MPF). A inspeção revelou graves irregularidades e violações de direitos e acordos do PBA. Como consequência, foi montado um projeto com o objetivo de que os dos ribeirinhos reocupassem as áreas remanescentes depois do enchimento do reservatório. Em setembro de 2015, foi realizada uma primeira audiência pública para a apresentação do projeto. Essa audiência foi aproveitada pelos ribeirinhos como um espaço coletivo para, publicamente, expressarem sua perspectiva frente ao processo de despossessão e articular a violência do não reconhecimento vivido. Falaram da destruição dos laços sociais, do tratamento desrespeitoso, das mentiras e injustiças. Deram uma visão da epistemologia ribeirinha e de seu sistema de valores, contrariando a

lógica hegemônica. Ao explicar, minuciosamente, os hábitos das diferentes espécies de peixes – utilizando, também, frases como: «eu tenho conhecimento para vocês» (R4_29/9/2015) –, exigiram a validade do seu conhecimento local e profissional, desafiando dados científicos como único conhecimento inteligível. Além disso, reivindicaram seu «direito de viver bem», o que «não é ter um carro bonito» mas viver «lá perto da beira do meu rio, num ponto que não tem barulho de carro» (R1_29/9/2015). No meio de tudo, a queima das casas se tornou um tema central e emblemático do desrespeito e do não reconhecimento vivido pelos ribeirinhos atingidos.

A POLÍTICA DO NÃO RECONHECIMENTO

A chegada de Belo Monte à região de Altamira e ao Xingu revelou-se uma invasão da epistemologia hegemônica, que desconsidera o modo de viver dos ribeirinhos como inteligível. Frente a isso, a população ribeirinha tentou adaptar-se à nova realidade. Perante a proclamação de desenvolvimento, alguns acreditavam na necessidade do projeto, em parte, esperando benefícios próprios. Porém, gradualmente ficou claro que, para o empreendedor, os ribeirinhos não constituíam atores relevantes. Revelou-se que não haveria projetos para a mitigação do impacto na pesca, nem programas especiais para a população tradicional ribeirinha. Como o modo de vida ribeirinho praticamente não encontrou referência no discurso e nos relatórios das entidades responsáveis, através de práticas de resistência, como a grande pescaria e os bloqueios das estradas de acesso, os pescadores e ribeirinhos tentaram se posicionar como sujeitos políticos.

Dentro dessa existência subjugada às exigências e normas do empreendedor e à necessidade de serem considerados, os ribeirinhos viveram experiências de desrespeito e, como expressado por Honneth, de violações de expectativas normativas. Essas experiências de *becoming dispossessed* revelaram drasticamente a condição fundamental do *being dispossessed*. O exemplo dos ribeirinhos mostra que o desrespeito vivido pelas baixas indenizações e a experiência de serem afetados pessoalmente causaram uma profunda sensação de injustiça social. Tal sensação, para Honneth, é o mecanismo central que pode provocar práticas de resistência. Nessa perspectiva, só através de atos políticos é possível obter novamente a capacidade de atuar, e assim superar essa tensão afetiva causada pelos danos na integridade social e psicológica. No caso de Belo Monte, a individualização do conflito através da «negociação» individual e da fragmentação das comunidades complicou a formação de atos comuns de resistência. Além da grande pescaria e dos bloqueios,

limitou-se a atos particulares da recusa de sair do local da ilha ou da vizinhança urbana. Não obstante, foram atos de alta relevância simbólica porque questionaram e desafiaram as territorialidades imperantes, confrontando, assim, a atribuição dominante da *socially assigned disposability*. O impacto desses atos foi exposto nas reações drásticas do empreendedor, que, através da demolição e da queima de patrimônios, forçou a implementação da sua territorialidade. Dominou, assim, mais uma vez, as possibilidades de articulação dos ribeirinhos e impediu uma formação poderosa de resistência. Os atos de resistência individual e a escalada pontual do conflito só ganharam repercussão pública quando o MPF conseguiu montar uma inspeção com a participação de entidades influentes e juntar os ribeirinhos no espaço público da audiência, aptos à sua própria articulação pública. O projeto de reocupação das ilhas, nesse sentido, pode ser considerado como uma tentativa de corrigir o «enquadramento desajustado» que jamais chegou a incluir os ribeirinhos com seu modo de vida particular na «community of justice» (Schlosberg, p. 126). Continuou através da formação e do trabalho de um comitê gestor, com a participação das entidades envolvidas e de representantes ribeirinhos na inspeção. Esta nova fase de negociação com o empreendedor, no entanto, seguiu na linha conflituosa, com novas acusações do comitê ao empreendedor de violação de direitos e tratamento desrespeitoso, articuladas em uma audiência pública em novembro de 2016 (cf. SBPC).

O conflito analisado aqui reflete, de certa maneira, as abordagens de Honneth e Fraser. Os obstáculos à paridade participativa, porém, foram muitos e fecharam os espaços de articulação. Do mesmo modo, as possibilidades de práticas performativas e da produção de *counterpublics* foram extremamente limitadas através das estratégias da dispersão e individualização dos ribeirinhos. Foram efetivas essas estratégias: no momento da primeira audiência dos ribeirinhos, a remoção já estava concluída, deixando muitos deles em péssimas condições psicológicas. Emblemático neste contexto é o «bairro dos fantasmas» (E_30/9/2015c): designação dada por um senhor para um novo bairro de ribeirinhos que foram indenizados financeiramente. Estavam construindo suas casas num terreno de preço viável, que, porém, fica longe do centro e do rio. Devido a essa distância ou à má condição mental ou física, todos tinham parado com a pesca. Isso acabou com a vida ribeirinha, e o impacto se manifesta em afirmações como: «eu tinha uma vida antes» (E_2/3/2015) ou «acabaram comigo» (E_30/9/2015a). Pela mesma razão, uma parte considerável não podia mais imaginar voltar para as ilhas. Um senhor idoso, vítima de uma casa queimada e que acabou adoecendo durante o processo, contou sobre uma longa luta com várias tentativas de negociar

com o empreendedor. Cheio de experiências de desrespeito e de não reconhecimento, ao final se expressa da seguinte maneira: «a minha palavra não vale nada, (...) não posso mais lutar» (E_30/9/2015b).

CONCLUSÃO

O caso do processo de desposseção de Belo Monte mostra claramente que, além da expropriação física, a desposseção atua em numerosos domínios e com múltiplos efeitos. Não é nada unilateralmente imposto, mas um processo que é negociado entre os vários atores envolvidos. Essa perspectiva agonista, que enfoca as lutas por reconhecimento e as disputas pela inclusão ou exclusão no âmbito da *community of justice*, é fundamental para entender o processo de desposseção no caso de Belo Monte, como também em outros grandes projetos. Considera-se o caráter aberto do conflito, no qual constantemente são disputados não só a distribuição do reconhecimento, mas também as próprias regras de reconhecimento. Neste sentido, o conflito social agonista tem um potencial produtivo, através do qual é possível ampliar as estruturas de reconhecimento em uma sociedade. A performatividade das práticas da negociação identifica-se como mecanismo dessa ampliação, tal como aparece no posicionamento dos pescadores através das manifestações nas recusas de assumir o lugar adequado, ou nas demonstrações da epistemologia ribeirinha nas audiências públicas.

Porém, o exemplo de Belo Monte também indica as limitações deste potencial. Mesmo que, através do projeto da reocupação das ilhas, tenha acontecido parcialmente um reconhecimento forçado da realidade ribeirinha, a negociação do processo de desposseção ocorre em um campo de forças desiguais, marcado por várias violações de direitos por parte do consórcio e apoiado pelas estratégias de fragmentação e individualização do conflito. Este impacto social e as experiências de desrespeito e não reconhecimento geram uma violência psicológica que se expressa sob a forma de traumas e na incapacidade de recomeçar uma nova vida, causando dano à integridade social e, assim, agravando a percepção da desposseção. Este caso, então, demonstra o efeito repressivo que pode surgir da dimensão do *becoming dispossessed*, incorporada na condição de *being dispossessed* – os mecanismos psicológicos e políticos das normas de inteligibilidade que determinam o que se ouve, nota e reconhece – produzindo, assim, processos de desposseção em várias dimensões. O entendimento e o conhecimento desses mecanismos e seus efeitos são indispensáveis para a implementação de grandes projetos e a possibilidade da reprodução dos modos de vida dos atingidos. A maioria dos projetos atuais estipula, no texto do contrato, o compromisso de que

a população atingida deve ter a possibilidade de reproduzir seu modo de vida. Existe assim um consenso, já que tal direito não é questionado – pelo menos nos contratos. Além disso, considerando os custos socioculturais, o entendimento e o conhecimento também questionam a viabilidade de tais projetos e chamam a atenção para as estruturas de poder e interesse por trás deles.

No momento da elaboração deste texto, o projeto de reocupação das ilhas ainda se encontra em fase de planejamento. Resta ver, no entanto, se este projeto realmente mudou as regras de reconhecimento e se terá um efeito emancipador, permitindo um novo começo para uma parte da população ribeirinha, reforçado pelo reconhecimento conquistado. Ou se, no fim das contas, Belo Monte é mais um projeto de grande escala que acabou com uma diversidade sociocultural, reduzindo ainda mais a pluralidade do mundo.

Bibliografía

- Acselrad, Henri: «Ambientalização das lutas sociais – o caso do movimento por justiça ambiental» em *Estudos Avançados* vol. 24 Nº 68, 2010, pp. 103-119.
- Butler, Judith: *Psyche der Macht. Das Subjekt der Unterwerfung*, Suhrkamp, Frankfurt a. M., 2001.
- Butler, Judith e Athena Athanasiou: *Dispossession: The Performative in the Political*, Polity Press, Cambridge, 2013.
- Fraser, Nancy: «Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critic of Actually Existing Democracy» em Craig J. Calhoun (org.): *Habermas and the Public Sphere*, MIT Press, Cambridge, 1993, pp. 109-142.
- Fraser, Nancy: *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World*, Columbia University Press, Nova York, 2008.
- Hegel, Georg W. F.: *Phänomenologie des Geistes*, Reclam, Stuttgart, 1987.
- Holston, James: *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*, Princeton University Press, Princeton-Oxford, 2008.
- Honneth, Axel: *Luta por conhecimento. A gramática moral dos conflitos sociais*, Editora 34, São Paulo, 2003.
- Ministério Público Federal (MPF): *Relatório de inspeção interinstitucional: áreas ribeirinhas atingidas pelo processo de remoção compulsória da UHE Belo Monte*, Altamira, 2015.
- Movimento Xingu Vivo Para Sempre: «Mais de 600 pessoas participaram de pescaria-protesto contra Belo Monte no Xingu», 14/3/2011, <www.xinguvivo.org.br/2011/03/14/mais-de-600-pessoas-participaram-de-pescaria-protesto-contrabelo-monte-no-xingu>, acessado em 8/2/2017.
- Nascimento Nóbrega, Francisco: «Moradia digna. Reassentamentos urbanos coletivos e indenizações» em André Villas-Bôas et al. (eds.): *Dossiê Belo Monte. Não há condições para a Licença de Operação*, ISA, São Paulo, 2015, pp. 103-107.

- Norte Energia SA: *Projeto básico ambiental da Usina Hidrelétrica Belo Monte. Planos, programas e projetos*, s/l, 2010.
- Norte Energia SA: *Avaliação sobre as percepções dos pescadores da Volta Grande do Xingu sobre possíveis impactos localizados decorrentes da UHE Belo Monte*, Diretoria Socioambiental, Altamira, 2015.
- Porto, Marcelo Firpo de Souza: «Complexidade, processos de vulnerabilização e justiça ambiental. Um ensaio de epistemologia política» em *Revista Crítica de Ciências Sociais* Nº 93, 2012, pp. 31-58.
- Presidência da República: «Decreto Nº 6040, de 7 de fevereiro de 2007. Institui a Política Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades Tradicionais», 2007, <www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2007/decreto/d6040.htm>, acessado em 8/2/2017.
- Schlosberg, David: *Defining Environmental Justice: Theories, Movements, and Nature*, Oxford University Press, Oxford, 2007.
- Sociedade Brasileira para o Progresso da Ciência (SBPS): *Estudo sobre o deslocamento compulsório de ribeirinhos do rio Xingu provocado pela construção de Belo Monte*, s/l, 2016.
- Tully, James: «The Agonic Freedom of Citizens» em *Economy and Society* vol. 28 Nº 2, 1999, pp. 161-182.
- Tully, James: «Struggles over Recognition and Distribution» em *Constellations* vol. 7 Nº 4, 2000, pp. 469-482.
- Vainer, Carlos B.: «Extraído de ‘O conceito de atingido. Uma revisão do debate e diretrizes’» em Sônia Magalhães e Francisco Hernandez (eds.): *Painel de especialistas. Análise crítica do estudo de impacto ambiental do aproveitamento hidrelétrico de Belo Monte*, Belém, 2009, pp. 213-229.

Se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2017
en los Talleres Gráficos Nuevo Offset, Viel 1444, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires. Tirada: 500 ejemplares.

En las últimas décadas, América Latina se ha transformado sustancialmente. Los cambios de gobierno se realizaron en su gran mayoría a través de elecciones, finalizaron los conflictos violentos mediante mesas de negociaciones, las economías registraron hasta hace unos años tasas de crecimiento, se formó una nueva clase media y disminuyó la pobreza. Sin embargo, la violencia y la desigualdad siguen siendo desafíos centrales. A pesar de las grandes diferencias regionales y dentro de las sociedades, estos problemas muchas veces exceden las fronteras locales, nacionales y regionales. Estos fenómenos estuvieron en el centro del debate del Congreso 2016 de la Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina (ADLAF), donde se analizaron las relaciones entre violencia y desigualdad en sus diferentes dimensiones y formas de representación. El presente volumen es el resultado de una selección de las 26 presentaciones que animaron la reflexión durante ese encuentro.

ISBN 978-987-95677-9-1



9 789879 567791